

CASAS, BARTOLOMÉ DE LAS (1474-1566)

Sacerdote dominico, cronista, teólogo, obispo de Chiapas en México y gran defensor de los indígenas americanos, considerado el apóstol de las Indias, nació en Sevilla en 1474 y murió en Madrid en 1566. Su padre, Pedro de las Casas, mercader de profesión, nació en Tarifa y era de linaje converso; su madre, Isabel de Sosa, descendía de cristianos viejos. Bartolomé de las Casas tenía 19 años cuando pudo contemplar, el 31 de marzo de 1493, el regreso a Sevilla de Cristóbal Colón que acababa de descubrir América, "con gran alarde de indígenas, loros y papagayos".

A los pocos meses, se hicieron los preparativos para el segundo viaje del almirante y tanto el padre de Bartolomé como uno de sus tíos, Francisco de Peñalosa, se embarcaron en la segunda expedición, de carácter poblador, que partió para América el 25 septiembre de ese año. Entre tanto, Las Casas, que había iniciado los estudios primarios en la escuela catedralicia situada en el colegio de San Miguel, tuvo una breve experiencia bélica como soldado en las milicias concejiles sevillanas, enviadas a combatir en 1497 la primera sublevación de los moriscos granadinos. Al parecer, de regreso a Sevilla adquirió sólidos conocimientos de latín en la academia catedralicia dirigida por el célebre Antonio de Nebrija. Al regresar su padre de las Indias en 1499, le trajo como regalo un indio taíno, que permanecería con él hasta que le fue incautado a mediados de 1500, por decreto de Isabel La Católica que ordenaba devolver a sus tierras de origen a todos los indígenas que los conquistadores habían traído consigo (Real Cédula del 20 de Julio de 1500). A principios de 1502, Bartolomé de Las Casas se embarcó para las Indias junto a su padre y su tío, en la flota del nuevo gobernador Nicolás de Ovando. Tenía entonces 28 años y había realizado estudios religiosos pero aún no se había ordenado sacerdote. Le movía un ideal de extensión evangélica, junto a la sed de aventuras, afán de riquezas y experiencias nuevas propias de un espíritu inquieto. Desde su llegada a La Española (hoy República Dominicana y Haití) el 15 de abril de 1502, actuó como un colono más, ya que fue minero y encomendero y participó en la represión de las insurrecciones de los indígenas de las regiones de Jaraguá y del Higüey. Tuvo también una hacienda en las orillas del río Janique y se dedicó a explotar la tierra empleando para sus trabajos a los indígenas. A finales de 1506 regresa a Sevilla y continua su viaje hacia Roma, donde completa su preparación humanística y religiosa recibiendo el subdiaconado y el diaconado. De regreso a la Española en 1508, el almirante Diego Colón le concede una excelente heredad con repartimiento de indígenas cerca de su corte, en La Concepción, donde empezó a evangelizar como doctrinero. Por entonces Las Casas debió recibir el presbiterado de manos del obispo de Puerto Rico, D. Alonso Manso, y se suele afirmar que fue el primer sacerdote ordenado en el Nuevo Mundo. Allí tuvo ocasión de escuchar las protestas de los dominicos fray Pedro de Córdoba y Antonio de Montesinos, que denunciaban el maltrato infligido a los indígenas, situación que condujo a ambos frailes a viajar a España para defenderlos, logrando con sus gestiones favorecer la revisión y moderación de las Ordenanzas de Burgos sobre el trabajo de los indígenas, fechadas en Valladolid el 26 de julio de 1513. Las leyes castellanas habían declarado a los indígenas súbditos libres de la Corona, aunque sometidos a tutela, por lo que tenían derecho a su libertad personal y la posesión de sus bienes. Por otra parte, sólo se admitía que trabajasen para los conquistadores voluntariamente, a cambio de un salario y atención

espiritual. Esta situación no fue aceptada por los encomenderos, por lo que la separación entre la ley y la praxis marcaría la conquista y colonización del Nuevo Mundo.

(
Las Casas pasó a Cuba en 1513 como capellán y consejero de Pánfilo de Narváez, que había emprendido junto a Diego Velázquez la conquista y población de la isla. Las Casas se separó de él muy pronto, disgustado por el suplicio de los indígenas Hatuey y la matanza de Caonao. En Cuba obtuvo un nuevo repartimiento que progresó extraordinariamente, pero en 1514 las noticias traídas por algunos frailes dominicos venidos de La Española acerca de los abusos cometidos por los encomenderos y el maltrato recibido por los indígenas de la isla le suscitaron dudas sobre la legitimidad del sistema de encomiendas, mediante el cual los indígenas quedaban bajo la teórica protección de los encomenderos a cambio de una prestación en trabajo o dinero. En un sermón predicado el día de la Asunción de María, el 15 de agosto de 1514, Las Casas denunció la iniquidad de todos estos procedimientos y renunció a cuanto había obtenido. En 1515, de regreso a La Española y alentado por fray Pedro de Córdoba, resuelve retornar a España para exponer en la corte la situación de los indígenas. La tesis que defendería en la península y la que siempre mantendría era la de que España y las Indias conformaban una unidad indivisible y que el deber y razón de la colonización española en el Nuevo Mundo era la de llevar la luz del Evangelio; España era un instrumento de la Providencia para realizar esta misión. En diciembre de 1515 Las Casas se entrevista en Plasencia con Fernando el Católico, que ya muy enfermo lo remitió a los encargados de los asuntos indianos, Rodríguez de Fonseca y Lope Conchillos, que no le conceden mayor atención. A raíz de la muerte del rey en 1516 Las Casas encuentra comprensión para su causa en los cardenales Cisneros y Adriano de Utrecht, futuro papa Adriano VI.

En los memoriales de agravios, remedios y denuncias que les presenta en 1516, llama la atención entre otras cosas sobre la desastrosa situación de los taínos repartidos a los pobladores para la extracción del oro, donde perecían en breve plazo agotados por la fatiga, el hambre y las enfermedades y la insensibilidad, corrupción y abusos de los funcionarios reales. Posteriormente, Las Casas fue recibido por una comisión especial que le encarga elaborar un plan de "Reformación de las Indias", donde se establecerían comunidades indígenas libres, otras intervenidas por funcionarios reales, y en todo caso, la reforma de incumplidas Leyes de Burgos. El cardenal Cisneros envió a América tres monjes jerónimos para investigar la veracidad de las denuncias de Las Casas y a un juez ejecutor, Alonso de Zuazo, para castigar los abusos cometidos. No obstante, los enviados, amenazados o sobornados por los encomenderos, elevaron un informe contrario a las mismas, la llamada «Información Jeronimita» (1-4-1517), y recomendaron mayor rigor aún en el tratamiento hacia los indígenas, a los que definían como indolentes y malvados. De este modo, cuando Las Casas, que había sido nombrado en septiembre de 1516 procurador de los indígenas, llega a La Española en enero de 1517, se ve bloqueado por las maniobras de sus adversarios, situación que le obliga a regresar a España. A su llegada a Castilla la posición política de Cisneros estaba muy debilitada. De julio a diciembre de 1517, Las Casas se dedica a estudiar problemas jurídicos relacionados con los indígenas en el colegio de los dominicos de Valladolid. Con el ascenso al trono español de Carlos I, entra en contacto con sus consejeros flamencos y logra el apoyo del canciller Jean le Sauvage. Sus puntos de vista fueron públicamente conocidos en la sesión

real del 11 de diciembre de 1517, donde se exponían las doctrinas fundamentales sobre la humanidad de los indígenas, su posible cristianización y civilización, la organización de sus comunidades y la represión de los abusos de los colonos. Por otra parte, Las Casas sugirió que, mientras se mantuviesen los sistemas de explotación de mano de obra servil, se llevasen a las Indias esclavos negros, más resistentes y aptos para los trabajos pesados, aliviándose de este modo las penurias de los indígenas. Esta idea alcanzó un éxito insospechado. Muy poco tiempo después, unos comerciantes genoveses consiguieron que la corona les otorgase una concesión para transportar 4.000 negros de Africa a América, siendo éste el comienzo de uno de los negocios mas lucrativos de la época colonial, la trata negrera. No obstante, Las Casas comprendió su error, afirmando en sus Memorias que tan injusto era el cautiverio y la explotación de indígenas como de los negros africanos. En todo caso, pese a la aceptación de sus argumentos, las medidas tomadas por Sauvage quedaron prácticamente sin resultados positivos por su fallecimiento en Zaragoza en 1518. Tras la rápida extinción de los taínos de La Española, Las Casas emprendió la defensa de los indígenas de Tierra Firme, por lo que se trasladó a Barcelona en marzo de 1519 para tratar de obtener en la corte una capitulación que le autorizara a intentar la evangelización y población de la costa de Tierra Firme.

El 19 de mayo de 1520, Carlos I firma en La Coruña la "Capitulación para poblar la costa de Paria concedida a su capellán Bartolomé de Las Casas", mediante la cual se comprometía a colonizar y evangelizar una franja de costa de 300 leguas desde Paria en Venezuela hasta Santa Marta en Colombia y a fundar tres ciudades con privilegios para sus pobladores sin excluir el tráfico de otros españoles. En esa capitulación se declaró la libertad personal de los indígenas. Las Casas zarpó de Sevilla en diciembre de 1520, pasando a Puerto Rico en enero de 1521 y luego a Santo Domingo. Allí tuvo conocimiento de los sucesos acaecidos en Cumaná, en el oriente venezolano, donde los indígenas habían destruido dos misiones y habían dado muerte a religiosos y españoles en venganza por una expedición esclavista realizada en septiembre del año anterior. Dadas las circunstancias se vio obligado a asociarse con Diego Colón y los miembros de la Audiencia de Santo Domingo, permitir la esclavización de los indígenas caníbales que se encontraran y ceder parte de los beneficios de la colonización a cambio de que le dieran el apoyo militar de la hueste de Gonzalo de Ocampo y le mantuvieran en el mando de la expedición. Su intento de colonización pacífica fracasará, tanto por la poca receptividad de los indígenas como por las incursiones esclavistas hechas en su ausencia, que provocaron el ataque y destrucción de la misión en enero de 1522. Las Casas, muy abatido, decidió ingresar en la orden de los predicadores en diciembre de 1522, acogándose al convento de la capital de La Española, donde profesó al año siguiente. Durante tres años permaneció en silencio dedicado al estudio de la teología y al perfeccionamiento de sus conocimientos jurídicos. A fines de 1526, ante su indignación por la tolerancia de las autoridades de La Española con los armadores, captores y traficantes de indígenas esclavos, formuló una reclamación ante el nuevo presidente de la Audiencia, el arzobispo D. Alonso de Fuenmayor, sin otro resultado que el ser alejado con el encargo de fundar un nuevo convento al norte de La Española, en Puerto Plata. Allí daría comienzo en 1527 a su gran obra, Historia de Indias, que 25 años después, en 1552, sería dividida en General y Apologética o natural. En 1529 fue llamado por el

obispo de México, fray Juan de Zumárraga, y el de Tlaxcala, fray Julián Garcés, como posible reformador de los dominicos de México.

Mal recibido, tuvo que regresar a La Española sin realizar su misión. No obstante, los años y los fracasos, lejos de desmoralizar a Las Casas, le fortalecieron en sus creencias y lo llevaron a posiciones cada vez más radicales. Sostenía la ilegitimidad de toda forma de violencia en la relación con los indígenas, y comenzó a predicar la obligatoriedad moral de devolver a los indígenas todo lo que se les había arrebatado. Esto lo convirtió en una grave amenaza para las autoridades españolas comprometidas en la explotación de los indígenas. Tras lograr de un encomendero que en su lecho de muerte libertara a sus indígenas y restituyera sus extorsiones, el sobrino de aquel, Pedro de Vadillo, consiguió que la Audiencia de La Española, de la que era oidor, le recluyera en el convento de Santo Domingo, con aprobación del Consejo de Indias. No obstante, su actuación en el sometimiento pacífico del cacique indio Enriquillo, sublevado desde 1519, movió a la Audiencia a relajar su reclusión. En 1534, Las Casas partió al Perú con el propósito de trabajar en defensa de los indígenas y de fortalecer las actividades de su orden, pero la nave fue arrojada a las costas de Nicaragua. Desde allí dirigió una extensa carta al Emperador y al Consejo de Indias para exponer su situación y enjuiciar los títulos de dominio español sobre el Nuevo Mundo. El Consejo, a pesar de las buenas intenciones de algunos nuevos consejeros (Bernal Díaz de Luco y Mercado de Peñalosa), seguía dominado por Fonseca y sus amigos, por lo cual nada se hizo al respecto. En enero de 1536, ante la expedición de conquista y esclavización del gobernador de Nicaragua, Rodrigo de Contreras, Las Casas protestó ardorosa y vehementemente desde el púlpito, logrando que la emperatriz retrasara por dos años su expedición en Centroamérica. Junto al obispo de Tlaxcala, fray Julián Garcés, Las Casas escribió la obra "De único vocationis modo", conocida en español como "Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión", en la cual condenó enérgicamente la guerra como medio de conversión a la fe. Gracias a esta obra se obtuvo la bula *Sublimis Deus* de Paulo III (1537), en la que el Papa, suponiendo la naturaleza humana de los indígenas, los declara totalmente aptos para la fe, que debía ser recibida en total libertad. Las Casas decidió entonces acometer en compañía de fray Rodrigo de Ladrada el proyecto de penetración pacífica en Guatemala, en la región de Tuzulutlán, considerada tierra de guerra por la ferocidad de sus naturales, que ya habían hecho varias veces retroceder a los ejércitos españoles. La entrada en la que se llamaría la Vera Paz implicaba la prohibición de gente de guerra, en tanto que allí se efectuaba la conversión de los indígenas por medio del diálogo y la conversión. A finales de 1539 Las Casas regresó a España a continuar su lucha. Allí logró la expedición de varias reales cédulas que favorecieron su misión en Tuzulutlán. Residiendo en Valladolid, establece contacto con Carlos I, que preocupado por la situación indiana responde a sus demandas y decide convocar una Junta en 1542, donde Las Casas presenta un largo Memorial, "Los dieciséis remedios para la reformatión de las Indias", de los cuales el octavo pedía "que se declare a los indígenas, así a los ya sujetos como a los que adelante se sujetaren, como súbditos y vasallos libres que son, y ningunos estén encomendados a cristianos españoles". Consecuencia de esta magna junta de Valladolid fue la promulgación de las Leyes Nuevas el 20 de noviembre de 1542 y la reorganización del Consejo de Indias en 1543. Estas Leyes, que supusieron el triunfo de las ideas lascasianas, establecían, entre otras cosas, la prohibición de la

esclavitud de los indígenas, y se ordenaba que éstos quedaran libres de los encomenderos y fueran puestos bajo la protección directa de la Corona. Se disponía además que, en lo concerniente a la penetración en tierras hasta entonces no exploradas, debían participar siempre dos religiosos que vigilarían que los contactos con indígenas se llevaran a cabo en forma pacífica para propiciar su conversión. En marzo de 1543 fue presentado para el obispado de Chiapas, que aceptó con la esperanza de renovar su experiencia de Tuzulutlán, región que se incluía dentro de los límites de su diócesis. Consagrado obispo en la capilla del convento de San Pablo en Sevilla, partió en julio de 1544 con más de 40 jóvenes dominicos. En Ciudad Real de Chiapas redactó entonces los doce puntos de su Confesionario, que publicaría más tarde con el título de Avisos y reglas de confesores, en los que prohibía a los sacerdotes absolver a quienes poseyeran encomiendas, disposición que provocó reacciones muy adversas. En septiembre de 1546 y apoyado por Juan de Zumárraga logró realizar una reunión de los obispos de Nueva España, que aceptaron sus conclusiones, pronunciándose a favor de la libertad de los indígenas y la obligación de la restitución de lo que se hubiera obtenido de ellos, pero ante la oposición de muchos de sus contrincantes prefirió regresar a España en 1547, donde esperaba ser más útil a los indígenas buscando el apoyo del emperador, procurando el envío de obispos y misioneros y participando en el debate intelectual. En julio de 1550 se reunió en Valladolid una junta de teólogos, expertos en derecho canónico y miembros de los Consejos de Castilla y de las Indias, con el propósito de discutir la forma de proceder en los descubrimientos, conquistas y población de las Indias. En ella participaron, además de Las Casas, Juan Ginés de Sepúlveda, fray Domingo de Soto, fray Melchor Cano y fray Bartolomé Carranza. De allí surgió la memorable polémica entre Las Casas y Ginés de Sepúlveda. Éste último, historiador y también eclesiástico, que en su obra *Demócrates alter*, había escrito que los indígenas, como seres inferiores, debían quedar sometidos a los españoles, sostenía que la empresa de la conquista se justificaba por la desigualdad natural de los hombres, basando su tesis en los diversos testimonios de Aristóteles acerca de los esclavos naturales. Estos eran, según la explicación aristotélica, criaturas hipotéticas que poseían suficiente entendimiento como para ser capaces de seguir instrucciones, pero no tanto como para vivir una verdadera y civilizada vida por sí mismos. Su destino era ser esclavos de aquellos amos naturales que se encargarían de pensar y decidir por ellos, quedando legitimada de este modo la conducta de los conquistadores. Las Casas, por su parte, con gran sencillez, reconoció su inferioridad en el conocimiento de textos clásicos, pero afirmó que había aprendido bien que el cristianismo sostenía la igualdad total entre los hombres, cualquiera que fuera su origen. El Consejo de Indias acogió las ideas de Las Casas y falló en su favor el 11 de abril de 1551. Durante este tiempo Las Casas presentó la renuncia a su obispado, dedicando su tiempo a diversas actividades. Tras dirigirse a Sevilla en enero de 1552 para organizar una expedición de misioneros dedicó sus horas libres en el convento de San Pablo a consultar libros y manuscritos de la Biblioteca de Hernando Colón a fin de completar y reelaborar su *Historia de Indias* e imprimir numerosos tratados, entre los cuales destaca la *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias*, que había terminado de redactar en diciembre de 1543 en Valencia, además del Tratado sobre esclavos, el Confesionario y otros textos que aparecieron en Sevilla en ese mismo año. Fue entonces cuando inició la redacción de la Apologética historia sumaria, verdadero tratado de antropología comparada en el que, haciendo parangón entre las culturas indígenas y las de la antigüedad clásica, subraya las virtudes y grandes

merecimientos de los habitantes del Nuevo Mundo. Los últimos años de su vida los pasó en Madrid. En 1562 había terminado su Historia de las Indias, donde auguraba la destrucción de la propia España como castigo por las desgracias e injusticias que los españoles y en general los pueblos europeos colonizadores habían infligido a los indígenas. Todavía escribió varios memoriales, así como De Thesauris, obra en la que cuestionaba el derecho de propiedad por parte de los españoles tanto de los tesoros entregados por el rescate del inca Atahualpa como de aquellos otros encontrados en los sepulcros o huacas de los indígenas. En febrero de 1564 realizó su testamento en el convento de Nuestra Señora de Atocha de Madrid. Aunque contaba ya con 90 años, todavía pudo escribir un memorial al Consejo de Indias reafirmando en su defensa de los naturales del Nuevo Mundo. Fray Bartolomé de las Casas murió el 17 de julio de 1566 en el mencionado convento de Madrid, siendo sepultado en la capilla mayor. Sus restos fueron llevados más tarde al convento dominico de San Gregorio en Valladolid.

Las ideas de Las Casas contienen los principios básicos de la moderna misionología reafirmada por el Concilio Vaticano II. Por otra parte, tanto los escritos de Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca, basados en la doctrina lascasiana, que negaban el derecho de conquista sobre tierras cuyos legítimos y originales poseedores eran los aborígenes americanos (*Relectio De Indis*, 1539), como las propias denuncias formuladas por Las Casas, especialmente en la Brevísima relación de la Destrucción de las Indias, dieron argumentos a los impulsores de la Leyenda Negra española. Esta constituye una singular deformación histórica que critica duramente los procedimientos empleados por los españoles y, en general, la política de España durante la conquista y la colonización de América.

(Enciclonet)

HISTORIA DE LAS INDIAS
(Selecciones)

ÍNDICE:

LIBRO I

CAPITULO II
CAPITULO III
CAPITULO IV
CAPITULO XL
CAPITULO XLI
CAPITULO CL
CAPITULO CLI
CAPITULO CLII
CAPITULO CLIII

CAPITULO CLIV
CAPITULO CLV
CAPITULO CLXIV

LIBRO II

CAPITULO III
CAPITULO V
CAPITULO VI
CAPITULO VII
CAPITULO VIII
CAPITULO XI
CAPITULO XII
CAPITULO XIII
CAPITULO XIV
CAPITULO XLIII
CAPITULO XLIV
CAPITULO XLV
CAPITULO XLVI

LIBRO III

CAPITULO III
CAPITULO IV
CAPITULO V
CAPITULO VI
CAPITULO XIII
CAPITULO XIV
CAPITULO XV
CAPITULO XVI
CAPITULO XXIX
CAPITULO XXX
CAPITULO LXXVIII
CAPITULO LXXIX
CAPITULO LXXX
CAPITULO CXXVIII
CAPITULO CXXIX
CAPITULO CXXX
CAPITULO CXXXI
CAPITULO CXXXII
CAPITULO CXLII
CAPITULO CXLIII
CAPITULO CXLIV
CAPITULO CXLV
CAPITULO CXLVI

HISTORIA DE LAS INDIAS

LIBRO I

CAPITULO II

Donde se trata cómo el descubrimiento destas Indias fue obra maravillosa de Dios. Cómo para este efecto parece haber la Providencia divina elegido al Almirante que las descubrió, la cual suele a los que elige para alguna obra conceder las virtudes y cualidades necesarias que han menester. De la patria, linaje, origen, padres, nombre y sobrenombre, persona, gesto, aspecto y corporal disposición, costumbres, habla, conversación, religión y cristiandad de Cristóbal Colón

Llegado, pues, ya el tiempo de las maravillas misericordiosas de Dios, cuando por estas partes de la tierra (sembrada la simiente o palabra de la vida) se había de coger el ubérrimo fruto que a este orbe cabía de los predestinados, y las grandezas de las divinas riquezas y bondad infinita más copiosamente, después de más conocidas, más debían ser magnificadas, escogió el divino y sumo Maestro entre los hijos de Adán que en estos tiempos nuestros había en la tierra, aquel ilustre y grande Colón, conviene a saber, de nombre y de obra poblador primero, para de su virtud, ingenio, industria, trabajos, saber y prudencia confiar una de las egregias divinas hazañas que por el siglo presente quiso en su mundo hacer. Y porque de costumbre tiene la suma y divinal Providencia de proveer a todas las cosas, según la natural condición de cada una, y mucho más y por modo singular las criaturas racionales, como ya se dijo, y cuando alguna elige para, mediante su ministerio, efectuar alguna heroica y señalada obra, la data y adorna de todo aquello que para cumplimiento y efecto della le es necesario, y como éste fuese tan alto y tan arduo y divino negocio, a cuya dignidad y dificultad otro alguno igualar no se puede, por ende a este su ministro y apóstol primero destas Indias credera cosa es haberle Dios esmaltado de tales calidades naturales y adquiridas, cuantas y cuales para el discurso de los tiempos y la muchedumbre y angustiosa inmensidad de los peligros y trabajos propinquísimos a la muerte, la frecuencia de los inconvenientes, la diversidad y dureza terrible de las condiciones de los que le habían de ayudar, y finalmente, la cuasi invencible, importuna, contradicción que en todo siempre tuvo, como por el discurso desta historia en lo que refiere a él tocante, sabía que había bien menester.

Y por llevar por orden de historia lo que de su persona entendemos referir, primero se requiere, hablando de personas notables, comenzar por el origen y patria dellas. Fue, pues, este varón escogido de nación ginovés, de algún lugar de la provincia de Génova; cuál fuese donde nació o qué nombre tuvo el tal lugar, no consta la verdad dello más de que se solía llamar antes que llegase al estado que llegó Cristóbal Colombo de Terrarrubia, y lo mismo su hermano Bartolomé Colón, de quien después se hará no poca mención. Una historia portuguesa que escribió un Juan de Barros, portugués, que llamó *Asia*, en el libro III, capítulo 2 de la primera década, haciendo mención deste

descubrimiento, no dice sino que, según todos afirman, este Cristóbal era ginovés de nación.

Sus padres fueron personas notables, en algún tiempo ricos, cuyo trato y manera de vivir debió ser por mercaderías por la mar, según él mismo da a entender en una carta suya. Otro tiempo debieron ser pobres por las guerras y parcialidades que siempre hubo y nunca faltan, por la mayor parte, en Lombardía. El linaje suyo dicen que fue generoso y muy antiguo, procedido de aquel Colón de quien Cornelio Tácito trata en el libro XII, al principio, diciendo que trujo a Roma preso a Mitridates, por lo cual le fueron dadas insignias consulares y otros privilegios por el pueblo romano en agradecimiento de sus servicios. Y es de saber que antiguamente el primer sobrenombre de su linaje dicen que fue Colón; después, el tiempo andando, se llamaron Colombos los sucesores del susodicho Colón romano o capitán de los romanos; y destes Colombos hace mención Antonio Sabélico, en el libro VIII de la década 10, folio 168, donde trata de dos ilustres varones ginoveses que se llamaban Colombos, como abajo se dirá. Pero este ilustre hombre, dejado el apellido introducido por la costumbre, quiso llamarse Colón, restituyéndose al vocablo antiguo, no tanto acaso, según es de creer, cuanto por voluntad divina, que para obrar lo que su nombre y sobrenombre significaba lo elegía. Suele la divinal Providencia ordenar que se pongan nombres y sobrenombres a las personas que señala para se servir conformes a los oficios que les determina cometer, según asaz parece por muchas partes de la Sagrada Escritura; y el Filósofo, en el IV de la *Metafísica*, dice que los nombres deben convenir con las propiedades y oficios de las cosas. Llamose, pues, por nombre, Cristóbal, conviene a saber, *Christum ferens*, que quiere decir traedor o llevador de Cristo, y así se firmaba él algunas veces; como en la verdad él haya sido el primero que abrió las puertas deste mar Océano, por donde entró y él metió a estas tierras tan remotas y reinos hasta entonces tan incógnitos a nuestro Salvador Jesucristo y a su bendito nombre, el cual fue digno que antes que otro diese noticia de Cristo y hiciese adorar a estas innumeradas y tantos siglos olvidadas naciones. Tuvo por sobrenombre Colón, que quiere decir poblador de nuevo, el cual sobrenombre le convino en cuanto por su industria y trabajos fue causa que descubriendo estas gentes, infinitas ánimas dellas, mediante la predicación del Evangelio y administración de los eclesiásticos sacramentos, hayan ido y vayan cada día a poblar de nuevo aquella triunfante ciudad del cielo. También le convino, porque de España trujo él primero gente (si ella fuera cual debía ser) para hacer colonias, que son nuevas poblaciones traídas de fuera, que puestas y asentadas entre los naturales habitantes destas vastísimas tierras, constituyeran una nueva, fortísima, amplísima e ilustrísima cristiana Iglesia y felice república.

Lo que pertenecía a su exterior persona y corporal disposición, fue de alto cuerpo, más que mediano; el rostro luengo y autorizado; la nariz aguileña; los ojos garzos; la color blanca, que tiraba a rojo encendido; la barba y cabellos, cuando era mozo, rubios, puesto que muy presto con los trabajos se le tornaron canos. Era gracioso y alegre, bien hablado, y, según dice la susodicha historia portuguesa, elocuente y glorioso, dice ella, en sus negocios. Era grave con moderación, con los extraños afable, con los de su casa suave y placentero, con moderada gravedad y discreta conversación, y así podía provocar los que le viesan fácilmente a su amor. Finalmente, representaba en su persona y aspecto venerable persona de gran estado y autoridad y digna de toda reverencia. Era sobrio y

moderado en el comer y beber, vestir y calzar. Solía comúnmente decir, que hablase con alegría en familiar locución, o indignado, cuando reprendía o se enojaba de alguno: «Dovos a Dios; ¿no os parece esto y esto?». O «¿por qué hiciste esto y esto?».

En las cosas de la religión cristiana, sin duda era católico y de mucha devoción; cuasi en cada cosa que hacía y decía o quería comenzar a hacer, siempre antepoñía: «En el nombre de la Santa Trinidad haré esto» o «verné esto» o «espero que sea esto»; en cualquiera carta o otra cosa que escribía, ponía en la cabeza: *Iesus cum Maria sit nobis in via*, y destos escritos suyos y de su propia mano tengo yo en mi poder al presente hartos. Su juramento era algunas veces: «Juro a San Fernando». Cuando alguna cosa de gran importancia en sus cartas quería con juramento afirmar, mayormente escribiendo a los Reyes, decía: «Hago juramento que es verdad esto». Ayunaba los ayunos de la Iglesia observantísimamente; confesaba muchas veces y comulgaba; rezaba todas las horas canónicas como los eclesiásticos o religiosos; enemicísimo de blasfemias y juramentos, era devotísimo de Nuestra Señora y del seráfico padre San Francisco; pareció ser muy agradecido a Dios por los beneficios que de la divinal mano recibía, por lo cual, cuasi por proverbio, cada hora traía que le había hecho Dios grandes mercedes, como a David. Cuando algún oro o cosas preciosas le traían, entraba en su oratorio e hincaba las rodillas, convidando a los circunstantes, y decía «Demos gracias a Nuestro Señor, que de descubrir tantos bienes nos hizo dignos». Celosísimo era en gran manera del honor divino; cálido y deseoso de la conversión destas gentes, y que por todas partes se sembrase y ampliase la fe de Jesucristo, y singularmente aficionado y devoto de que Dios le hiciese digno de que pudiese ayudar en algo para ganar el Santo Sepulcro; y con esta devoción y la confianza que tuvo de que Dios le había de guiar en el descubrimiento deste orbe que prometía, suplicó a la serenísima reina doña Isabel que hiciese voto de gastar todas las riquezas que por su descubrimiento para los Reyes resultasen en ganar la tierra y Santa Casa de Jerusalén, y así la Reina lo hizo, como abajo se tocará.

Fue varón de grande ánimo, esforzado, de altos pensamientos, inclinado naturalmente, a lo que se puede colegir de su vida y hechos y escrituras y conversación, a acometer hechos y obras egregias y señaladas. Paciente y muy sufrido (como abajo más parecerá), perdonador de las injurias, y que no quería otra cosa, según dél se cuenta, sino que conociesen los que le ofendían sus errores y se le reconciasen los delincuentes. Constantísimo y adornado de longanimidad en los trabajos y adversidades que le ocurrieron siempre, las cuales fueron increíbles e infinitas, teniendo siempre gran confianza de la Providencia Divina, y verdaderamente, a lo que dél yo entendí, y de mi mismo padre, que con él fue cuando tornó con gente a poblar esta isla Española el año de 93, y de otras personas que le acompañaron y otras que le sirvieron, entrañable fidelidad y devoción tuvo y guardó siempre a los Reyes.

CAPITULO III

En el cual se trata de las gracias que tuvo adquiridas Cristóbal Colón. Cómo estudió y alcanzó las ciencias gramática, arismética, geometría, historia, cosmografía y astrología. Cuánto dellas le fue necesario para el ministerio que Dios le elegía, y sobre

todo que fue peritísimo en el arte de navegar sobre todos los de su tiempo. Cómo en esto se ocupó toda su vida antes que descubriese las Indias, y no en alguna arte mecánica como quiso decir un Agustín Justiniano

Dicho queda el origen y patria y linaje y padres y persona exterior y costumbres y conversación, que todo le era natural o de la natura concedido, y también de lo que se conocía de cristiandad de Cristóbal Colón, aunque en compendiosa y breve manera. Parece conveniente cosa referir las gracias que se le añadieron adquiridas y los ejercicios en que ocupó la vida que vivió antes que a España viniese, según se puede colegir de cartas que escribió a los Reyes y a otras personas y otros a él, y de otros sus escritos, y también por la *Historia* portuguesa, y no menos por las obras que hizo. Siendo, pues, niño le pusieron sus padres a que aprendiese a leer y a escribir, y salió con el arte de escribir formando tan buena y legible letra (la cual yo vide muchas veces), que pudiera con ella ganar de comer. De aquí le sucedió darse juntamente al aritmética y también a dibujar y pintar, que lo mismo alcanzara si quisiera vivir por ello. Estudió en Pavía los primeros rudimentos de las letras, mayormente la gramática, y quedó bien experto en la lengua latina, y desto lo loa la dicha *Historia* portuguesa, diciendo que era elocuente y buen latino; y esto ¡cuánto le pudo servir para entender las historias humanas y divinas! Estos fueron los principios en que ocupó su niñez y con que comenzó las otras artes que en su adolescencia y juventud trabajó de adquirir. Y porque Dios le dotó de alto juicio, de gran memoria y de vehemente afición, tratando muchas veces con hombres doctos, y con su infatigable trabajo estudioso, y principalmente, a lo que yo cierto puedo y debo conjeturar y aun creer, por la gracia singular que le concedió para el ministerio que le cometía, consiguió la medula y sustancia necesaria de las otras ciencias, conviene a saber, de la geometría, geografía, cosmografía, astrología o astronomía y marinería. Esto todo se colige muy claro de lo que escribía en los viajes que hizo a estas Indias y de algunas cartas suyas que escribió a los Reyes, que vinieron a mis manos; en las cuales, como era hombre temeroso de Dios y moderado, y consideradas las personas reales a quien escribía, es de creer que de lo que fuese verdad no excedería, de las cuales aquí determino poner algunas cláusulas, porque juzgo que de que sean a todos manifiestas son dignas:

Muy altos Reyes: De muy pequeña edad entré en la mar navegando y lo he continuado hasta hoy. La misma arte inclina a quien la prosigue a desear saber los secretos deste mundo. Ya pasan de cuarenta años que yo voy en este uso. Todo lo que hasta hoy se navega he andado. Trato y conversación he tenido con gentes sabias, eclesiásticos y seglares, latinos y griegos, judíos y moros, y con otros muchos de otras sectas; a este mi deseo hallé a Nuestro Señor muy propicio y hube dél para ello espíritu de inteligencia. En la marinería me hizo abundoso, de astrología me dio lo que abastaba, y así de geometría y aritmética, e ingenio en el ánimo y manos para dibujar esta esfera, y en ella las ciudades, ríos y montañas, islas y puertos, todo en su propio sitio. En este tiempo he yo visto y puesto estudio en ver de todas escrituras, cosmografía, historias, crónicas y filosofía y de otras artes, de forma que me abrió Nuestro Señor el entendimiento con mano palpable a que era hacedero navegar de aquí a las Indias, y me abrasó la voluntad para la ejecución dello, y con este fuego vine a Vuestras Altezas. Todos aquellos que supieron de mi empresa, con risa y burlando la negaban; todas las ciencias que

dije no me aprovecharon, ni las autoridades dellas; en solo Vuestras Altezas quedó la fe y constancia.

Estas son palabras del Almirante, que escribió a los Reyes el año de 1501, creo que de Cáliz o de Sevilla, con la cual carta les envió cierta figura redonda o esfera. En otra carta que escribió a los mismos ínclitos Reyes, de la isla Española, por el mes de enero de 1495, haciendo mención de cómo engañan muchas veces los que rigen las naos en las navegaciones, haciendo uno por otro, de donde proviene peligrar muchos navíos y muchas veces, dice así: «A mí acaeció que el rey Reinel, que Dios tiene, me envió a Túnez para prender la galeaza Fernandina, y estando ya sobre la isla de San Pedro, en Cerdeña, me dijo una espía que estaban con la dicha galeaza dos naos y una carraca; por lo cual se alteró la gente que iba conmigo, y determinaron de no seguir el viaje, salvo de se volver⁵ a Marsella por otra nao y más gente. Yo, visto que no podía sin algún arte forzar su voluntad, otorgué su demanda, y mudando el cebo del aguja, di la vela al tiempo que anochecía, y otro día, al salir del sol, estábamos dentro del cabo de Carthagine, teniendo todos ellos por cierto que íbamos a Marsella, etc.». En unas anotaciones que hizo de cómo todas las cinco zonas son habitables, probándolo por experiencia de sus navegaciones, dice así: «Yo navegué el año de cuatrocientos y setenta y siete, en el mes de febrero, ultra Tile, isla, cien leguas, cuya parte austral dista del equinoccial setenta y tres grados, y no sesenta y tres, como algunos dicen, y no está dentro de la línea que incluye el occidente, como dice Ptolomeo, sino mucho más occidental, y a esta isla, que es tan grande como Inglaterra, van los ingleses con mercaderías, especialmente los de Bristol; y al tiempo que yo a ella fui no estaba congelado el mar, aunque había grandísimas mareas, tanto que en algunas partes dos veces al día subía veinte y cinco brazas y descendía otras tantas en altura». Es bien verdad que Tile, la de Ptolomeo, está donde él dice, y que a ésta la llaman los modernos Frislanda; y más adelante, probando que la equinoccial fuese también habitada, dice así el Almirante: «Yo estuve en el castillo de la Mina del rey de Portugal, que está debajo de la equinoccial, y así soy buen testigo que no es inhabitable como dicen. *Haec ille*. En otras partes de sus escritos afirma haber muchas veces navegado de Lisbona a Guinea, y que notó con diligencia que el grado responde en la tierra a cincuenta y seis millas y dos tercios».

[...]

De todas estas cosas ya dichas parece la gran pericia, práctica y experiencia, estudio y solicitud que tuvo Cristóbal Colón de las cosas de la mar, y los fundamentos y principios y teórica que se requería para ser doctísimo en las alturas y en todo lo que concierne al arte de navegar, de los cuales, quien carece, muchas veces en las navegaciones podrá errar y errará, como vemos cuántos yerros hacen y daños que causan los pilotos en la navegación destas Indias, porque casi no aciertan sino acaso; y así creemos que Cristóbal Colón en el arte de navegar excedió sin alguna duda a todos cuantos en su tiempo en el mundo había, porque Dios le concedió complidamente más que a otro estos dones, pues más que a otro del mundo eligió para la obra más soberana que la divina Providencia en el mundo entonces tenía.

Bien parece por lo dicho cuán ocupado siempre anduvo Cristóbal Colón antes que tratase deste descubrimiento, y aun más abajo mejor parecerá, y cómo hobo bien menester todo aquel tiempo que vivió para ello, de donde asaz bien se sigue no haber bien dicho Agustín Justiniano, el cual, en una colección que hizo del Salterio en cuatro lenguas, sobre aquel verso: *In omnem terram exivit sonus eorum, etc.*, y después en su *Crónica*, dice que Cristóbal Colón tuvo oficio mecánico, lo cual parece difícil y cuasi imposible haber sido, si no fuese como acaece a muchos buenos y hijos de buenos huirse de sus padres cuando muchachos y asentar en otras tierras por algún día, hasta que son hallados con algún oficial; pero aun para esto parece no haber tenido tiempo, cuanto más que el mismo Agustín Justiniano se contradice en la dicha colección del Salterio, diciendo estas palabras: «Este Cristóbal Colombo, habiendo en sus tiernos años aprendido los principios de doctrina, cuando ya fue mancebo, se dio al arte de la mar y pasó a Lisboa, en Portugal, donde aprendió las cosas de cosmografía, etc.». Por las cuales palabras y por otras que allí añade, parece que aun el mismo Justiniano lo ocupa de tal manera que no le deja tiempo alguno para en que se pudiese ocupar en arte alguna mecánica. [...]

CAPITULO IV

En el cual se trata de la ocasión que se ofreció a Cristóbal Colón para venir a España y cómo se casó en Portugal, y del primer principio del descubrimiento de las Indias e incidentemente de cómo y cuándo fueron descubiertas la isla de la Madera y la del Puerto Santo, que está cabe ella, y cómo las descubrió o ayudó a descubrir el suegro del dicho Cristóbal Colón

Y porque, como arriba se ha tocado, las cosas que Dios determina efectuar se han en fin de comenzar y mediar y concluir al tiempo y al punto y momento y a la sazón que tiene dispuesto, y no antes ni después, para lo cual dispone y rodea y ofrece las ocasiones, y porque para derramar el rocío de sus misericordias sobre aquestas naciones, al menos las que determinó desde antes de los siglos salvar, se iba ya apropiando, y una dellas era traer a Cristóbal Colón a España, por ende, para que se sepa, pornemos de su venida en el presente capítulo la razón.

Como fuese, según es dicho, Cristóbal Colón, tan dedicado a las cosas y ejercicio de la mar, y en aquel tiempo anduviese por ella un famoso varón, el mayor de los corsarios que en aquellos tiempos había, de su nombre y linaje, que se llamaba Colombo Junior, a diferencia de otro que había sido nombrado y señalado antes, y aqieste Junior trujese gran armada por la mar contra infieles y venecianos y otros enemigos de su nación, Cristóbal Colón determinó ir y andar con él, en cuya compañía estuvo y anduvo mucho tiempo. Este Colombo Junior, teniendo nuevas que cuatro galeazas de venecianos eran pasadas a Flandes, esperolas a la vuelta entre Lisboa y el Cabo de San Vicente para asirse con ellas a las manos. Ellos juntados, el Colombo Junior acometerlos y las galeazas defendiéndose y ofendiendo a su ofensor, fue tan terrible la pelea entre ellos, asidos unos con otros con sus garfios y cadenas de hierro, con fuego y con las otras armas, según la infernal costumbre de las guerras navales, que desde la mañana hasta la tarde fueron tantos los muertos, quemados y heridos de ambas partes, que apenas quedaba quien de

todos ellos pudiese ambas armadas del lugar donde se toparon una legua mudar. Acaeció que la nao donde Cristóbal Colón iba o llevaba quizá a cargo y la galeaza con que estaba aferrada se encendiesen con fuego espantable ambas, sin poderse la una de la otra desviar; los que en ellas quedaban aún vivos, ningún remedio tuvieron sino arrojarse a la mar; los que nadar sabían, pudieron vivir sobre el agua algo; los que no, escogieron antes padecer la muerte del agua que la del fuego, como más aflictiva y menos sufrible para la esperar; el Cristóbal Colón era muy gran nadador y pudo haber un remo que a ratos le sostenía mientras descansaba, y así anduvo hasta llegar a tierra, que estaría poco más de dos leguas de donde y adonde habían ido a parar las naos con su ciega y desatinada batalla. Desta pelea naválica y del dicho Colombo Junior hace mención el Sabélico en su *Corónica*, en el 8.º libro de la 10.ª década, hoja 168, donde trata que en el tiempo de la elección de Maximiliano, hijo de Federico emperador, por rey de Romanos, fue enviado por embajador de la Señoría de Venecia Jerónimo Donato a Portugal, para que en nombre de la Señoría hiciese gracias al rey porque a los galeotes y remadores de las susodichas cuatro galeazas desbaratadas los había vestido y dado ayuda de costa para que se volviesen a sus tierras. Así que llegado Cristóbal Colón a tierra, a algún lugar cercano de allí, y cobrando algunas fuerzas del tullimiento de las piernas, de la mucha humedad del agua y de los trabajos que había pasado, y curado también por ventura de algunas heridas que en la batalla había recibido, fuese a Lisboa, que no estaba lejos, donde sabía que había de hallar personas de su nación; y así fue, que siendo conocido por de la nación ginovesa y también quizá su linaje y sus padres, mayormente viendo su autorizada persona, le ayudaron a que pusiese casa, y hecha con él compañía, comenzó a acreditarse y restaurarse.

Pasando algunos días, como él fuese de buena disposición y no menos tuviese gentil presencia, y con esto no le faltase la costumbre de buen cristiano, iba por la mayor parte a oír los divinos oficios a un monasterio que se decía de Santos, donde había ciertas comendadoras (de qué orden fuese no pude haber noticia), donde acaeció tener plática y conversación con una comendadora dellas, que se llamaba doña Felipa Moñiz, a quien no faltaba nobleza de linaje, la cual hubo finalmente con él de casarse. Esta era hija de un hidalgo que se llamaba Bartolomé Moñiz Perestrello, caballero, criado del infante D. Juan de Portugal, hijo del Rey D. Juan I de Portugal (como parece en la primera década, libro I, capítulo 2 de la *Historia de Asia*, que escribió Juan de Barros en lengua portuguesa), y porque era ya muerto, pasose a la casa de su suegra.

Andando días y viniendo días, conoció la suegra ser Cristóbal Colón inclinado a cosas de la mar y de cosmografía, porque a lo que los hombres se inclinan, noches y días querrían dello tratar, y vehementes deben ser los cuidados y urgentes las ocupaciones que del ejercicio y obra o habla de aquello los puedan del todo estorbar; así que, entendido por la suegra su inclinación, contole cómo su marido Perestrello había sido también persona que tuvo inclinación a las cosas de la mar, y que había ido por mandado del infante D. Enrique de Portugal, en compañía de otros dos caballeros, a poblar la isla del Puerto Santo, que pocos días había que era descubierta, y al cabo a él solo cupo la total población della y en ella le hizo mercedes el dicho infante; y como entonces andaba muy hirviendo la práctica y ejercicio de los descubrimientos de la costa de Guinea y de las islas que había por el mar Océano, y esperaba el dicho Bartolomé Perestrello desde

aquella descubrir otras, como se descubrieron, según abajo en el capítulo XVII y en los siguientes se dirá, debía tener instrumentos y escrituras y pinturas convenientes a la navegación, las cuales dio la suegra al dicho Cristóbal Colón, con la vista y leyenda de las cuales mucho se alegró. Con éstas se cree haber sido inducida y avivada su natural inclinación a mayor frecuencia del estudio y ejercicio y leyenda de la cosmografía y astrología, y a inquirir también la práctica y experiencia de las navegaciones y caminos que por la mar hacían los portugueses a la Mina del Oro y costa de Guinea, donde los portugueses, como está tocado, empleaban su tiempo y sus ocupaciones; y como cada día más y con mayor vehemencia de imaginación pensase, y, tomando su parte el entendimiento, considerase muchas cosas cerca de las tierras descubiertas y las que podían descubrir, traídas a la memoria las partes del mundo y lo que decían los antiguos habitable y lo que no se podía, según ellos, morar, acordó de ver por experiencia lo que entonces del mundo por la parte de Etiopía se andaba y practicaba por la mar, y así navegó algunas veces aquel camino en compañía de los portugueses, como persona ya vecino y cuasi natural de Portugal; y porque algún tiempo vivió en la dicha isla de Puerto Santo, donde dejó alguna hacienda y heredades su suegro Perestrello (según que me quiero acordar que me dijo su hijo D. Diego Colón, primer sucesor que tuvo y segundo Almirante, el año de 1519 en la ciudad de Barcelona, estando allí el rey de España D. Carlos, cuando la primera vez vino de Flandes a reinar y donde le vino el decreto de su imperial elección).

Así que fuese a vivir Cristóbal Colón a la dicha isla de Puerto Santo, donde engendró al dicho su primogénito heredero D. Diego Colón, y por ventura por sola esta causa de querer navegar, dejó allí su mujer, y porque allí en aquella isla y en la de la Madera, que está junto, y que también se había descubierto entonces, comenzaba a haber gran concurso de navíos sobre su población y vecindad y frecuentes nuevas se tenían cada día de los descubrimientos que de nuevo se hacían. Y éste parece haber sido el modo y ocasión de la venida de Cristóbal Colón a España y el primer principio que tuvo el descubrimiento deste grande orbe. [...]

CAPITULO XL

En el cual se trata de la cualidad de la isla que tenían delante, y de la gente della. Cómo salió en tierra el Almirante y sus capitanes de los otros dos navíos, con la bandera real y otras banderas de la cruz verde. Cómo dieron todos gracias a Dios con gozo inestimable. Cómo tomaron posesión solemne y jurídica de aquella tierra por los reyes de Castilla. Cómo pedían perdón al Almirante los cristianos de los desacatos que le habían hecho. De la bondad, humildad, mansedumbre, simplicidad y hospitalidad, disposición, color, hermosura de los indios. Cómo se admiraban de ver los cristianos. Cómo se llegaban tan confiadamente a ellos. Cómo les dio el Almirante de las cosas de Castilla y ellos dieron de lo que tenían

De aquí adelante será razón de hablar de Cristóbal Colón de otra manera que hasta aquí, añadiendo a su nombre el antenombre honorífico, y a su dignísima persona la prerrogativa

y dignidad ilustre (que los Reyes tan condignamente le concedieron) de Almirante, pues con tan justo título y tantos sudores, peligros y trabajos, pretéritos y presentes, y los que le quedaban por padecer, lo había ganado, cumpliendo con los Reyes mucho más, sin comparación, de lo que les había prometido. Venido el día, que no poco deseado fue de todos, lléganse los tres navíos a la tierra, y surgen sus anclas, y ven la playa toda llena de gente desnuda, que toda el arena y tierra cubrían. Esta tierra era y es una isla de quince leguas de luengo, poco más o menos, toda baja, sin montaña alguna, como una huerta llena de arboleda verde y fresquísima, como son todas las de los lucayos que hay por allí, cerca desta Española, y se extienden por luengo de Cuba muchas, la cual se llamaba en lengua desta isla Española y dellas (porque cuasi toda es una lengua y manera de hablar) Guanahaní, la última sílaba luenga y aguda. En medio della estaba una laguna de buen agua dulce, de que bebían. Estaba poblada de mucha gente, que no cabía, porque, como abajo se dirá, todas estas tierras deste orbe son sanísimas, y mayormente todas estas islas de los lucayos, porque así se llamaban las gentes de estas islas pequeñas, que quiere decir, cuasi «moradores de cayos», porque «cayos» en esta lengua son islas. Así que, cudicioso el Almirante y toda su gente de saltar en tierra y ver aquella gente, y no menos ellas de verlos salir, admirados de ver aquellos navíos, que debían pensar que fuesen algunos animales que viniesen por la mar, o saliesen della, viernes, de mañana, que se contaron 12 de octubre, salió en su batel armado y con sus armas, y la más de la gente que en él cupo; mandó también que lo mismo hiciesen y saliesen los capitanes Martín Alonso y Vicente Áñez. Sacó el Almirante la bandera real, y los dos capitanes sendas banderas de la cruz verde, que el Almirante llevaba en todos los navíos por seña y divisa, con una F, que significa el rey don Fernando, y una Y, por la reina doña Isabel, y encima de cada letra su corona, una del un cabo de la cruz, y otra del otro.

Saltando en tierra el Almirante y todos, hincan las rodillas, dan gracias inmensas al Todopoderoso Dios y Señor, muchos derramando lágrimas, que los había traído a salvamento, y que les mostraba alguno del fruto que, tanto y en tan insólita y prolija peregrinación, con tanto sudor y trabajo y temores, habían deseado y suspirado.

[...]

Luego el Almirante, delante los dos capitanes y de Rodrigo de Escobedo, escribano de toda la armada, y de Rodrigo Sánchez de Segovia, veedor della, y de toda la gente cristiana que consigo saltó en tierra, dijo que le diesen por fe y testimonio, cómo él ante todos tomaba, como de hecho tomó, posesión de la dicha isla, a la cual ponía nombre San Salvador, por el Rey y por la Reina, sus señores, haciendo las protestaciones que se requirían, según que más largo se contiene en los testimonios que allí por escrito se hicieron. Los indios, que estaban presentes, que eran gran número, a todos estos actos estaban atónitos mirando los cristianos, espantados de sus barbas, blancura y de sus vestidos; íbanse a los hombres barbados, en especial al Almirante, como, por la eminencia y autoridad de su persona, y también por ir vestido de grana, estimasen ser el principal, y llegaban con las manos a las barbas maravillándose dellas, porque ellos ninguna tienen, especulando muy atentamente por las manos y las caras su blancura.

Viendo el Almirante y los demás su simplicidad, todo con gran placer y gozo lo sufrían; parábanse a mirar los cristianos a los indios, no menos maravillados que los indios dellos, cuánta fuese su mansedumbre, simplicidad y confianza de gente que nunca conocieron, y que, por su apariencia, como sea feroz, pudieran temer y huir dellos; como andaban entre ellos y a ellos se allegaban con tanta familiaridad y tan sin temor y sospecha, como si fueran padres y hijos; cómo andaban todos desnudos como sus madres los habían parido, con tanto descuido y simplicidad, todas sus cosas vergonzosas de fuera, que parecía no haberse perdido o haberse restituido el estado de la inocencia, en que un poquito de tiempo, que se dice no haber pasado de seis horas, vivió nuestro padre Adán. No tenían armas algunas, si no eran unas azagayas, que son varas con las puntas tostadas y agudas, y algunas con un diente o espina de pescado, de las cuales usaban más para tomar peces que para matar algún hombre, también para su defensión de otras gentes, que diz que les venían a hacer daño.

Desta gente que vivía en estas islas de los lucayos, aunque el Almirante da testimonio de los bienes naturales que conoció dellas, pero cierto mucho más, sin comparación, después alcanzamos de su bondad natural, de su simplicidad, humildad, mansedumbre, pacabilidad e inclinaciones virtuosas, buenos ingenios, prontitud o prontísima disposición para recibir nuestra santa fe y ser imbuidos en la religión cristiana. Los que con ellos mucho en esta isla Española conversamos, así en las cosas espirituales y divinas, diversas veces, comunicándoles la cristiana doctrina, y administrándoles todos los siete Santos Sacramentos, mayormente oyendo sus confesiones, y dándoles el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y estando a su muerte, después de cristianos, como abajo en el segundo libro, cuando destas islas y gente dellas, que dijimos llamarse lucayos, hablaremos, placiendo a Nuestro Señor, parecerá.

Y, verdaderamente, para en breves palabras dar noticia de las buenas costumbres y cualidades que estos lucayos y gente destas islas pequeñas, que así nombramos, tenían (y lo mismo la gente de la isla de Cuba que natural era della, aunque todavía digo que a todas hacía ventaja ésta de los lucayos) no hallo gentes ni nación a quien mejor la pueda comparar que a la que los antiguos y hoy llaman y llamamos los Seres, pueblos orientales de la India, de quien por los autores antiguos se dice ser entre sí quietísimos y mansísimos. Huyen de la conversación de otras gentes inquietas, y por este miedo no quieren los comercios de otros más de que ponen sus cosas en las riberas de un río sin tratar con los que las vienen a comprar del precio, sino según que les parece que deben de darles señalan, y así venden sus cosas, pero no compran de las ajenas; entre ellos no hay mujer mala ni adúltera, ni ladrón se lleva a juicio, ni jamás se halló uno que matase a otro; viven castísimamente, no padecen malos tiempos, no pestilencia; a la mujer preñada nunca hombre la toca, ni cuando está en el tiempo de su purgación; no comen carnes inmundas, sacrificios ningunos tienen; según las reglas de la justicia, cada uno es juez de sí mismo; viven mucho y sin enfermedad pasan desta vida, y por esto los historiadores los llaman santísimos y felicísimos.

[...]

Tornando, pues, a nuestro propósito de la historia, trujeron luego a los cristianos de las cosas de comer, de su pan y pescado y de su agua y algodón hilado y papagayos verdes muy graciosos, y otras cosas de las que tenían (porque no tienen más de lo que para sustentar la naturaleza humana, que ha poco menester, es necesario). El Almirante, viéndolos tan buenos y simples, y que en cuanto podían eran tan liberalmente hospitaleros, y con esto en gran manera pacíficos, dioles a muchos cuentas de vidrio y cascabeles, y a algunos bonetes colorados y otras cosas, con que ellos quedaban muy contentos y ricos. El cual, en el libro desta su primera navegación, que escribió para los Reyes Católicos, dice de aquesta manera: «Yo, porque nos tuviesen mucha amistad, porque conocí que era gente que mejor se libraría y convertiría a nuestra santa fe con amor que por fuerza, les di a algunos dellos unos bonetes colorados y unas cuentas de vidrio, que se ponían al pescuezo, y otras cosas muchas de poco valor con que hobieron mucho placer, y quedaron tanto nuestros, que era maravilla; los cuales después venían a las barcas de los navíos, adonde nos estábamos, nadando, y nos traían papagayos y hilo de algodón en ovillos, y azagayas y otras cosas muchas, y nos las trocaban por otras cosas que nos les dábamos, como cuentecillas de vidrio y cascabeles. En fin, todo lo tomaban y daban de aquello que tenían, de buena voluntad; mas me pareció que era gente muy pobre de todo. Ellos andan todos desnudos como su madre los parió, y también las mujeres, aunque no vide más de una, farto moza, y todos los que yo vide eran mancebos, que ninguno vide que pasase de edad de más de treinta años, muy bien hechos, de muy fermosos y lindos cuerpos y muy buenas caras, los cabellos gruesos cuasi como cerdas de cola de caballos y cortos; los cabellos traen por encima de las cejas, salvo unos pocos detrás, que traen largos, que jamás cortan. Dellos se pintan de prieto, y ellos son de la color de los canarios, ni negros ni blancos, y dellos se pintan de blanco, y dellos de colorado, y dellos de lo que hallan; dellos se pintan las caras, y dellos los cuerpos, y dellos solos los ojos, y dellos sola la nariz. Ellos no traen armas, ni las conocen, porque les amostré espadas y las tomaban por el filo y se cortaban con ignorancia. No tienen algún fierro; sus azagayas son unas varas sin hierro, y algunas dellas tienen al cabo un diente de pece, y otras de otras cosas. Ellos todos a una mano son de buena estatura de grandeza, y buenos gestos, bien hechos. Ellos deben ser buenos servidores y de buen ingenio, que veo que muy presto dicen todo lo que les decía, y creo que ligeramente se harían cristianos, que pareció que ninguna secta tenían». Todas éstas son palabras del Almirante.

Cerca de lo que dice que no vido viejos, debía de ser que no querían parecer, aunque después dice que vido algunos. Es de saber que todas aquellas islas de los lucayos eran y son sanísimas, y había en ellas hombres y mujeres viejísimos, que cuasi no podían morir por la gran suavidad, amenidad y sanidad de la tierra, y yo vide algunos dellos; y es tan sana aquella tierra, que algunos españoles, siendo hidrópicos en esta isla, que no podían sanar, se iban a alguna de aquellas islas, y desde a poco tiempo, como yo los vide, volvían sanos. Cerca de lo que dice más el Almirante, que eran de hermosos gestos y cuerpos, es cierto así, que todos los vecinos y naturales dellas, por la mayor parte, y de mil no se sacará uno de hombres y mujeres que no fuesen muy hermosos de gestos y de cuerpos. Así lo torna el Almirante a certificar en otro capítulo, diciendo: «Todos de buena estatura, gente muy hermosa, los cabellos no crespos, salvo correntíos y gruesos, y todos de la frente y cabeza muy ancha, y los ojos muy hermosos y no pequeños, y ninguno negro, salvo de la color de los canarios, ni se debe esperar otra cosa, pues están leste

güeste con la isla del Hierro, en Canaria, so una línea; las piernas muy derechas, todos a una mano, y no barriga, salvo muy bien hecha, etc.». Estas son sus palabras.

Pareció, también aquesta gente, por su simplicidad y mansedumbre, a la de una isla que cuenta Diodoro en el libro III, capítulo 13, de su *Historia*, de la cual dice maravillas. Esta isla fue descubierta por ciertos griegos cativos de Etiopía, y enviados en una barca o navecilla pequeña, por cierto oráculo que los etíopes habían tenido, los cuales, navegando cuatro meses de Etiopía por el mar Océano hacia el Mediodía, después de muchas tormentas y peligros, llegaron a una isla redonda, de cinco mil estadios (que hacen docientas y diez leguas), fertilísima y beatísima, la gente de la cual, en barcas, se vino luego a recibillos; recibieronlos y tratáronlos benignísimamente y conmutaron con ellos de lo que traían, dándoles recompensa de las que ellos tenían. Aquella gente tenía cuatro codos de cuerpo, eran hermosos en todos sus miembros, carecían de pelos, si no era en la cabeza, y cejas y párpados y la barba, tenían horadadas las orejas, y la lengua cortada por medio a la luenga, que parecían tener dos lenguas, y así hablaban, no sólo como hombres, pero como aves cantaban, y, lo que maravillosa cosa era, que hablaban con dos hombres disputando o respondiendo diversas cosas sin errar, juntamente, a uno con la una parte de la lengua, y al otro con la otra. Tienen de costumbre vivir hasta cierta edad, y llegados a allí, ellos mismos se dan la muerte: hay cierta hierba, sobre la cual, si alguno se echa, tómale luego un muy suave sueño y con él muere. Las mujeres tienen comunes, y así todos tienen por propios todos los hijos; quitan muchas veces los niños de las que los crían, porque no conozcan a las madres, y como ninguno entre ellos tiene ambición o señalada afección a persona alguna, viven concordes, sin revueltas, pacíficamente. Otras cosas refiere Diodoro, de la isla y de la gente, dignas de ser leídas.

CAPITULO XLI

En el cual se contiene cómo vinieron muchos indios a los navíos, en sus barquillos, que llaman canoas, y otros nadando. La estimación que tenían de los cristianos, creyendo por cierto que habían descendido del cielo, y por esto cualquiera cosa que podían haber dellos, aunque fuese un pedazo de una escudilla o plato, lo tenían por reliquias y daban por ello cuanto tenían. Hincábanse de rodillas y alzaban las manos al cielo, dando gracias a Dios, y convidábanse unos a otros que viniesen a ver los hombres del cielo. Apúntanse algunas cosas notables, para advertir a los lectores de la simiente y ponzoña de donde procedió la destrucción destas Indias. Y cómo detuvo el Almirante siete hombres de aquella isla

Vuelto el Almirante y su gente a sus navíos, aquel viernes, ya tarde, con su inestimable alegría dando gracias a Nuestro Señor, quedaron los indios tan contentos de los cristianos y tan deseosos de tornar a vellos y haber de sus cosas, no tanto por lo que ellas valían ni eran, cuanto por tener muy creído que los cristianos habían venido del cielo, y por tener en su poder cosa suya traída del cielo, ya que no podían tener consigo siempre a ellos, y así creo que se les hizo aquella noche mayor que si fuera un año. Sábado, pues, muy de mañana, que se contaron trece días de octubre, parece la playa llena de gente, y dellos venían a los navíos en sus barcos y barquillos, que llaman canoas (en latín se llaman

monoxylla), hechas de un solo cavado madero de buena forma, tan grandes y luengas, que iban en algunas cuarenta y cinco hombres, dos codos y más de ancho, y otras más pequeñas, hasta ser algunas donde cabía un solo hombre, y los remos eran como una pala de horno, aunque al cabo es muy angosta, para que mejor entre y corte el agua, muy bien artificada. Nunca estas canoas se hunden en el agua aunque estén llenas, y, cuando se anegan con tormenta, saltan los indios dellas en la mar, y, con unas calabazas que traen, vacían el agua y tórnanse a subir en ellas. Otros muchos venían nadando, y todos llevaban, dellos papagayos, dellos ovillos de algodón hilado, dellos azagayas, y otros otras cosas, según que tenían y podían, lo cual todo daban por cualquiera cosa que pudiesen haber de los cristianos, hasta pedazos de escodillas quebradas y cascós de tazas de vidrio, y, así como lo recibían, saltaban en el agua, temiendo que los cristianos de habérselos dado se arrepentirían; y dice aquí el Almirante que vio dar diez y seis ovillos de algodón hilado, que pesarían más de una arroba, por tres cetís de Portugal, que es una blanca de Castilla.

Traían en las narices unos pedacitos de oro; preguntoles el Almirante por señas dónde había de aquello; respondían, no con la boca, sino con las manos, porque las manos servían aquí de lengua, según lo que se podía entender, que yendo al sur o volviendo la isla por el sur, que estaba díz que allí un rey que tenía muchos vasos de oro. Entendido por las señas que había tierra al sur y al sudueste y al norueste, acordó el Almirante ir allá en busca de oro y piedras preciosas. Y dice más aquí, que defendiera que los cristianos de su compañía no resgataran el algodón que dicho es, sino que lo mandara tomar para Sus Altezas, si lo hobiera en cantidad.

Es aquí de considerar, para adelante, que como el Almirante hobiese padecido en la corte tan grandes y tan vehementes contradicciones, y al cabo la reina, contra opinión y parecer de los de su consejo y de toda la corte, se determinase a gastar eso poco que gastó, aunque por entonces pareció mucho, como arriba se ha visto, los cuales siempre tuvo por adversarios muy duros y eficaces después adelante, abatiendo y anihilando su negocio, no creyendo que estas tierras tenían oro ni otra cosa de provecho, mayormente viendo después que los Reyes gastaban en los otros viajes mucha suma de dinero y no les venía provecho alguno, persuadían a Sus Altezas que dejasen de proseguir aquesta empresa, porque, según vían, en ella se habían de destruir y gastar. Por manera, que muchas más angustias y tribulaciones y más recias impugnaciones, sin comparación, pasó después, en la prosecución del negocio, que antes que los Reyes se determinasen a le favorecer y ayudar, según que parecerá adelante.

Así que, por esta causa, el Almirante nunca pensaba ni se desvelaba y trabajaba más en otra cosa que en procurar cómo saliese provecho y rentas para los Reyes, temiendo siempre que tan grande negociación se le había al mejor tiempo de estorbar, porque vía que si los Reyes se hartaban o enojaban de gastar, no la habían de llevar al cabo; por lo cual, el dicho Almirante se dio más prisa de la que debiera en procurar que los Reyes tuviesen antes de tiempo y de sazón rentas y provechos reales como hombre desfavorecido y extranjero (según él muchas veces a los mismos Católicos Reyes por sus cartas se quejó), y que tenía terribles adversarios junto a los oídos de las reales personas, que siempre lo desayudaban; pero no teniendo tanta perspicacidad y providencia de los

males que podían suceder, como sucedieron, por excusación de los cuales se debiera de arresgar toda la prosecución y conservación del negocio, y andar poco a poco, temiendo más de lo que se debía temer la pérdida temporal, ignorando también lo que no debiera ignorar concerniente al derecho divino y natural y recto juicio de razón, introdujo y comenzó a asentar tales principios y sembró tales simientes, que se originó y creció dellas tan mortífera y pestilencial hierba, y que produjo de sí tan profundas raíces, que ha sido bastante a destruir y asolar todas estas Indias, sin que poder humano haya bastado a tan sumos e irreparables daños impedir o atajar.

Yo no dudo que si el Almirante creyera que había de suceder tan perniciosa jactura como sucedió, y supiera tanto de las conclusiones primeras y segundas del derecho natural y divino, como supo de cosmografía y de otras doctrinas humanas, que nunca él osara introducir ni principiar cosa que había de acarrear tan calamitosos daños, porque nadie podrá negar él ser hombre bueno y cristiano; pero los juicios de Dios son profundísimos, y ninguno de los hombres los puede ni debe querer penetrar. Todo esto aquí se ha traído por ocasión de las palabras susodichas del Almirante, para que los que esta historia leyeren adviertan y conozcan el origen, medios y fin que las cosas destas Indias tuvieron, y alaben al Todopoderoso Dios, no sólo por lo que hace, pero también por lo que permite, y teman mucho los hombres de que se les ofrezcan ocasiones con colores de bondad, o por ejecutar daño alguno con que puedan ofender, mayormente dando asa donde la humana malicia halle principio y camino para ir adelante y con que se excusar; y para no incurrir en tales inconvenientes, necesario es nunca cesar de suplicar por la preservación dellos a Dios.

Tornando al propósito de la historia, domingo, de mañana, 14 días de octubre, mandó el Almirante aderezar el batel de la nao en que él venía y las dos barcas de las carabelas, y comenzó a caminar por el luengo de la costa de la isla, por el nornordeste; para ver la otra parte della, que estaba hacia el leste, y especular qué por allí había. Y luego comenzó a ver dos o tres poblaciones y gran número de gente, hombres y mujeres, que venían hacia la playa llamando los cristianos a voces y dando gracias a Dios; los unos les traían agua fresca; otros, cosas de comer; otros, cuando vían que no curaban de ir a tierra, se lanzaban en la mar, y, nadando, venían a las barcas, y entendían que les preguntaban por señas si eran venidos del cielo; y un viejo dellos quiso entrarse (y entró) en el batel e irse con ellos; otros, con voces grandes, llamaban a otros hombres y mujeres, convidándolos y diciéndoles: «venid y veréis los hombres que vinieron del cielo; traedlos de comer y de beber». Vinieron muchos hombres y muchas mujeres, cada uno trayendo de lo que tenía, dando gracias a Dios, echándose en el suelo, y levantaban las manos al cielo, y después, dando voces, llamándolos que fuesen a tierra. Todas éstas son palabras formales del Almirante, refiriendo lo que aquí refiero.

Pero el Almirante, por ir a ver un grande arrecife de peñas que cerca toda la isla en redondo, no curó de ir a tierra como los indios pedían. Dentro deste arrecife dice el Almirante haber puerto segurísimo, en que cabrían todas las naos de la cristiandad y estarían como en un pozo; miró dónde se podía hacer fortaleza, y vido un pedazo de tierra que salía a la mar, que se pudiera en dos días atajar y quedara del todo hecho isla. Esta manera de tierra llaman los cosmógrafos península, que quiere decir cuasi isla, esto es,

cuando de la tierra firme sale algún pedazo de tierra angosto, y lo postrero della se ensancha en la mar; en este pedazo de tierra diz que había seis casas. Dice aquí el Almirante que no vía ser necesario pensar en hacer por allí fortaleza, «por ser aquella gente muy simple y sin armas, como Vuestras Altezas, dice él, verán por siete que yo hice tomar para los llevar y deprender nuestra habla y volvellos, salvo que Vuestras Altezas, cuando mandaren, puédenlos todos llevar a Castilla o tenellos en la misma isla cativos, porque con cincuenta hombres los ternán todos sojuzgados y les harán hacer todo lo que quisieren». Estas son palabras del Almirante, formales.

Dos cosas será bien aquí apuntar: la una, cuán manifiesta parece la disposición y prontitud natural que aquellas gentes tenían para recibir nuestra santa fe y dotallos e imbuillos en la cristiana religión y en todas virtuosas costumbres, si por amor y caridad y mansedumbre fueran tratadas, y cuánto fuera el fruto que dellas Dios hobiera sacado; la segunda, cuán lejos estaba el Almirante de acertar en el hilo y punto del derecho divino y natural, y de lo que, según esto, los Reyes y él eran con estas gentes a hacer obligados, pues tan ligeramente se determinó a decir que los Reyes podían llevar todos los indios, que eran vecinos y moradores naturales de aquellas tierras, a Castilla, o tenellos en la misma tierra cativos, etc. Cierto, distantísimo estaba del fin que Dios y su Iglesia pretendía en su viaje, al cual, el descubrimiento de todo este orbe y todo cuanto en él y cerca dél se hobiese de disponer, se había de ordenar y enderezar.

Vido por allí tantas y tan lindas arboledas verdes, que decía ser huertas, con mucha agua, más graciosas y hermosas que las de Castilla por el mes de mayo. Destos que con tanta confianza en las barcas, como a ver y adorar gente del cielo, se entraron, detuvo el Almirante siete, y con ellos se vino a la nao. Por lo que después pareció, que cuando podían huir se huían, parece bien que los detuvo contra su voluntad, y si éstos eran casados y tenían mujeres y hijos para mantener, y otras necesidades, ¿cómo esta violencia se podía excusar? Parece que, contra su voluntad, en ninguna manera, por bien alguno que dello se hobiere de sacar, no se debiera hacer. Preguntados éstos que así detuvo, si había otras islas por allí, respondieron por señas que había muy muchas, y contaron por sus nombres más de ciento.

Alzó las velas el Almirante con todos sus tres navíos, y comenzó a ver muchas islas que no sabía a cuál primero ir, todas muy fértiles y muy hermosas, llanas como vergeles; miró por la mayor, que estaba de aquésta siete leguas, adonde llegó lunes, 15 de octubre, al poner del sol, a la cual puso por nombre la isla de Santa María de la Concepción. Saltó en tierra martes, 16 de octubre, en amaneciendo, y tomó posesión en nombre de los reyes de Castilla della, de la misma manera y con la solemnidad que había hecho en la de San Salvador, puesto que, como dice él mismo, no había necesidad de tomar la posesión más de en una, porque es visto tomalla de todas. Los indios que llevaba de San Salvador, dice que le habían dicho que en esta isla había mucho oro, y que la gente della traía manillas en los brazos y piernas, de oro, aunque él no lo creía, sino que lo decían por huirse, como algunos dellos lo hicieron. Por manera, que como vieron los indios que tanto se les preguntaba por oro, entendieron que los cristianos hacían dello mucha estima, y por esto respondían con su deseo, porque parasen cerca, para que de allí más fácilmente se pudiesen escapar para su isla. Salían infinitos indios a verlos; traíanles de todo cuanto

tenían; eran así desnudos y de la misma manera que los de la otra isla, y desque vido que no había oro, y que era lo mismo que lo pasado, tornose a los navíos.

Estaba una canoa al bordo de la carabela Niña, y uno de los indios que habían detenido en la isla de San Salvador, que el Almirante parez que había puesto allí en aquella carabela, saltó a la mar, y métese en la canoa y vase en ella, y la barca tras él, que, cuanto pudieron remar, no pudieron alcanzallo, y, llegado cerca de tierra, deja la canoa y vase a tierra, salieron tras él y no pudieron habello. Otro diz que se había huido la noche antes, y así parece que eran detenidos contra toda su voluntad. Volviendo, vieron otra canoa con un indio que venía a rescatar algodón, dióle el Almirante un bonete colorado y cuentas verdes, y cascabeles, haciéndoselos poner en las orejas y las cuentas al pescuezo, y no le quiso tomar su ovillo de algodón, y así fue muy contento a predicar la bondad de los cristianos. [...]

CAPITULO CL

Porque el Almirante antes que se fuese a Castilla el año de 96, por marzo, o el Adelantado, después del Almirante ido, allende los tributos que los reyes y gentes suyas daban, o quizás por tributos principales (porque esto no lo pude averiguar), imponía a ciertos reyes y señores que tuviesen cargo de hacer las labranzas de los pueblos cristianos españoles, y les sirviesen con toda su gente para su mantenimiento y otros servicios personales, de donde hobo origen la pestilencia del repartimiento y encomiendas, que ha devastado y consumido todas estas Indias, como se verá, placiendo a Dios, en los libros siguientes. Cuando estos servicios cesaban los reyes y sus gentes de dar, porque no lo podían sufrir o porque no los querían dar, porque se vían privados de su libertad y puestos en dura servidumbre, allende mil otras ordinarias vejaciones y aflicciones crueles y bestiales e importunos tratamientos que de los cristianos cada hora padecían, luego los tenían por rebeldes y que se alzaban, y por consiguiente, luego era la guerra tras ellos; y muertos los que en ellas con increíble inhumanidad se mataban, todos los que se podían tomar a vida se hacían esclavos, y esta era la principal granjería del Almirante, con que pensaba y esperaba suplir los gastos que hacían los Reyes sustentando la gente española acá, y ofrecía por provechos y rentas a los Reyes, y por manera de que se aficionasen mercaderes a venir con mercaderías y gente a vivir acá, sin que quisiesen sueldo del rey, ni de don alguno hobiesen necesidad. La segunda granjería, decía que era el brasil que había en la provincia de Yaquimo, que es en esta costa del sur, ochenta o pocas menos leguas de aquí de Santo Domingo, la costa abajo. Y de ambas a dos granjerías escribió a los Reyes, agora con estos cinco navíos que abajo diremos que despachó, que de cuatro mil esclavos y de otros cuatro mil quintales de brasil le habían certificado que se habrían cuarenta cuentos, y que fuesen veinte cuentos sería gran cosa; y dice así en aquella carta, el trasunto de la cual, escrito de su misma mano, tengo en mi poder:

«De acá se pueden, con el nombre de la Santa Trinidad, enviar todos los esclavos que se pudieren vender, y brasil, de los cuales, si la información que yo tengo es cierta, me dicen que se podrán, vender cuatro mil, y que, a poco valer, valdrán veinte cuentos, y cuatro mil quintales de brasil, que pueden valer otro tanto, y el gasto puede ser aquí seis cuentos.

Así que, a prima haz, buenos serían cuarenta cuentos, si esto saliese así. Y cierto la razón que dan a ello parece auténtica, porque en Castilla, y Portugal, y Aragón, y Italia, y Cecilia, y las islas de Portugal, y de Aragón y las Canarias gastan muchos esclavos, y creo que de Guinea ya no vengan tantos; y que viniesen, uno déstos vale por tres, según se ve. Y yo estos días que fui a las islas de Cabo Verde, de donde la gente dellas tienen gran trato en los esclavos y de continuo envían navíos a los resgatar y están a la puerta, yo vi que por el más roin demandaban ocho mil maravedís, y éstos, como dije, para tener en cuenta, y aquéllos no para que se vean. Del brasil, dicen que en Castilla, y Aragón, y Génova y Venecia, y grande suma en Francia, y en Flandes y en Inglaterra. Así que destas dos cosas, según su parecer, se pueden sacar estos cuarenta cuentos, si no hobiese falta de navíos que viniesen por esto, los cuales creo, con el ayuda de Nuestro Señor, que no habrá, si una vez se ceban en este viaje». Y un poco más abajo dice: «Así que aquí hay estos esclavos y brasil, que parece cosa viva, y aun oro, si place a Aquél que lo dio y lo dará cuando viere que convenga, etc.». Y más abajo dice: «Acá no falta para haber la renta que encima dije, salvo que vengan navíos muchos para llevar estas cosas que dije, y yo creo que presto será la gente de la mar cebados en ello, que agora los maestros y marineros (de los cinco navíos había de decir), van todos ricos y con intinción de volver luego y levar los esclavos a mil y quinientos maravedís la pieza, y dalles de comer, y la paga sea dellos mesmos, de los primeros dineros que dellos salieren. Y bien que mueran agora así, no será siempre desta manera, que así hacían los negros y los canarios a la primera, y aun ha ventaja en éstos (quiere decir que los indios hacen ventaja a los negros), que uno que escape no lo venderá su dueño por dinero que le den, etc.».

Estas son sus palabras, puesto que defectuosas quanto a nuestro lenguaje castellano, el cual no sabía bien, pero más insensiblemente dichas. Y cosa es de maravillar, como algunas veces arriba he dicho, que un hombre, cierto no puedo decir sino bueno de su naturaleza y de buena intinción, estuviese tan ciego en cosa tan clara; bien se me podrá responder no ser maravilla que él se cegase, pues se cegaron tantos letrados que los Reyes cabe si tenían, en no alumbrallo a él y reprendelle tanta ceguedad como tenía, en poner todo el principal fundamento de las rentas y provechos temporales de los Reyes, y suyos y de los españoles, y la prosperidad deste su negocio de las Indias que había descubierto, en la cargazón de indios inocentes (mejor diría en la sangre), malísima y detestablemente hechos esclavos como si fueran piezas, como él los llama, o cabezas de cabras, como las que dijimos en el capítulo 131 que había monteses en las islas de Cabo Verde, y hinchir a Castilla y a Portugal, y a Aragón, e Italia, y Cecilia y las islas de Portugal y de Aragón y las Canarias, donde dicen que gastan muchos esclavos; hinchir, digo, tantos reinos y provincias de indios con la dicha justicia y santidad hechos esclavos, y no tener escrúpulo de que se muriesen al presente algunos (y es cierto que de cada ciento, a cabo de un año, no escapaban diez), porque así morían, dice él al principio, los negros y los canarios, ¿qué mayor ni más supina insensibilidad y ceguedad que ésta? Y lo bueno dello es que dice que con el nombre de la Santa Trinidad se podían enviar todos los esclavos que se pudiesen vender en todos los dichos reinos; y muchas veces creí que aquesta ceguedad y corrupción aprendió el Almirante y se le pegó de la que tuvieron y hoy tienen los portugueses en la negociación, o por verdad decir, execrabilísima tiranía en Guinea, como arriba, hablando della, se vido.

Deste paso y de otros muchos en esta materia y granjería de esclavos que sé dél, tuve para mí por averiguado que deseaba que los tristes inocentes indios dejasen de acudir con los tributos y servicios personales que les imponía, o se huyesen o alzasen, como él y los demás decían, y hoy dicen los españoles, o resistiesen a él y a los demás cristianos (como justísimamente podían y debían hacerlo, como contra sus capitales hostes y manifiestos enemigos) por tener ocasión de hacerlos esclavos y cargar todos los navíos dellos, y engrosar y prosperar su granjería; y porque los letrados que estaban a par de los Reyes, que eran obligados a no ignorar tan gran tiranía y abyección y perdición del linaje humano, habiéndose cometido a los Reyes, como a cristianísimos, aquesta parte dél tan sin número para atraella y convertilla a Cristo, no alumbraron a Sus Altezas de la verdad y de la justicia; los Reyes no se lo reprendieron, pero proveyó por otra vía y con otra color quitárselo de las manos al Almirante la divina Providencia el negocio, porque con tan vehemente vendimia no asolase en breve toda esta isla, sino que quedase algo para que se fuesen al infierno muchos otros matadores destas gentes, cayendo de ojos en tan lamentable ofendículo.

He traído todo lo dicho en este capítulo para que se suponga a lo que agora quiero decir, y lo que dijere a lo que se dirá en el siguiente capítulo, y es que porque cierto cacique y gente suya, no sé si el dedicado al servicio de la fortaleza de la Vega, o a otra parte donde había cristianos españoles, cesó de servir o de traer la comida o tributo o las cosas que les eran impuestas o se fue a los montes huyendo o no quiso más venir; luego como el Almirante desembarcó, que lo supo, envió gente allá, y tráenle una buena presa a cabalgada de inocentes, para echar en estos cinco navíos que agora cargar de esclavos y despachar para Castilla quería, y enviarlos a no dudosa, sino certísima, carnicería.

CAPITULO CLI

Venido Francisco Roldán y Pedro de Gámez y Adrián de Mojica y otros principales al Bonaó, a la casa del Riquelme, donde se habían concertado juntar, fue luego el alcaide Miguel Ballester a hablarles, como el Almirante le había escrito, el cual les habló todo lo que convenía, ofreciéndoles de parte del Almirante todo perdón y buen tratamiento y olvido de todos los yerros pasados, exhortándolos con todas las razones que pudo, poniéndoles los convenientes e inconvenientes y daños y escándalos delante, y cuánto de la reducción y obediencia dellos al Almirante los Reyes serían servidos, y deservidos de lo contrario; pero el Francisco Roldán y los demás mostraron venir de otro propósito, diciéndole palabras contra el Almirante desvariadas y de gran soberbia obstinada; entre las cuales fueron, que no venían a buscar paz ni concordia, sino guerra, y que él tenía al Almirante y a todo su estado en el puño para sostenelle o deshacelle, y que en ninguna manera le hablase nadie cosa que tocase a hacer concierto y partido, hasta tanto que el Almirante le enviase la cabalgada que había hecho llevar de indios presos por esclavos, porque él los tenía so su mamparo y palabra asegurados, y a él pertenecía el librarlos de quien tanto agravio les hacía injustamente; por eso, que luego se los enviasen; si no, que haría y acontecería. Bien hay que notar aquí, como se dijo arriba en el capítulo 117, que si este Francisco Roldán y los que con él andaban robando los indios y destruyendo por su parte toda esta isla se movieran contra el Almirante *bona fide*, solamente por celo de la

justicia y de librar aquellos sus prójimos de la servidumbre injusta en que el Almirante los condenaba, y de la muerte cierta que habían de padecer llevándolos a vender a Castilla, justísima fuera su guerra contra él, y merecieran que en esta vida los Reyes se lo agradecieran y hicieran mercedes, y en la otra que Dios les remunerara con eterno galardón; y así tuvieran mucha razón de no querer tomar partido ni asiento de paz y amistad con el Almirante, hasta que les enviara y restituyera en su libertad todos los indios de aquella cabalgada. Pero como Francisco Roldán y todos los que con él andaban eran, cierto, tiranos y rebeldes a su verdadero y jurídico superior el Almirante, y no pretendían sino libertad por andar triunfando de los indios y de toda la isla, señores y súbditos, y gozar en sus vicios sin que hobiese quien les fuese a la mano, y buscar ocasiones y colores para justificar y dorar su rebelión y desobediencia y maldades, por eso ni justificaban su guerra y desobediencia, ni excusaban sus grandes pecados que contra los indios, robándolos y afligiéndolos por otras mil partes y vías, y contra el Almirante y sus mandamientos, que era su propio juez y superior, cometían; ni podían dorar ni colorar la causa que alegaban de no venir en concierto y partido, que se les diese la cabalgada por alguna vía. Tomada ocasión y color de su nueva pertinacia deste pedir la cabalgada (digo nueva pertinacia, porque los amigos que tenían con el Almirante le habían con instancia suplicado que les perdonase, y creía que se acercaban para más presto venir a su obediencia y besarle las manos), acuerda Roldán y otros tres, los principales, que eran propriamente criados del Almirante y ganaban su sueldo, de se desistir y renunciar el ser sus criados y el sueldo que ganaban, alegando nuevos achaques, y éstos fueron Roldán, y Adriano, y Pedro Gámez y Diego de Escobar, los cuales le escribieron la siguiente carta:

«Ilustre y muy magnífico señor: Vuestra señoría sabrá que por las cosas pasadas entre el Adelantado y mí, Francisco Roldán, y Pedro de Gámez y Adrián de Mojica y Diego de Escobar, criados de vuestra señoría, y otros muchos que en esta compañía están, fue necesario de nos apartar de la ira del Adelantado, y según los agravios que habíamos recibido, la gente que acá está proponía de ir contra él para le destruir; y mirando el servicio de vuestra Señoría, los dichos Pedro de Gámez y Adrián de Mojica y Diego de Escobar y Francisco Roldán hemos trabajado de sostener en concordia y en amor toda la gente que en esta compañía está, poniéndoles muchas razones y diciendo cuánto cumplía al servicio del Rey y de la Reina, nuestros señores, no se entendiese en cosa ninguna, fasta que vuestra señoría viniese, porque entendíamos que venido que fuese, miraría la razón que ellos y nosotros teníamos de nos apartar; y con muchas razones que aquí no se dicen, hemos estado a una parte de la isla esperando su venida, y agora ha ya más de un mes que vuestra señoría está en la tierra y no nos ha escrito, mandándonos qué es lo que hobiésemos de hacer, por lo cual creemos está muy enojado de nosotros, y por muchas razones que se nos han dicho que vuestra señoría dice de nosotros, deseándonos maltratar y castigar, no mirando cuánto le hemos servido en evitar algún daño que pudiera hallar hecho.

E pues que así es, hemos acordado, por remedio de nuestras honras y vidas, de no nos consentir maltratar, lo cual no podemos hacer limpiamente si fuésemos suyos; por ende, suplicamos a vuestra señoría nos mande dar licencia, que de hoy en adelante no nos tenga por suyos, y así nos despedimos de la vivienda que con vuestra señoría teníamos

asentada, aunque se nos hace muy grave, pero esnos forzado por cumplir con nuestras honras.

Nuestro Señor guarde y prospere el estado de vuestra señoría como por Él es deseado. Del Bonaio, hoy miércoles, 17 días del mes de octubre de 98 años. -Francisco Roldán. -Y por Adrián de Mojica, Francisco Roldán. -Pedro de Gámez. -Diego de Escobar».

Esta es a la letra su carta, la cual originalmente tuve yo en mi poder, firmada de sus nombres y propias firmas.

CAPITULO CLII

Hablado que hobo el alcaide Ballester a Roldán y a su gente alzada, vínose para esta ciudad de Santo Domingo a dar cuenta al Almirante de la respuesta que dieron, y por ventura, trujo él la dicha su carta. Desde el Almirante supo la respuesta y conoció no concordar con lo que los amigos de Roldán le habían rogado y suplicado y certificado, que quería venirse a él, y también porque habían dicho al alcaide Ballester que no querían que alguno viniese a ellas ni tratase con ellos de parte del Almirante sino Alonso Sánchez de Carvajal, comenzó el Almirante a sospechar vehementemente contra la fidelidad del Carvajal, y los que con el Almirante estaban lo mismo, acumulando muchos indicios y conjeturas que parecían concluir y averiguar la que sospechaban. Y uno fue no haber hecho tanto como parece que debiera en no recobrar los cuarenta hombres, que de los que traía de Castilla se le habían pasado. Lo segundo, por muchas pláticas que ambos habían tenido en el navío, estando juntos, y refrescos que le había dado. El tercero, porque había, según parece por una carta que el Almirante escribió a los Reyes, procurado de traer poder para ser acompañado del Almirante, como Juan Aguado debía de haber referido muchas quejas de los malos tratamientos que decían que había hecho a los cristianos, y debía entonces quizá desto algo tratarse, y dondequiera que el Carvajal se hallaba dijeron que se jactaba, publicando que venía por acompañado del Almirante. Lo cuarto, porque idos los dos capitanes con los tres navíos y el Carvajal quedado para se venir por tierra a esta ciudad, envió Francisco Roldán con él cierta gente, y con ella por capitán a Pedro de Gámez, que era de los principales con quien había mucho hablado y comunicado cuando estuvo en los navíos, para que le acompañasen y guardasen hasta seis leguas desta ciudad, por los indios que había en el camino. Lo quinto, porque se dijo que el mismo Carvajal indujo y provocó al Roldán y a los demás a que se viniesen hacia el Bonaio, para que si el Almirante se tardase o nunca viniese, que el Carvajal, como acompañado del Almirante, y Francisco Roldán, como alcalde mayor, gobernasen esta isla, aunque pesase al Adelantado. Lo sexto, porque venidos al Bonaio, se carteaba con el Roldán y los demás y les inviaba cosas de las traídas de Castilla. Lo sétimo, porque decían que no querían que interviniese otro con ellos sino Carvajal, y aun que lo tomarían por capitán. Todos estos indicios parecían ser eficaces para dél sospechar; pero con todo esto, el Almirante, creyendo que, pues era caballero, haría como bueno y también porque no podía más, porque se lo pedían ellos, acordó enviarlo juntamente con el alcaide Ballester, para que les hablase de su parte y redujese a la razón, proponiéndoles los bienes que dello se

seguirían y los daños del contrario delante; y antes que supiese la respuesta de los dos, escribió la presente carta a Francisco Roldán:

«Caro amigo: Recebí vuestra carta. Luego que allí llegué, después de haber preguntado por el señor Adelantado y don Diego, pregunté por vos como por aquél en quien tenía yo harta confianza y dejé con tanta certeza de haber bien de temperar y asentar todas cosas que menester fuesen, y no me supieron dar nuevas de vos, salvo que todos a una voz me dijeron que de algunas diferencias que acá habían pasado que por ello deseábades mi venida como la salvación del ánima; y yo ciertamente así lo creí, porque aun lo viera con el ojo y no creyera que vos habíades de trabajar fasta perder la vida, salvo en cosa que a mí cumpliese; y a esta causa fablé largo con el alcaide, con mucha certeza que, según las palabras que yo le había dicho y os dijo, que luego verníades acá. Allende la cual venida, creí antes desto que, aunque acá se hobiesen pasado cosas más graves de las que éstas puedan ser, que aun bien no llegaría, cuando vos seríades conmigo, a me dar cuenta con placer de las cosas de vuestro cargo, así como lo hicieron todos los otros a quien cargo dejé y como es de costumbre y honra dellos. Veramente, si en ello había impedimentos por palabras, que se farían por escrito, y que no era menester seguro ni carta; y que fuera así, yo dije, luego que aquí llegué, que yo aseguraba a todos que cada uno pudiese venir a mí y decir lo que les placía y de nuevo lo torno a decir y los aseguro. Y cuanto a lo otro que decís de la ida de Castilla, yo a vuestra causa y de las personas que están con vos, creyendo que algunos se querrían ir, he detenido los navíos diez y ocho días más de la demora, y detuviera más, salvo que los indios que llevan les daban gran costa y se les morían. Paréceme que no es deber creer de ligero y debéis mirar a vuestras honras más de lo que me dicen que facéis, porque no hay nadie a quien más toque, y no dar causa que las personas que os quieren mal acá o en vuestra tierra hayan en qué decir, y evitar que el Rey y la Reina, nuestros señores, no hayan enojo de cosas en que esperaban placer. Por cierto, cuando me preguntaran por las personas de acá en quien pudiese tener el señor Adelantado consejo y confianza, yo os nombré primero que a otro, y les puse vuestro servicio tan alto, que agora estoy con pena que con estos navíos hayan de oír el contrario. Agora ved qué es lo que se puede o convenga al caso, y avisadme dello, pues los navíos partieron.

Nuestro Señor os haya en su guarda. De Santo Domingo, a 20 de octubre».

Esto contenía aquella carta, por la cual parece que otra debiera el Almirante haber recibido de Roldán, la cual no vino a mis manos.

Llegados el alcaide Ballester y Alonso Sánchez de Carvajal al Bonaó, habloles Carvajal muy elocuentemente a todos, y con tanta eficacia que movió a Francisco Roldán y a los más principales a que fuesen a hablar al Almirante, donde todo se concluyera y asosegara sin duda, según se creía; pero como la gente que traía, toda por la mayor parte no tomaba placer de dejar la vida haragana y libre que traía, por ser gente viciosa y baja, mayormente los que había tomado en Jaraguá de los condenados que el Almirante había enviado, ya que quería Roldán y los demás venir aquí a Santo Domingo con Carvajal y el Almirante, saltan todos con voces altas diciendo que juraban a tal que no había de ser así,

y que no habían de consentir que fuesen Roldán ni los demás, sino que si concierto se había de hacer fuese allí público a todos, pues a todos tocaba.

Porfiando Carvajal y el alcaide por meterlos en razón por algunos días, al cabo no aprovecharon nada. Finalmente, acordó Roldán escribir al Almirante, cómo quisiera venir con Carvajal a le hacer reverencia él y otros de su compañía, y que los demás no le consintieron que fuese, pero que porque él temía que el Adelantado o otro por él le haría alguna afrenta o daño, no embargante el seguro que de palabra le enviaba, y porque las cosas después de hechas, dijo él, no tienen remedio, por tanto, que le enviase un seguro firmado de su nombre, la firma del cual él enviaba escrito, para él y para algunos mancebos de los que él tenía consigo y había de traer; y allén desto, Carvajal y otros de los principales criados del Almirante tomasen la fe y palabra fuerte y firme al Adelantado, que él ni otra persona por él les hará mal ni daño ni enojo alguno durante el seguro, y lo firmasen de sus nombres, y con esto así concedido, él vernía a besarle las manos y a hacer todo lo que mandase en el negocio, y que vería cuánto dél sería servido en ello.

Con esta carta que debía traer Carvajal, escribió el alcaide Ballester al Almirante la siguiente carta, cuyos treslados originales y firmados de sus propios nombres tengo yo en mi poder; la cual dice así:

«Ilustre y muy magnífico señor: Ayer lunes, a mediodía, llegamos acá en el Bonaio, y luego a la hora Carvajal habló largamente a toda esta gente, y su habla fue tan allegada al servicio de Dios y de Sus Altezas y de vuestra señoría, que Salamón ni doctor ninguno no hallara enmienda ninguna, y como quiera que la mayor parte desta gente hayan más gana de guerra que de paz, a los tales no les parece bien; mas los que no querían errar a vuestra señoría, sino servirle, les pareció que era razonable y justa cosa todo lo que Carvajal decía, los cuales eran Francisco Roldán y Gámez y Escobar y dos o tres otros, los cuales juntamente acordaron que fuese el alcaide y Gámez a besar las manos a vuestra señoría y a concertar cosa justa y posible, por excusar y matar el fuego que se va encendiendo más de lo encendido; y acordado esto, que ya queríamos cabalgar, y yo con ellos, porque a todos les pareció que yo debía volver con Carvajal y ellos, y en aquel instante vinieron todos a requerir a Francisco Roldán y a Gámez, que habían acordado que no fuesen, sino que por escrito llevase Carvajal lo que pedían; y que si en aquello vuestra señoría viniese, que aquello se hiciese y otra cosa no. Y yo, señor, por lo que debe criado a su señor, suplico a vuestra señoría concierto con ellos en todo caso, especialmente para que se vayan a Castilla, como ellos piden, porque otramete creo cierto que no se harían los hechos de vuestra señoría como era de razón y querría, porque me parece que lo que dicen es verdad, que se han de pasar los más a ellos; y así me parece que se va mostrando por la obra, que después que yo pasé para ir a vuestra señoría se les han venido unos ocho, y diciéndoles que por qué no se acercan allá, que ellos saben que se pasarán más de treinta; y esto les ha dicho García, aserrador, y otro valenciano que se han pasado con ellos. Y yo cierto creo que después de los hidalgos y hombres de pro que vuestra señoría tiene junto con sus criados, que aquellos que los terná vuestra señoría muy ciertos para morir en su servicio, y la otra gente de común yo pornía mucha duda. Y a esta causa, señor, conviene al estado de vuestra señoría, concierto su ida de una manera u otra, pues

ellos lo piden, y quien otra cosa a vuestra señoría aconsejare no querrá su servicio o vivirá engañado. Y si en algo de lo dicho he errado, será por dolerme del estado de vuestra señoría, viéndolo en tan gran peligro no haciendo iguala con esta gente. Y quedo rogando a Nuestro Señor dé seso y saber a vuestra señoría, que las cosas se hagan a su santo servicio y con acrecentamiento y dura del estado de vuestra señoría. Fecha en el Bonaio, hoy martes, a 16 de octubre. Miguel Ballester.»

Esta es su carta, y bien parece que era catalán, porque hablaba imperfectamente, pero hombre virtuoso y honrado y de voluntad sincera y simple; yo le conocí mucho.

CAPITULO CLIII

Vista esta carta y la relación que Carvajal dio, grande fue el angustia que el Almirante recibió, y él sintió bien claro ser verdad que tenía pocos consigo que en la necesidad le siguiesen, porque haciendo alarde para si conviniese ir al Bonaio a prender a Francisco Roldán, no halló sino setenta hombres que dijese que harían lo que les mandase, de muchos de los cuales no tenía confianza, sino que al mejor tiempo le habían de dejar; y de los otros, uno se hacía cojo y otro enfermo y otro se excusaba con decir que tenía con Francisco Roldán su amigo, y otro su pariente, por manera que ningún favor ni consuelo de alguna parte tenía. Por esta necesidad extrema que padecía, y por el ansia que tenía de asentar la tierra y que los indios tornasen a pagar los tributos (injustamente impuestos, como arriba se dijo), por enviar dineros a los Reyes y suplir con rentas que acá tuviesen los gastos que en proveer las cosas desta isla hacían, todo cuanto razonablemente los alzados le pidiesen estaba para concederlo aparejadísimo.

Luego, pues, ordenó dos cosas: la una, puesto que fue la postrera, y pónese aquí primera por ser más general, y es que hizo una carta de seguro general que todas las personas que se hobiesen llegado y seguido a Francisco Roldán en las diferencias pasadas, y el dicho Francisco Roldán, juntamente o apartado, que quisiesen venir a servir a Sus Altezas como de antes, pudiesen venir juntamente o cada uno por sí, que él, como visorrey de Sus Altezas y en su nombre, los aseguraba sus personas y bienes, y les prometía de no entender en cosa alguna de los casos pasados fasta el día de la fecha; y en los casos venideros, si acaeciesen, les prometía que la justicia se habría humana y piadosamente con ellos, y les daba licencia que los que quisiesen irse a Castilla, se fuesen cada y cuando ellos quisiesen irse, y les daría sus libranzas de los sueldos que se les debiesen, los cuales viniesen a gozar deste seguro dentro de diez y seis días, y los que estuviesen primeros siguientes, y si estuviesen algunos dellos distantes más de treinta leguas, fuesen obligados a venir dentro de treinta días; donde no viniesen dentro de los dichos términos, juntos o cada uno por sí, que procedería contra ellos por la guisa que hallase que complía al servicio de Sus Altezas y a su justicia. Y mandó que se apregonase públicamente y estuviese fijada la dicha carta de seguro en la puerta de la fortaleza. Fue hecha en esta ciudad de Santo Domingo, que estaba entonces en la otra parte del río, viernes, 9 días de noviembre de 1498.

Lo segundo que proveyó fue que envió otra carta de seguro particular al dicho Roldán y a los que con él viniesen del tenor que se la envió el dicho Roldán, y decía así:

«Yo, don Cristóbal Colón, Almirante del Mar Océano, visorrey y gobernador perpetuo de las islas y tierra firme de las Indias por el Rey y la Reina, nuestros señores y su capitán general de la mar y del su Consejo. Por cuanto entre el Adelantado, mi hermano, y el alcaide Francisco Roldán y su compañía ha habido ciertas diferencias en mi ausencia, estando yo en Castilla, y para dar medio en ello de manera que Sus Altezas sean servidos, es necesario que el dicho alcaide venga ante mí y me haga relación de todas las cosas según que han pasado, caso que yo de algo dello esté informado por el dicho Adelantado. Y porque dicho alcaide se recela por ser el dicho Adelantado, como es, mi hermano, por la presente doy seguro en nombre de Sus Altezas al dicho alcaide y a los que con él vinieren aquí a Santo Domingo, donde yo estoy, por venida y estada y vuelta al Bonaio, donde él agora está, que no será enojado ni molestado por cosa alguna ni de los que con él vinieren durante el dicho tiempo. Lo cual prometo y doy mi fe y palabra como caballero, según uso de España, de le cumplir y guardar este dicho seguro, como dicho es; en firmeza de lo cual firmé esta escritura de mi nombre. Fecha en Santo Domingo, a 26 días del mes de octubre. El Almirante».

Andando en estos tratos, porque los cinco navíos no traían de demora, por concierto que se suele hacer cuando les fletan, sino un mes, dentro del cual quedó el Almirante de despachallos, y por esperar cada día que se concluyera el concierto de que se trataba y el Almirante tanto deseaba con venir Francisco Roldán y su compañía a la obediencia y sosiego que debían, los había detenido diez y ocho días más por enviar a los Reyes buenas nuevas de quedar la isla pacífica y dispuesta para tornar a enhilar los tributos en los indios della, que era lo que mucho dolía y deseaba, como está dicho, el Almirante. Y los navíos también había cargado de esclavos, de los cuales se morían muchos y los echaban a la mar por este río abajo, lo uno, por la grande tristeza y angustia de verse sacar de sus tierras y dejar sus padres y mujeres y hijos, perder su libertad y cobrar servidumbre, puestos en poder de gente inhumana y cruel, como estimaban, y con justísima razón, ser los cristianos, y que los llevaban adonde y de donde jamás habían de volver; lo otro, por la falta de los mantenimientos, que no les daban sino un poco de cazabí seco, que para solo, sin otra cosa, es intolerable, y aun agua no les daban cuanta habían menester para remojarlo, por que para el viaje tan largo a los marineros no faltase; lo otro, porque como metían mucha gente y la ponían debajo de cubierta, cerradas las escotillas, que es como si en una mazmorra cerrasen todos los agujeros, juntamente con las ventanas, y la tierra caliente (y debajo de cubierta arden los navíos como vivas llamas), del ardor y fuego que dentro tenían, sin poder resollar, de angustia y apretamiento de los pechos, se ahogaban. Y desta manera ha sido infinito el número de las gentes destas Indias que han perecido, como en el libro III, si place a Dios, será relatado.

Así que, por las razones susodichas, fue constreñido el Almirante a despachar los dichos cinco navíos de indios cargados, los cuales fueron en tal hora, que de su llegada a Castilla y de la relación que a los Reyes hizo por sus mismas cartas el Almirante luego se originó

y proveyó que perdiese su estado, y le sucedieron mayores amarguras y desfavores y desconuelos que hasta entonces había padecido trabajos. No, cierto, por lo que había ofendido a Francisco Roldán ni los que con él andaban alzados, sino por las injusticias grandísimas y no oídas otras tales que contra estas inocentes gentes cometía y había perpetrado, y por su ejemplo Francisco Roldán y los demás quizá fue causa ocasional que perpetrasen. Porque, por ventura y aun sin ventura, si él no hubiera impuesto los tributos violentos e intempestivos, y para estas gentes más que insoportables, los reyes desta isla y súbditos suyos no desamaran su venida y estada de los cristianos en sus tierras; ni, exasperados de las vejaciones y fatigas que padecían por defenderse de quien los oprimía, no se pusieran en armas, si armas se podían decir las suyas, y no más armillas de niños, por título que se alzaban a quien no debían nada, él no les hiciera guerras en las cuales comenzaron y mediaron y perficcionaron diversas maneras y muy nuevas de crueldades en estos corderos los cristianos, y para presumir más de sí, como se vían contra las gallinas gallos tan aventajados, crecíanles con la cruel ferocidad los ánimos; ni quizá cayera en él tanta ansia de enviar de indios hechos tan malamente esclavos los navíos cargados. Y así, lo primero cesante, lo último con lo del medio cesara, y todo cesando, quizá no permitiera Dios que Francisco Roldán ni los demás rebeldes y tiranos contra él se levantaran ni cometieran en estas mansas y humildes gentes tantos y tan grandes estragos, lo cual no obstante, él floreciera y gozara felicemente del estado que misericordiosamente (como él siempre reconocía y confesaba, y por ello a Dios alababa) le había concedido, que al fin permitió (para su salvación, cierta, según yo creo) por las dichas causas fuese dél privado. Pero es de haber gran lástima que no advirtiese cuál fuese de sus angustias y caimiento en la estima y nombre deste su negocio de las Indias y de sus desfavores y adversidades la causa; porque si la sintiera, no hay duda sino que como era de buena intinción y deseaba no errar y todo lo enderezaba a honor de Dios, y como él siempre decía, de la Santa Trinidad, todo lo enmendara, y también la bondad divina su sentencia y castigo o lo revocara o lo templara.

CAPITULO CLIV

Hiciéronse a la vela los cinco navíos, a 18 días del mes de octubre de aquel año de 498, en los cuales fue mi padre a Castilla desta isla, y pasaron grandes trabajos y peligros; fueron, como es dicho, cargados de indios hechos esclavos, y serían por todos seiscientos, y por los fletes de los demás, dio a los maestros docientos esclavos. En ellos escribió el Almirante a los Reyes muy largo, en dos cartas, haciéndoles relación de la rebelión de Francisco Roldán y de los con él alzados, de los daños que habían hecho y hacían por la isla, haciendo robos y violencias, y que mataba a los que se les antojaba por no nada, tomando las mujeres ajenas e hijas y otros muchos males perpetrando por donde andaban; y escribioles que le habían dicho que cuasi toda la parte del poniente desta isla, que es la donde reinaba el rey Behechio, que se llamaba Jaraguá, tenían muy alborotada y maltratada: y no dudo yo de ello y que era mucho más que podía ser la fama. En todas las cartas que escribía, decía que esta tierra era la más fértil y abundosa que había en el

mundo, y para todos los vicios aparejada, y, por tanto, propia para hombres viciosos y haraganes.

Y en todo decía gran verdad, porque después que se hicieron a la tierra los españoles, saliendo de las enfermedades que por fuerza los habían de probar (no por ser enferma, como arriba en el capítulo 88 dejimos, sino por ser los aires más sotiles y las aguas más delgadas y los manjares de otras calidades, y, en fin, por estar de las nuestras tan distantes), andando de pueblo en pueblo y de lugar en lugar, comían a discreción, tomaban los indios para su servicio que querían y las mujeres que bien les parecía, y hacíanse llevar a cuestras en hombros de hombres en hamacas, de las cuales ya dije qué tales son; tenían sus cazadores que les cazaban y pescadores que les pescaban y cuantos indios querían como recuas, para les llevar las cargas, y sobre todo de puro miedo, por las crueldades que en los tristes indios hacían, eran reverenciados y adorados, pero no amados, antes aborrecidos como si fueran demonios infernales. Y porque esta vida el Almirante sabía que aquí los españoles vivían, y hallaban en la tierra para ello aparejo cuanto desear podían, con razón juzgaba que era la mejor del mundo para hombres viciosos y haraganes.

Entre otras viciosas desórdenes que en ellos abominaba, era comer los sábados carne, a lo cual no podía irles a la mano, por cuya causa suplicaba a los Reyes en muchas cartas que enviasen acá algunos devotos religiosos, porque eran muy necesarios, más para reformar la fe en cristianos, que para a los indios dalla. Y dice así: «Acá son muy necesarios devotos religiosos para reformar la fe en nos, más que por la dar a los indios, que ya sus costumbres nos han conquistado y les hacemos ventaja; y con esto un letrado, persona experimentada para la justicia, porque sin la justicia real creo que aprovecharán los religiosos poco». Éstas son sus palabras. Y en otra carta dice a los Reyes: «Presto habrá vecinos acá, porque esta tierra es abundosa de todas las cosas, en especial de pan y carne; aquí hay tanto pan de lo de los indios, que es maravilla, con el cual está nuestra gente, según dicen, más sanos que con el de trigo, y la carne es que ya hay infinitísimos puercos y gallinas, y hay unas alimañas que son atanto como conejos, y mejor carne, y dellos hay tantos en toda la isla, que un mozo indio con un perro trae cada día quince o veinte a su amo; en manera que no falta sino vino y vestuario. En lo demás es tierra de los mayores haraganes del mundo, y nuestra gente en ella no hay bueno ni malo que no tenga dos y tres indios que le sirvan y perros que le cacen, y bien que no sea para decir, mujeres atán hermosas, que es maravilla, de la cual costumbre estoy muy descontento, porque me parece que no sea servicio de Dios, ni lo puedo remediar, como del comer de la carne en sábado y otras malas costumbres que no son de buenos cristianos; para los cuales acá aprovecharía mucho algunos devotos religiosos, más para reformar la fe en los cristianos que para darla a los indios; ni yo jamás lo podré bien castigar, salvo si de allá se me envía gente, en cada pasaje cincuenta o sesenta, y yo envíe allá otros tantos de los haraganes y desobedientes, como agora fago, y éste es el mayor y mejor castigo, y con menos cargo del ánima, que yo vea, etc.». Esto todo repite en otras cartas, como vía que cada día se iban corrompiendo más la vida mala y nefanda de los españoles; y en la verdad, como fueron grandes quejas y debíalas de llevar Juan Aguado, de quien en el capítulo 107 hicimos larga mención, de que había tratado mal los españoles, ahorcando y azotando muchos, como en fin deste libro o al principio del segundo, placiendo a Dios, se verá, y

también por estar levantado Francisco Roldán y los demás, estaba acobardado y ni osaba corregir las malas costumbres ni castigar o impedir los delitos y obras pésimas de robos y crueldades que también cometían en los indios los españoles que le seguían, como los de Francisco Roldán. Y así llora mucho esto en sus cartas, y en una dice: «Yo he sido culpado en el poblar, en el tratar de la gente, y en otras cosas muchas, como pobre extranjero envidiado, etc.». Dice en el poblar, porque le imputaban por malo haber poblado el primer pueblo en la Isabela, como si él hobiera visto y andado toda esta isla, y de industria escoger aquél por el peor lugar; nunca él hobiera errado en otra cosa sino en aquello, porque él vino a dar allí con los navíos diez y siete, cansados y molidos del viaje de Castilla, y las caballos y bestias que traía, y toda la gente afligida y medio enferma de tan luengo viaje, no acostumbrada y tan nunca en la mar, sin ver tierra tantos días, hasta entonces hombres se haber hallado; y es muy excelente y graciosa tierra, y harto digna de ser poblada, y más propincua y frontera de las minas de Cibao, por lo cual, cierto, más merecía gracias que serle a mal poblar imputado, sino que, según le desfavorecían, los que podían hacerle daño, de todo cuanto podían echaban mano.

Escribió también a los Reyes en la angustia en que quedaba con el levantamiento y rebelión de Francisco Roldán, y en los tratos en que por atraerlo a obediencia y servicio de Sus Altezas andaba. Escribió más a los Reyes que porque decía Francisco Roldán que no tenía necesidad de perdón, porque no tenía culpa, y que el Almirante era hermano del Adelantado, era juez sospechoso, que trabajaba de concertar con él que fuese a Castilla, y que sus Altezas fuesen los jueces; y que cuanto a la pesquisa e información sobre esto, para enviar a Sus Altezas, para que se hiciese con menos duda y sospecha, estuviesen a hacerla presentes Alonso Sánchez de Carvajal, con quien tenía pláticas, y el alcaide Miguel Ballester, y esta pesquisa fuese a Castilla, y Roldán y sus compañeros enviasen un mensajero a la corte, y en tanto que volviese respuesta de los Reyes, se viniesen a servir como de antes solían, y si esto no querían, que se fuesen a la isla de San Juan, que estaba cerca de aquí, porque no anduviesen destruyendo esta isla, como robando de continuo la tenían destruida. Dice más, que si estos alzados no venían en concierto para que cesasen tantos males, que había de trabajar de poner diligencia para los destruir. Yo sospecho que esta cláusula o palabra dio más priesa a los Reyes para enviar muy más presto a quitalle el cargo, creyendo que como le habían acusado de riguroso y cruel en la ejecución de la justicia, que si él pudiese había de hacer grandes estragos en aquellos rebeldes.

Dice asimismo en una de sus cartas a los Reyes así: «Siempre temí del enemigo de nuestra santa fe en esto, porque se ha puesto a desbaratar este tan grande negocio con toda su fuerza. Él fue tan contrario en todo, antes que se descubriese, que todos los que entendían en ello lo tenían por burla; después, la gente que vino conmigo acá, que del negocio y de mí dijeron mil testimonios y agora se trabajó allá que hobiese tanta dilación e impedimentos a mi despacho y poner tanta cizaña a que Vuestras Altezas hobiesen de temer la costa, la cual podía ser ya tan poca o nada, como será, si place a Aquél que lo dio y que es superior dél y de todo el mundo, y el cual le sacará al fin por qué hizo el comienzo, y del cual se ve tan manifiesto que le sostiene y aumenta; que es cierto, si se mirasen las cosas que acá han pasado, se podrían decir como y tanto como del pueblo de Israel». Quiere decir, que así como los hijos y pueblos de Israel eran incrédulos contra

Moisés y Aarón, así todos los que dudaron y creyeron ser burla y de poco fruto el descubrimiento destas Indias y desta negociación. Y añade más: «Podría yo todo replicallo, mas creo que no hace mengua, porque hartas veces lo he escrito bien largo, como agora, de la tierra que nuevamente dio Dios este viaje a Vuestras Altezas, la cual se debe creer que es infinita, de la cual y desta deben tomar grande alegría y darle infinitas gracias, y aborrecer quien diz que no gasten en ello, porque no son amigos de la honra de su alto estado; porque allende de las tantas ánimas que se pueden esperar que se salvarán, de que son Vuestras Altezas causa, y que es el principal del caudal desto (y quiero hablar a la vanagloria del mundo, la cual se debe de tener en nada, pues que la aborrece Dios poderoso), y digo que me responda quien leyó las historias de griegos y de romanos, si con tan poca costa ensancharon su señorío tan grandemente, como agora hizo Vuestra Alteza aquél de la España con las Indias. Esta sola isla, que boja más de sietecientas leguas; Jamaica, con otras sietecientas leguas, y tanta parte de la tierra firme de los antiguos muy conocida y no ignota, como quieren decir los envidiosos o ignorantes, y después desto, otras islas muchas y grandes de aquí hacia Castilla, y agora ésta, que es de tanta excelencia, de la cual creo que se haya de hablar entre todos los cristianos por maravilla, con alegría. ¿Quién dirá, seyendo hombre de seso, que fue mal gastado y que mal se gasta lo que en ello se despense? ¿Qué memoria mayor en el espiritual y temporal quedó ni pueda más quedar de príncipes? Yo soy atónito y pierdo el seso cuando oigo y veo que esto no se considera, y que nadie diga que Vuestras Altezas deban hacer caudal de plata o de oro o de otra cosa valiosa, salvo de proseguir tan alta y noble empresa, de que habrá Nuestro Señor tanto servicio, y los sucesores de Vuestras Altezas y sus pueblos tanto gozo. Mírenlo bien Vuestras Altezas, que, a mi juicio, más le relieva (“relieva” dice por “importa”) que hacían las cosas de Francia ni de Italia». Estas todas son sus palabras, y en verdad dignas de mucha consideración, porque llenas son de prudencia y de verdad y testigos de pecho harto virtuoso y de muy recta intinción; y hiciera grandes cosas y fruto inestimable en esta tierra, si no ignorara que estas gentes no le debían nada a él ni a otra persona del mundo sólo porque las descubrió, aunque casi atinaba y confesaba el fin de haber podido jurídicamente volver acá, que no era otro sino el bien destas gentes, salud y conversión. Y finalmente ayudó a que él errase los desfavores que tenía de muchos, por zaherir los gastos que los Reyes hacían y por excusarlos o recompensarlos.

CAPITULO CLV

El cual trata del principio o principios de donde hobo su origen y procedió el repartimiento de los indios que llamaron después encomiendas, que han destruido estas Indias. Donde se prueba que nunca los indios jamás se dieron para que los españoles los enseñasen, sino para que se sirviesen dellos y aprovechasen.

Dice allende lo susodicho, que ha de trabajar de tornar a asentar la gente desta isla, en que tornen a la obediencia y que paguen los tributos que solían pagar, y que Dios perdone a los que en la corte y en Sevilla fueron causa de tardar él tanto en se despachar, porque si él viniera con tiempo, como pudiera venir dentro de un año y mucho antes, ni se alzarán los indios, ni dejarán de pagar sus tributos como los pagaban, «porque siempre yo dije

(dice él), que era necesario de andar sobre ellos tres o cuatro años, hasta que lo tuvieran bien en uso, porque se debía de creer que se les haría fuerte». Mira qué duda, digo yo, y añido, que aunque acá se hallara antes, no dejara de haber los inconvenientes que hobo y quizá mayores, porque tenía Dios determinado de lo afligir y quitalle el cargo, pues con tanta opresión y jactura destas gentes, que no le debían nada, dél usaba. Donde también añade, haciendo relación de que esta isla se iba en los mantenimientos mejorando, porque los ganados iban creciendo y los españoles haciéndose al pan de la tierra, que lo querían más que al de trigo, dice que agora tenían vida muy descansada, según la pasada, porque ellos no trabajaban ni hacían cosa, sino que los indios lo trabajaban y hacían todo, casas y pozos, y cuanta hacienda era necesaria, y que no había necesidad de otra cosa, sino de gente que los tuviese sujetos, «porque si ellos viesen que éramos pocos, dice él, alzarían la obediencia, y ellos nos siembran el pan y los ajos y todo otro mantenimiento suyo, y el Adelantado tiene aquí más de ochenta mil matas de yuca, de que hacen el pan, plantadas». Estas son palabras del Almirante. Dijo que hacían pozos, porque como estaba junto a la mar este pueblo, de la otra, como agora está desta banda, no tenían agua dulce de río, sino salada, y por eso hacían pozos, no para beber, porque es algo salobre o gruesa, sino para servicio de casa; para beber tenían una fuente, de que también hoy bebemos los que no tenemos aljibes, que es buena agua.

Es aquí de notar que éstos fueron los principios de donde nació poco a poco el repartimiento que agora llaman encomiendas, y por consiguiente, la total perdición de todas estas tan infinitas naciones; porque como se enseñaron los españoles, aun los labradores y que venían asoldados para cavar y labrar la tierra y sacar el oro de las minas (como arriba queda dicho), a haraganear y andar el lomo enhiesto, comiendo de los sudores de los indios, usurpando cada uno por fuerza tres y cuatro y diez que le sirviesen, por la mansedumbre de los indios que no podían ni sabían resistir, y según dice el Almirante en una destas cartas, Francisco Roldán y su gente alzada traían más de quinientos indios, y cuando se mudaba de una parte a otra, serían más de mil para llevarles las cargas; y los que estaban con el Adelantado, y después de venido el Almirante, hacían lo mismo por aquella semejanza; y por que no se les pasasen a Roldán, todo esto y mucho más y otras cosas peores, como eran violencias y matanzas e infinitos desafueros, disimulaban y no les osaban ir a la mano. Después, cuando Roldán se redujo a la obediencia del Almirante, como quedaban del holgar y de la libertad que traían y de ser servidos de los indios y mandarles mal vezados, comenzó Roldán a pedir al Almirante que tuviese por bien de que el rey Behechio (que, andando alzado el Roldán, lo tenía por sus tiranías amedrentado y hacía lo que quería dél con su gente) tuviese cargo de le hacer sus labranzas como abajo, placiendo a Dios, se verá. Ni poco ni mucho, como dicen, sino el rey Behechio, siendo de los mayores reyes y señores de toda esta isla y la corte de toda ella, como arriba en el capítulo 114 se dijo, lo cual el Almirante no le pudo negar, porque todo estaba reciente y vedriado y en peligro; al menos duraba el temor, y no sin causa, que no hobiese otra rebelión.

Y también hobo principio esta iniquidad de aplicar el Almirante o el Adelantado, como se dijo arriba, ciertos caciques y señores que tuviesen cargo de hacer las labranzas y mantenimientos a las fortalezas y a los pueblos de los españoles, como parece en las ochenta mil matas o montones que arriba dijo el Almirante que había hecho plantar el

Adelantado aquí, cerca de Santo Domingo. Y tenía cargo deste servicio creo que un gran cacique y señor, cuya tierra y señorío era cinco o seis leguas de aquí, la costa arriba hacia el Oriente, y llamábase Agueibana; y otros hacían que tuviesen cargo de enviar gente a las minas; así que después de cesada la rebelión, mayormente cuando se comenzaron a avecindar y hacer pueblos, cada uno de ambas partes, así los que habían seguido a Roldán, como los que permanecido en la obediencia del Almirante, aunque fuese un gañán, y de los desorejados y homicianos, que por sus delitos se habían desterrado de Castilla para acá, pedían que le diesen tal señor y cacique con su gente para que le labrase sus haciendas y ayudase a granjear; y por le agradar y tenello contento y seguro el Almirante, y porque asentase en la tierra sin sueldo del rey (lo que él mucho deseaba y trabajaba), se lo concedía liberalmente, y a este fin enderezaba lo que en estas cartas de agora, con los cinco navíos, escribía a los Reyes, que les suplicaba tuviesen por bien de que la gente que acá estaba se aprovechase un año o dos, hasta que este negocio de las Indias se levantase, porque ya se enderezaba; y cerca desto dice así: «Suplico a Vuestras Altezas tengan por bien que esta gente se aproveche agora un año o dos, fasta que este negocio sea en pie, que ya se endereza, que ven agora que esta gente de la mar y casi toda la de la tierra están contentos, y salieron agora dos o tres maestros de navíos que pusieron a la puerta cédulas para quien se quería obligar a les dar mil y quinientos maravedís en Sevilla, que les llevarían allí tantos esclavos y les farían la costa y la paga sería de los dineros que dellos se sacasen. Plugo mucho a la gente toda, y yo lo acepté por todos y les protesto de les dar la carga, y así vernán y traerán bastimentos y cosas que son acá necesarias, y se aviará este negocio, el cual agora está muy perdido, porque la gente no sirve, ni los indios pagan tributo con esto que pasó y mi ausencia, ni el Adelantado pudo más hacer, porque no tenía a nadie consigo que no fuese en tal guisa que no se podía fiar, que todos se congojaban y maldecían, diciendo que eran cinco años que estaban acá y que no tenían para una camisa. Agora les he ensanchado la voluntad y les parece que lleva razón lo que les digo, que serán pagados presto y podrán llevar su paga adelante». Estas son sus palabras. Y en otra cláusula da por nuevas buenas a los Reyes, que ya todos los españoles no querían estar por sueldo del rey, sino avecindarse, y porque lo hiciesen les ayudaba en cuanto podía a costa de los desventurados indios. Así que por lo dicho parece que el aprovecharse la gente que acá estaba, española, era darles esclavos para que enviasen a Castilla a vender, los cuales les llevaban los maestros a mil y quinientos maravedís y que les darían de comer; y negra comida sería la que ellos les darían, pues lo es siempre la que suelen dar a los pasajeros de su misma nación.

Ítem, el aprovechamiento también era dar reyes y señores con sus gentes a los desorejados y desterrados (por ser dignos de muerte por sus pecados) que, sacada la crisma y ser batizados, eran muy mejores que no ellos, para que les sirviesen haciendo sus labranzas y haciendas, y en todo cuanto ellos querían y decían que habían menester; y concedida licencia que tal cacique o señor a este fulano le hiciese tantas labranzas, porque no se le daban para más, ellos se apoderaban y señoreaban tanto dellos, que a cabo de un mes eran ellos los caciques y los reyes, y temblaban los mismos señores delante dellos. De aquí también usurpaban enviarlos a las minas que les sacasen oro, y en todos los otros servicios de que juzgaban poder cebar sus codicias y ambiciones. De las vejaciones y aperreamientos y maltratos en todo género de rigor y austeridad no quiero aquí decir más de lo que abajo se dirá. Finalmente, todo el interese y utilidad temporal de

los españoles ponía en la sangre y sudores, y al cabo en perdición y muerte desta gente desmamparada, y aunque, según parece, la intinción del Almirante debía ser darles licencia para que les hiciesen las labranzas por algún tiempo y no para más, pues dice a los Reyes que tengan por bien que sean aprovechados un año o dos, en tanto que la negociación estaba en pie o se levantaba; pero como al Almirante luego quitaron el cargo y gobernación y sucedió otro, como parecerá, ellos se encarnizaron y apoderaron tanto de aquella licencia y posesión tiránica, que los sucesores en esta gobernación, no de quitalla ni limitalla, antes amplialla y confirmalla y estragalla más de lo que estaba y hacella universal estudiaron.

Y así parece claro de dónde y cuándo tuvo su origen y principio, y cuán sin pensallo aquesta pestilencia vastativa de tan gran parte del linaje humano, que tanta inmensidad de gentes ha extirpado; el dicho repartimiento y encomiendas, digo, en el cual se encierran, y para sustentarlo se han cometido todos los males, como claramente parecerá abajo.

También consta de lo arriba relatado, que nunca se dieron los indios a los españoles para que los enseñasen, sino para que se sirviesen dellos y de sus sudores y angustias y trabajos se aprovechasen; porque manifiesto es que, pues el Almirante decía a los Reyes que enviasen devotos religiosos, más para reformar la fe en los cristianos que para a los indios darla, que conocía el Almirante no ser los tan pecadores cristianos para doctrinar y dar la fe a los indios capaces; luego no se los daba sino para que adquiriesen con ellos las riquezas por que rabiaban. Lo mismo hicieron los siguientes gobernadores, los cuales no ignoraban la vida que acá siempre hicieron los españoles y sus vicios públicos y malos ejemplos, que siempre fueron de hombres bestiales; y si cuando se los daban les decían que con cargo que en las cosas de la fe los enseñasen, no era otra cosa sino hacer de la misma fe y religión cristiana sacrílego y inextinguible escarnio; y merecieran los mismos gobernadores que los hicieran, no cuatro sino catorce cuartos. Todo esto, placiendo a Dios, se conocerá mucho mejor en el libro II y más abajo.

[...]

CAPITULO CLXIV

Vista queda, porque largamente declarada, la industriosa cautela, no en la haz ni, según creo, con facilidad pensada, sino por algún día rumiada de Américo Vespucio, para que se le atribuyese haber descubierto la mayor parte deste indiano mundo, habiendo concedido Dios este privilegio al Almirante. De aquí conviene proseguir la historia de lo que acaesció a Alonso de Hojeda, con quien iba el Américo en su primer viaje.

Partió, pues, con cuatro navíos, por el mes de mayo, del puerto de Cáliz, Alonso de Hojeda y Juan de la Cosa por piloto ya experimentado por los viajes que había ido con el Almirante, y otros pilotos y personas que también [se] habían hallado en los dichos viajes, y también Américo, el cual, como arriba queda dicho en el capítulo 139, o fue como mercader o como sabio en las cosas de la cosmografía y de la mar. Partieron, digo, por mayo, según dice Américo, pero no como él dice año de 1497, sino el año de noventa

y nueve, como asaz queda averiguado. Su camino enderezaron hacia el Poniente, primero desde las islas Canarias, después la vía del Austro. En veintisiete días llegaron (según dice el mismo Américo) a vista de tierra, la cual juzgaron ser firme, y no estuvieron en ello engañados. Llegados a la más propincua tierra, echaron anclas obra de una legua de la ribera, por miedo de no dar en algún bajo. Echaron las barcas fuera y aparéjense de sus armas; llegan a la ribera, ven infinito número de gente desnuda; ellos reciben inestimable gozo. Los indios páranselos a mirar como pasmados; pónense luego en huida al más propincuo monte; los cristianos, con señales de paz y amistad, los halagaban, pero ellos no curaban de creellos, y porque habían echado las anclas en la playa y no en puerto, temiendo no padeciesen peligro si viniese algún recio tiempo, alzaron y vance la costa abajo a buscar puerto, viendo toda la ribera llena de gente, y a cabo de dos días lo hallaron bueno. Surgieron media legua de tierra; pareció infinita multitud de gentes que venían a ver cosa tan nueva. Saltaron en tierra cuarenta hombres bien aparejados, llamaron las gentes como con señuelos, mostrándoles cascabeles y espejuelos y otras cosas de Castilla; ellos, siempre temiendo no fuesen cebo de anzuelo o carne de buitrera, no los creían, pero al cabo, algunos de los indios que se atrevieron, llegáronse a los cristianos y las cosillas que les daban recibieron. Sobrevino la noche, volviéronse a las naos y los indios a sus pueblos, y en esclareciendo, estaba la playa llena de gente, hombres y mujeres con sus niños en los brazos, como unas ovejas y corderos, que era grande alegría vellos. Saltan los cristianos en sus barcas para salir en tierra, échanse los indios al agua nadando, vienen a recibillos un gran tiro de ballesta. Llegados a tierra, de tal manera los recibieron y con tanta confianza y seguridad o descuido se juntaban los indios con ellos, como si fueran sus padres los unos de los otros y toda su vida hobieran vivido y conversado entre ellos.

Era esta gente de mediana estatura, bien proporcionados, las caras no muy hermosas por tenellas anchas, la color de la carne que tira a rubia como los pelos del león, de manera que a estar y andar vestidos, serían poco menos blancos que nosotros; pelo alguno no le consienten en todo su cuerpo, sino son los cabellos, porque lo tienen por cosa bestial; ligerísimos hombres y mujeres, grandes nadadores y más las mujeres que los hombres, más que puede ser encarecido, porque nadan dos leguas sin descansar. Entendieron los nuestros ser muy guerreros; sus armas son arcos y flechas muy agudas, las puntas de huesos de peces, y tiran muy al cierto; llevaban a sus mujeres a la guerra, no para pelear, sino para llevarles las comidas y lo que más suelen consigo llevar. No tienen reyes, ni señores, ni capitanes en las guerras, sino unos a otros se llaman y convocan y exhortan cuando han de pelear contra sus enemigos; la causa de sus guerras entendieron ser contra los de otra lengua, si les mataron algún pariente y amigo, y el querelloso, que es el más antiguo pariente, en las plazas llama y convoca a los vecinos que le ayuden contra los que tienen por enemigos. No guardan hora ni regla en el comer, sino todas las veces que lo han gana, y esto es porque cada vez comen poco, y siéntanse en el suelo a comer; la comida, carne o pescado, pónenla en ciertas escudillas de barro que hacen, o en medias calabazas. Duermen en hamacas hechas de algodón, de las que arriba, hablando desta isla, dijimos. Son honestísimos en la conversación de las mujeres, como dijimos de los desta isla, que ninguna persona del mundo lo ha de sentir; y cuanto en aquello son honestos, usan de gran deshonestidad en el orinar ellos y ellas, porque no se apartan, sino en presencia de todos; y lo mismo no se curan de hacer el estruendo del vientre. No

tenían orden ni ley en los matrimonios; tomaban ellos cuantas querían y ellas también, y dejábanse cuando les placía, sin que a ninguno se haga injuria ni la reciba del otro. No eran celosos ellos ni ellas, sino todos vivían a su placer, sin recibir enojo del otro. Multiplicábanse mucho, y las mujeres preñadas no por eso dejan de trabajar; cuando paren tienen muy chicos y cuasi insensibles dolores. Si hoy paren, mañana se levantan tan sin pena, como si no parieran; en pariendo, vanse luego al río a lavar y luego se hallan limpias y sanas. Si se enojan de sus maridos, fácilmente con ciertas hierbas o zumos abortan, echando muertas las criaturas; y aunque andan desnudas todo el cuerpo, lo que es vergonzoso de tal manera lo tienen cubierto con hojas o con tela o con cierto trapillo de algodón, que no se parece. Y los hombres y las mujeres no se mueven más porque todo lo secreto y vergonzoso se vea o ande descubierto, que nosotros nos movemos viendo los rostros o manos de los hombres. Son limpiísimos en todos sus cuerpos ellos y ellas, por lavarse muchas veces.

Religión alguna no les vieron que tuviesen, ni templos o casas de oración. Las casas en que moraban eran comunes a todos, y tan capaces, que cabían y vieron en ellas seiscientas personas, y ocho dellas en que cupieran diez mil ánimas. Eran de madera fortísima, aunque cubiertas de hojas de palmas; la hechura como a manera de campana. De ocho en ocho años dicen que se mudaban de unos lugares a otros, porque con el calor del sol excesivo se inficionaban los aires y causábanles grandes enfermedades. Todas sus riquezas eran plumas de aves de colores diversas, y unas cuentas hechas de huesos de peces y de unas piedras verdes y blancas, las cuales se ponían en las orejas y labrios; el oro y perlas y otras cosas ricas, ni las buscan ni las quieren, antes las desechan como cosa que tienen en poco. Ningún trato y compra ni venta ni conmutaciones usan, sino sólo aquellas cosas que para sus necesidades naturales les produce y ministra la naturaleza; cuanto tienen y poseen dan liberalísimamente a cualquiera que se lo pide; y así como en el dar son muy liberales, de aquella manera en pedir y recibir de los que tienen por amigos son cupidísimos. Por señal de gran amistad tienen entre sí comunicar sus mujeres e hijas con sus amigos y huéspedes. El padre y la madre tienen por gran honra que cualquiera tenga por bien de llevarles su hija, aunque sea virgen, y tenella por amiga, y esto estiman por confirmación del amistad entre sí.

Diversas maneras de enterrar los difuntos entre sí tienen; unos los entierran con agua en las sepolturas, poniéndoles a la cabecera mucha comida, creyendo que para el camino de la otra vida o en ella de aquello se mantengan. Lloro ninguno ni sentimiento hacen por los que se mueren. Otros tienen aqueste uso: que cuando les parece que el enfermo está cercano a la muerte, sus parientes más cercanos lo llevan en una hamaca al monte, y allí, colgada la hamaca de dos árboles, un día entero les hacen muchos bailes y cantos, y viniendo la noche, pónenle a la cabecera agua y de comer cuanto le podrá bastar para tres o cuatro días, y dejándolo allí, vanse y nunca más lo vesitan. Si el enfermo come y bebe de aquello y al cabo convalece y se vuelve a su casa, con grandes alegrías y cerimonias lo reciben; pero pocos deben ser los que escapan, pues nadie, después de puestos allí, los ayuda y visita. En el curar los enfermos se han desta manera: que cuando están con el mayor calor de calentura, métenlo en agua muy fría, y allí lo bañan; después pónenlo al fuego, que hacen grande, por dos horas buenas, hasta que esté bien caliente; de aquí hácenle, aunque le pese, dar grandes carreras en ida y venida; después échanlo a dormir.

Con esta medicina y modo de curar muchos escapan y sanan. Usan mucho de dieta, porque se están tres y cuatro días sin comer ni beber. Ságranse muchas veces, no de los brazos, sino de los lomos y de las pantorrillas. También acostumbran gómitos con ciertas hierbas que traen en la boca.

Abundan en mucha sangre y flemático humor, por ser su comida de raíces y hierbas y cosas terrestres y de pescado. Hacen el pan de las raíces que en esta Española llamaban yuca; grano dijeron que no tenían; carne pocas veces comían, si no era la humana, lo cual mucho tenían en uso, y ésta era la de sus enemigos, los cuales se maravillaban de que los cristianos la de sus enemigos no comiesen.

Hallaron en esta tierra poca señal de oro, aunque alguna, ni de otra cosa que fuese de valor; echábanlo a que no entendían la lengua, mayormente, que hallaban diversas lenguas en una provincia. Del sitio y disposición y hermosura de la tierra dicen que no puede ser mejor.

Todas estas cosas cuenta Américo en su primera navegación, muchas de las cuales no era posible en dos y en tres, ni en diez días que podían estar o estaban entre los indios (no entendiéndoles palabra una ni ninguna, como él aquí confiesa), sabellas, como es aquella de que en ocho años se mudaban de tierra en tierra por el ardor del sol, y que cuando se enojaban de sus maridos, movían las criaturas las mujeres, y que no tenían ley ni orden en los matrimonios, y ni rey, ni señor, ni capitán en las guerras, y otras semejantes. Y por esto, sólo aquello que por los ojos vían y podían ver, como era lo que comían y bebían, y que andaban desnudos y eran de color tal y grandes nadadores y otros actos exteriores, lo que podemos creer; lo demás parece todo ficciones.

LIBRO II

CAPITULO III

En este tiempo y año de 500, por las grandes quejas que el Almirante a los Reyes daba de los agravios que decía haber recibido del comendador Bobadilla, pidiendo justicia, y cosas que, para imputarle culpas, delante los Reyes alegaba, y por otras razones que a los Reyes movieron, determinaron Sus Altezas de proveer y enviar nuevo gobernador a esta isla Española; y, por consiguiente, lo era entonces, gobernándola, de todas las Indias, porque hasta entonces, y después algunos años, ninguno había otro en isla ni tierra firme ni parte otra de todas ellas.

Este fue don fray Nicolás de Ovando, de la orden de Alcántara, que a la sazón era comendador de Lares; después, algunos años, vacó en Castilla la encomienda mayor de Alcántara, estando él acá gobernando, y le hicieron merced los Reyes de la dicha encomienda mayor, enviándole acá su título, y dende adelante le llamamos el

Comendador Mayor, como de antes comendador de Lares. Este caballero era varón prudentísimo y digno de gobernar mucha gente, pero no indios, porque con su gobernación inestimables daños, como abajo parecerá, les hizo. Era mediano de cuerpo y la barba muy rubia o bermeja; tenía y mostraba grande autoridad; amigo de justicia; era honestísimo en su persona, en obras y palabras; de codicia y avaricia muy grande enemigo, y no pareció faltarle humildad, que es esmalte de las virtudes; y, dejado que lo mostraba en todos sus actos exteriores, en el regimiento de su casa, en su comer y vestir, hablas familiares y públicas, guardando siempre su gravedad y autoridad, mostrolo asimismo en que después que le trajeron la encomienda mayor, nunca jamás consintió que le dijese alguno Señoría. Todas estas partes de virtud y virtudes sin duda ninguna en él conocimos.

Este tal varón, pues, los Reyes Católicos acordaron enviar y enviaron por gobernador a esta isla e Indias, con largas provisiones e instrucciones para todo lo que había de hacer, señalándole dos años que durase su gobernación. Diéronle poder para que tomase residencia al comendador fray Francisco de Bobadilla, y examinase las causas del levantamiento de Francisco Roldán y sus secuaces y los delitos que habían hecho; ítem, las culpas de que era notado el Almirante y la causa de su prisión, y que todo a la corte lo enviase. Entre otras cláusulas de sus instrucciones fue una muy principal y muy encargada y mandada, conviene a saber: que todos los indios vecinos y moradores desta isla fuesen libres y no sujetos a servidumbre, ni molestados ni agraviados de alguno, sino que viviesen como vasallos libres, gobernados y conservados en justicia, como lo eran los vasallos de los reinos de Castilla, y mandándole asimismo que diese orden cómo en nuestra santa fe católica fuesen instruidos. Y cerca deste cuidado, del buen tratamiento y conversión destas gentes, siempre fue la bienaventurada reina muy solícita.

Trujo consigo por alcalde mayor un caballero de Salamanca y licenciado, llamado Alonso Maldonado, persona muy honrada, prudente y amigo de hacer justicia y humano. Despacharon este gobernador los Reyes de la ciudad de Granada, donde la corte a la sazón estaba. Hízose una flota de treinta y dos naos y navíos, entre chicos y grandes. La gente que se embarcó llegaron a dos mil y quinientos hombres; muchos entre ellos, y los más, eran personas nobles, caballeros y principales. Vino Antonio de Torres, hermano del ama del príncipe don Juan, de quien arriba hemos hablado, por capitán general, el cual había de venir e ir siempre por capitán de todas las flotas. Vinieron con él doce frailes de San Francisco, personas religiosas, y trujeron un perlado llamado fray Alonso del Espinal, varón religioso y persona venerable, y entonces vino acá la orden de San Francisco para poblar de propósito. Partió de San Lúcar a 13 días de hebrero, primer domingo de Cuaresma, entrante año de 1502. Desde a ocho días, que fue domingo segundo de Cuaresma, ya que quedaba poca mar de andar para llegar a las islas de Canaria, comenzó a venir un vendaval, que es viento Austro o del Austro colateral, tan recio y desaforado, que causó tan grande tormenta en la mar, que ninguno de todos treinta y dos navíos pensó escapar. Perdióse allí entonces una nao grande con ciento y veinte pasajeros, sin los marineros, según creo llamada la Rábida. Todos los treinta y un navíos se desparcieron, sin parar uno con otro, alijando, que es echando a la mar toda cuanta ropa, vino y agua llevaban encima de cubierta, por escapar las vidas. Y unos fueron a Berbería y Cabo de Aguer, que es tierra de moros vecina de las Canarias, otros a una isla

dellas: Tenerife, Lanzarote, La Gomera y Gran Canaria, cada uno donde mejor guiarse pudo.

Y porque acaeció salir de Canaria dos carabelas cargadas de azúcar y otras cosas y perderse, y la misma tormenta echó toda la cajería y maderas y pipas dellas y de la nao Rábida a la costa o ribera de Cádiz y a los otros marítimos lugares, todos creyeron que toda la flota era ya perdida y sumida en el agua, según la fuerza del viento y braveza de la mar. Van las nuevas luego a los Reyes, a Granada; fue inestimable el dolor que en oído recibieron y pesar; supimos que habían estado ocho días retraídos, sin que hombre los viese ni hablase.

Finalmente, plugo a Dios que a cabo de grandes peligros y trabajos, escaparon, y se juntaron todos treinta y un navíos en la isla de La Gomera; tomó en Gran Canaria otro navío para gente que de allí quiso acá venir, no me acuerdo por qué otras causas. Allí dividió la flota en dos partes, porque algunos dellos andaban muy poco, y escogió los quince o diez y seis más veleros para que fuesen consigo, y los demás llevase Antonio de Torres. Llegó a esta isla y entró en este puerto de Santo Domingo a 15 días de abril; Antonio de Torres, con la otra media flota, después, doce o quince días. Así como el Comendador Mayor, con su media flota, entró por este río y echaron anclas los navíos, la gente española y vecinos desta ciudad, que entonces era villa y estaba de la otra parte del río, allegáronse a la ribera con grande alegría, y viendo los de tierra y conociendo a los que venían, algunos de los cuales habían estado acá, preguntaban éstos por nuevas de la tierra, y aquéllos por nuevas de Castilla y por quien a gobernar venía. Los que venían respondían que buenas nuevas y que los Reyes enviaban por su gobernador destas Indias al comendador de Lares, de la orden de Alcántara, y que quedaba buena Castilla. Los de tierra decían que la isla estaba muy buena, y dando razón de su bondad y regocijo, añidían el por qué, conviene a saber: porque había mucho oro y se había sacado un grano solo que pesaba tantos mil pesos de oro, y porque se habían alzado ciertos indios de cierta provincia, donde cativarían muchos esclavos. Yo lo oí por mis oídos mismos, por que yo vine aquel viaje con el comendador de Lares a esta isla, por manera que daban por buenas nuevas y materia de alegría estar indios alzados, para poderles hacer guerra, y por consiguiente, cativar indios para los enviar a vender a Castilla por esclavos.

Abajo se dirá, placiendo a Dios, por qué se alzaron, y la guerra que desde a pocos días que llegamos se les hizo. El grano que dije de que dieron nueva, fue cosa monstruosa en naturaleza, porque nunca otra joya tal que la naturaleza sola formase vieron los vivos. Pesaba treinta y cinco libras, que valían tres mil y seiscientos pesos de oro; cada peso era o tenía de valor cuatrocientos y cincuenta maravedís; era tan grande como una hogaza de Alcalá que hay en Sevilla, y de aquella hechura, que pesa tres libras, y yo lo vide bien visto. Juzgaban que ternía de piedra, mezclada y abrazada con el oro (la cual, sin duda, había de ser por tiempo en oro convertida), los seiscientos pesos, y porque la piedra que está entrejerida y abrazada con el oro en los granos que se hallan son como manchezuelas menudas, cuasi todo el grano parece oro, aunque haya cantidad de piedra. Ésta, cierto, era hermosísima pieza. Hallola una india, desta manera, conviene a saber: había dado el comendador Bobadilla, gobernador, tan larga licencia a los españoles que se aprovecharan de los indios y echasen a las minas cada dos compañeros sus cuadrillas de

quince y veinte y treinta y cuarenta indios, hombres y mujeres; Francisco de Garay y Miguel Díaz (de quien algo se ha tocado, y abajo se dirá más, si a Dios pluguiere), eran compañeros, y traían su cuadrilla o cuadrillas en las minas que dejamos Nuevas, porque se descubrieron después de las primeras, que llamaron por esto Viejas, de la otra parte del río Haina, cuasi frontero, ocho leguas o nueve, desta ciudad de Santo Domingo. Una mañana, estando la gente almorzando, estaba una india de la misma cuadrilla sentada en un arroyo, comiendo y descuidada, pensando quizá en sus trabajos, cativerio y miseria, y daba con una vara o quizá una barreta o almocafre o otra herramienta de hierro en la tierra, no mirando lo que hacía, y con los golpes que dio, comenzose a descubrir el grano de oro que decimos; la cual, bajando los ojos, vido un poquito dél relucir; y visto, de propósito descubre más, y así descubierta todo, llama al minero español, que era el verdugo que no los dejaba resollar, y dícele: «*Ocama guaxeri guariquen caona yari*». *Ocama*, dice oyes; *guaxeri*, señor; *guariquen*, mira, o ven a ver; *yari*, el joyel o piedra de oro; *caona* llamaban al oro. Vino el minero, y con los vecinos hacen grandes alegrías, quedando todos como fuera de sí en ver joya tan nueva y admirable y tan rica. Hicieron fiesta, y asando un lechón o cochino, lo cortaron y comieron en él, loándose que comieron en plato de oro muy fino, que nunca otro tal lo tuvo algún rey. El gobernador lo tomó para el rey, dando lo que pesaba y valía a los dos compañeros, Francisco de Garay y Miguel Díaz. Pero sin pecado podemos presumir que a la triste india que lo descubrió, por el hallazgo no se le dieron de grana ni de seda faldillas; ¡y ojalá le hayan dado un solo bocado del cochino!

[...]

CAPITULO V

Concluido todo lo que convenía para su despacho, y sus navíos bien abastecidos y aparejados, hízose a la vela el Almirante con sus cuatro navíos, a 9 días del mes de mayo de 1502 años. Y porque supo el Almirante que habían los moros cercado y en gran estrecho puesto la villa y fortaleza de Arcila, en allende, que tenían los portugueses, acordó de ir a socorrerla, porque viendo los moros cuatro navíos de armada, podían creen que iba socorro de propósito para les hacer mal y así alzar el cerco; el cual llegó desde a dos o tres días, y halló que ya eran descercados. Envió el Almirante al Adelantado, su hermano, y a los capitanes de los navíos con él, que fuesen a visitar en tierra de su parte al capitán de Arcila, que estaba herido de los moros, y a ofrecerle todo lo que él podía de su armada. El capitán le tuvo en mucha merced la visita y ofrecimiento, y envió a visitalle y dalle las gracias, con algunos caballeros que con él estaban, algunos de los cuales eran deudos de doña Felipa Moñiz, mujer que fue del Almirante, en Portugal, como en el primer libro dijimos.

Hízose aquel mismo día a la vela, y llegaron a la Gran Canaria en 20 del mismo mes de mayo. Tomaron agua y leña y, creo que a 25, alzaron las velas para su viaje. Tuvieron muy próspero tiempo, de manera que sin tocar en las velas, vieron la isla que llamamos y se llama por los indios Matinínó (la última luenga) en 15 días de junio. Allí dejó el Almirante saltar en tierra la gente, para que se refrescasen y holgasen y lavasen sus paños y cogiesen agua y leña a su placer, todo lo que desean en largas navegaciones los

mareantes. Estuvieron allí tres días, y de allí partieron, yendo por entre muchas islas, harto frescas y señaladas, como quien va por entre vergeles, aunque están unas de otras cinco y seis y diez y doce leguas desviadas. Y porque llevaba uno de los cuatro navíos muy espacioso, así porque era mal velero, que no tenía con los otros, como porque le faltaba costado para sostener velas, que con un vaivén, por liviano que fuera, metía el bordo debajo del agua, tuvo necesidad de llegar a Santo Domingo a trocar aquél con alguno de los de la flota que había llevado el Comendador Mayor o comprar otro. Llegó a este puerto de Santo Domingo a 29 de junio, y estando cerca, envió en una barca del un navío al capitán dél, llamado Pedro de Terreros, que había sido su maestresala, a que dijese al comendador de Lares la necesidad que traía de dejar aquel navío, que tuviese por bien que entrase con sus navíos en el puerto, y no sólo por cambiar o comprar otro, pero por guarecerse de una gran tormenta, que tenía por cierto que había presto de venir. El gobernador no quiso dalle lugar para que en este río y puerto entrase, y creo yo que así lo había traído por mandado de los Reyes, porque en la verdad, estando aún allí el comendador Bobadilla, de quien tantas quejas él tenía, y Francisco Roldán y los que con él se le alzaron y que tanto mal habían dicho y escrito a los Reyes dél y otras razones que se podían considerar y de donde pudieran nacer algunos graves escándalos; y los Reyes proveyeron en ello prudentísimamente, no dándole licencia para que aquí entrase, y mandando también al comendador y gobernador que no lo admitiese; y, que no se lo mandaran los Reyes, no admitiéndolo, él lo hiciera como prudente.

Finalmente, viendo que no le dejaban entrar, y sabiendo cómo la flota de las treinta y dos naos, en que había venido el comendador de Lares, estaba para se partir, envióle a decir que no la dejase salir por aquellos ocho días, porque tuviese por cierto que había de haber una grandísima tormenta, de la cual huyendo, él se iba a meter en el primer puerto que más cerca hallase. Fuese a meter en el puerto que llaman Puerto Hermoso, dieciséis leguas desde el de Santo Domingo, hacia el Poniente. El comendador de Lares no curó de creerlo cuanto a no dejar salir la flota, y los marineros y pilotos, desque oyeron que aquello había enviado a decir el Almirante, unos burlaron dello y quizá dél; otros lo tuvieron por adevino; otros, mofando, por profeta, y así no curaron de se detener; pero luego se verá cómo les fue.

Y para esto, es aquí de saber que no es menester ser el hombre profeta ni adevino para saber algunas cosas por venir, que son efectos de causas naturales, sino basta ser los hombres instructos y doctos en filosofía natural o en las cosas que por la mayor parte suelen acaecer tener experiencia. De los primeros son los astrólogos, que dicen, antes muchos días que acaezcan, que ha de haber eclipse, porque teniendo ciencia de los cursos y movimientos de los cuerpos celestiales, que son causas naturales de los eclipses, conocen que, de necesidad, de aquellas causas han de proceder aquellos efectos. Y así de otras muchas cosas naturales, como que ha de haber en aquel año muchas lluvias o sequedad, etc. De los segundos son los marineros y que han navegado muchas veces, por las señales naturales que por la mar en el ponerse o salir el sol de una o de otra color, en la mudanza de los vientos, en el aspecto de la luna, que vieron y experimentaron muchas veces. Y una señal muy eficaz de haber de venir tormenta y que por maravilla yerra, es cuando sobreagan muchas toninas, que son creo los que llaman por otro nombre delfines, y los lobos marinos; y ésta es la más averiguada, porque andan por lo hondo

buscando su comida, y la tempestad de la mar se causa de cierta conmoción y movimientos que se hace abajo en el profundo de la mar, en las arenas, por los vientos que allá entran, y como aquestas bestias lo sienten, van luego huyendo con gran estruendo de aquellos movimientos arriba a la superficie del agua y a la orilla, y si pudiesen, saldrían a tierra; y así dan cierta señal de que ha de venir tempestad por la causa que della sintieron. Y así, como el Almirante destas causas y efectos y señales, de haberlas visto infinitas veces, tuviese larguísima experiencia, pudo conocer y tener por cierta la tormenta; y haber dicho verdad y tener dello buen conocimiento, pareció luego, desde a no muchas horas, por sus efectos.

Embarcose el comendador Bobadilla y Francisco Roldán, el alzado, con otros de su ralea, que tantos daños y escándalos habían causado y hecho en esta isla; embarcáronse éstos y mucha otra gente en la nao capitana, que era de las mejores de toda la flota, donde iba Antonio de Torres, el hermano del ama del Príncipe, por capitán general. Metieron allí también, preso y con hierros, al rey Guarionex, rey y señor de la grande y real Vega, cuya injusticia que padeció bastaba para que sucediera el mal viaje que les sucedió, sin que otra se buscara, como en el primer libro declaramos, capítulo 121. Metieron en esta nao capitana cien mil castellanos del rey, con el grano que dijimos, grande de tres mil y seiscientos pesos o castellanos, y otros cien mil de los pasajeros que iban en la dicha nao. Estos docientos mil pesos, entonces más eran y más se estimaban, según la penuria que había entonces de dinero en España, que agora se estiman y precian dos millones, y aun en la verdad más se hacía y proveía y sustentaba, en paz o en guerra, en aquellos tiempos con docientos mil castellanos, que agora con todas las millonadas; y así les conviene: «millonadas», porque son cuasi nada.

Así que salió por principio de julio nuestra flota de treinta o treinta y un navíos (aunque algunos dijeron que eran veinte y ocho), entre chicos y grandes; y desde a treinta o cuarenta horas vino tan extraña tempestad y tan brava, que muchos años había que hombres en la mar de España ni en otras mares, tanta ni tal ni tan triste habían experimentado. Perecieron con ella las veinte velas o naos, sin que hombre, chico ni grande, dellas escapase, ni vivo ni muerto se hallase, y toda esta ciudad, que estaba de la otra banda del río, como todas las casas eran de madera y paja, toda cayó en el suelo o della muy gran parte; no parecía sino que todo el ejército de los demonios se habían del infierno soltado. Al principio della, con la gran oscuridad, que llaman los marinos cerrazón, los navíos del Almirante se apartaron los unos de los otros, y cada uno padeció gran peligro, estimando de los otros que sería milagro si escapasen. Finalmente, tornáronse a juntar en el dicho Puerto Hermoso o el de Azúa, que está de aquél cuatro a cinco leguas o quizá alguna más; y así escapó el Almirante y sus navíos, y los de la flota perecieron por no creerle. Allí hobo fin el comendador Bobadilla, que envió en grillos presos al Almirante y a sus hermanos; allí se ahogó Francisco Roldán y otros que fueron sus secuaces, rebelándose, y que a las gentes desta isla tanto vejaron y fatigaron; allí feneció el rey Guarionex, que gravísimos insultos y violencias, daños y agravios había recibido de los que se llamaban cristianos, y, sobre todos, la injusticia que al presente padecía, privado de su reino, mujer e hijos y casa, llevándolo en hierros a España, sin culpa, sin razón y sin legítima causa, que no fue otra cosa sino matallo, mayormente siendo causa que allí se ahogase. Allí se hundió todo aquel número de docientos mil

pesos de oro, con aquel monstruoso grano de oro, grande y admirable. Aqueste tan gran juicio de Dios no curemos de escudriñallo, pues en el día final deste mundo nos será bien claro.

En esta flota fue Rodrigo de Bastidas, pero escapose en un navío de los ocho o seis que escaparon, y así erró Gonzalo Hernández de Oviedo, en el capítulo 8 del libro III de su *Historia*, donde dijo que lo había enviado preso el comendador Bobadilla con el Almirante: yo sé que esto no es verdad.

CAPITULO VI

Quédese partido del Puerto Hermoso o del de Azúa o Puerto Escondido, como algunos lo llamaron, con sus cuatro navíos, el Almirante, y vaya enhorabuena su viaje hasta que a él volvamos. Agora tornemos sobre lo que se siguió después que el comendador de Lares fue a esta isla y puerto llegado. Salido a tierra, estábale con toda la gente, vecinos desta ciudad, el comendador Bobadilla en la ribera esperando, y después de los comedimientos acostumbrados, lleváronlo a la fortaleza de tapias que allí había, que no era tal como la de Salsas, donde le habían aposentado; presentó sus provisiones ante Bobadilla y alcaldes y regidores, cabildo de la villa; obedecieronlas todos y pusieronlas sobre sus cabezas y cuanto al cumplimiento hicieron la solemnidad que se suele hacer, tomándole juramento, etc.

Comenzó luego a gobernar prudentemente, y a su tiempo mandó apregonar la residencia del comendador Bobadilla, en la cual era cosa de considerar ver al comendador Bobadilla cuál andaba solo y desfavorecido, yendo y viniendo a la posada del gobernador, y parecer ante su juicio sin que hombre le acompañase de los a quien él había favorecido y dicho: «Aprovecháos, que no sabéis cuánto este tiempo os durará». Y todo este inicuo provecho no se entendía sino del sudor y trabajos de los indios. Y en la verdad, él debía ser, de su condición y naturaleza, hombre llano y humilde; nunca oí dél por aquellos tiempos que cada día en él se hablaba, cosa deshonesta ni que supiera a cudicia, antes todos decían bien dél; y puesto que por dar larga licencia que se aprovecharan de los indios los treientos españoles que en esta isla entonces solos, como se dijo, había, les diese materia de querello bien, todavía, si algo tuviera de los susodichos vicios, después de tomada su residencia, y desta isla ido y muerto, alguna de las muchas veces que hablábamos en él, algún pero o si no dél se dijera.

Hizo también el comendador de Lares las informaciones de las cosas pasadas en esta isla en lo de Francisco Roldán y su compañía, y, según creo (porque no me acuerdo bien dello), preso lo envió, aunque sin prisiones, a Castilla, para que los Reyes determinasen la justicia de lo que merecía. Pero entremetiose la Divina Providencia de prima instancia, llamándolo más presto para su alto y delgado juicio.

Ya dije arriba, en el primer capítulo deste segundo libro, cómo el comendador Bobadilla ordenó que todos los que quisiesen llevar indios a coger oro a las minas pagasen a los

Reyes, de once pesos, uno; pero porque o los Reyes allá lo sintieran mucho, como se hobiese hecho sin su poder y comisión, y por eso mandaron al comendador de Lares que hiciese lo que luego diré, o porque a él acá le pareció que debía hacerlo así, mandó que todos los que habían cogido de las minas oro, no embargante que hobiesen pagado el oncenno, pagasen el tercio sin aquello. Y porque las minas entonces estaban ricas, como estaban vírgenes, y todos se apercebían de haber herramientas y tener del cazabí o pan desta isla, para poder echar indios y más indios a las minas, y valía un azadón diez y quince castellanos, y una barreta de dos o tres libras cinco, y un almocafre, dos y tres, y cuatro o cinco mil matas de las raíces que hacen el pan cazabí, docientos y trecientos y más castellanos o pesos, los más cudiciosos de coger oro gastaban en estas pocas cosas dos y tres mil pesos de oro que cogían. Cuando les pidieron el tercio del oro que habían cogido, y por mejor decir, los indios que ellos oprimían, no se hallaron con un maravedí, y, así, vendían por diez lo que habían comprado por cincuenta, por manera que todos los que más oro habían cogido, más que otros quedaron perdidos. Los que se habían dado a las granjerías y no a coger oro, quedaron según las riquezas de entonces: como no pagaron, quedaron ricos. Y ésta fue regla general en estas islas, que todos los que se dieron a las minas, siempre vivían en necesidad y aun por las cárceles, por deudas; y por el contrario, tuvieron más descanso y abundancia los dados a las granjerías, si no era por otros malos recaudos de excesos en el vestir y jaeces y otras vanidades que hacían, con que al cabo no medraban ni lucían, sino como aire todo se les iba, por que fuese argumento de cuán injustamente, con las fatigas y sudores de los indios, lo adquirían, puesto que ellos poco y nada del castigo advertían.

Las granjerías de entonces no eran otras sino de criar puercos y hacer labranza del pan cazabí y las otras raíces comestibles, que son los ajes y batatas.

Cerca de los que hobiesen de sacar oro de las minas ordenaron los reyes que desde adelante, de todo lo que sacasen, les acudiesen con la mitad; y como ninguno acá pasaba, sino para, cogiendo oro, desechar de sí la pobreza, de que España en todos los estados abundaba, luego que desembarcaron, acordaron todos de ir a las minas Viejas y Nuevas, que distan desta ciudad ocho leguas, como se ha dicho, a coger oro, creyendo que no había más de llegar y pegar. Allí veríades hacer sus mochilas cada uno de bizcocho de la harinilla que les había sobrado o traían de Castilla, y llevarlas a cuestas con sus azadones y gamellas o dornajos, que acá llamaban y hoy llaman bateas; y los caminos de las minas como hormigueros, de los hidalgos que no traían mozos, ellos mismos con sus cargas a cuestas, y los caballeros, que algunos trujeron aquéllos. Llegados a las minas, como el oro no era fruto de árboles, para que llegando lo cogiesen, sino que estaba debajo de la tierra, y sin tener conocimiento ni experiencia cómo ni por qué caminos o vetas iba, hartábanse de cavar y de lavar la tierra que cavaban los que nunca cavar supieron; cansábanse luego, sentábanse; comían muchas veces; como digerían la comida con el trabajo presto, tornaban a comer, y al cabo no vían relucir de sus trabajos premio. A cabo de ocho días, no quedando ya cosa de comer en las talegas, volvíanse a esta ciudad, o villa que era, tan vacíos de una señal de oro, por chica que fuese, como de bastimentos. Tornaban a comer de lo poco que les quedaba, traído de Castilla; comenzáronse a descorazonar, viéndose defraudados del fin que los había traído; con esto pruéalos la tierra dándoles calenturas; sobre aquéllas, fátales la comida y la cura y todo refugio;

comiéntanse a morir en tanto grado que a enterrar no se daban a manos los clérigos. Murieron más de los mil de dos mil y quinientos; y los quinientos, con grandes angustias, hambres y necesidades, quedaban enfermos. Y desta manera les ha acaecido a todos los más de los que después acá han querido venir por oro a tierras nuevas. Otros que traían vestidos y ropas y cosas algunas de valor y herramientas, como los trecientos que acá estaban, andaban desnudos, que apenas tenían camisa de lienzo, sino sola de algodón, sin sayo ni capa y en piernas: vendían los vestidos y con aquello se sustentaron más tiempo.

Había otros que hicieron compañía con algunos de los trecientos, comprándoles la mitad o el tercio de sus haciendas, dándoles luego en vestidos y cosas que trujeron parte del precio, y adeudándose en mil y en dos mil castellanos, que era el resto, porque como los trecientos estaban apoderados en la tierra y tenían las señoras della por criadas, como en el primer capítulo deste libro segundo referimos, eran poderosos en tener comida en abundancia y servicio de indios y muchas haciendas de la tierra, y eran señores y reyes, aunque, como dije, andaban en piernas.

En todo este tiempo estábanse los indios pacíficos en sus casas, algo resollando de las tiranías y angustias que de Francisco Roldán y los demás habían pasado, sacados los que de los trecientos españoles tenían a las señoras por criadas, que trabajos no les faltaban; había una sola provincia levantada y puesta en armas, esperando cuándo habían de ir sobre ella los cristianos, de que haremos, placiendo a Dios, mención abajo.

Un hidalgo llamado Luis de Arriaga, vecino de Sevilla, que había estado con el Almirante en esta isla, ofreciose a los Reyes de traer docientos casados de Castilla para poblar con ellos en esta isla cuatro villas, con que los Reyes les diesen pasaje franco y otras exenciones harto débiles. La una, que les diesen tierras y términos convenientes para las villas y para que labrasen ellos, reservada la jurisdicción civil y criminal para los Reyes y sucesores de Sus Altezas, y excepto los diezmos y premicias, que concedidos del Papa tenían los Reyes, no les pusiesen derecho otro ni imposición alguna por término de cinco años. Reservaron también todos los mineros de oro, plata y cobre y hierro y estaño y plomo y azogue y brasil y mineros de azufre y otros cualesquiera que fuesen y las salinas y los puertos de mar y todas las otras cosas que a los derechos reales pertenecen, que hobiese dentro de los términos de las dichas villas.

Ítem, que de todo el oro que cogiesen ellos y los indios que con ellos anduviesen, diesen la mitad de todo ello para los Reyes, y que no pudiesen rescatar oro alguno de los indios. Ítem, que no pudiesen tomar brasil, y si tomasen, acudiesen a los Reyes con todo ello. Ítem, que de todo lo que hobiesen de los indios que no fuese oro, como algodón y otras granjerías en que los enseñasen o industriasen, fuera de los términos de las dichas villas, fuesen obligados a dar el tercio a los Reyes, fuera de las cosas que fuesen de comer. Ítem, que si descubriesen algunos mineros a su costa, de todo el oro que dellos cogiesen, sacadas las costas, diesen la mitad a los Reyes, quedando los mineros también para Sus Altezas, y creo que esto se entendía si los hallasen dentro de los términos de los pueblos o villas que habían de hacer. Ítem, que si descubriesen islas o tierra firme que hasta entonces no fuesen descubiertas, de todo el oro y perlas diesen la mitad, pero de las otras cosas pagasen el quinto. El pasaje franco se les dio sólo a sus personas, y no para cosa

chica ni grande de las que llevasen de su casa y ropa. Fue otra merced que en las dichas villas no pudiese morar ni vivir persona alguna de las que de Castilla se desterrasen para las Indias, ni que hobiesen sido judíos, ni moros, ni reconciliados, por honra de los dichos docientos vecinos.

Habían de ser obligados a residir cinco años en esta isla, y servir en ella y hacer cumplir lo que el gobernador della de partes de los Reyes les mandase, sin sueldo alguno, especialmente si algunos de los españoles no obedeciesen sus mandamientos reales o algunas provincias se rebelasen o algunos indios se alzasen contra su servicio, a sus propias costas les hiciesen la guerra. Y si antes de los cinco años quisiesen volverse a Castilla, lo pudiesen hacer, pero que no pudiesen vender lo que por razón de la vecindad se les hobiese dado, sino que lo perdiesen, y los Reyes hiciesen dello lo que por bien tuviesen. Ésta fue la capitulación que los Reyes mandaron tomar con Luis de Arriaga, la cual se extendió a todos los españoles que a esta isla viniesen a poblar. Después no pudo hallar docientos casados, sino cuarenta. Suplicó desde Sevilla que aquéllos gozasen de aquellas mercedes; los Reyes se lo concedieron.

Venido a esta isla Arriaga con sus cuarenta casados, como lo habían ellos de sudar y trabajar y no venían a esto, sino a holgar y volverse con muchos dineros, ni hicieron villas, ni castillos, sino entre los demás se mezclaron, y lo que de los más, fue dellos. Algunos días después, los que cogían oro, de los treientos que acá hallamos y los que de nuevo vinieron, que con ellos hicieron compañía, quejábanse al gobernador que era mucho y muy oneroso dar a los Reyes del oro que sacasen de las minas la mitad, por el mucho trabajo y costa con que se sacaba; y, por tanto, que escribiese a los Reyes se contentasen con recibir el tercio; escribiolo y concediéronselo, y esta libertad se concedió por un capítulo de una carta real para el gobernador.

Otra vez se suplicó a los Reyes que así como por la dicha capitulación se había de pagar la tercia parte del algodón y otras cosas que no fuesen metales, que tuviesen por bien que no pagasen sino la cuarta, y ésta por provisión real, hecha en Medina del Campo, a 20 de diciembre de 503. Después, hallando también por oneroso pagar a los Reyes el tercio del oro, tornaron los españoles desta isla a suplicar que no quisiesen llevarles tanto, y enviaron por procurador a los Reyes sobre ello a un caballero de Sevilla, llamado Juan de Esquivel; y en fin, los Reyes les concedieron que no pagasen de cualesquiera metales más del quinto, y esto fue por provisión real, que comenzaba: «Don Hernando y doña Isabel, por la gracia de Dios, etc.», y la fecha della fue a 5 de hebrero de 504, en Medina del Campo.

Habemos querido poner aquí estas menudencias pasadas, de que ninguno de los que escriben podrá dar noticia particularizada, para que se vea cuán estrechos andaban los Reyes por aquel tiempo en abrir mano de los derechos reales y en hacer mercedes cuán limitados, por la pobreza grande que había en Castilla en aquel tiempo. Y los Reyes Católicos, no menos que sus reinos, carecían de riquezas y abundancia, con todo lo cual, no empero por eso dejaban de hacer, en ellos y fuera dellos, hazañas.

CAPITULO VII

En este tiempo, cesada la tormenta que sumió en los abismos a la flota, determinó el gobernador de poblar una villa en el Puerto de Plata, que está a la parte del Norte en esta isla, por buenos respectos; y el uno, principal, fue por ser puerto donde podían venir, como vinieron, navíos, después, y volver a Castilla con menos dificultad que a este y deste puerto. Lo otro fue por estar en comedio de la isla, diez leguas de la gran Vega, donde había dos villas principales, la de Santiago, que está diez leguas, y la Concepción, diez y seis dél, y las mismas diez o doce leguas de las minas de Cibao, que fueron tenidas por las más ricas de toda esta tierra; y así, dieron mucho más oro y más fino que las de San Cristóbal y todas las otras. Otra razón y motivo tuvo, y ésta fue acompañar la isla de pueblo por aquella parte, donde había mucha multitud de indios. En aquel puerto no había más que un vecino de la villa de Santiago, que tenía una granja, que llamaban estancia, donde criaba puercos y gallinas y otras granjerías a más desto.

Así que, acordado de enviar a poblallo, envió ciertos vecinos en un navío por la mar, los cuales despachados, hízose a la vela el navío, y llegaron a la isla de la Saona, treinta leguas deste puerto, y que está una legua o poco más desta isla cuasi apegada; la gente de la cual, con toda la provincia de Higüey, que es en esta isla y a la isleta comarcana, era la alzada, que daban por buenas nuevas a los que veníamos, cuando llegamos, como arriba queda declarado. Llegado el navío a la isleta, salieron a tierra ocho hombres a pasearse y recrearse. Los indios, viendo venir el navío, estimando que era de los que allí habían estado poco antes y hecho la obra que luego se dirá, no tardaron en aparejarse, y así como los ocho salieron en tierra, puestos los indios en celada, dieron sobre ellos y matáronlos.

La justicia y derecho que para ello tuvieron es la siguiente, la cual hobe de personas de aquellos tiempos, y así la refiero con verdad, sin añadir; antes creo que, cuanto a la esencia del caso, quito mucho encarecimiento y ahorro muchas palabras. Entre la gente de aquella isleta de la Saona y los españoles que vivían en este puerto y villa de Santo Domingo había mucha comunicación y amistad, por lo cual enviaban los vecinos desta villa una carabela, cada y cuando que tenían necesidad y sin ella, y los indios de esta isleta se la cargaban principalmente de pan, porque era dello abundante. Entre otras, una vez, pocos días antes que con el comendador de Lares llegásemos, fue la carabela por el pan; el señor y cacique de la isleta con toda su gente recibieron a los españoles como tenían de costumbre, como si fueran ángeles o cada uno su padre y madre. Pusieron luego por obra de la cargar, con todo el regocijo y alegría que puede mucho pensarse; y porque, como entre los españoles seglares se acostumbra de no ir de una parte a otra sin llevar consigo su espada, de aquella manera no se mudaban los españoles sin llevar consigo un perro, y perros de los bravos, muy bien doctrinados a desgarrar y hacer pedazos a los indios, a los cuales temían los indios más que a los mismos diablos.

Andaban, pues, mucho número de indios acarreado cargas del pan cazabí, y echábanlo en la barca que a la carabela le llevaba; el señor y cacique de la isla traía una vara en la mano, andando de una parte a otra, dando priesa a sus indios, por haber placer a los cristianos. Estaba por allí un español que tenía el perro por la cadena, y como el perro vía al cacique con la vara y mucho menearse, echábase muchas veces a querer arremeter a él,

como estaba en desgarrar indios tan bien amaestrado, y con dificultad el español lo podía refrenar. Y dijo a otro español: «Qué cosa sería si se lo echásemos?». Y dicha aquella palabra, él o el otro, revestidos del diablo, dijo al perro: «Tómalo», burlando, creyendo podello tener. Oído el perro «tómalo», arremete con tanta fuerza como si fuera un poderoso caballo desbocado, y lleva tras sí al español, arrastrándolo; y, no pudiéndolo tener, soltolo; y va tras el cacique, y dale un bocado de aquellos ijares, y creo, si no me he olvidado, que le asió de las tripas, y el cacique huyendo a una parte, y el perro con ellas en la boca y tirando hacia otra, las iba desliando.

Toman los indios su desventurado señor, que desde allí a poco expiró, y llévanlo a enterrar, con gritos que ponían en el cielo, lamentando. Los españoles tornan su buen perro y compañero y luego vanse a la carabela, y en ella viénense a este puerto, dejando hecho aquel buen recaudo. Sábelo a la hora o en breve la provincia de Higüey, en especial un señor llamado Cotubano o Cotubanamá, la penúltima sílaba del primer vocablo y la última del segundo luengas, el cual era el más cercano y también harto más que otros esforzado; pónense todos en armas, con propósito de cada y cuando que pudiesen, se vengar. Y porque antes no pudieron hasta que aquellos ocho que iban al Puerto de Plata vinieron, que creo que todos eran marineros o los más, su propósito y justicia no ejecutaron.

Estos eran los indios alzados y de guerra que nos daban por buenas nuevas los que acá estaban, cuando veníamos, porque terníamos dónde hacer esclavos. Agora puede cualquiera leyente que tenga algún juicio de razón, y mejor si teme a Dios, juzgar, no con mucha dificultad, si en matar a los ocho, aunque ellos por entonces no los ofendieron, tuvieron derecho, justicia y razón; y dije «por entonces no los ofendieron», porque quizá los habían ofendido antes otras veces, según que algunos dellos que yo conocí habían por allí andado. Y puesto que aquellos todos hayan sido, cuanto a este hecho, inocentes, no por eso injustamente los mataron, porque la nación que justa guerra tiene contra otra, no es obligada a andar discerniendo si aquél es inocente o aquél no, si no fuese que ser inocente alguno pareciese al primer aspecto o con poco discurso manifiesto, así como los niños ninguno dudará en que sean inocentes al primer aspecto y con poco discurso, como los labradores que andan ocupados en sus labranzas, y los que estuviesen apartados (como en una isla) de su propio señor que mueve la guerra injusta, como suponemos, de los cuales se puede presumir con poco discurso de consideración, que ni saben della o al menos no ayudan ni tienen en ella culpa.

Todo el contrario desto es en el presente caso, porque ningún español hobo en aquellos tiempos, de los que había en esta isla, que no fuesen de los indios ofensores y les hiciesen grandes e irreparables daños; y, por consiguiente, racionabilísimamente podrían presumir y juzgar, sin pecado, que cuantos vieses venir a su isleta eran nocentes y sus enemigos, y que les venían a hacer las obras que los otros, puesto que entonces de Castilla llegasen, y así también sin pecado matallos. Pero dejemos este derecho y justicia para delante el divino juicio, que se lo ha para sí reservado.

CAPITULO VIII

Sabido este hecho que los vecinos indios de la Saona hicieron en aquellos ocho cristianos, luego el comendador de Lares determinó de envialles a hacer guerra, porque para se la mover poco achaque bastaba (según la costumbre que todos los españoles por entonces tenían), a más de haber recibido el agravio de habelles muerto tan inhumanamente a su señor; porque ya sabían todos los españoles desta isla que los indios habían de quedar lastimados y llenos de toda amargura y que se habían de alzar y matar los españoles que pudiesen. De manera que haberles hecho grandes injurias, insultos y daños irreparables, cada y cuando que agravios y robos y muertes les hacían, tenían por justa causa y jurídico título para les mover guerra. Y el título que luego publicaban era que se habían alzado; y su alzamiento, muchas y diversas veces, cierto era huirse a los montes y esconderse solamente dellos.

Apercibió, pues, los pueblos de los españoles que había en esta isla, que eran no más de cuatro villas: Santiago, la Concepción, el Bonaio y ésta de Santo Domingo, mandando que de cada una saliese cierta gente, y de la gente que había venido de Castilla con él, los que se hallaren sanos; todos, con el ansia de hacer esclavos, fueron de muy buena voluntad. Apregonada ya la guerra a fuego y a sangre, juntarse hían trescientos o cuatrocientos, según yo creo. Nombró por capitán general a Juan de Esquivel, de quien dejimos en el capítulo precedente haber traído del Rey quedel oro que se sacase de las minas no se pagase más del quinto; y con la gente de cada villa de los españoles iba también su capitán. Acostumbrábase también llevar toda la gente de indios que estaban sujetos, con sus armas, en su ayuda, que no era poca la guerra que por miedo de los españoles y por contentarlos éstos a aquéllos, hacían, y así se acostumbró después en todas estas Indias.

Llegados a la provincia de Higüey, que por común nombre llamamos a mucha de aquella tierra (y es la tierra más oriental desta isla y que primero vemos y topamos viniendo de Castilla), hallaron los indios aparejados para pelear y defender su tierra y sus pueblos, si así pudieran como querían. Pero como todas sus guerras eran como juegos de niños, teniendo las barrigas por escudos para recibir las saetas de las ballestas de los españoles y las pelotas de las escopetas, como peleasen desnudos en cueros, no con más armas de sus arcos y flechas sin hierba, y con piedras donde las había, poco sostén podían tener contra los españoles, cuyas armas son hierro, y sus espadas cortan un indio por medio, y las fuerzas y corazones tienen de acero; pues de los caballeros no digo, que en una hora de tiempo alancea uno solo dos mil dellos. Finalmente, hacían cara un rato en los pueblos, y no pudiendo sufrir las ballestas y escopetas y también las espadas cuando se llegaban cerca, deshechos sus escuadroncillos y desjarretados y muertos muchos dellos, toda su guerra era huir a los montes y por las breñas esconderse. Los cuales, aunque desnudos en cueros vivos y sin armas ofensivas ni defensivas, hicieron algunos hechos señalados, y contaré uno: dos de caballo, personas señaladas en la jineta, que yo bien conocí, llamados Valdenebro y Pontevedra, vieron un indio en un buen y grande campo; dijo el uno al otro: «Déjamele ir a matar». Arremete con el caballo y alcánzalo. El indio, de que vido que lo alcanzaba, vuélvese a él; no sé si le tiró algún flechazo. El Valdenebro encuéntralo con la lanza y pásalo de parte a parte. El indio toma con las manos la lanza y métela más y vase por ella hasta tomar las riendas en la mano. Saca el espada el de

caballo y métesela por el cuerpo. El indio quítale de las manos el espada, teniéndola en el cuerpo. Saca el puñal y méteselo en el cuerpo. El indio quítaselo de las manos: ya quedó el de caballo desarmado. Velo el otro de donde estaba; bate las piernas al caballo, encuéntralo con la lanza, y, tomada por el indio, hace lo mismo del espada y del puñal. Helos aquí ambos desarmados, y el indio con seis armas en el cuerpo, hasta que se apeó el uno y sácale el puñal con una coce que le dio, y luego cayó muerto el indio en el suelo. Esto acaesció en esta guerra y fue público y notorio.

Idos a los montes, luego era cierto irlos a montar en cuadrillas, donde hallándolos con sus mujeres e hijos, hacían crueles matanzas en hombres y mujeres, niños y viejos, sin piedad alguna, como si en un corral desbarrigarán y degollarán corderos. Tenían por regla los españoles, como arriba queda dicho, en las guerras que hacían a los indios, ser siempre, no como quiera, sino muy mucho y extrañamente crueles, porque jamás osen los indios dejar de sufrir la aspereza y amargura de la infelice vida que con ellos tienen, y que ni si son hombres conozcan o en algún momento de tiempo piensen; muchos de los que tomaban cortaban las manos ambas a cercén, o colgadas de un pellejo, decíanles: «Andá, llevá a vuestros señores esas cartas», conviene a saber, esas nuevas. Probaban en muchos las espadas, quién tenía mejor espada o mejor brazo, y cortaba el hombre por medio o le quitaba la cabeza de los hombros de un piquete, y sobre ello hacían apuestas. A los señores que prendían no escapaban del fuego. Creo que a la gran señora vieja, que arriba dijimos llamarse Higuamaná (la última sílaba luenga), presa la ahorcaron, si bien me acuerdo.

Traían una carabela por la mar, por allí cerca, para cuando fuese menester, en la cual pasaron a la isleta de la Saona; hicieron los indios un rato cara y luego dieron a huir como suelen, y aunque es todo monte espeso y hay algunas cuevas en las peñas, pero no se pudieron esconder. Juntaron presos sobre seiscientos o setecientos hombres y métenlos en una casa y allí los matan todos a cuchillo; y mandó el capitán general, que era, como dije, aquel caballero Juan de Esquivel, que sacasen todos aquellos muertos y los pusiesen alrededor de la plaza del pueblo, y que contasen cuántos eran, y halláronse los que dije; y así vengaron los ocho cristianos que antes, pocos días, los indios habían allí con tan justa causa muerto. Hicieron todos los que tomaban a vida esclavos, que es lo que principalmente los españoles aquí en esta isla y después en todas las Indias pretendieron; y a esto enderezaron siempre sus pensamientos, sus deseos, sus industrias, sus palabras y sus buenos hechos. Desta manera dejaron aquella isleta destruida y desierta, siendo el alholí del pan, por ser muy fértil.

Viéndose las gentes de aquel reino tan lastimadas, tan corridas, tan perseguidas y de remedio alguno tan desesperadas, y que ni en las entrañas de la tierra podían escaparse, comenzaron a enviar mensajeros los señores de los pueblos, diciendo que no querían guerra; que ellos los servirían; que más no los persiguiesen. Recibiéronlos de paz el capitán general y los capitanes, benignamente, afirmándoles que no se les haría más mal, y por eso que no hobiesen miedo de venir a morar a sus pueblos. Concertaron y pusieron con todos ellos que hiciesen allí, en cierta parte, una gran labranza de su pan para el rey, y que cumpliendo ellos esto, estarían seguros de que no vernían a esta ciudad de Santo

Domingo a servir, como ellos temían y pedían, y de que de algún español mal ni daño recibiesen.

Entre otros que vinieron a visitar los cristianos y hacer reverencia al capitán general y capitanes, fue uno de los mayores señores y más valeroso, por ser muy esforzado entre ellos y aun que su persona daba noticia de quién era, por la gran persona que tenía y autoridad que representaba (como, si Dios quisiere, se dirá más largo, cuando hablaremos otra vez dél). Éste fue Cotubanamá o Cotubano, según ya dejamos, que frontero de la dicha isleta Saona tenía su estado y tierra. A éste, como a señor principal y señalado, el capitán general dio su nombre, trocándolo por el suyo, diciendo que se llamase desde adelante Juan de Esquivel, y que él se llamaría Cotubano, como él. Este trueque de nombres en la lengua común desta isla se llamaba ser yo y fulano, que trocamos los nombres, guatíaos, y así se llamaba el uno al otro guatíao. Teníase por gran parentesco y como liga de perpetua amistad y confederación, y así el capitán general y aquel señor quedaron guatíaos, como perpetuos amigos y hermanos en armas, y así los indios llamaban al capitán, Cotubano, y al señor, Juan de Esquivel. Hizo edificar una fortaleza de madera en cierto pueblo de indios, algo cerca de la mar, metido en la tierra, donde le pareció convenir, y dejó allí nueve hombres con un capitán llamado Martín de Villamán; y despedida la gente de los españoles, cada uno se tornó a la villa de donde había venido con la parte que le venía de los esclavos.

En tanto que la guerra se hacía, el gobernador mandó que esta villa de Santo Domingo, que estaba en la otra parte del río, se pasase a ésta, donde agora está. Tuvo sola esta consideración, conviene a saber: porque todos los pueblos que había de españoles en toda esta isla, estaban y hoy están desta parte acá, y porque los que viniesen de la tierra dentro a negociar y tratar con el gobernador y con los vecinos desta ciudad y con las naos, no tuviesen impedimento, por estar en medio el río, esperando a pasar ellos y sus caballos en la barca o barcas que había de haber, porque aun entonces no las había, porque no pasaban de una parte a otra sino en canoas, barquillos de los indios. Pero en la verdad, para la sanidad, mejor la asentó el Almirante donde estaba de la otra parte o banda, por estar al oriente del río, y en saliendo el sol llevaba delante de sí los vapores, nieblas y humedades, aventándolas del pueblo, y agora todas las echa sobre él. Ítem, de la otra banda está una fuente de buena agua, que aquí no hay sino de pozos, muy gruesa, y no todos los vecinos pueden enviar por ella; y que puedan, todavía es con trabajo y dificultad, habiendo de esperar la barca a la ida y a la venida o de tener cada uno canoa o barco propio, lo cual modo causa trabajo y tardanza y aun peligro cuando el río viene avenida o hay tormenta en la mar. Por todas estas razones, la ciudad estaba más saludablemente a la otra parte. Pasados acá todos los vecinos, hicieron sus casas de madera y de paja, pero desde algunos meses comenzaron, cada uno según podía, a edificarlas de piedra y cal. Tiene la comarca desta ciudad los mejores materiales para edificios que se pueden hallar en alguna parte, así de cantería como de piedra para cal, y la tierra para tapias, y para ladrillo y teja, barrizales. De los primeros que edificaron fue el mismo comendador de Lares, que hizo sus casas honestas sobre el río, en la calle de la Fortaleza, y también hizo en la otra acera, que después dejó a su orden y al hospital que hizo de San Nicolás. El piloto Roldán edificó una renglera de casas, para su morada y para alquilar, en las Cuatro Calles. Luego, un Hierónimo Grimaldo, mercader, y otro

llamado Briones y otros, y cada día fueran creciendo los edificios, cuanto cuasi cada año, aunque con alguna interpolación; algunas veces venían de aquellas tempestades que acaecía derrocar todas las casas de la ciudad, sin dejar alguna enhiesta, si no eran las pocas que de piedra eran edificadas. Después las guerras de Francia y aun también el demasiado número de negros esclavos, han causado que de muro bueno se cercase o comenzase a cercar. De los monesterios, primero se edificó el de San Francisco, después el de Santo Domingo y muchos años pasados el de la Merced. La fortaleza también se comenzó luego a edificar y no cesó la obra hasta que fue acabada. Dio el alcaidía della el comendador de Lares a un sobrino suyo, llamado Diego López de Saucedo, persona muy cuerda y de autoridad y muy honrada. Fundó también un hospital de San Nicolás, y dotolo de buena renta para recibir y curar en él ciento número de pobres, a creo que todos los que en él se pudiesen curar. Y porque ya en este tiempo éramos el año de 1503, y los Reyes Católicos, vacando la comendadoría mayor de Alcántara, le hicieron merced della en este año, de aquí adelante le nombraremos Comendador Mayor.

[...]

CAPITULO XI

Como el Comendador Mayor vido, cuando luego vino, que acababa la harinilla y bizcocho, que la gente mucha que trujo comenzó a hambrear y parte dellos a morir y muchos más a enfermar, y que por la instrucción que traía y mando de los Reyes, los indios eran libres (y sin ella lo debía él de adivinar), y que no tenía poder de los Reyes para los obligar (ni aun de Dios nunca le tuvo, ni los Reyes para se lo dar), estábanse los indios en sus pueblos, pacíficos, haciendo sus labranzas y curando de sus mujeres e hijos, sin ofensa de nadie, y sirviendo y obedeciendo a sus señores naturales y a los españoles que tenían a las hijas de sus señores o las mismas señoras por criadas y como mujeres, y ellos pensaban que eran con ellas casados. Puesto que éstos no les faltaban hartas vejaciones y angustias, que, como gente humilísima y pacientísima, con ellas pasaban y las toleraban, sola la provincia de Higüey, como arriba dije, estaba alzada, y también signifiqué la causa. Así que, viendo el Comendador Mayor en aquel tiempo aquellas dificultades, y que había traído más gente de la que podía remediar (y ésta fue siempre una de las principales causas que han asolado estas Indias, como parecerá: dejar venir a ellas gente demasiada de España), escribió a los Reyes cierta carta, harto más alargándose que la prudencia que tenía y aun la conciencia recta y no errónea le debiera dictar; y miedo tengo si quizá le dictaban, puesto que todavía, siguiendo el juicio de menor peligro, creo que más lo hizo errando y lleno de mucha ceguedad, de la cual pocos se han en Castilla escapado. Y digo que escribió él, no porque yo lo viese ni los Reyes lo declaran más de que fueron informados, sino porque no había entonces acá persona o personas a quien los Reyes diesen crédito para hacer mudanza de cosa de tan gran importancia, sino a él.

Escribió, pues, o fueron los Reyes informados dél o de otros, lo primero, que a causa de la libertad que a los indios se había dado, huían y se apartaban de la conversación y comunicación de los cristianos; por manera que, aun queriéndoles pagar sus jornales, no

querían trabajar y que andaban vagabundos y que menos los podían haber para los doctrinar y traer a que se convirtiesen a nuestra santa fe católica, etc.

Es aquí agora de notar, antes que pasemos adelante, que la libertad que se les dio, fue la que está contada con verdad, porque ni supieron, ni a su noticia jamás llegó, que los Reyes les mandasen libertar. Y así, no huían ni se apartaban de los españoles más que de antes por la libertad que se les hobiese dado, sino siempre huían dellos por sus infinitas e implacables vejaciones, furiosas y rigurosas opresiones, condición feroz, brava y a todos los indios espantable, como huyen y se apartan y alebrastan los pollitos y pajaritos chequitos cuando ven o sienten el milano. Ésta fue y es siempre y será la causa de huir los indios de los españoles y meterse en las entrañas de la tierra y sus soterraños, y no la libertad, que jamás nunca se les dio, ni la tuvieron después que conocieron cristianos. Y ésta es la pura y verdadera realidad de la verdad, y lo que a los Reyes se escribió fue falsísima maldad y perniciosa falsedad, y por tanto, con justísima causa, no sólo parecer ante ellos para con sus trabajos servirles y recibir dellos jornal, pero si para hacelles fiestas y mil regalos los llamasen y rogasen, antes escogerían padecer cualesquiera penas y trabajos, y aun tanto tiempo tratar con tigres, que conversarlos.

Ítem, ¿qué ley les mostraron que fuese conforme a la razón natural, por la cual hobiesen sido convencidos y se conociesen obligados a dejar sus casas, sus mujeres y hijos y venir cincuenta y cien leguas a trabajar en lo que los españoles les mandasen, aunque les quisiesen pagar su jornal? ¿Por ventura fueron justas las guerras que les hizo el Almirante y su hermano el Adelantado? ¿El enviar los navíos a Castilla llenos de esclavos? ¿Prender y enviar en hierros a los dos mayores reyes desta isla, Caonabó, rey de la Maguana, y Guarionex, de la Vega Real, y ahogarse en las naos? ¿O los insultos y tiranías que hicieron en gran parte desta isla Francisco Roldán y sus secuaces? Creo que no habrá hombre sabio ni cristiano que ose afirmar que obra de las dichas a venir a trabajar en las obras y haciendas de los españoles por su jornal, y mucho menos, la ley natural y divina los obligase.

La misma falsedad contiene decir que no los podían haber para los doctrinar y traer a que se convirtiesen a nuestra santa fe católica, porque yo digo verdad y lo juro con verdad, que no hobo en aquellos tiempos ni en otros muchos años después, más cuidado y memoria de los doctrinar y traer a nuestra fe ni que fuesen cristianos, que si fueran yeguas o caballos o algunas bestias otras del campo. Dijeron más, que de allí resultaba que los españoles no hallaban quien trabajase en sus granjerías y les ayudasen a sacar el oro que había en esta isla, etc. Pudieran responder los indios que si habían ellos de llorar aquellos duelos; que si granjerías querían, que las trabajasen, y si ser ricos de oro deseaban, que echasen mano a las herramientas y lo cavasen y sacasen, y no quisiesen ellos ser los vagabundos y ociosos y haraganes, lo que los indios no eran, pues no comían sino del sudor de sus manos, y complían muy mejor que ellos el segundo precepto que Dios puso a los hombres, y así caían en la culpa de que a los indios acusaban; y mayormente eran menos obligados a sacar el oro, que con intolerables trabajos y con muerte de la gente se sacaba, como los españoles querían que los indios lo sacasen. Y también aquí engañaron a los Reyes, diciendo que no les querían ayudar a sacar el oro, como si ellos pusieran en algo la mano, más de moler a palos y a azotes a los

desventurados indios, porque no se daban priesa y les sacaban tanto cuanto su cudicia insaciable los instigaba.

Y puesto que por razón de para que se les predicara la fe (si tal intento y propósito acá se tuviera, aunque los Reyes sin duda la tenían, y de hecho se les predicara y no los hobieran diminuido con las crueles guerras, y hechos daños tantos y tan irreparables) debieran de contribuir con algo para ayuda a los gastos que los Reyes hacían acá para que los españoles (no todos, sino cierto número que bastara) se sustentaran, no había de ser esta contribución quitándoles su libertad, privando los señores naturales de sus señoríos, desbaratándoles y desordenándoles toda su orden, sus pueblos y manera de regirse y de vivir, entregándolos a los españoles para que dellos se sirviesen absolutamente en sus minas y granjerías, y estos todos en universal: hombres y mujeres, mozos, niños y viejos, preñadas y paridas, como si fueran hatajos de vacas o de ovejas o de otros animales.

Lo que en el caso propuesto arriba fueran obligados a contribuir había de ser cosa muy moderada y que sin grandes angustias y peligros o daños de sus personas y casas y repúblicas les fuera posible, porque ellos no se disminuyeran y les fuera onerosa y odiosa la fe. Pero porque la entrada de los españoles en esta isla fue tan violenta y sangrienta y con tantos estragos, muertes y perdición de tantas gentes y con tan manifiestas injusticias, daños y agravios, que nunca tuvieron reparación, y con tan graves activos escándalos de la fe, que fue el fin o causa final de poder venir los españoles a morar a estas tierras, nunca y en ningún tiempo de todos los pasados y hoy si fueran vivos, fueron ni fueran obligados a dar, ni contribuir con un maravedí. Y desto tengo por cierto que cualquiera persona, que alguna inteligencia mediana tuviere de las reglas de la razón y ley natural y de la ley divina positiva y aun de las leyes humanas, bien y como deben ser entendidas, no dudará, sino que lo afirmará y firmará.

Quise poner aquí, a vueltas desta historia, estas razones, porque son principios y fundamentos deste negocio, por ignorancia de los cuales se han destruido todas estas Indias.

CAPITULO XII

Agora será bien que declaremos, recibida la letra e información susodicha y falsa que el Comendador Mayor hizo a los Reyes, o quienquiera que haya sido el informador, qué fue lo que la Reina sobre ella proveyó. ¡Oh, reyes, y cuán fáciles sois de engañar, debajo y con título de buenas obras y de buena razón, y cómo debríades de estar más recatados y advertidos de lo que estáis, y tan poco dejaros creer de los ministros a quien los negocios arduos y gobernaciones confiáis, como de los demás! Porque como vuestros reales oídos sean simples y claros, de vuestra propia y real naturaleza ser todos los otros hombres estimáis, no temiendo que alguno os pueda decir, como no la diríades, otra cosa sino verdad. Y por esto ningún género de hombres hay que menos la oiga que vuestra excelencia real. Desto se halla escrito en la Escritura Sagrada, en el fin del libro de *Ester*, y trataron también dello los sabios.

Respondió, pues, la reina Doña Isabel, persuadida de las razones fingidas ya dichas, teniéndolas por verdades, que por cuanto ella deseaba (y pudiera decir que era obligada, y en ello no le iba menos que el alma) que los indios se convirtiesen a nuestra santa fe católica y fuesen doctrinados en las cosas della, y que porque aquesto se podría mejor hacer comunicando los indios con los españoles y tratando con ellos y ayudando los unos a los otros, para que la isla se labrase y poblase y aumentasen los frutos della y se cogiese el oro para que los reinos de Castilla y los vecinos dellos fuesen aprovechados, por tanto, que mandaba dar aquella su carta en la dicha razón. Por la cual mandaba al Comendador Mayor, su gobernador, que del día que viese aquella carta en adelante, compeliere y apremiase a los indios que tratasen y conversasen con los españoles y trabajasen en sus edificios, en coger y sacar oro y otros metales y en hacer granjerías y mantenimientos para los cristianos, vecinos y moradores de la isla, y que le hiciese pagar a cada uno, el día que trabajase, el jornal y mantenimiento que según la calidad de la tierra y de la persona y del oficio, le pareciese que debía haber, mandando a cada cacique que tuviese cargo de cierto número de los indios, para que los hiciese ir a trabajar donde fuese menester, y para que las fiestas y días que pareciese se juntasen a oír y ser doctrinados en las cosas de la fe, en los lugares deputados, y para que el cacique acudiese con el número de indios que le señalase a la persona o personas que él nombrase, para que trabajasen en lo que las tales personas le mandasen, pagándoles el jornal que por él fuese tasado, lo cual hiciesen y cumpliesen como personas libres, como lo eran, y no como siervos. Y que hiciese que fuesen bien tratados, y los que dellos fuesen cristianos, mejor que los otros. Y que no consintiese ni diese lugar que ninguna persona les hiciese mal ni daño, ni otro desaguizado alguno, y que los unos y los otros no hiciesen ende al, etc. Todas estas palabras son formales de la reina doña Isabel, de felice memoria, en su carta patente, que abajo a la letra se porná, en todas las cuales, cierto, parece la intinción que al bien y conversión destas gentes tenía y tuvo hasta la muerte, como pareció en su testamento, cuya cláusula tocante a esto abajo se porná, y que si alguna cosa proveyó disconveniente al bien dellas, fue por falsas informaciones y también por la ignorancia y error de los del Consejo que tuvo, los cuales debieran considerar muchas cosas tocantes al derecho, pues lo profesaban y les daba de comer por letrados y no por gentileshombres o por caballeros. Y después hartos años, conversé e informé a algunos de los del Consejo que firmaron esta carta patente de la Reina y favorecieron en el contrario de lo que habían firmado a los indios, entendiendo más el derecho y alcanzando noticia del hecho.

Ocho cosas, pues, parece pretender la Reina en esta patente, según se colige della. La primera, que el fin principal que era obligada a pretender pretendía, y éste mandaba que el gobernador pretendiese, conviene a saber, la conversión y cristiandad destas gentes, para lo cual dijo primero: «Y porque Nos deseamos que los dichos indios se conviertan a nuestra santa fe católica, y que sean doctrinados, etc.», y luego añade: «y porque esto se podrá mejor hacer comunicando los indios con los cristianos, etc.», por manera, que todo lo que más ordenaba y mandaba que se hiciese habían de ser medios convenientes y proporcionados para conseguir el dicho fin, y esto es regla natural y del mismo derecho divino.

Y en esta primera parte, donde dispuso que los indios comunicasen con los cristianos, presupuso la santa Reina y los de su Consejo que los que acá pasaban eran cristianos,

pero no lo fueron, porque si lo fueran, muy bien, cierto, lo había proveído Su Alteza; porque gran medio y harto propincuo es, según los santos, cuando viesen los gentiles e infieles las obras cristianas de los cristianos, para que por ellas conociendo la limpieza, rectitud, blandura, suavidad y santidad de la ley cristiana, se volviesen luego a glorificar al dador della, Jesucristo, y por consiguiente, no tardarían en convertirse. Así lo testifica Él mismo por San Mateo, en el capítulo quinto. Pero como nuestros españoles a estas gentes tantas injusticias y daños irreparables hiciesen y con tan malas y viciosas obras y tan contrarias a la ley de Cristo viviesen, es verdad, cierto, que uno de los principales humanos medios que después de la santa doctrina necesariamente para la conversión y recibimiento de la católica fe destas gentes se requiere, era y es que nunca uno ni ninguno de nosotros conociesen, conversasen ni viesen. Y esto bien claro y patente lo mostrará nuestra historia, si el mismo Cristo, por cuya gloria todo esto se dice y escribe, tiempo para la acabar nos concediere. Así que la cristianísima Reina se engañó y los de su Consejo, creyendo que la conversación de los indios con los españoles para su conversión era cosa conveniente.

Lo segundo que pretendió la Reina fue que se mandase a cada señor y cacique que señalase cierto número de gente para que fuesen a alquilarse y ganar jornal, entendiendo en las haciendas y granjerías de los españoles. Manifiesto es que la Reina entendió que aqueste número no habían de ser todos cuantos vecinos había en un pueblo y pueblos, sino algunos, y aquéllos los que pudiesen trabajar y tuviesen oficio dello; y así, no viejos, ni niños, ni mujeres, ni los señores y principales que eran entre ellos, y que unos fuesen un tiempo y otros en otro, y, aquéllos venidos, fuesen otros. Y que esto pretendiese la reina, y el Comendador Mayor lo debiese entender así, es claro, porque si el contrario mandara fuera mandamiento injusto y contra ley natural, y, por consiguiente, obligado era él por la misma ley a no cumplillo.

Lo tercero, que había de tenerse respeto a las necesidades de los mismos indios y de sus mujeres y hijos y de sus casas y hacendejas, de que habían de mantenerse y vivir. Ítem, que aquéllos habían de ir a alquilarse cerca de donde pudiesen irse a las noches a sus casas con sus mujeres e hijos, como lo hacen los que se alquilan para trabajar en Castilla, y ninguno es compelido que vaya a trabajar de una ciudad a otra; y, ya que a más se alongasen, al menos que no pasase la ausencia de sus casas de sábado a sábado, aunque esto contenía no poca injusticia.

Lo cuarto, que aquéllos alquilarse había de ser no siempre, sino en algún tiempo, como parece por aquella palabra de la Reina: «Y fagáis pagar a cada uno el día que trabajare, etc.» y esto había de ser dulcemente inducidos, para que lo hiciesen con alegría y voluntad, para que les fuesen menos duros los trabajos. Y aunque la Reina decía «los compeláis», porque fue dicho por la falsedad y testimonio que levantaron a los indios, y le escribieron que andaban ociosos y vagabundos, siendo, como queda dicho, gran maldad.

Lo quinto, que los trabajos habían de ser moderados y que ellos lo pudiesen sufrir, y los días de trabajo, y no los domingos y fiestas; porque aunque la Reina mandase que se alquilasen para ir a trabajar, su intinción no era, ni debía, ni podía ser, que si los trabajos

eran tales y tan grandes que les eran perniciosos y perecían con ellos, les forzasen a trabajarlos.

Lo sexto, que el jornal que se les había de pagar fuese conveniente y conforme a los trabajos, para que de sus sudores y fatigas reportasen algún galardón, para que se consolasen y proveyesen a sí y a sus mujeres y hijos y casas, recompensando con el jornal lo que perdían por absentarse de sus casas y dejar de hacer sus haciendas y labranzas, de donde habían a sí y a los suyos de mantener.

Lo sétimo, que los indios eran libres, y que aquello hiciesen como personas libres que eran y no como siervos que no eran, y que fuesen bien tratados y no consintiese que les fuese hecho agravio alguno. Y debajo de esta libertad es claro que se entendía que se alquilasen como lo suelen hacer las personas libres en nuestra Castilla, que tienen libertad para primero proveer y acudir a las necesidades de sus casas y haciendas, y por irse a alquilar no desmamparan sus mujeres, si las tienen malas, y otros muchos inconvenientes, como cuando están cansados, descansar, y cuando enfermos, curarse. Porque de otra manera, ¿qué les prestaría su libertad, si teniendo los dichos y otros impedimentos a alquilarse los forzasen, que aun a los esclavos no se puede sin gravísimo pecado tal compulsión hacer?

Lo octavo que se colige y debe colegirse y entenderse que la Reina pretendía por la dicha su carta patente es que aquella orden y manera que mandaba que se pusiese (la cual sólo estribaba en la falsa relación que se le había hecho), era imposible a los indios, y tan perniciosa, que no podía estar ni sufrirse sin destrucción y total acabamiento dellos, que por dar oro a los españoles no le había el Comendador Mayor de sustentar, ni consentir que un solo día en tal opresión y cativerio estuviesen, porque no era tal su intención, y aunque lo fuera y mandara, él en aquello no la había de obedecer ni mandar cumplir; cuanto más que es manifiesto que si la Reina supiera la calidad de la tierra y la fragilidad y pobreza y mansedumbre y bondad de los indios y la gravedad y dureza de los trabajos y la dificultad con que se sacaba el oro y la vida amarga, triste y desesperada que les sucedió, por lo cual muriendo vivían, y finalmente, la imposibilidad de vivir y de no perecer todos como perecieron, sin fe y sin sacramentos, nunca tal le mandara ni cometiera, porque ni tenía poder para se lo cometer y mandar; y que si alcanzara a saber que la dicha manera que había puesto el Comendador Mayor era a los indios tan perniciosa, ¿quién podrá dudar que no la abominara y detestara? Mas por la infelicidad de los indios, despachada esta carta en fin del año de 503, porque fue a 20 de diciembre, luego desde a pocos meses murió, y así quedaron de todo auxilio y remedio humano desmamparados, como parecerá.

CAPITULO XIII

Dicha la sustancia de la carta de la reina doña Isabel, dirigida al Comendador Mayor, sobre la orden que había de tener, si orden fuera, en hacer a los indios trabajar, fundada sobre la falsa información que se le había escrito, y declaradas las ocho partes que la

carta contenía y que la Reina pretendía que se pusiesen en ejecución, será bien consiguientemente dar noticia cómo el dicho Comendador Mayor entendió la carta, o al menos, si no la entendió, cómo la ejecutó.

Cuanto, pues, a lo primero y principal que la Reina pretendía y era obligada pretender por fin, conviene a saber: la instrucción, doctrina y conversión de los indios, ya dije arriba y torno a decir y afirmar con verdad, que por todo el tiempo que el Comendador Mayor esta isla gobernó, que fueron cerca de nueve años, no se tuvo más cuidado de la doctrina y salvación dellos, ni se puso más por obra, ni hobo más memoria ni cuenta della ni con ella que si los indios fueran palos o piedras o gatos o perros, y esto no sólo por el mismo gobernador y a los que dio los indios que les sirviesen, pero ni por los religiosos de San Francisco que con él vinieron, que eran buenas personas, los cuales cerca dello ninguna cosa hicieron ni pretendieron, sino vivir en su casa (la desta ciudad y otra que hicieron en la Vega) religiosamente. Sólo esto vi que hicieron, conviene a saber: que pedieron licencia para tener en sus casas algunos muchachos, hijos de algunos caciques, pero pocos, dos o tres o cuatro, y así, a los cuales enseñaron a leer y escrebir, pero no sé qué más con ellos de la doctrina cristiana y buenas costumbres aprendieran, más de dalles muy buen ejemplo, porque eran buenos y vivían bien.

Cuanto a lo segundo, que fue que señalase cierto número de gente a cada cacique, etc., deshizo los grandes y muchos pueblos que había en esta isla, y da a cada español de los que él quiso, a uno cincuenta y a otro ciento, y a otro más y a otro menos, según la gracia que cada uno alcanzaba con él. Y en este número entraban niños y viejos, mujeres preñadas y paridas, hombres principales y plebeyos y los mismos señores y reyes naturales de sus pueblos y de la tierra. Este repartir entre los españoles los indios, vecinos y moradores de los pueblos, llamó y llamaron el repartimiento. Dio también al rey su repartimiento en cada villa, como a un vecino que hacía sus labranzas y granjerías y cogía oro para el rey. Y porque de cada pueblo de indios se hacían muchos repartimientos, dando a cada español cierto número, como es dicho, dellos, con el uno dellos asignaba que fuese el señor o cacique, y éste daba al español a quien él más honrar y aprovechar quería; a los cuales daba una cédula de su repartimiento, que rezaba desta manera: «A vos, Fulano, se os encomiendan en el cacique Fulano cincuenta o cien indios, para que os sirváis dellos en vuestras granjerías y minas, y enseñaldes las cosas de nuestra santa fe católica». Ítem, decía otra: «A vos, Fulano, se os encomiendan en el cacique Fulano cincuenta o cien indios, con la persona del cacique, para que os sirváis dellos en vuestras granjerías y minas, y enseñaldes las cosas de nuestra santa fe católica», y así todos cuantos había en el pueblo; por manera que a todos, chicos y grandes, niños y viejos, hombres y mujeres, preñadas y paridas, señores y vasallos, principales y plebeyos, condenaba absolutamente a servidumbre, donde al cabo, como se verá, morían. Y ésta fue la libertad que de su repartimiento consiguieron.

Cuanto a lo tercero, que debiera tener respeto a las grandes necesidades de las mujeres y hijos y a que se ayuntaran cada noche o al menos cada sábado, aunque esto era injusto, como dijimos, consintió que llevasen los españoles a los maridos a sacar oro diez, y veinte, y cuarenta y ochenta leguas, cierto, y las mujeres quedaban en las estancias o granjas, trabajando en las labores de la tierra, cavando, no con azadas, ni arando con

bueyes, sino con unos palos tostados rompiendo la tierra y sudando, en trabajos que no son iguales, con mucho, a los mayores que los cavadores trabajan en Castilla. Estos eran hacer unos montones para el pan que se come; y esto es alzar de la tierra que cavan cuatro palmos en alto y doce pies en cuadro, y éstos hacer diez y doce mil juntos, que gigantes se molerían, y otros oficios y trabajos no menores o poco menos que éstos, cualesquiera que vían los españoles serles más provechosos para sacar dineros. Por manera que no se juntaba el marido con la mujer, ni se vían en ocho ni en diez meses, ni en un año; y cuando al cabo deste tiempo se venían a juntar, venían de las hambres y trabajos tan cansados y tan deshechos, tan molidos y tan sin fuerzas, y ellas que no estaban eso menos, que poco cuidado habían de comunicarse maridalmente.

Destá manera cesó en ellos la generación. Las criaturas nacidas, chequitas perecían, porque las madres, con el trabajo y hambre, no tenían leche en las tetas; por cuya causa murieron en la isla de Cuba, estando yo presente, siete mil niños en obra de tres meses. Algunas madres ahogaban de desesperadas las criaturas; otras, sintiéndose preñadas, tomaban hierbas para malparir, con que las echaban muertas. Por manera que los maridos morían en las minas y las mujeres en las granjas, con los trabajos dellas, y las criaturas nacidas por se les secar la leche, y cesando la generación para las por nacer, de necesidad habían, como perecieron, todos en breve de perecer, y así se despobló esta tan grande y poderosa y fertilísima, aunque desdichada isla. Y es aquí de considerar que si en todo el mundo las dichas causas hobieran concurrido, no haberse todo evacuado de todo linaje humano en tan breves días fuera maravilla.

Cuanto a la cuarta, que había de ser el alquilarse algún tiempo y no siempre, e inducidos con dulzura y piedad, etc., diolos el Comendador para que continuamente trabajasen sin darles descanso alguno, como parece por la cédula del repartimiento; y si alguna limitación después puso, de que yo, cierto, no me acuerdo, al menos esto es cierto: que se les daba poco resuello, y que muchos y los más servían y trabajaban en aquel tiempo continuamente; y sobre los trabajos incomfortables, permitió ponellos y mandallos unos verdugos españoles crueles, y a los que andaban en las minas, unos llamados mineros, y a los que andaban y trabajaban en las granjas o estancias, estancieros. Estos tratábanlos con tanto rigor y austeridad y por modo tan inhumano, que no parecía sino que eran los ministros del infierno, que de día ni de noche no dan de holganza un momento. Dábanles de palos o varazos, de bofetadas, de azotes, de puntilladas, nunca oyendo dellos otra más dulce palabra que «perros». Y porque por las continuas impiedades y aspereza de los malos tratamientos de los estancieros y mineros y por los trabajos continuos, no tolerables, que sin resollar sufrían, y con tener por cierto que nunca dellos habían de salir, sino en ellos de morir, como vían que sus vecinos y compañeros morían, que es lo que a los dañados en el infierno hace desesperar, íbanse huyendo por los montes a esconder, criaron ciertos alguaciles de campo, que los iban a montar y a traellos.

Y en las villas y lugares de los españoles señaló y creó el Comendador Mayor un vecino, el más honrado y caballero del pueblo, al cual puso nombre visitador, y a quien por sólo el oficio, como por salario, sin el repartimiento que le había cabido de indios, le daba otros cien indios, que como los otros le sirviesen. Éstos eran los verdugos mayores ordinarios, y así, como más honrados en el pueblo, tanto más que los otros eran crueles.

Ante éstos presentaban los alguaciles del campo a los desventurados indios huidos que de los montes traían; iba el acusador luego allí, y éste era el que los tenía en repartimientos y les había dado por piadoso maestro, y acusábalos diciendo que aquel indio o indios era o eran unos perros que no le querían servir, y que cada día se le iban de puro bellacos haraganes; que los castigasen bien. Luego el visitador los hacía amarrar a un poste, y él mismo, por sus propias manos, como el más honrado, tomaba un rebenque de marineros alquitranado, que llaman en las galeras anguila, el cual es como una verga de hierro, y dábale manos de azotes y tan crueles al cuerpo desnudo, flaco, en los huesos, hambriento, hasta que por muchas partes le reventaba la sangre, y lo dejaba por muerto, con protesta y amenazas que si otra vez se huía, que había de hacer y acontecer. Nuestros ojos vieron algunas veces muchas y grandes inhumanidades destas, y Dios es testigo que tantas fueron las que cometían y cometieron en aquellos corderos, que por mucho que dellas se diga, no pueden ser, de muchas partes una, encarecidas.

Cuanto a lo quinto, que habían de ser los trabajos moderados, etc., éstos eran sacar oro; el cual es tal, que ha menester para sacallo de las entrañas de la tierra ser los hombres de hierro, porque se trastornan las sierras, lo de abajo arriba y de arriba abajo mil veces, cavando y quebrando peñas y meneando piedras, y para lavallo en los ríos llevan la tierra a cuestras, y allí están los lavadores siempre metidos en el agua y corvados los lomos, que se quiebran por el cuerpo; y cuando la mina hace agua, sobre todos los trabajos es con los brazos y ciertas gamellas de abajo arriba echalla afuera. Y finalmente, para conjeturar y entender qué trabajo es coger oro y plata, débese considerar que los gentiles la mayor pena que daban a los mártires, después de la muerte, era condenallos para sacar los metales.

Y los reyes de Egipto no echaban en las minas a sacar oro sino a los condenados por sus delitos y a los que cativaban en las guerras o a los que levantaban algún grave testimonio o a los que por algún deservicio incurrían en la ira del rey; y tal era el trabajo, que por que no se huyesen, les echaban prisiones, y era grande el número de la gente que en ello ocupaban, a los cuales, sin descanso alguno, días y noches, forzaban a trabajar, con injurias, azotes y palos. Todo esto dice Diodoro, libro IV, capítulo 2.º: *Egypti enim reges, crimine damnatos omnes ac ex hostibus captos, insuper ab aliquam falsam calumniam aut regum iram in carcerem detrusos, auro defodiendo deputant simul sumpta facinorum poena e magno quaestu ex eorum labore percepto: illi compedibus vincti magnus hominum numerus absque ulla intermissione, die nocteque exercentur nulla neque requie concessa, omnique ablata effugiendi facultate.* Y más abajo: *Ab hoc labore nunquam conquiescunt, contumeliis verberibusque ad continuum opus coacti, etc.* También dice allí que les ponían prepósitos, que debían ser los verdugos, como acá dejimos de los mineros.

Y en libro VI, capítulo 9, el mismo Diodoro, del trabajo que es sacar oro nos trae otros testigos, a nosotros los españoles más cercanos, y éstos son la misma gente de España. Cuenta que los romanos, después de haber sojuzgado a España, compraban muchos esclavos, y de creer es que debían de ser dellos algunos españoles y quizá todos, y que los enviaban y tenían en las minas, y que era increíble la riqueza que sacaban para sus señores, aunque con grandes angustias y calamidad suyas; porque de día y de noche los

constreñían a que cavasen, y que muchos por el excesivo trabajo perecían, como quiera que ninguna holganza les diesen ni tiempo para que resollasen, antes, con azotes, a que de continuo estuviesen en la obra eran forzados; los cuales raro podían vivir mucho, si no eran los muy robustos de fuerzas y vigor de ánimo; aquéstos más tiempo duraban en esta calamidad, y a los tales, por la grandeza y gravedad de la miseria que padecían, más deseada era la muerte que la vida. *Verum cum die noctuque in labore perseverent, multi ex nimio labore moriuntur: cum nulla eis ab opere detur requies aut laboris intermissio, sed verberibus ad continuum opus coacti, raro diutius vivunt. Robustiori quidam corpore et animi vigore, plurimum temporis in ea versantur calamitate, quibus tamen ab miseriae magnitudinem mors est vita optabilior, etc.* Todo esto es de Diodoro y lo que más se ha dicho en romance. Por lo dicho parece que de naturaleza le debe ser al oro apropiado morir los hombres del trabajo que generalmente hay en sacallo y ser tanto, que precian más la muerte que la vida por no pasallo, y por consiguiente, queda probado que no son imposibles las calamidades que padecer los indios en sacallo contamos; y pluguiera a Dios que no fueran necesarias, pues, en verdad, son pasadas y pasan hoy dondequiera que los españoles con indios el oro sacan.

CAPITULO XIV

En el cual se prosiguen la quinta y las otras tres partes de la carta de la reina, de que mal usó el Comendador Mayor, en perdición de los indios

Duraban en las minas y en los trabajos dellas, al principio, seis meses; después ordenaron que ocho, que llamaban una demora, hasta el tiempo que traían todo el oro cogido a la fundición, y fundido tomase el rey su parte, y daban al que tenía repartimiento lo demás, puesto que por muchos años nunca entraba en su poder ni aun un castellano, porque todo lo debía a mercaderes o a otros acreedores; y por cuantas angustias y tormentas a los indios por sacar aquel infernal oro causaban, Dios se lo consumía todo y nunca hombre dellos medraba. En el tiempo que había fundición, les daban licencia que se fuesen a sus pueblos los que los tenían a dos y a tres y a cuatro jornadas. ¡Bien se puede juzgan cuáles llegarían y qué descanso hallarían en sus casas, habiendo estado ocho meses fuera dellas, dejando sus mujeres y hijos desmamparados, si quizá no las habían llevado también a los trabajos, y tornaban juntos maridos y mujeres a llorar su vida desventurada! ¿Qué refrigerio hallarían, habiendo de ir a buscar de comer y trabajar en sus hacendejas, que hallaban hechas cenizas y llenas de hierba y faltándoles todo consuelo y recaudo? Los que de cuarenta o cincuenta y ochenta leguas habían venido, nunca tornaban a sus casas de cien, diez, sino que en las minas y en los otros trabajos hasta que morían estaban.

Muchos de los españoles no tenían escrúpulo alguno de domingos y fiestas trabajallos, y cuando menos los trabajaban, era que no sacasen aquel día oro, sino en otras cosas que no faltaban, como hacer las casas o remendallas de paja y traer leña y otras semejantes en que los ocupaban; la comida que para sufrir tantos y tales trabajos les daban era pan cazabí, el cual, puesto que con harta carne y otras cosas se pueden pasar bien los hombres, pero para sin carne o pescado y manjar otro que le acompañe tiene poca

sustancia. Así que su comida era de aquel pan cazabí, y mataba el minero un puerco cada semana; comíase él los dos cuartos y más, y para treinta y cuarenta indios echaba de los otros dos cuartos cada día a cocer un pedazo, y repartía entre los indios a cada uno una tajadilla, que sería como una nuez, y con aquélla, gastándola toda empringando el cazabí, y con sopear en el caldo, se pasaban. Y es verdad que estando el minero comiendo, estaban los indios debajo la mesa, como suelen estar los perros y los gatos, para en cayéndose el hueso, arrebatallo, el cual chupaban primero, y, después de bien chupado, entre dos piedras lo majaban, y lo que dél podían gozar, con el cazabí lo comían, y así de todo el hueso no perdían nada. Y esta tajadilla de puerco y los huesos dél, no lo alcanzaban sino solamente los indios que en las minas a sacar oro andaban, porque los de las estancias, que cavaban y tenían otros grandes trabajos, en su vida mujeres ni hombres nunca supieron, después de entregados a los españoles, qué cosa fuese carne, más del cazabí y otras raíces.

Personas hobo en la isla de Cuba (porque si tratando della se me olvidare), que no teniendo por su avaricia qué dar de comer a los indios que les hacían las labranzas, los enviaban a pacer al campo y a los montes las frutas de los árboles que había, dos y tres días, y con lo que traían en los vientres les hacían trabajar otros dos o tres días sin comer otro bocado; y desta manera hizo uno una labranza que le valió quinientos o seiscientos pesos de oro o castellanos, y esto él mismo por su boca, en presencia de mí y de otros, lo contó por industriosa hazaña.

Cuanto a lo sexto, que era que el jornal fuese conforme a los trabajos, etc., mandó el Comendador Mayor que les pagasen por jornal, por la vida y trabajos y servicios que padecían y hacían, que de suso se han referido, no sé si podrá ser creído, pero yo digo verdad y así lo afirmo, que les mandó dar tres blancas en dos días, y aun no fue tanto, sino media blanca menos, porque cada año ordenó que a cada un indio se diese medio peso de oro, que son 225 maravedís, y éstos que se los pagasen en lo que bastase a comprar cosillas de Castilla, que los indios llamaban cacona, la media sílaba luenga, que quiere decir galardón. Destos 225 maravedís se podía comprar hasta un peine y un espejuelo y una sartilla de cuentas verdes o azules. Y es también cierto que muchos años pasaron, que ni aun esto no les pagaban y poco hacían a su bien ni a la mitigación de sus angustias y hambres y calamidades; las cuales eran tantas, que ni ellos se dieran ni daban nada por ello, porque todos sus deseos no subían más de comer y verse hartos, porque siempre rabiaban de hambre y de cómo saldrían de vida tan desesperada.

Este fue, pues, el premio y jornal que por tan grandes trabajos y daños (que no eran menos que perder los cuerpos y las ánimas), les mandó pagar, conviene a saber: por dos días, aun no tres blancas; después, el tiempo andando, a cabo de muchos años, se les aumentó el jornal hasta un peso de oro, por ciertas leyes que hicieron hacer al rey D. Hernando, como, si Dios quisiere, se dirá, que no es otro que el dicho menor escarnio.

Cuanto a lo séptimo que la Reina pretendía, conviene a saber, que todo aquello cumpliesen los indios como personas libres que eran, y que no consintiese hacerles daño ni agravio alguno y que tuviesen libertad para entender en sus haciendas y descansar y curarse, etc., bien claro ha parecido, según creo, por lo dicho, cómo totalmente les quitó

su libertad y consintió ponerles en la más áspera y fiera y horrible servidumbre y cativerio que ninguno puede entender si no la viera por sus ojos, no siendo libres para cosa desta vida; y aun las bestias suelen tener libertad algunos tiempos para ir a pacer al campo, y nuestros españoles no daban para esto, ni para otra cosa, lugar a los indios miserandos. Y así, los dio, en la realidad de la verdad, perpetuamente por esclavos, pues nunca tuvieron libre voluntad para hacer de sí nada o algo, sino donde la crueldad y cudicia de los españoles quería echалlos, no como a hombres cativos, sino como bestias, que sus dueños, para lo que quieren hacer dellas, las tienen atadas.

Cuando algunas veces los dejaban ir a su tierra a descansar, no hallaban vivas a sus mujeres ni hijos, ni hacienda alguna de que comiesen, como se dijo, por no se las dejar labrar; y así, no tenían otro remedio sino buscar raíces o hierbas del monte y del campo y en el campo morir. Si enfermaban, que era frecuentísimo en ellos por los muchos y graves y no acostumbrados trabajos y por ser de naturaleza delicadísimos, no los creían, y sin alguna misericordia los llamaban perros, y que de haraganes lo hacían por no trabajar; y con esos ultrajes, no faltaban coces y palos; y desde que vían crecer el mal a enfermedad y que no se podían aprovechar dellos, dábanles licencia que se fuesen a sus tierras, veinte y treinta y cincuenta y ochenta leguas distantes, y para el camino dábanles algunas raíces de ajos y algún cazabí. Los tristes íbanse, y al primer arroyo caían, donde morían desesperados; otros iban más adelante, y finalmente muy pocos, de muchos, a sus tierras llegaban, y yo topé algunos muertos por los caminos, y otros debajo de los árboles boqueando, y otros con el dolor de la muerte dando gemidos, y como podían, diciendo: «¡Hambre!, ¡hambre!». Y esta fue la libertad y los buenos tratamientos y cristiandad y el no recibir agravios ni daños, que estas gentes con la gobernación y orden que puso el Comendador Mayor cobraron.

Cuanto a la octava y final parte de la carta de la Reina doña Isabel, y que por ella mostraba pretender, conviene a saber, que los indios comunicasen con los españoles para que fuesen doctrinados y cristianos, y por medio daba que los caciques señalasen cierto numero de gente para que se alquilasen, en sí era difícil o imposible y no proporcionado a que los indios fuesen cristianos, antes les era perniciosa y mortífera, y se convertía en total destrucción de los indios; manifiesto es que no se le daba poder ni se le podía dar, porque la Reina no lo tenía para destrucción, sino para edificación destas gentes, y esto había el Comendador Mayor de considerar. Ítem, debiera también mirar, que si la Reina estuviera presente para que le constara tanto mal, no había duda sino que aquella orden la prohibiera y abominara.

Cosa fue maravillosa en aqueste tan prudente caballero, que cada demora, que era de ocho a ocho meses, y fue de año a año cuando se hacían las fundiciones del oro, morían gran multitud de gente con aquellos trabajos, y no conociese que la orden y gobernación que cuanto a los indios había puesto era mortífera pestilencia, que con vehemencia estas gentes consumía y asolaba, y que nunca la revocase y enmendase, por lo que no pudo él ignorar que no fuese pésimo e inicuo todo lo que había en esto constituido y ordenado, y por consiguiente, ni ante Dios ni ante los Reyes era excusado. Ante Dios, porque lo que constituyó era de sí malo. Y contra la ley divina y natural, poner en áspera servidumbre y cativerio y perdición a hombres nacionales libres cuando más que vía por experiencia que

de la perdición dellos aquella desorden era la causa. Ante los Reyes, porque totalmente salió y excedió, haciendo todo el contrario de lo que por la Reina le era mandado.

La enmienda que desta perdición hacía, es la siguiente: como vía que las gentes se apocaban, matando en las minas y estancias, cada demora o cada año cada español los de su repartimiento, la mitad o alguna buena parte, y los mismos españoles también, viendo que se les disminuían los indios y acababan, no teniendo confesión de sus pecados, se lo suplicaban, tornaba a echar todos los indios que habían en la isla, como dicen, en la baraja, y esto era hacer nuevo repartimiento, en el cual rehacía el número de los que habían muerto, que primero les había dado, y esto a los españoles más principales y dél más favorecidos. Y porque no había para todos de aquel paño, dejaba a muchos que no tenían tanto favor sin repartimiento y sin dalles algo, y desta manera, cuasi cada dos o tres años, los repartimientos remendaba o renovaba. Y porque despachada esta carta real, la Reina, como se dijo, murió luego, no supo de esta cruel perdición nada.

Sucedió luego venir a reinar el rey don Felipe y la reina doña Juana, y antes que cosa de las Indias entendiese, murió el rey don Felipe, por cuya muerte estuvo el reino de Castilla sin rey presente dos años; y así se entabló y calló la diminución y perdición destas gentes miserables. Después desto vino a gobernar los reinos el Rey Católico don Hernando, al cual, o se le encubrió o no se le encareció como debiera, y aun porque pocas veces o ninguna desto se le dijo verdad, pasaron ocho años, muy poco menos, que gobernó el dicho Comendador Mayor, en los cuales se entabló y echó sus raíces esta pestilente desorden, sin haber hombre que en ella hablase ni mirase ni pensase, y así se fueron consumiendo las multitudes de vecinos y gentes que había en esta isla, que según el Almirante escribió a los Reyes, eran sin número, como arriba en el primero libro queda ya dicho, y en tiempo de los dichos ocho años de aquel gobierno perecieron más de las nueve de diez partes.

De aquí pasó esta red barredera a la isla de San Juan y a la de Jamaica y después a la de Cuba y después a la Tierra Firme, y así cundió y inficionó y asoló todo este orbe, como parecerá, placiendo a Dios, en sus lugares. Por manera, que del asiento y desorden que aquel comendador mayor de Alcántara hizo y asentó en esta isla, repartiendo los indios entre los españoles de la manera dicha, por ilusión, cierto, y arte diabólica, procedió la perdición y acabamiento tan violento, vehementísimo, que ha yermado y consumido en estas Indias la mayor parte del linaje humano que en ellas estaba y hallamos.

[...]

CAPITULO XLIII

Viendo los españoles que tenían cargo de consumir los indios en las minas sacando oro y en las otras sus granjerías y trabajos con que los mataban, que cada día se les hacían menos, muriéndoseles, no teniendo más consideración de a su temporal daño y lo que perdían de aprovecharse, cayeron en que sería bien suplir la falta de los que perecían naturales desta isla, trayendo a ella de las otras islas la gente que se pudiese traer, para que su negocio y granjería de las minas y otros intereses no cesasen; y para esto pensaron

con esta industriosa falsedad de engañar al rey don Hernando. Fue aquesta cautela dolosa tal, conviene a saber, que le hicieron saber, o por cartas o por procurador que a la corte enviaron (lo cual no es de creer que se hizo sin parecer y consentimiento del Comendador Mayor), que las islas de los Lucayos o Yucayos, vecinas desta Española y de la de Cuba, estaban llenas de gentes, donde estaban ociosos y de ninguna cosa aprovechaban y que allí nunca serían cristianos; que Su Alteza diese licencia a los vecinos españoles desta isla, para que armasen algunos navíos en que los trujesen a ella, donde serían cristianos y ayudarían a sacar el oro que había y sería de mucho provecho aquella traída y Su Alteza sería muy mucho servido. El Rey se lo concedió que así lo hiciesen, con harta culpa y ceguedad del Consejo que tal le aconsejó y firmó la tal licencia, como si fueran los hombres racionales alguna madera que se cortara de árboles y la hobieran de traer para edificar en esta tierra, o quizá manadas de ovejas o otros animales cualesquiera, que aunque murieran en el camino por la mar muchos, poco se perdía.

¿Quién no culpará error tan grande como era las gentes, naturales, vecinos de tantas islas, de verse sacar por fuerza dellas y llevarlas cien y ciento cincuenta leguas por la mar a otras nuevas tierras, por causa buena o mala que ofrecerse pudiera, cuanto menos a sacar oro de las minas, donde cierto habían de morir, para el rey ni para los extraños, a quienes nunca ofendieron? Si por ventura no quisieron justificar la tal traída y despoblación de las propias patrias, con aquella engañosa y falsa color con que al Rey engañaron: que traídos a estas islas serían instruidos y hechos cristianos; pero aunque fuera esto verdad, lo cual no fue, porque ni lo pretendieron, ni lo hicieron, ni lo pensaron hacer jamás, no quería Dios aquella cristiandad con tanto estrago, porque no suele a Dios aplacer bien alguno, por grande que sea, perpetrando los hombres gravísimos pecados, y aunque sean chicos, cualesquiera daños hechos contra sus prójimos; y en esto los pecadores muchas veces, mayormente en estas Indias, se han engañado y cada día se engañan. Y para condenación entera desta fingida color y excusa, nunca los Apóstoles hicieron sacar por fuerza de sus tierras las gentes infieles y llevarlas para las convertir adonde ellos estaban, ni la Iglesia universal después dellos jamás lo usó, como cosa pernicioso y detestable. Así que el Consejo del Rey tuvo gran ceguedad, y por consiguiente ante Dios fue muy culpable, porque no debiera él ignorar esto ser malo, pues tenían oficio de letrados los que en él entraban.

Venida, pues, la licencia del rey don Hernando para traer a esta isla las gentes que vivían en las islas que llamábamos de los Lucayos, concertábanse diez o doce vecinos de la ciudad de la Vega o Concepción y de la villa de Santiago, y juntaban hasta diez o doce mil pesos de oro, de los cuales compraban dos o tres navíos y cogían a sueldo cincuenta o sesenta hombres, con marineros y los demás, para ir a saltar los indios que en aquellas islas, en su paz y quietud y seguridad de su patria, descuidados moraban.

Estas gentes, llamadas lucayos, como en el primer libro dejamos dicho y en otra nuestra obra llamada *Historia Apologética* muy más largo, fueron sobre todas las destas Indias (y creo sobre todas las del mundo) en mansedumbre, simplicidad, humildad, paz y quietud y en otras virtudes naturales, señaladas, que no parecía sino que Adán no había en ellas pecado. No he hallado en todas las naciones del mundo de que las historias antiguas hayan hecho mención, a quien sino a las que llaman Seres comparallas, que son pueblos

de Asia, de quien Solino, capítulo 63, dice ser mansos y entre sí quietísimos, y según Pomponio Mela, libro III, capítulo 6.º, es linaje de hombres lleno de justicia; y según Eusebio, libro VI, capítulo 8.º *De Praeparatione Evangelica*, ni matar, ni fornicar saben, ni hay entre ellos mala mujer alguna, ningún adulterio, ni ladrón, ni homicida se halla, ni adoran ídolo. A estas naciones fueron desta isla nuestros españoles y hicieron las obras siguientes.

Díjose que al principio los primeros nuestros que a esta vendimia llegaron en estas islas de los Lucayos, sabiendo la simplicidad y mansedumbre destas gentes (que se pudo saber de la práctica que se tenía de cuando el Almirante primero las descubrió y trató con ellas y experimentó su bondad natural y condición mitísima), llegados dos navíos a ellas y ellas recebiéndolos, como siempre tuvieron (antes que nuestras obras conociesen) que eran venidos del cielo, dijéronles que iban desta isla Española, donde las ánimas de sus padres y parientes y de los que bien querían estaban en holganza, y que si querían venir a vellos, que en aquellos navíos los traerían. Esto era y es cierto en todas estas indianas naciones: tener opinión que las ánimas eran inmortales y que después de muertos los cuerpos se iban las ánimas a ciertos lugares amenos y deleitables, adonde ninguna cosa de placer y consuelo les faltaba; y en algunas partes tenían que primero padecían algunas penas por los pecados que en esta vida habían pecado. Así que con estas persuasiones y malvadas palabras, los primeros que allí fueron, según se dijo, engañaron a aquellas inocentísimas gentes a que se dejasen meter en los navíos, hombres y mujeres (como la ropa y ajuar de sus casas ni las raíces de sus heredades les hiciese poco embarazo); pero después de traídos a esta isla, como no viesen a sus padres, ni madres, ni a los que amaban, sino las herramientas de azadas y azadones y barras y barretas de hierro y otros instrumentos tales y las minas donde las vidas muy en breve acababan, dellos desesperados, viéndose burlados, con el zumo de la yuca se mataban, dellos de hambre y trabajos se morían, como personas en grande manera delicadas y que nunca imaginaron haber tales trabajos⁶⁶. Después, el tiempo andando, tuvieron otras industrias y hicieron otras maneras de fuerzas y saltos para traellos, que ninguno se les escapaba. Traídos a esta isla y desembarcados hombres y mujeres, niños y viejos, en especial en el Puerto de Plata y Puerto Real, que están en la costa del Norte, fronteros de las mismas islas de los Lucayos, hacían ciertos montones dellos, cuantos eran los que en los navíos y gastos ponían sus partes, viejo con mozo, enfermo con sano (porque por la mar enfermaban y morían muchos con el angustia, viniendo apretados debajo de cubierta, como es región caliente, que de sed se ahogaban y también de hambre). En aquellos montones no se miraba que fuese la mujer con el marido ni el hijo con el padre, porque no se hacía más cuenta dellos que si verdaderamente fueran vivísimos animales. Así los inocentes, *sicut pecora occisionis*, repartidos por sus montones o manadas, echaban suertes sobre ellos, y cuando cabía por la suerte algún viejo y enfermo, decía el que le llevaba: «Este viejo dadlo al diablo; ¿para qué lo tengo de llevar? ¿para dalle de comer y después enterrallo?; y este enfermo, ¿para qué me lo dais? ¿para curallo?». Y acaecía, estando en estas partijas, caerse muertos de hambre y de la flaqueza y enfermedad que traían y del dolor, viendo los padres apartar de sí a sus hijos y los maridos a las mujeres llevárselas. Quién podía sufrir, que tuviese corazón de carne y entrañas de hombre, haber tan inhumana crueldad? ¿Qué memoria debía entonces de haber de aquel precepto de caridad, «amarás

tu prójimo como a ti mismo», en aquellos que tan olvidados de ser cristianos y aun de ser hombres, así trataban en aquellos hombres la humanidad?

Ordenaron también que para los gastos que se hacían y para pagar el sueldo a los cincuenta o sesenta que iban en los navíos a hacer estas cabalgadas, que pudiesen vender (puesto que ellos decían «traspasar» de uno a otro) cada indio de aquellos que ellos también nombraban «piezas», cada pieza, como si fueran piezas o cabezas de ganado, por cuatro pesos de oro y no más; y ésta tenían por honra que les hacían, vendellos y traspasallos por precio tan barato, como en la verdad, si el precio fuera grande, tuviéranlos en mucho más y por consiguiente tratáranlos mejor por su propio interese y duraran más.

CAPITULO XLIV

Tuvieron, como dije, muchas maneras de sacarlos de sus islas y casas, donde vivían verdaderamente aquella vida que vivieron las gentes de la Edad Dorada, que tanto por los poetas e historiadores fue alabada; y unas cautelas usaban en unas islas y partes y otras en otras; y las primeras veces asegurándolos, como los indios estaban sin sospecha, descuidados, y los recibían como ángeles; otras, salteándolos de noche; otras, entrando a la clara, como dicen, *aperto Marte*, matándolos a cuchilladas, cuando algunos dellos, teniendo experiencia ya de las obras de los españoles y que venían a llevarlos, se defendían con sus arcos y flechas de las que usaban, no para hacer guerra a alguien, sino para matar pescados, de que tenían siempre abundancia.

En obra de cuatro o cinco años trujeron a esta isla de hombres y mujeres y chicos y grandes sobre cuarenta mil ánimas; y desto hace mención Pedro Mártir en el primero capítulo de su séptima *Década*, diciendo: «*Et quadraginta utriusque sexus, milia in servitutum ad inexhaustam auri famem explendam, uti infra latius dicemus, abduxerunt: has una denominatione Iucayas appellant, scilicet insulas, et incolas, iucayos*». Donde también dice cómo se mataban de desesperados, y otros que tenían mejor ánimo, con esperanza de en algún tiempo se huir a sus tierras, sufrían su vida desesperada, escondiéndose hacia la parte del norte, por algunos lugares montuosos que les parecía estar fronteros de sus islas, para desde allí algún día tener algún remedio como a ellas pasarse: «*Iucaii a suis sedibus abrepti desperatis vivunt animis; dimisere spiritus inertes multi a cibus adhorrendo per valles, in vias et deserta nemora rupesque obstrusas latitantes; alii vitam exosam finierunt. Sed qui fortiori pectore constabant, sub spe recuperandae libertatis vivere malebant. Ex his plerique non inertiores, forte si fugae locus dabatur, partes Hispaniolae petebant septentrionales, unde ab eorum patria venti flabant, et prospectare arcton licebat: ibi protentis lacertis et ore aperto halitus patrios anhelando absorbere velle videbantur, et plerique spiritu deficiente languidi prae inedia corruebant exanimes, etc.*». Esto es de Pedro Mártir.

Una vez, un indio de aquéllos (y allí lo refiere Pedro Mártir) tomó cierto árbol muy grueso, que se llamaba en lengua desta isla Española yauruma, la penúltima sílaba

luenga, el cual es muy liviano y todo hueco y sobre él debía de armar con otros palos alguna balsa, muy bien atados con bejucos, que son ciertas raíces muy recias, como si fuesen cordeles. En lo hueco de los palos metió algún maíz que pudo hallar y que por ventura él había sembrado y cogido, y ciertas calabazas llenas de agua dulce, asimismo dejando algún maíz fuera para comer algún día, y tapó bien con hojas los cabos de los palos y admitió a su compañía otro indio y a unas indias, parientes o vecinos suyos, grandes nadadores, porque todos lo eran; y pónense encima de su balsa y, con otros palos como remos, échanse a la mar y andan camino de sus islas y tierras; y andadas cincuenta leguas, toparon por su desdicha con un navío que venía de hacia donde ellos iban con cierta presa. Tomáronlos y volviéronlos, llorando y lamentando su infelicidad, y la balsa en que iban, para esta isla, donde al cabo con los demás perecieron.

De creer es que otros muchos intentaron buscar y tomaron este remedio, sino que no lo sabemos, pero poco les aprovechó si lo hicieron, porque una vez que otra los tomaban y traían, si a sus tierras llegaban, pues que ningunos, como parecerá, dejaron en todas aquellas islas. Escudriñaban entre muchas dellas cuál era la que más fuerte o cercada de peñas estaba y prendían toda la gente de las otras comarcas y traían a aquélla, quebradas o tomadas todas las canoas o barquillos que ellos tenían, por que no se huyesen; ponían para guardallos los españoles que necesarios eran, entretanto que los navíos tornaban desta isla, dejando acá las barcadas que de gente habían traído.

Acaeció tener en una isleta de aquéllas allegadas siete mil ánimas, y estaban siete españoles guardándolos muchos días, como si fueran otras tantas ovejas o corderos, y como los navíos se tardasen, acabóseles el cazabí o lacería que tenían para comer; y venidos ya dos navíos que traían cazabí para los indios (porque otra cosa no les daban a comer, y si otros bastimentos traían era para los españoles), así como llegaron los navíos a la isleta, levantose una terrible tormenta que hundió los navíos o los desbarató, por manera que de hambre pura perecieron las siete mil ánimas de indios y los siete españoles, sin tener remedio ni escapar alguno. De la gente de los navíos no me acuerdo qué fue lo que oí que se hobiese hecho dellos. Destos juicios de Dios y castigos que cada día Dios hacía no se miraba, ni que por los pecados los enviase Dios, que allí se cometían, sino que acaso y sin que hobiese Rector en los cielos que lo viese y tuviese cuenta de tan crueles injusticias, aquellos infortunios venían. De estas hazañas y crueldades que con estas inocentes ovejas se usaron y que fueron infinitas, pudiera saber y agora referir muchas en particular, si en aquellos tiempos que yo estaba en esta isla mirara en querellas saber de los mismos que las obraban.

Quiero aquí decir lo que uno dellos me dijo en la isla de Cuba. Éste había pasado de aquellas islas a la de Cuba, creo que en una canoa de indios, no sé si quizá por huir de su capitán o de algún peligro que allí se le hobiese ofrecido o por salir de tan reprobados tratos, por sentirse andar en mal estado; díjome que como metían en los navíos mucha gente, doscientas, trescientas y quinientas ánimas, viejos y mozas y mujeres y niños, echábanlos todos debajo de cubierta, cerrando las bocas que llaman escotillas, por que no se huyesen, los cuales quedaban sin lumbré y sin soplo de viento, y la región es caliente, y como no metían en los navíos mantenimientos, en especial agua, más o poco más, que bastase para más de los españoles que en estos tratos andaban, y así, por la falta de la

comida y más por la sed grande, que por el gran calor y angustia y apretamiento de estar unos sobre otros o muy junto a otros, padecían, muchos muriesen y los echasen a la mar, que eran tantos que un navío, sin aguja ni carta o arte de navegar, pudiera, solamente por el rastro de los que se lanzaban muertos, venir desde aquéllas a esta isla. Estas fueron sus palabras. Y ésta fue cosa cierta, unas veces mayor y otras menor: que nunca navío fue a saltar indios destos lucayos y de la tierra firme, donde mucho se usó esta inhumanidad, como se dirá, que no echasen la mar muertos la tercia o la cuarta parte de los que salteaban y embarcaban por las susodichas causas.

Por esta orden, si orden se sufriera llamarla, en obra de diez años trujeron a esta isla Española hombres y mujeres, niños y viejos, sobre un cuento de ánimas y muchas más; algunas barcadas dellos también hicieron los españoles que vivían en la isla de Cuba, donde al fin todos perecieron en las minas de trabajos y hambres y angustias. Pedro Mártir afirma haber sido informado que de aquellas islas de los Lucayos, que eran cuatrocientas y seis, habían los españoles traído y puesto en cativerio para echar en las minas cuarenta mil ánimas; y dellas y de las demás un cuento y docientas mil; y dice así en el capítulo 1 de la séptima *Década*: «*Ut ego ipse, ad cuius manus quaecumque emergunt afferuntur, de illarum insularum numero vix ausim credere quae praedicantur. Ex illis sex et quadrigentas ab annis viginti amplius, quibus Hispaniolae Cubaque habitatores Hispani eas pertractarunt, percurrisse inquirunt, et quadraginta utriusque sexus milia in servitutem ad inexhausti auri famem explendam adduxerunt: has una denominatione Iucayas appellant, et incolas iucayos, etc.*». Y en el capítulo 2 de la misma *Década* dice: «*Sed has scilicet insulas fatentur habitatoribus quondam fuisse refertas, nunc vero desertas, quod ab earum densa congerie perductos fuisse miseros insulares ad Hispaniolae Fernandinaeque aurifodinarum triste ministerium inquirunt deficientibus ipsarum incolis, tum variis morbis et inedia, tum prae nimio labore, ad duodecies centena milia consumptis. Piget haec referre, sed oportet esse veridicum, sui tamen exitii vindictam aliquando sumpsere iucay, raptoribus interfectis: cupiditate igitur habendi iucayos, more venatorum, per nemora montana perque palustria loca feras in sectatur, etc.*». Todo es de Pedro Mártir. Cuanto a lo que añade que los lucayos algunas veces mataron españoles, acaecía cuando algunos pocos hallaban descuidados, porque desde que conocieron que los destruían y que aquélla era su venida y demanda, los arcos y flechas de que usaban para matar pescado acordaron emplearlos para matar a los que los mataban; pero todo era en vano, porque nunca podían matar sino dos o tres o cuatro, cuando más se estiraban. Y cuanto a lo que dice más que eran cuatrocientas islas, metió en aquel número las islas del Jardín de la Reina y del Jardín del Rey, que son unas rengleras de islas pequeñas que están a la costa del Sur y del Norte, pegadas con la isla de Cuba; y aunque las gentes de que estaban pobladas aquellas isletas de los Jardines eran de aquella simplicidad y bondad natural que las de los lucayos, pero no acostumbramos llamar las isletas de los jardines Lucayos, sino las grandes que comienzan desde cerca desta isla Española y van hacia cerca de la Florida, desviadas algo de la de Cuba; y éstas serán cuarenta o cincuenta, entre chicas y grandes, y a éstas llamamos propiamente Lucayos, o, por mejor decir, Yucayos.

Dice más Pedro Mártir, que se le presentaban las cosas que de nuevo acaecían e iban destas Indias; esto se hacía porque por aquel tiempo que esto escribía era del Consejo de

las Indias, y entró en él el año de 1518, estando yo a la sazón que presentó él su provisión real en el mismo Consejo presente; proveyole deste oficio el Emperador, luego que vino a reinar, en la ciudad de Zaragoza.

CAPITULO XLV

Después que se consumieron en las minas y en los otros trabajos y vida durísima y desventurada muy grande número de los lucayos y de todos la mayor parte, inventó el enemigo de la naturaleza humana otro modo de cudicia en los españoles, para del todo acaballos. Comenzaron a sonar las perlas que había en la mar, alrededor de la isleta de Cubagua, que está junta a la isla Margarita, en la costa de Tierra Firme, que se llama de Cumaná, la última sílaba aguda, y juntamente las minas en esta isla iban aflojando. Acordaron los españoles de enviar a sacar perlas los indios yucayos, por ser grandes nadadores todos ellos en universal, como las perlas se saquen zabulléndose los hombres dos y tres y cuatro estados, donde las ostias que las perlas contienen se hallan; por cuya causa se vendían cuasi públicamente, con ciertas cautelas, no a cuatro pesos, como al principio se había ordenado, sino a cien y a ciento cincuenta pesos de oro y más cada uno de los lucayos. Creció tanto el provecho que sacando con ellos perlas los nuestros hallaban, puesto que con gran riesgo y perdición de las vidas de los yucayos, como aquel oficio de sacar perlas sea infernal, que por maravilla se halló en breves días que en esta isla quedase algún lucayo. Hay desta isla hasta la isleta de Cubagua, por el camino que de necesidad se ha de llevar rodeando, cerca de trescientas leguas largas, y así los llevaron todos en navíos allá, y en aquel duro y pernicioso ejercicio, muy más cruel que el sacar oro de las minas, no en muchos días, finalmente, los mataron y acabaron; y así fenecieron tanta multitud de gentes que había en tantas islas como queda dicho, que llamamos de los Lucayos o Yucayos.

Estaba en aquesta sazón o tiempo en esta ciudad de Santo Domingo un hombre honrado, temeroso de Dios, llamado Pedro de Isla, que había sido mercader, y por recogerse y vivir vida más sin peligro de la conciencia, días había que hobo aquellos tratos dejado y sustentábase de lo que justamente creía que de las mercaderías pasadas y con segura conciencia le pudo quedar. Este varón virtuoso, sabiendo los estragos y crueldades que se habían hecho en aquellas gentes simplicísimas de los lucayos y cómo se despoblaron tantas y tales islas y que ya no se curaban de ir navíos a ellas, por tenellas por vacías, movido de celo de Dios y de lástima de tanta perdición de ánimas, y por remediar los indios que en aquellas islas se hobiesen de aquel fuego infernal y pestilencia vastativa escapado, creyendo que algunos habría, para en esta isla o en aquéllas hacer dellos un pueblo y allí en las cosas de la fe instruillos, y aun también por impedir a otros que, con el fin contrario y para se servir dellos, procurasen lo que él pretendía, fuese a los que gobernaban esta isla y pidioles con mucha instancia le diesen licencia para enviar un bergantín o lo que más fuese necesario, a su costa, para rebuscar por todas aquellas islas los que se hallasen y los pudiese traer a ésta y hacer dellos un pueblo y lo demás que está dicho. El cual intento cristiano por los que gobernaban oído y entendido, con toda voluntad le concedieron lo que pedía. Habida esta licencia, compró un bergantín o

carabela pequeña y puso en ella ocho o diez hombres con abundancia de mantenimientos para mucho tiempo, todo a sus expensas, y enviolos, encargándoles mucho anduviesen y escudriñasen todas aquellas islas buscando los indios que en ellas hobiese, y los asegurasen y consolasen cuanto les fuese posible, que no les sería hecho mal alguno, y que no los iban a buscar para cativallos, como se había hecho a sus parientes y vecinos, ni que habían de ir a sacar oro a las minas, sino que habían de estar en su libertad y a su placer, como ellos verían, y otras palabras que, para que perdiesen el miedo de tan grandes calamidades como habían padecido y se consolasen (puestos en tanta tristeza y amargura como estaban) convenían. Fueron y hicieron lo que les fue mandado por su amo o que les daba su salario, el buen Pedro de Isla, y anduvieron todas las islas, buscadas y escudriñadas cuanto les fue posible. Tardaron en ella tres años, y al cabo dellos, hecha la diligencia dicha, solamente hallaron once personas, que yo con mis ojos corporales vide, porque vinieron a desembarcar al Puerto de Plata, donde yo al presente vivía. Estos eran hombres y mujeres y muchachos; no me acuerdo cuántos fuesen de unos y de otros, mas de que uno dellos era un viejo que debía ser de sesenta y más años; todos y él en cueros vivos y con tanto sosiego y simplicidad como si fueran unos corderitos. Parábamelos a mirar de propósito, en especial al viejo, que era de un aspecto muy venerable, bien alto de cuerpo, el rostro grande, autorizado y reverendo. Parecíame ver en él a nuestro padre Adán, cuando estuvo y gozó del estado de la inocencia, y acordándome cuántos de aquéllos había entre tantas gentes, como en aquellas y de aquellas islas en tan breves días y en cuasi mi presencia, sin culpa alguna en que nos hobiesen ofendido, se habían destruido, no restaba sino alzar los ojos al cielo y temblar de los divinos juicios. Así que aquéste fue el rebusco que halló Pedro de Isla de la pasada vendimia. Después dio nuestro Señor Dios el pago de su buen celo y virtud al Pedro de Isla, porque lo metió en la orden de San Francisco, y allí, viviendo santamente, le ordenaran de órdenes sagradas hasta ser diácono o de Evangelio, y por su gran humildad rogó que no le forzasen a ser de misa, por tenerse por indigno, acordándose de lo que había hecho su glorioso padre San Francisco; y así, después de muchos años le llevó Dios para sí, donde yo creo que goza de la visión divina y gozará para siempre sin fin.

Tornando a los lucayos, ésta fue gente, como en otra nuestra *Historia* dijimos, felicísima, y creemos ciertamente que fue de las más aparejadas para conocer y servir a Dios que en la masa del linaje humano por alguno hobiese sido vista. Yo confesé y comulgé y me hallé a la muerte de algunos dellos, después que fueron batizados e instruidos, y digo que suplico a nuestro Señor Dios que tal devoción y tales lágrimas y contrición de mis pecados me dé cuando su cuerpo y sangre recibiere al tiempo de mi fin y muerte, como yo en ellos me parece que sentía y conocía. Y con esto cierro la historia que toca a los lucayos, que tan infelices fueron en caer en manos de quien así, tan sin culpa y razón y justicia los destruyeron, aunque ser nosotros que lo cometimos más sin buenaventura que ellos que lo padecieron, ninguna duda tengo.

CAPITULO XLVI

En este año de quinientos y ocho o al fin del de siete, el Comendador Mayor envió a ver y considerar, con intinción de poblar de españoles, la isla que llamamos de San Juan, que por vocablo de la lengua de los indios, vecinos naturales della, se nombraba Boriquén, la última sílaba aguda. Esta isla es toda ella o lo más della, sierras y montañas altas, algunas de arboledas espesas y otras rasas, de muy hermosa hierba como la de esta isla. Tiene pocos llanos, pero muchos valles y ríos por ellos, muy graciosos, muy fértiles y toda ella muy abundosa; está, de la punta oriental desta isla Española, la punta o cabo occidental della, obra de doce leguas; vese una isla de otra cuando hace claro, estando en lo alto de las dichas puntas o cabos dellas. Tiene algunos puertos no buenos, si no es el que llaman Puerto Rico, donde la ciudad y cabeza del obispado tiene su asiento. Terná de luengo cuarenta largas leguas y quince o dieciséis de ancho y en circuito bojará ciento y quince o ciento y veinte. Toda la costa del sur della está en diez y siete grados, y la del norte en dieciocho de la línea equinoccial, a la parte del Ártico, por manera que su ancho es cuasi un grado, tomándolo de Norte a Sur. Tuvo mucho oro, no tan fino como el de esta isla, pero no tenía de quilates y valor menos que no valiese cuatrocientos y cincuenta maravedís el peso. Estaba plenísima de gentes naturales, vecinos y moradores della, y muy mansas y benignas, como la de ésta; era combatida de los caribes o comedores de carne humana y para contra ellos eran valerosos y defendían bien su tierra.

La ocasión de la enviar el Comendador Mayor a explorar, para la poblar de españoles, fue la siguiente: después de la postrera guerra que los españoles hicieron a los vecinos de la provincia de Higüey, que también fue la postrera de toda esta isla (de la cual hablamos en el capítulo 18), en la villa de Salvaleón, que mandó el Comendador Mayor poblar en aquella provincia, puso por su teniente y capitán a Juan Ponce de León, el que fue por capitán de la gente desta ciudad de Santo Domingo en la dicha postrera guerra, según dijimos en el capítulo 15. Éste tuvo noticia de algunos indios de los que le servían, que en la isla de San Juan o Boriquén había mucho oro, porque como los vecinos indios de aquella provincia de Higüey fuesen los más propincuos y en la más propincua tierra viviesen a la dicha isla de San Juan, y no hobiese sino doce o quince leguas de distancia, cada día se iban en sus canoas o barquillos los de esta isla a aquélla y los de aquélla a ésta venían y se comunicaban, y así pudieron bien saber los unos y los otros lo que en la tierra de cada uno había.

Dio, pues, parte Juan Ponce de León al Comendador Mayor de las nuevas que había sabido, y es de creer que le pidió licencia para pasar allá con algunos españoles a inquirir la verdad y tomar trato y conversación con los indios vecinos della y ver la disposición que había para poder la ir a poblar, porque hasta entonces ninguna cosa de lo que en la isla dentro había se sabía, más de verla por de fuera ser hermosísima y que parecía mucha gente de cada vez que pasaban por allí navíos. Finalmente, que Juan Ponce lo suplicase, o que el Comendador Mayor se lo mandase, aparejó un carabelón y metiose con ciertos pocos españoles y algunos indios que habían estado en la isla con él, y fue a desembarcar en una parte della, donde señoreaba un rey y señor, llamado en su lengua dellos Agueíbana (la i letra luenga), el mayor señor de toda ella. Éste los recibió con grande alegría y los aposentó y trató y hizo servir como si fueran del cielo venidos, como todas estas gentes destas Indias a los principios de nosotros creían. Tenía este señor madre y padrastro, los cuales también mostraron recibir mucho gozo con su venida y les hicieron

todas buenas obras de amor y amistad, mandándoles proveer abundantemente de comida y dándoles de todo lo que tenían y haciendo todo lo que sentían que hacía placer a Juan Ponce, y a los cristianos. Trocaron los nombres e hicieronse guatíaos, llamándose Juan Ponce, Agueíbana, y el rey Agueíbana, Juan Ponce, que como arriba dijimos, era una señal entre los indios destas islas de perpetua confederación y amistad. A la madre del rey dio Juan Ponce doña Inés por nombre, y al padrastro, don Francisco porque así lo tenían de costumbre los españoles, dando los nombres que se les antojaban de cristianos a cualesquiera indios, con los cuales hasta la muerte se quedaban, sin que le diesen bautismo ni doctrina, porque della se tenía poco cuidado, como arriba queda tocado. Este rey Agueíbana era de muy humana y virtuosa condición y no menos su madre y padrastro, los cuales siempre le aconsejaban que fuese amigo de los cristianos. Y porque la negociación a que Juan Ponce iba era la que a todos los que a estas tierras vienen hace pasar acá, preguntoles luego dónde había minas de oro y si lo sacaban o sabían sacar. El cacique, con toda y larga voluntad, lo llevó consigo por la tierra y le mostró los ríos donde sabía que dello había mucha cantidad, ignorando el inocente que les descubría el cuchillo con que a él y a su reino y gentes dél habían de matar. Entre otros, le mostró y llevó a dos ríos muy ricos, de los cuales después se sacó mucha riqueza de oro; el uno se llamaba en aquella lengua Manatuabón, en la última el acento, y el otro Cebuco, la media lengua. En éstos hizo hacer catas Juan Ponce, con el buen aparejo que para ello llevaba, como no fuese para otro fin, de donde llevó una buena muestra de oro al Comendador Mayor. Dejó en la isla ciertos españoles muy encomendados al señor o cacique Agueíbana y a su madre, los cuales los tuvieron y trataron como si fueran sus hijos y de su misma gente y naturaleza, y estuvieron allí hasta que tornó más gente de españoles, para de propósito poblar y gozar del fin que todos acá traen, como más largo, placiendo a Dios, se referirá.

LIBRO III

CAPITULO III

Del mal tratamiento que hacían los españoles a los indios

En este tiempo, ya los religiosos de Santo Domingo habían considerado la triste vida y aspérrimo cativerio que la gente natural desta isla padecía, y cómo se consumían, sin hacer caso dellos los españoles que los poseían más que si fueran unos animales sin provecho, después de muertos solamente pesándoles de que se les muriesen por la falta que en las minas del oro y en las otras granjerías les hacían; no por eso en los que les quedaban usaban de más compasión ni blandura, cerca del rigor y aspereza con que oprimir y fatigar y consumirlos solían. Y en todo esto había entre los españoles más y menos, porque unos eran crudelísimos, sin piedad ni misericordia, sólo teniendo respeto a hacerse ricos con la sangre de aquellos míseros; otros, menos crueles, y otros, es de creer que les debía doler la miseria y angustia dellos; pero todos, unos y otros, la salud y vidas y salvación de los tristes, tácita o expresamente, a sus intereses solos, particulares y

temporales, posponían. No me acuerdo conocer hombre piadoso para con los indios, que se sirviesen dellos, sino sólo uno, que se llamó Pedro de la Rentería, del cual abajo, si place a Dios, habrá bien qué decir.

Así que, viendo y mirando y considerando los religiosos dichos, por muchos días, las obras que los españoles a los indios hacían y el ningún cuidado que de su salud corporal y espiritual tenían, y la inocencia, paciencia inestimable y mansedumbre de los indios, comenzaron a juntar el derecho con el hecho, como hombres de los espirituales y de días muy amigos, y a tratar entre sí de la fealdad y enormidad de tan nunca oída injusticia, diciendo así: «¿Estos no son hombres? ¿Con éstos no se deben guardar y cumplir los preceptos de caridad y de la justicia? ¿Estos no tenían sus tierras propias y sus señores y señoríos? ¿Estos hannos ofendido en algo? ¿La ley de Cristo, no somos obligados a predicársela y trabajar con toda diligencia de convertillos? Pues, ¿cómo siendo tantas y tan innumerables gentes las que había en esta isla, según nos dicen, han en tan breve tiempo, que es obra de quince o dieciséis años, tan cruelmente perecido?».

Allégase a esto que uno de los españoles que se habían hallado en hacer las matanzas y estragos crueles que se habían hecho en estas gentes, mató su mujer a puñaladas, por sospecha que della tuvo que le cometía adulterio, y ésta era de las principales señoras naturales de la provincia de la Vega, señora de mucha gente; éste anduvo por los montes tres o cuatro años, antes que la orden de Santo Domingo a esta isla viniese, por miedo de la justicia; el cual, sabida la llegada de la orden y el olor de santidad que de sí producía, vínose una noche a la casa que de paja habían dado a los religiosos, para en que se metiesen, y hecha relación de su vida, rogó con gran importunidad y perseverancia que le diesen el hábito de fraile lego, en el cual entendía, con el favor de Dios, de servir toda su vida. Diéronselo con caridad, por ver en él señales de conversión y detestación de la vida pasada y deseo de hacer penitencia, la cual después hizo grandísima, y al cabo tenemos por cierto que murió mártir, porque suele Dios en los grandes pecadores mostrar su inmensa misericordia, haciendo con ellos maravillas. De su martirio diremos abajo, si a Dios pluguiere que a su lugar lleguemos con vida, y será cuasi al cabo deste tercero libro.

Éste, que llamaron fray Juan Garcés y en el mundo Juan Garcés, asaz de mí conocido, descubrió a los religiosos muy en particular las execrables crueldades que él y todos los demás de estas inocentes gentes habían, en las guerras y en la paz, si alguna se pudiera paz decir, cometido, como testigo de vista. Los religiosos, asombrados de oír obras de humanidad y costumbre cristiana tan enemigas, cobraron mayor ánimo para impugnar el principio y medio y el fin de aquesta horrible y nueva manera de tiránica injusticia, y encendidos de calor y celo de la honra divina, y doliéndose de las injurias que contra su ley y mandamientos a Dios se hacían, de la infamia de su fe que entre aquestas naciones, por las dichas obras, hedía, y complaciéndose entrañablemente de la jactura de tan gran número de ánimas, sin haber quien se doliese ni hiciese cuenta dellas, cómo habían perecido y cada hora perecían, suplicando y encomendándose mucho a Dios, con continuas oraciones, ayunos y vigiliass, les alumbrase para no errar en cosa que tanto iba, como quiera que se les representaba cuán nuevo y escandaloso había de ser despertar a personas que en tan profundo y abismal sueño y tan insensiblemente dormían; finalmente, habido su maduro y repetido muchas veces consejo, deliberaron de predicarlo

en los púlpitos públicamente, y declarar el estado en que los pecadores nuestros que aquestas gentes tenían y oprimían estaban, y muriendo en él, donde al cabo de sus inhumanidades y cudicias a recibir su galardón iban.

Acuerdan todos los más letrados dellos, por orden del prudentísimo siervo de Dios, el padre fray Pedro de Córdoba, vicario dellos, el sermón primero que cerca de la materia predicarse debía, y firmáronlo todos de sus nombres, para que pareciese como no sólo del que lo hobiese de predicar, pero que de parecer y deliberación y consentimiento y aprobación de todos procedía; impuso, mandándolo por obediencia el dicho padre vicario, que predicase aquel sermón el principal predicador dellos después del dicho padre vicario, que se llamaba el padre fray Antón Montesino, que fue el segundo de los tres que trajeron la orden acá, según que arriba, en el libro II, capítulo 54, se dijo. Este padre fray Antón Montesino tenía gracia de predicar, era aspérrimo en reprender vicios, y sobre todo, en sus sermones y palabras muy colérico, eficazísimo, y así hacía, o se creía que hacía, en sus sermones mucho fruto. A éste, como a muy animoso, cometieron el primer sermón desta materia, tan nueva para los españoles desta isla, y la novedad no era otra sino afirmar que matar estas gentes era más pecado que matar chinchas.

Y porque era tiempo del Adviento, acordaron que el sermón se predicase el cuarto domingo, cuando se canta el Evangelio donde refiere el Evangelista San Juan: «Enviaron los fariseos a preguntar a San Juan Bautista quién era, y respondiotes: *Ego vox clamantis in deserto*». Y porque se hallase toda la ciudad de Santo Domingo al sermón, que ninguno faltase, al menos de los principales, convidaron al segundo Almirante, que gobernaba entonces esta isla, y a los oficiales del rey y a todos los letrados juristas que había, a cada uno en su casa, diciéndoles que el domingo en la iglesia mayor habría sermón suyo y querían hacerles saber cierta cosa que mucho tocaba a todos; que les rogaban se hallasen a oírlo. Todos concedieron de muy buena voluntad, lo uno por la gran reverencia que les hacían y estima que dellos tenían, por su virtud y estrechura en que vivían y rigor de religión; lo otro, por que cada uno deseaba ya oír aquello que tanto les habían dicho tocarles, lo cual, si ellos supieran antes, cierto es que no se les predicara, porque ni lo quisieran oír, ni predicar les dejaran.

CAPITULO IV

De las predicaciones de los frailes sobre el buen tratamiento de los indios

Llegado el domingo y la hora de predicar, subió en el púlpito el susodicho padre fray Antón Montesino, y tomó por tema y fundamento de su sermón, que ya llevaba escrito y firmado de los demás: *Ego vox clamantis in deserto*. Hecha su introducción y dicho algo de lo que tocaba a la materia del tiempo del Adviento, comenzó a encarecer la esterilidad del desierto de las conciencias de los españoles desta isla y la ceguedad en que vivían; con cuánto peligro andaban de su condenación, no advirtiendo los pecados gravísimos en que con tanta insensibilidad estaban continuamente zambullidos y en ellos morían. Luego torna sobre su tema, diciendo así: «Para os los dar a conocer me he sobido aquí, yo que

soy voz de Cristo en el desierto desta isla, y por tanto, conviene que con atención, no cualquiera, sino con todo vuestro corazón y con todos vuestros sentidos, la oigáis; la cual voz os será la más nueva que nunca oísteis, la más áspera y dura y más espantable y peligrosa que jamás no pensasteis oír». Esta voz encareció por buen rato con palabras muy punitivas y terribles, que les hacía estremecer las carnes y que les parecía que ya estaban en el divino juicio. La voz, pues, en gran manera, en universal encarecida, declaroles cuál era o qué contenía en sí aquella voz: «Esta voz, dijo él, dice que todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas; donde tan infinitas dellas, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin dalles de comer ni curallos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren, y por mejor decir, los matáis, por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de quien los doctrine, y conozcan a su Dios y criador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos? ¿Estos, no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amallos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos? Tened por cierto que en el estado que estáis no os podéis más salvar que los moros o turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo».

Finalmente, de tal manera explicó la voz que antes había muy encarecido, que los dejó atónitos, a muchos como fuera de sentido, a otros más empedernidos y algunos algo compungidos, pero a ninguno, a lo que yo después entendí, convertido. Concluido su sermón, bájase del púlpito con la cabeza no muy baja, porque no era hombre que quisiese mostrar temor, así como no lo tenía, si se daba mucho por desagradar los oyentes, haciendo y diciendo lo que, según Dios, convenir le parecía; con su compañero vase a su casa pajiza, donde, por ventura, no tenían qué comer, sino caldo de berzas sin aceite, como algunas veces les acaecía. Él salido, queda la iglesia llena de murmuero, que, según yo creo, apenas dejaron acabar la misa. Puédese bien juzgar que no se leyó lección de *Menosprecio del mundo* a las mesas de todos aquel día. En acabando de comer, que no debiera ser muy gustosa la comida, júntase toda la ciudad en casa del Almirante (segundo en esta dignidad y real oficio, D. Diego Colón, hijo del primero que descubrió estas Indias), en especial los oficiales del Rey, tesorero y contador, factor y veedor, y acuerdan de ir a reprender y asombrar al predicador y a los demás, si no lo castigaban como a hombre escandaloso, sembrador de doctrina nueva, nunca oída, condenando a todos, y que había dicho contra el rey y su señorío que tenía en estas Indias, afirmando que no podían tener los indios, dándoselos el rey, y éstas eran cosas gravísimas e irremisibles.

Llaman a la portería, abre el portero, dícnle que llame al vicario, y a aquel fraile que había predicado tan grandes desvaríos; sale solo el vicario, venerable padre, fray Pedro de Córdoba; dícnle con más imperio que humildad que haga llamar al que había predicado. Responde, como era prudentísimo, que no había necesidad: que si su señoría y mercedes mandaban algo, que él era primado de aquellos religiosos y él respondería. Porfían mucho con él que lo hiciese llamar; él, con gran prudencia y autoridad, con palabras muy modestas y graves, como era su costumbre hablar, se excusaba y evadía. Finalmente,

porque lo había dotado la divina Providencia, entre otras virtudes naturales y adquiridas, era de persona tan venerable y tan religiosa, que mostraba con su presencia ser de toda reverencia digno; viendo el Almirante y los demás que por razones y palabras de mucha autoridad el padre vicario no se persuadía, comenzaron a blandear humillándose, y ruéganle que lo mande llamar, porque, él presente, les quieren hablar y preguntarles cómo y en qué se fundaban para determinarse a predicar una cosa tan nueva y tan perjudicial, en deservicio del Rey y daño de todos los vecinos de aquella ciudad y de toda esta isla.

Viendo el santo varón que llevaban otro camino e iban templando el brío con que habían venido, mandó llamar al dicho padre fray Antón Montesino, el cual maldito el miedo con que vino. Sentados todos, propone primero el Almirante por sí y por todos su querrela, diciendo que cómo aquel padre había sido osado a predicar cosas en tan gran deservicio del rey y daño de toda aquella tierra, afirmando que no podían tener los indios, dándoselos el rey, que era señor de todas las Indias, en especial habiendo ganado los españoles aquellas islas con muchos trabajos y sojuzgado los infieles que las tenían; y porque aquel sermón había sido tan escandaloso y en tan gran deservicio del rey y perjudicial a todos los vecinos desta isla, que determinasen que aquel padre se desdijese de todo lo que había dicho; donde no, que ellos entendían poner el remedio que conviniese. El padre vicario respondió que lo que había predicado aquel padre había sido de parecer, voluntad y consentimiento suyo y de todos, después de muy bien mirado y conferido entre ellos, y con mucho consejo y madura deliberación se habían determinado que se predicase como verdad evangélica y cosa necesaria a la salvación de todos los españoles y los indios desta isla, que vían perecer cada día, sin tener dellos más cuidado que si fueran bestias del campo; a lo cual eran obligados de precepto divino por la profesión que habían hecho en el bautismo, primero, de cristianos, y después, de ser frailes predicadores de la verdad, en lo cual no entendían deservir al rey, que acá los había enviado a predicar lo que sintiesen que debían predicar necesario a las ánimas, sino serville con toda fidelidad, y que tenían por cierto que, desde Su Alteza fuese bien informado de lo que acá pasaba y lo que sobre ella habían ellos predicado, se ternía por bien servido y les daba las gracias.

Poco aprovechó la habla y razones della, que el santo varón dio en justificación del sermón, para satisfacellos y aplacallos del alteración que habían recibido en oír que no podían tener los indios, como los tenían, tiranizados, porque no era camino aquello para que su codicia se hartase; porque, quitados los indios, de todos sus deseos y suspiros quedaban defraudados; y así, cada uno de los que allí estaban, mayormente los principales, decía, enderezado al propósito, lo que se le antojaba. Convenían todos en que aquel padre se desdijese el domingo siguiente de lo que había predicado, y llegaron a tanta ceguedad, que les dijeron, si no lo hacían, que aparejasen sus pajuelas para se ir a embarcar e ir a España. Respondió el padre vicario: «Por cierto, señores, en eso podremos tener hartos de poco trabajo». Y así era, cierto, porque sus alhajas no eran sino los hábitos de jerga muy basta que tenían vestidos, y unas mantas de la misma jerga con que se cobrían de noche; las camas eran unas varas puestas sobre unas horquetas que llaman cadalechos, y sobre ellas unos manojos de paja; lo que tocaba al recaudo de la misa y algunos librillos, que pudiera quizá caber todo en dos arcas.

Viendo en cuán poco tenían los siervos de Dios todas las especies que les ponían delante de amenazas, tornaron a blandear, como rogándoles que tornasen a mirar en ello, y que bien mirado, en otro sermón lo que se había dicho se moderase para satisfacer al pueblo, que había sido y estaba en grande manera escandalizado. Finalmente, insistiendo mucho en que para el primer sermón lo predicado se moderase y satisficiera al pueblo, concedieron los padres, por despedirse ya dellos y dar fin a sus frívolas importunidades, que fuese así en buena hora, que el mismo padre fray Antón Montesino tornaría el domingo siguiente a predicar y tornaría a la materia y diría sobre lo que había predicado lo que mejor le pareciese y, en cuanto pudiese, trabajaría de los satisfacer, y todo lo dicho declarárselo; esto así concertado, fuéronse alegres con esta esperanza.

CAPITULO V

Que trata de la misma materia

Publicaron ellos luego, o dellos algunos, que dejaban concertado con el vicario y con los demás, que el domingo siguiente de todo lo dicho se había de desdecir aquel fraile; y para oír aqueste sermón segundo no fue menester convidallos, porque no quedó persona en toda la ciudad que en la iglesia no se hallase, unos a otros convidándose que se fuesen a oír aquel fraile, que se había de desdecir de todo lo que había dicho el domingo pasado. Llegada la hora del sermón, subido en el púlpito, el tema que para fundamento de su retratación y desdecimiento se halló, fue una sentencia del Santo Job, en el capítulo 36, que comienza: *Repetam scientiam meam a principio et sermones meos sine mendatio esse probabo*: «Tornaré a referir desde su principio mi ciencia y verdad, que el domingo pasado os prediqué y aquellas mis palabras, que así os amargarón, mostraré ser verdaderas». Oído este su tema, ya vieron luego los más avisados adónde iba a parar, y fue harto sufrimiento dejalle de allí pasar. Comenzó a fundar su sermón y a referir todo lo que en el sermón pasado había predicado y a corroborar con más razones y autoridades lo que afirmó de tener injusta y tiránicamente aquellas gentes opresas y fatigadas, tornando a repetir su ciencia, que tuviesen por cierto no poderse salvar en aquel estado; por eso, que con tiempo se remediasen, haciéndoles saber que a hombre dellos no confesarían, más que a los que andaban salteando, y aquello publicasen y escribiesen a quien quisiesen a Castilla; en todo lo cual tenían por cierto que servían a Dios y no chico servicio hacían al rey. Acabado su sermón, fuese a su casa, y todo el pueblo en la iglesia quedó alborotado, gruñendo y muy peor que antes indignado contra los frailes, hallándose, de la vana e inicua esperanza que tuvieron que se había de retractar de lo dicho, defraudados, como si ya que el fraile se desdijera, la ley de Dios, contra la cual ellos hacían en oprimir y extirpar estas gentes, mudara.

Peligrosa cosa es y digna de llorar mucho de los hombres que están en pecados, mayormente los que con robos y daños de sus prójimos han subido a mayor estado del que nunca tuvieron, porque más duro les parece, y aun lo es, decaer dél, que echarse de grandes barrancos abajo; yo añido que es imposible dejallos por vía humana, si Dios no hace grande milagro; de aquí es tener por muy áspero y abominable oírse reprender en los

púlpitos, porque mientras no lo oyen, parécenles que Dios está descuidado y que la ley divina es revocada, porque los predicadores callan. Desta insensibilidad, peligro y obstinación y malicia, más que en otra parte del mundo ni género de gente consumada, tenemos ejemplos sin número y experiencia ocular en estas nuestras Indias padecer cada día la gente de nuestra España.

Tornando al propósito, salidos de la iglesia furibundos e idos a comer, tuvieron la comida no muy sabrosa, sino, según que yo creo, más que amarga. No curan más de los frailes, porque ya tenían entendido que hablar en esto con ellos les aprovecha nada. Acuerdan, con efecto, escribille al rey en las primeras naos cómo aquellos frailes que a esta isla habían venido, habían escandalizado al mundo sembrando doctrina nueva, condenándolos a todos para el infierno, porque tenían los indios y se servían dellos en las minas y los otros trabajos, contra lo que Su Alteza tenía ordenado; y que no era otra cosa su predicación, sino quitalle el señorío y las rentas que tenía en estas partes. Estas cartas, llegadas a la corte, toda la alborotaron; escribe el Rey y envió a llamar al provincial de Castilla, que era el perlado de los que acá estaban, porque aún no era esto provincia por sí, quejándose de sus frailes que acá había enviado, que le habían mucho deservido en predicar cosas contra su estado y con alboroto y escándalo de toda la tierra grande; que luego lo remediase, si no, que él lo mandaría remediar. Veis aquí cuán fáciles son los reyes de engañar y cuán infelices se hacen los reinos por información de los malos y cómo se oprime y entierra, que no suene ni respire, la verdad.

Las cartas de más eficacia que a Castilla y al Rey llegaron fueron las del tesorero Miguel de Pasamonte, de quien arriba en el libro II hablamos, por tener con el Rey grande autoridad, y ser Lope Conchillos, secretario, ambos aragoneses, y el rey viejo y cansado, calidades que, para que el rey entendiese la verdad, no poco desayudaban. Enviadas las cartas, proveyeron de otra industria harto eficaz para contra los frailes, y ésta fue la que los demonios tienen muy usada para que su reino prevalezca y el de Cristo y la verdad, que es los niervos que lo sustentan, estén siempre combatidos y amortiguados y anden bambaleándose; y para esto, por ministros de sus maldades, aunque con especie de bien y bondad, trabaja con todo su poder de poner personas espirituales, porque tomar los malos y de vida depravada fácil cosa sería las cautelas y maldades artificiosas que para salir con su propósito emprende entendérselas y desbaratárselas.

Ya se dijo arriba, en el libro II, capítulo 3, cómo en el año de quinientos dos vinieron a esta isla ciertos buenos religiosos de la orden de San Francisco, cuyo perlado y caudillo era un padre de presencia y religión harto venerable, llamado fray Alonso del Espinal; éste, como se dijo, era ocioso y virtuoso religioso, pero no letrado más de saber lo que comúnmente muchos religiosos saben, y todo su estudio era leer en la *Summa* angélica para confesar. A este venerable padre persuadieron todos los próceres de la ciudad que fuese a Castilla por ellos, para hablar y dar a entender al Rey lo que los frailes dominicos habían predicado contra lo que el Rey tenía ordenado de tener los indios, y que, teniéndolos, la isla estaba poblada de españoles y se sacaba el oro y a Sus Altezas las rentas se enviaban, y que de otra manera la tierra no se podía sustentar; y que esto había causado grande escándalo y alboroto en toda la isla e inquietud de las conciencias, y suplicase a Su Alteza por todos ellos lo mandar remediar, y otras muchas cosas, cuantas

vieron que para la perseverancia de sus tiranías les podría aprovechar. Finalmente, trabajaron enviar frailes contra frailes, por meter el juego, como dicen, a barato.

El bueno del padre francisco, fray Alonso del Espinal, con su ignorancia no chica, aceptó el cargo de la embajada, no advirtiéndolo que lo enviaban a detener en cativerio e injusta servidumbre, en la cual era cierto perecer, tantos millares y cuentos de hombres, prójimos inocentes, como habían perecido, y al cabo fenecieron sin quedar uno ni ninguno, como abajo parecerá; en lo cual pecaban mortalísimamente, y eran obligados *in solidum* de todos los daños y de lo que con esta tiranía adquirirían, a total restitución. No sé yo cómo la ignorancia del padre dicho lo podrá excusar de no ser partícipe de todos aquellos tan calificados pecados mortales. No osaré afirmar que lo que aquí diré ayudase a aceptar tal cargo, y esto fue que en los repartimientos de los pasados, dieron uno a lo menos, y yo lo sé, al monesterio de San Francisco de la ciudad de la Concepción, en la Vega, para con que se mantuviesen los religiosos que allí moraban, y creo, que pues al de la Concepción lo daban, que lo debieran de dar al monesterio de la ciudad de Santo Domingo, porque estos dos monesterios había de San Francisco en esta isla; otra casa hobo en la villa de Jaraguá, pero no tenía sino dos o tres o cuatro frailes, y por eso no debieron de dalles indios.

Del repartimiento de indios que yo sé que dieron al monesterio de la Vega, no lo daban a los mismos frailes (lo cual aun fuera mejor para los indios, porque los trataran los religiosos con más piedad), sino que los daban a un vecino español del pueblo para que se aprovechase dellos y enviase a los frailes él la comida de cada día. Enviábales pan cazabí y ajés, que son otras raíces, y carne de puerco (que todo era lacería, porque ni pan de trigo, ni vino, si no era para las misas, ni lo comían, ni bebían, ni lo vían) a seis o ocho frailes que había, y no creo que llegaban a ocho, y echaba el vecino los indios a las minas, y era voz y fama muy clara que le cogían cada demora, que duraba ocho o diez meses, cinco mil castellanos o pesos de oro de las minas, y por ventura tenía más de otras granjerías. Por manera que, por título que daba de comer a los frailes, perecían los desventurados de los indios, como los demás, en las minas y en las otras granjerías. También fue aquesta no chica ceguedad de aquellos religiosos, aunque buenos, cierto, no caer en el gran peligro y daño que incurrían, pues, aunque no era cuasi nada de valor lo que a ellos en aquella comida se les recrecía, todavía morían los indios teniéndolos aquél con su título, y así digo que no sé si con la simplicidad de aquel padre, perlado de todos ellos, aquello de tener con nombre de San Francisco de aquella manera aquellos indios, para que aceptase la embajada por los españoles contra los indios y contra los frailes de Santo Domingo, algún más motivo. Y lo que yo creo por cierto es que todo lo que aquel padre hizo y hacía, era con simplicidad e ignorancia, no advirtiéndolo en la maldad e iniquidad que el mensaje y cargo que sobre sí tomaba contenía, y afirmo que de su bondad y religión nunca duda tuve, porque él de mí y yo dél teníamos y tuvimos mucha noticia.

Allegado el tiempo de la partida, no tuvo necesidad de andar con el alforja a mendigar las cosas que había menester para su matalotaje, porque a él se lo aparejaron tal, que si el mismo rey se hobiera de embarcar no lo fuera más, y quizá ni tan proveído ni tan abundantemente aparejado, porque pensaban y esperaban todos que por él habían de ser

redimidos y remediados; y el remedio era persuadir al Rey que les dejase los indios en sus repartimientos, sin que ninguno les fuese a la mano hasta acaballos, como los acabaron. Escribieron todos en su favor, haciéndolo ya santo canonizado, a quien Su Alteza podía dar todo el crédito que un santo, y tan experimentado de los dominicos, que no sabían lo que se decían, que ayer habían venido y de los indios ni de la tierra tenían experiencia de nada. Todo su bien y negocio creían que pendía de acreditar al padre fray Alonso del Espinal y desacreditar los dominicos, que contra sus pecados habían predicado. Escribieron al obispo de Burgos, don Juan de Fonseca, y a Lope Conchillos, secretario, que todo lo gobernaban, en favor del dicho padre, y al camarero Juan Cabrero, aragonés, del Rey muy privado, y a todos los demás que sabían para con el Rey poder ayudalle, y a los del Consejo Real, que para en las cosas de las Indias se juntaban, porque no había entonces Consejo de las Indias formado y del Consejo Real apartado.

CAPITULO VI

De los frailes que vinieron a dar cuenta al rey de lo que pasaba en Santo Domingo

Viendo los de Santo Domingo la diligencia y orgullo que toda la ciudad traía en enviar al padre fray Alonso del Espinal a Castilla, para excusar las excusaciones de sus pecados y a ellos culpillos, trataron en su acuerdo (bien creo yo, cierto, que no sin muchas y afectuosas oraciones y lágrimas) que qué harían sobre este caso no poco arduo. Deliberaron al cabo que fuese también a Castilla el mismo padre fray Antón Montesino, que lo había predicado, porque era hombre, como se diz, de letras, y en las cosas agibles experimentado y de gran ánimo y eficacia, para que volviese por sí y por ellos se diese cuenta y razón de su sermón y de las razones que los habían movido a determinarse de predicarlo. Esto determinado, salieron a pedir limosna por el pueblo para la comida de su viaje; bien pueden creer todos los que esto leyeren que no se le guisó tan presto como al dicho padre, y que algunos baldones recibirían de algunos desconciados, aunque según la santidad con que vivían y dellos por la ciudad era clara, eran en gran manera reverenciados. Y finalmente, no faltaron algunas personas cuerdas y timoratas que les ayudaron para que el padre fray Antón Montesino llevase qué comer para su viaje. Partidos los padres sobredichos, cada uno en su navío, el uno con todo el favor del mundo que por hombres se le podía dar, y el otro desfavorecido de todos, pero puesta su confianza en Dios, por las oraciones de los que acá quedaban, llegaron a Castilla sanos y salvos, y de allí fuéronse cada uno por su camino a la corte; bien es de creer que primero fue cada uno a dar cuenta a los perlados de su orden de su venida y negociación. Y como el Rey había mandado llamar al provincial de Castilla, y se le quejó de los frailes que había enviado a esta isla de haber predicado cosas contra su servicio y en escándalo de la tierra, encargándole que lo remediase, como se dijo, luego el provincial escribió al vicario fray Pedro de Córdoba y a todos cómo el Rey estaba informado contra ellos, haber predicado cosas contra su servicio y muy escandalosas; que mirasen bien lo que habían dicho, y que si eran cosas que convenía retractarse, lo hiciesen, por que cesase tan grande escándalo como en el Rey y en la corte se había engendrado, diciendo primero que estaba maravillado haber ellos afirmado cosa en el púlpito que no fuese digna de sus letras y

prudencia y hábito. Finalmente, la carta del provincial fue prudentemente moderada, por la mucha confianza que tenía en la prudencia, religión y letras del dicho padre fray Pedro de Córdoba y de los demás religiosos que con él estaban, según el Rey había mostrado estar indignado por las informaciones que le habían hecho los de acá por sus sacrílegas cartas.

Llegado el padre francisco fray Alonso del Espinal a la corte y entrado en palacio, recibíole el Rey como si fuera el ángel San Miguel que Dios le enviara, por la gran estima que dél tenía ya el Rey, y por las cartas que de acá se le habían enviado, y el secretario Conchillos y el obispo de Burgos quizá le habían encarecido su persona y autoridad; mandole el Rey traer silla y que se asentase, y, asentado, créese que favoreció la parte izquierda de los que lo enviaban contra los frailes dominicos y contra los indios desdichados; y la razón que para esto se puede traer es porque ni el Rey le mandara sentar, ni desde allí fuera de todos tan venerado y aun celebrado, porque siempre que venía a hablar al Rey le traían silla y el Rey le mandaba sentar; mandó asimismo que siempre se hallase en los Consejos, cada y cuando desta materia de los indios se tratase. Conocido el favor que el Rey le daba por todos los de palacio y los de fuera de palacio, y que traían tan justa demanda, conviene a saber, que los indios sirviesen a los españoles y se sacase el oro de las minas y desta isla a España las riquezas se derivasen, no había puerta cerrada ni otro algún obstáculo para que las veces que quisiese hablar al Rey no hablase, ni reverencia, ni besar de las manos y del hábito que por toda la corte no le sobrase.

Llegó después a la corte, algunos días, cuando pudo, el padre dominico fray Antón Montesino, y sabido por todos que venía en contrario del padre francisco, afirmando que no podían tener los indios, por ser contra razón y ley divina y violarse la natural justicia, todos lo aborrecían o al menos desfavorecían y hablaban dél como de inventor de novedades y escandalosa y aun algunos de los favorecidos y que por teólogos y predicadores del Rey se tenían, presumieron de le decir palabras harto soberbias y descomedidas. Llegaba a la puerta de la cámara del Rey, por hablarle y darle cuenta y relación de lo que había predicado y de la ceguedad y crueldad que cerca de la injusta servidumbre y perdimiento que los indios padecían y la multitud que dellos en tan poco tiempo habían perecido, y en llegando a la puerta, dábale el portero con la puerta en los ojos, y, con palabras no muy modestas, diciendo que no podía hablar al Rey, lo despedía.

Esta es averiguada costumbre del mundo, y aun regla general que Dios en todo él tiene, o permitida o establecida, conviene a saber, que todos aquellos que pretenden seguir y defender la verdad y la justicia sean desfavorecidos, corridos, perseguidos y mal oídos y como desvariados y atrevidos y monstruos, entre los otros hombres tenidos, mayormente donde interviene pelea de arraigados vicios; y la más dura suele ser la que impugna el avaricia y codicia, y, sobre todas, la que no puede sufrirse como terribleísima, si se le allega resistencia de tiranía. Por el contrario, los que dan favor *directe* o *indirecte*, o por ignorancia y simplicidad, o por agradar con buen o mal intento, o también, quizá, por su gran malicia, a los negocios temporales y útiles que los hombres pretenden para su crecimiento, según lo que ellos en sí imaginan, puesto que rebosan de falsedad y de injusticia, manifiesto es a todos, sin que se produzcan testigos, cuánta parte suelen tener

en todo lugar y entre todas personas grandes y chicas, cuán estimados, cuán honrados y venerados, cuán tenidos por cuerdos y prudentes; de lo cual se podrán traer y colegir muchos ejemplos asaz claros en esta *Historia de las Indias*.

Tornando al hilo, andando el dicho padre fray Antón Montesino muy afligido y corrido, y así desechado de todos, como he dicho, principalmente de no poder hablar al Rey, llegose un día a la puerta de la cámara del Rey, a rogar al portero que lo dejase entrar como entraban otras personas, porque tenía cosas que informalle que tocaban mucho a su servicio; pero el portero, lo que las otras veces solía hacer con él hizo, el cual, como abriese a otro la puerta, no cuidando que el religioso a tanto se atrevería, descuidado un poquito, el padre fray Antoño y su compañero, que era un fraile lego, religioso bueno, con gran ímpetu entran dentro de la puerta en la cámara del Rey, a pesar del portero, donde se hallaron cuasi junto al estrado del Rey. Dijo luego el padre Montesinos: «Señor, suplico a Vuestra Alteza que tenga por bien de me dar audiencia, porque lo que tengo que decir son cosas muy importantes a vuestro servicio». El Rey benignamente le respondió: «Decid, padre, lo que quisierdes». Llevaba el dicho padre un pliego de papel, escrito por capítulos, de las crueldades en particular que se habían hecho, en las guerras y fuera dellas, en los indios vecinos desta isla, que había bien visto y halládose en ellas el fraile que dejamos arriba, que de los pecadores que las habían perpetrado había el hábito de fraile lego recibido. Llevaba también por memoria en su pliego los tratamientos que, después de los estragos de las guerras, en el servicio y trabajos de las minas y en los demás les hacían. Hincose, pues, de rodillas el padre fray Antoño ante los pies del Rey y saca su memorial y comiéndalo a leer y refiere cómo los indios, estando en sus casas y tierras sin ofender a ninguno desta vida, entraban los españoles y les tomaban las mujeres y las hijas y los hijos, para servirse dellos, y a ellos llévanlos cargados con sus camas y haciendas, haciéndoles otros muchos agravios y violencias, las cuales, no pudiéndolas sufrir, huíanse a los montes, y cuando podían haber algún español descuidado, matábanlo como a capital y verdadero enemigo; iban luego a hacelles guerra, y para metelles el temor en el cuerpo hacían de ellos, desnudos en cueros y sin armas ofensivas y defensivas, estragos nunca oídos, cortándolos por medio, haciendo apuestas sobre quién le cortaba la cabeza de un piquete, quemándolos vivos y otras crueldades exquisitas; entre otras, le dijo que burlando unos españoles entre sí, estando cabe un río, tomó uno dellos un niño, de obra de un año o dos, y echolo por encima de los hombros en el río, y porque el niño no se sumió luego, sino que estuvo encima del agua un poquito, volvió la cabeza y dijo: «¿Aún bullís, cuerpo de tal, bullís?». Dijo el rey: «¿Eso es posible?». Respondió el religioso: «Antes es necesario, porque pasó así, y no puede dejar de ser hecho; pero como Vuestra Alteza es piadoso y clemente, no se le parece que haya hombre que tal pudiese hacer. ¿Vuestra Alteza, manda hacer esto?, bien soy cierto que no lo manda». Dijo el rey: «No, por Dios, ni tal mande en mi vida».

Acabados los estragos y matanzas de las guerras, refiere las crueldades de los repartimientos y tratamientos que se hacían en las ánimas, y los otros trabajos, las faltas de los mantenimientos y olvido de la salud corporal, ni cura en sus enfermedades; de cómo las mujeres que se sentían preñadas tomaban hierbas para echar muertas las criaturas, por no vellas o dejallas en aquellos infernales trabajos; el ningún cuidado de

dalles algún conocimiento de Dios, ni consideración de las ánimas, más que si sirvieran de animales.

Leído su memorial, y él algo lastimado y enternecido de oír cosas tan inhumanas, suplicole que se apiadase de aquestas gentes, y mandase poner el remedio necesario antes que del todo se acabasen. El Rey dijo que le placía y mandarí­a entender con diligencia luego en ello; y así, el padre fray Antoño se levantó, y besadas al Rey las manos, se salió, habiendo aquel día, a pesar del portero, bien negociado.

[...]

CAPITULO XIII

De una ordenanza que hizo la reina doña Juana para la Española

Por estos pareceres destos letrados y predicadores y otros que se pidieron a los españoles que a la sazón estaban en la corte, y la suma diligencia que éstos tuvieron, informando cada día y cada hora a los del Consejo y a los demás que entraban en las juntas que se hacían, como frailes teólogos, conviene a saber, de Santo Domingo, acordaron los del Consejo que para ello el Rey mandaba entrar de hacer leyes, supuesto y determinado ya, como fundamento, que los indios convenía que estuviesen repartidos, para que fuesen convertidos y bien tratados, ignorando que la raíz de la llaga mortal que mataba a los indios e impedía que fuesen doctrinados y conociesen a su Dios verdadero era tenerlos los españoles repartidos, y que, aquesto supuesto, ninguna ley, ninguna moderación, ningún remedio bastaba ni se podía poner para que no muriesen, y la isla, como se despobló, se yermase. Y estas leyes fueron generales para todas estas islas y tierra firme, aunque no había españoles sino en esta Española y San Juan y la de Jamaica, pero a todas las demás, con tierra firme, parece que por ellas ya condenaban, suponiendo que todos los vecinos naturales dellas habían de ser repartidos y a los españoles encomendados.

Destas leyes, que fueron treinta y tantas, para que en breve digamos sus calidades, unas fueron, y todas las más, inicuas y crueles y contra ley natural tiránicas, que con ninguna razón, ni color, ni ficción pudieron ser por alguna manera excusadas; otras fueron imposibles, y otras irracionales y peores que barbáricas; finalmente, no fueron leyes del Rey, antes fueron de los dichos seglares, enemigos capitales, como se ha dicho, de los inocentísimos indios, que a la sazón en la corte, negociando el cativerio, la perdición y vastación de los tristes indefensos estaban. Esto por ellas mismas se conocerá; y comenzando por el prólogo, se adivinará sin trabajo en qué reputación y estima pusieran aquellos buenos cristianos a los indios ante el rey. Comienza, pues, el prologo así:

«Doña Juana, por la gracia de Dios, reina de Castilla, etc. Por cuanto el Rey, mi señor y padre, y la Reina, mi señora madre (que haya santa gloria), siempre tuvieron mucha voluntad que los caciques e indios de la isla Española viniesen en conocimiento de nuestra santa fe católica, y para ello mandaron hacer y se hicieron algunas ordenanzas, así por Sus Altezas como por su mandado, el comendador Bobadilla y el comendador de Alcántara, gobernadores que fueron de la dicha isla Española, y después don Diego

Colón, nuestro Almirante, visorrey y gobernador della, y nuestros oficiales que allí residen; y según se ha visto por luenga experiencia, diz que todo no basta para que los dichos caciques e indios tengan el conocimiento de nuestra fe que sería necesario para su salvación, porque de su natural son inclinados a ociosidad y malos vicios, de que Nuestro Señor es deservido y no ha ninguna manera de virtud ni doctrina, y el principal estorbo que tienen para no se enmendar de sus vicios es que la doctrina no les aproveche ni en ellos impriman ni la tomen, es tener sus asientos y estancias tan lejos como las tienen y apartados de los lugares donde viven los españoles que de acá han ido y van a poblar a la dicha isla; porque, puesto que al tiempo que los que vienen a servir los doctrinan y enseñan las cosas de nuestra fe, como después de haber servido se vuelven a sus estancias, con estar apartados y la mala intinción que tienen, olvidan luego todo lo que les han enseñado y tornan a su acostumbrada ociosidad y vicios, y cuando otra vez vuelven a servir, están tan nuevos en la doctrina como de primero, porque aunque el español que va con ellos a sus asientos, conforme lo que allá está asentado y ordenado, se lo trae a la memoria y los reprende, como no le tienen temor no aprovecha, y responden que los deje holgar, pues para aquello van a los dichos asientos, y todo su fin y deseo es tener libertad para hacer de sí lo que les viene a la voluntad, sin haber respeto a ninguna cosa de virtud; y viendo que esto es tan contrario a nuestra fe, y cuánto somos obligados a que por todas vías y maneras que ser pueda se busque algún remedio, platicado con el Rey, mi señor y padre, por algunos de mi Consejo y personas de buena vida y letras y conciencia, habida información de otros que habían mucha noticia y experiencia de las cosas de la dicha isla y de la vida y manera de los dichos indios, pareció que lo más provechoso que al presente se podría proveer, sería mandar las estancias de los caciques e indios cerca de los lugares y pueblos de los españoles, por muchas consideraciones: porque por la conversación continua que con ellos ternán, como con ir a las iglesias los días de fiesta a oír misa y los oficios divinos, y ver cómo los españoles lo hacen, y con el aparejo y cuidado que, teniéndolos junto consigo, ternán de les mostrar e industrial en las cosas de nuestra santa fe, es claro que más pronto las aprenderán, y después de aprendidas, no las olvidarán como agora; y si algún indio adoleciere, sería brevemente socorrido y curado, y se dará vida, con ayuda de Nuestro Señor, a muchos que por no saber dellos y por no curarlos mueren, y a todos se les excusará el trabajo de las idas y venidas, que como son lejos sus estancias de los pueblos de los españoles, les será harto alivio, y no morirán los que mueren en los caminos, así por enfermedades como por falta de mantenimiento, y los tales no pueden recibir los sacramentos que como cristianos son obligados, según se les darán adoleciendo en los dichos pueblos, los niños que nacerán serán luego batizados, y todos servirán con menos trabajo y a más provecho de los españoles, por estar más continuo en sus casas, y los visitadores que tuvieren cargo de los visitar los visitarán mejor y más a menudo, y les harán proveer de todo lo que les falta, y no darán lugar que les tomen sus mujeres e hijas, como lo hacen estando en los dichos sus asientos apartados, y cesarán otros muchos males y daños que a los dichos indios les hacen por estar apartados, que porque allá son manifiestos aquí no se dicen, y se les seguirán otros muchos provechos, así para la salvación de sus ánimas como para el pro y utilidad de sus personas y conservación de sus vidas, por las cuales cosas y por otras muchas que a este propósito se podrían decir, fue acordado que para el bien y remedio de todo lo susodicho sean luego traídos los dichos caciques e indios cerca de los lugares y pueblos de los dichos españoles que hay en la dicha isla, y para que allí sean tratados e industrialados y

mirados, como es razón y siempre lo deseamos, mando que de aquí adelante se guarde y cumpla lo que adelante será contenido en esta guisa». Este fue el prólogo de las dichas Leyes.

Agora será bien declarar algunas de las grandes falsedades, mentiras y testimonios que supone este prólogo, por la maldad y ansia de tiranía de los que a la sazón desta isla estaban en la corte, que informaban falsamente al Rey y a los del Consejo, y que en él entraban, de cuanto podían fingir de males contra los indios, alegando también necesidades en ellos, para no sólo tenerlos repartidos como de antes, pero tenerlos más cerca y más a la mano, y servirse dellos sin que cosa les estorbase. Esto urdieron y acabaron que fuese lo primero que el Rey ordenase, conviene a saber: que se sacasen de su naturaleza y pueblos donde habían nacido y criádose con todos sus linajes, desde quizá millares de años atrás, y se trujesen cerca de los pueblos de los españoles, donde un día ni hora resollasen, antes con esta mudanza los acabaron.

Y ésta es y ha sido regla general e infalible, que en sacando o mudando estas gentes de donde nacieron y se criaron a otra parte, por poca distancia que sea, luego enferman y pocos son los que de la muerte se escapan; la razón que nos parece ser desto causa es la delicadeza de sus cuerpos y complisión delicada, ser de muy poco comer y andar desnudos en muchas partes y otras cubiertos con sola una manta de algodón; por manera que, mudándose de un asiento a otro, por poca diferencia que la región en la tierra o en los aires haga, o en las aguas, fácilmente les son los cuerpos transmudados y el armonía de los humores desproporcionada. Lo mismo les han causado los trabajos, porque acostumbrados todos a poco trabajar, por tener las tierras tan fértiles y abundantes para haber dellas fácilmente lo a la vida necesario, puestos en tan exorbitantes y desproporcionados trabajos, de necesidad les era imposible mucho tiempo en ellos durar; y ésta ha sido, de su tan breve y lamentable acabamiento la causa, allende que, como arriba hemos dicho alguna vez o veces, son por la mayor parte de miembros delicados, aun los labradores y plebeyos dellos, que no parecen sino hijos de príncipes criados en todo regalo, y esto también debe proceder de la susodicha causa.

CAPITULO XIV

En el cual se prosigue la declaración de algunos puntos del prólogo de las leyes

Parece la falsedad del supuesto del prólogo y la maldad de los que informaron al Rey y a los que había el Rey mandado que del remedio de los indios tratasen, lo primero en darle a entender que el comendador Bobadilla hobiese hecho ordenanzas para que estas pobres gentes viniesen en conocimiento de Dios. Este remedio y ordenanzas del comendador Bobadilla, para que viniesen en conocimiento de Dios, véase arriba en el precedente libro, capítulo 1, y las que el comendador mayor de Alcántara constituyó, en el capítulo 12 y los siguientes, y por todos los años, ocho y algo más, de su gobernación donde queda bien a la larga, con verdad, explicado. Ya dejimos y certificamos arriba, en aquellos dichos lugares, que por aquellos tiempos no hobo más memoria de enseñar estas

gentes en las cosas de la fe ni de su salvación verdaderamente, que si fueran perros o gatos, porque no hervía en los seglares otra solicitud ni otro cuidado, sino solamente de los trabajos y sudores y vidas de los indios aprovecharse por todas las vías y maneras que ellos podían alcanzar; y como no había religiosos y los de San Francisco que vinieron a esta isla el año de mil quinientos y dos, como ya se refirió, eran pocos, y aun para decir verdad, tampoco tuvieron ese cuidado, de todo remedio espiritual quedaron los indios desmamparados; pues hablar en clérigos, como no pasen acá sino con el fin de los seglares, y pluguiese a Dios que con solo aquesto el negocio pasase, no es menester gastar tiempo en balde. Las ordenanzas del Almirante segundo, D. Diego Colón, y de los oficiales no fueron otras sino llevar adelante la servidumbre tiránica comenzada y arraigada, en que perecían cada día estas gentes desventuradas, sin que uno ni ninguno se doliese dellos ni en su perdición, sino sólo en lo que se les disminuía de ganancia temporal, por su muerte, mirase.

Veis aquí el fundamento sobre que estribó el prólogo de las leyes, que el Rey, para que los indios fuesen cristianos, hacer mandó. Y que diga luego allí que según se ha visto por luenga experiencia, que todo lo proveído por los susodichos no bastaba para que los dichos caciques e indios tengan el conocimiento de nuestra fe que necesario era para su salvación, porque de su natural eran inclinados a ociosidad y malos vicios, etc. Pluguiera a Dios que no los tuvieran peores los españoles, dejada la fe aparte, la cual aun ellos, con su mala vida y ejemplos corruptísimos, infamaban, y ofendían más a Dios con ellos y con su ociosidad, que los indios a quien ellos tan falsa y perniciosamente infamaban.

Es otra cosa aquí de notar, conviene a saber: la ceguedad de los del Consejo del Rey y de los teólogos que para esto se juntaban, mucho más que no advirtiesen a considerar, que aunque presupusieran por verdad (lo cual fue malvada falsedad) que los españoles tenían cuidado de doctrinar a los indios, ¿qué doctrina podían dar hombres seglares y mundanos, idiotas y que apenas, comúnmente y por la mayor parte, se saben santiguar, a infieles de lengua diversísima de la castellana, que nunca aprendieron sino tres vocablos: «daca agua, daca pan, ve a las minas, torna a trabajar», y que habían de ser instruidos desde los primeros principios de la fe y religión cristiana, que no son el Avemaría y Paternóster ni Credo mostrado en latín, como quien lo enseña a urracas y papagayos, pues no ignoraron los del Consejo ni los teólogos que con ellos se juntaban, que aquellos tiempos no había en esta isla frailes ni teólogos que a los indios enseñasen? Pues se dice en el dicho prólogo que en el tiempo que les venían a servir los doctrinaban, lo que es falso, pero ya que los adoctrinasen, ¿qué doctrina les podían dar?, y que el español que iba con ellos a sus asientos se lo traía a la memoria y los reprendía, ¿qué podía traerles a la memoria un gañán o otro peón vicioso que con ellos enviaban (cuyo oficio no era otro sino ser verdugo de los desdichados, que llamaban estanciero y minero como en el capítulo 13 del libro II tocamos, género de hombres en estas Indias el más vil y más infame, como todo el mundo de acá sabe), sino los vicios en que él andaba embriagado y anegado, y echar el ojo a la hija o a la mujer, no sólo de cualquiera indio, pero aun del mismo cacique y señor?

A lo que refiere también el prólogo que respondían los indios que los dejase holgar, cuando les decía el español que rezasen, podría ser que alguna vez lo respondiesen así,

pero tenían en ello mucha razón, porque cuando alguna vez les decían el Paternóster o Avemaría o el Credo en latín o también, aunque raro, en nuestro romance castellano, como no entendían en la una ni en la otra lengua cosa della alguna, ni para qué fin se lo enseñaban, creyendo que los querían enseñar a hablar la dicha lengua, como quien lo enseña a papagayos que tomasen aquello de coro, respondían los viejos y los hombres de edad: «Ya yo soy viejo o soy hombre de edad, ¿para qué me quieres a mí enseñar a hablar?, enseña a los niños que no tienen tantos cuidados ni están cansados como yo». Desta respuesta colegían luego y murmuraban los españoles diciendo: «Mirad el perro cómo no quiere recibir la fe; éste nunca en su vida será buen cristiano». Todo esto es verdad. Júzguese aquí si desta manera, puesto que aquéllos vivieran cien años, fueran cristianos, y si les imputara Dios por no sello algún pecado.

Ítem, como abajo se referirá que se hizo algunas veces después que estas leyes se promulgaron, cuando la noche salían o cesaban de los trabajos de las minas y de los otros en que los ocupaban, molidos y cansados y muertos de hambre, hacíanlos ir a la iglesia (o pajar) que allí tenían para esto hecha, hincar de rodillas, y que rezasen por un buen rato el Credo, Paternóster, Avemaría y la Salve, y como lo hacían con dificultad y de mala gana, porque quisieran más cenar y descansar luego, blasfemaban dellos aquellos pecadores verdugos que los atormentaban, y algunas veces les daban por ello de palos, diciendo: «De perros lo hacen; a osadas que nunca estos perros en su vida sean cristianos».

Será bien aquí considerar, que qué fraile criado toda su vida en religión, en obediencia y doctrina o disciplina monástica, viniera de trabajar todo el día, hecho pedazos y la barriga pegada de pura hambre al espinazo, y que sabía el fruto que la oración le prestaba, si le mandara el perlado que, cesando a la noche de los diurnos y grandes trabajos, fuese a la iglesia a hincarse de rodillas y rezar por media hora y más, no se le hiciera de mal y pudiera responder con razón al perlado: «Padre, mándame dar de cenar, y dame lugar para que descanse». ¿Cuánto con mayor justicia y razón estas gentes, no sabiendo ni sintiendo cosa chica ni grande, para qué fin aquellas palabras les mandaban que dijese, por carecer totalmente del conocimiento de Dios, y cuando lo oían nombrar, ni sabían si nombraban piedra o palo o algún árbol, podían responder al minero o estanciero o verdugo ordinario las palabras que dice el prólogo: «Déjanos holgar, pues para esto venimos a nuestras casas»? Veis aquí el fundamento de verdad sobre que estriba el prólogo de las leyes y ellas y toda sustancia. ¡Oh, ceguedad de los del Consejo del Rey, que así se prendaron de las informaciones que aquellos pecadores les hacían en favor de sus propias cudicias y tiranías y en perdición de aquellas ánimas, y que el Consejo les diese crédito, siendo enemigos de los indios, lo cual traían escrito en las frentes, los del Consejo no lo podían ignorar, condenándolos a perpetua servidumbre y a la muerte que della sucedió y que suceder era necesario, sin oírlos ni convencerlos y sin admitir por ellos alguno que se mostrase parte, antes, por el contrario, al religioso fray Antoño Montesino, a quien la caridad movía que hablase por ellos, desechando por apasionado y a los tiranos por justos y razonables! Vean aquí los juristas si todo aquel juicio y leyes o ordenanzas de derecho tuvo alguna entidad o valió algo; y deste vigor, jaez y sustancia han sido todas las determinaciones, leyes y ordenanzas que se han hecho por los reyes cerca de todas estas Indias y gentes dellas, conviene a saber, hechas en irreparable perjuicio y perdición dellas, sin llamarlas y sin oír las y sin convencerlas, siendo partes

más principales que ningunas otras, porque más a ellas y a solas ellas y a todo su estado lo que se ordenaba y determinaba tocaba; y así, todo lo que se hizo y ordenó fue hecho y ordenado sin parte, contra todo derecho natural, divino y humano.

Estos errores, ceguedad y daños irreparables tuvieron los del Consejo de los reyes, y a ellos se les imputan todos los males y daños, que por estas leyes a estas gentes destas islas se les recrecieron, que de su final acabamiento fueron causa, como se verá, y por todos ellos fueron a restitución y satisfacción *in solidum* obligados; porque no les era lícito ignorar el derecho, pues el rey los hacía de su Consejo y comían su pan, no por gentiles hombres, como se dijo, sino por letrados, *quia paria sunt scire aut debere scire quantum ad culpam et poenam, ut in cap. Si culpa, de injur., etc. Et turpe est patritio et nobili viro et causas oranti ius in quo versatur ignorare. Dig., De orig. iur., l. 2.* En la misma culpa, error y obligación o en muy poco menos, incurrieron los teólogos que por el Rey fueron llamados para la dicha junta, en dar el voto que en tan grande perjuicio, detrimento y perdición de tantas gentes, con harta temeridad dieron; porque aunque no llevaban salario del rey por aquello, pero ya que el rey les encomendaba que diesen su parecer en cosa tan ardua, no tenían menor obligación a ver y escudriñar la verdad con suma diligencia y declaralla al Rey, y no creer a quien, como dije, traía el interese y la maldad escrita en la frente, que los que les incumbía por oficio.

De aquí parece que el Rey Católico quedó sin culpa ni obligación alguna de los daños y muertes y despoblación que por estas leyes en estas islas se cometieron, porque hizo todo lo que en él era, poniendo en Consejo el remedio dellas, y todo cargó sobre los de su Consejo; y esto es cierto, que si le aconsejaban según debían, que los indios salieran de la tiránica servidumbre que con los españoles padecían y se pusieran en libertad, y con otro cualquiera remedio que para ellas conviniera desde entonces quedarán todas las Indias remediadas, extirpada del todo aquella tiranía que llamaban repartimiento. Lo mismo afirmo en lo sucedido después acá, que de no haberse remediado, sino tundido, inficionado y estragado y despoblado todo este orbe, aquel vastativo e infernal repartimiento, que batizaron con nombre de encomiendas es la culpa de todo; y la obligación a la restitución y satisfacción *in solidum*, que quiere decir cada uno al todo, de todos los daños y muertes y robos y vastaciones y despoblaciones, siempre cargó sobre los del Consejo y no sobre los reyes. Y en especial afirmo esto del emperador Carlos, quinto deste nombre, que fue el rey de España, que hizo en ello lo que debía hacer y estuvo aparejado muchas veces para que, si los del Consejo le dieran parecer, que sacara todas estas gentes de la opresión y perdición en que siempre han estado y restituillas en su libertad y ponelles todo cristiano gobierno; y aun abrir mano del señorío destas Indias lo hiciera, y desto soy yo, más que otro, testigo, como abajo más largo, con el favor de Dios, se dirá.

CAPITULO XV

En el cual se comienzan a referir las leyes y a notar los defectos y puntos y males que contienen, etc.

La ley primera fue la que los españoles, después de ser ciertos que habían de tener perpetuos los indios repartidos, más deseaban, conviene a saber: que los indios todos se sacasen de sus pueblos y tierras donde habían nacido y se habían criado a otras que estuviesen cerca de los pueblos y lugares de los españoles, a ellos harto desproporcionadas. Ya queda dicho cómo en todas estas Indias es pernicioso a la salud y vida destas gentes la tal mudanza, pero por tenerlos los españoles más a mano para servirse dellos, que fuese la primera ley ésta trabajaron. Mandó la ley que para cada cincuenta indios hiciesen los a quien estaban repartidos cuatro bohíos o casas de paja en los asientos donde hobiesen de pasarlos, de treinta pies de largo y quince de ancho; ítem, cinco mil montones, los tres mil de yuca, que son las raíces de que hacían el pan, y los dos mil de ajés, que son raíces que se comen por fruta; ítem, doscientos y cincuenta pies de ají, que es la pimienta que sirve de poner sabor a lo que se guisa, si es algo; y por este respecto, creciendo y menguando, según la cantidad de los indios que aquél tuviese encomendados, que se les sembrase media hanega de maíz y se les diese una docena de gallinas con un gallo.

Nótese aquí que menos se pudiera ordenar ni proveer si fueran los hombres ovejas o vacas: para tantas reses, tantos corrales y tanto pasto, sacándolas de unas dehesas para otras; y así los desparcían en muchas partes, deshaciéndoles los pueblos y vecindad en que ellos vivían en su policía ordenada y natural, y sin hacer mención y cuenta que el hijo fuese con su padre o la hija con su madre, ni la mujer con su marido; finalmente, ni más ni menos sino como si fueran animales.

Otro defecto desta ley, entre los dichos y otros más, fue que manda a los españoles a quien estuviesen repartidos o encomendados que les hiciesen las casas y las dichas labranzas; y no declara bien, puesto que della se puede colegir, a cuya costa se habían de hacer, que según razón y justicia debiera ser a costa dellos, pero no fue así, sino que las hicieron con sus sudores los malaventurados; y así, esta ley fue con escuridad. Fue lo mismo imposible según natura, conviene a saber, según razón natural, y según la costumbre, conviene a saber, contra la costumbre de los vecinos naturales y de su patria; fue disconveniente al tiempo y al lugar; fue superflua e inútil, antes nociva y destruitiva destas gentes, sacándolos de sus asientos y pueblos propios y naturales; fue sobre todo hecha para provecho e interese particular de los españoles, contraria del bien destas gentes común y universal; y así llena de toda injusticia e iniquidad, porque tuvo todas las condiciones y cualidades de las que la ley justa debe tener, contrarias, como pone San Isidoro en el libro V de las *Etimologías* y trátase en los *Decretos*, distinción cuarta.

Por la segunda ley, encargaba mucho el Rey que los caciques fuesen sacados de sus pueblos para los dichos asientos nuevos por la mejor manera que ser pudiese, porque recibiesen menos pena, atrayéndolos por halagos y persuasiones blandas a ellos; pero tal, ¿qué aprovechaba para su consuelo, viéndose privados de su señorío y sus vasallos muertos y teniendo certidumbre que brevemente habían ellos y los que de sus vasallos restaban de morir?

Por la tercera ley se mandaba que cada uno de los españoles que tenían indios hiciese una casa de paja para que fuese iglesia, junta con el asiento, en la cual se pusiesen imágenes

de Nuestra Señora y una campanilla para llamar los indios a rezar en anocheciendo, venidos de trabajar, y en las mañanas, antes que a los trabajos fuesen, y que fuese una persona con ellos para les decir el Avemaría y el Paternóster y el Credo y la Salve Regina. Esta persona era el minero en las minas y el estanciero en las estancias o granjas, para escarnio de la fe y religión cristiana, que, como arriba dejamos, les dijese las dichas oraciones en latín o en romance, que no entendían más que si en algarabía se las dijera, ni más ni menos como si a papagayos instruyeran; y dado que las palabras entendieran (lo que no entendían), ¿qué les aprovechaba para recibir la fe a gente que se había de instruir desde sus primeros principios, que consisten en la explicación de los artículos de la fe, para creer, y en la de los diez mandamientos, para saber lo que para guardar la ley de Dios habían de hacer, pero ignoraban el primer principio, que es saber que hay un Dios, cuya sustancia y ser divino es fuera de todas las cosas que vemos y oímos, los cuales, empero, ni supieran si había Dios, y si alguna vez nombrarlo oían, si era el sol o las estrellas o, como se dijo, de palo o de piedra? Algunas veces, aquél que los llevaba a la iglesia a rezar era un muchacho indio que habían criado en sus casas los españoles y enseñado las dichas oraciones y aquél se las refería.

En las leyes siguientes, hasta la docena, se proveía y mandaba que en término de una legua, en conveniente comarca, se hiciese una iglesia donde ocurriesen los indios de alrededor a oír misa y otras cosas enderezadas para este fin, buenas; pero ni hobo clérigo ni quien la dijese, ni lo demás que a esto se enderezaba se pudo cumplir, y así fueron todas inútiles y sin provecho e imposibles.

La terciadécima fue, por la cual se ordenó y mandó que los indios trabajasen en sacar oro de las minas cinco meses y, cumplidos cinco meses, holgasen cuarenta días, con tanto que alzasen los montones de la labranza que comían en aquel tiempo; que bastaba poco menos que por trabajo principal, aunque no tuvieran otro, porque los indios que no iban a las minas no tenían cuasi en todo el año otro mayor. Dije cuasi, porque mayor era de nuevo hacer de tierra virgen aquellos montones al principio, cuando se hacía la labranza. Y ésta era la huelga que a los que habían cinco meses continuos en las minas padecido trabajos, como están dichos, intolerables, les daban. Este alzar los montones era levantar la tierra con unos palos tostados por azadas y azadones, poco menos de altos que hasta la cinta, y de grandeza cuatro pasos en redondo; finalmente, era cavar y trabajar y sudar el agua mala, como dicen; por manera, que aun aquellos cuarenta días no quisieron los que esto aconsejaron que del todo resollasen. Dentro destos cuarenta días eran obligados los oficiales del rey de tener hecha la fundición, conviene a saber, haber fundido el oro todo que en los cinco meses se había sacado, y cobrado el quinto para el rey, y luego tornar otros cinco meses a gastar las vidas de los indios en las minas. La injusticia desta ley parece en echar los indios en las minas el tiempo dicho, que eran los nueve meses del año y algo más, contra su voluntad, siendo libres, a trabajos a que los facinerosos malhechores que merecían muerte eran condenados, o los esclavos, según arriba queda declarado. Fue también injusta esta ley, juntamente con ser cruel, mandando que en aquellos cuarenta días no tuviesen del todo holganza.

Otra hobo que comienza así: «Porque en el mantenimiento de los indios está la mayor parte de su buen tratamiento y aumentación, ordenamos y mandamos que todas las

personas que tuvieran indios sean obligadas de les dar a los que estovieren en las estancias, y de les tener continuo en ellas, pan y ajos y ají abasto, y que a lo menos los domingos y Pascuas y fiestas, les den sus ollas de carne guisadas al respecto que a los de las minas; y a los indios que anduvieren en las minas les den pan y ají todo lo que hobieren menester, y les den una libra de carne cada día, y que el día que no fuere de carne, les den pescado o sardinas o otras cosas con que sean bien mantenidos, etc.». Ésta es la ley que proveyó cerca del mantenimiento de los indios; la iniquidad y crueldad della juzgue la persona que tuviere algún juicio, aunque no por reglas de cristiandad; juzgue también la insensibilidad de los del Consejo y de algunos teólogos, que al hacer destas leyes con ellos se hallaron. ¿Dónde pudo concurrir mayor ceguedad que a los indios que trabajaban en las estancias o granjas, que tenían trabajos iguales y aun mucho mayores que los cavadores padecen en Castilla, ordenasen que les diesen por comida cotidiana pan cazabí, que no tiene cuasi más sustancia que hierbas, y ajos, que son como turmas de tierra, y ají, que es la pimienta; en fin, es hierba, como si dijeran: «Denles paja y heno abasto»; y que los domingos y fiestas y Pascuas, como si los mandaran dar vestidos nuevos o camisas lavadas, mandasen dar una libreta de carne? ¡Y que confiese la ley en su principio que porque en el mantener de los indios está la mayor parte de su buen tratamiento y aumentación! ¿Qué tratamiento se puede decir aquél y qué aumentación pudieron recibir los desventurados, cavando y trabajando todo el día sin descansar, y comiendo sólo hierbas y raíces asadas y cocidas y una libreta de carne (no libra, porque no era sino la cuarta parte de un arrelde), de domingo a domingo y Pascuas y fiestas? El tratamiento que en esto se les hizo y el aumentación que recibieron pareció bien desde a pocos días, porque todos en breve perecieron.

Exagerando yo en Valladolid después la tiranía destas leyes con un maestro en teología que se halló en hacellas (y creo que las firmó de su nombre) y él justificándolas, cuando le referí ésta dijo: «No me hicieron esa relación a mí que la comida era ésa». Repliqué yo: «¿Por qué no os informásteis vos, padre maestro, del padre fray Antón Montesino de la tal comida, pues tanto iba en ella, y pasásteis con sola la información que los enemigos de los indios hacían, yéndoles tanto interese a ellos como les iba?, o ¿por qué firmábades materia que no entendíades?».

También tuvo esta ley otro defecto, que de palabra se justificó y no en efecto, en mandar que los días que no fuesen de carne les diesen libreta de pescado o sardinas, y añadiendo «o otras cosas»; parece cuasi abiertamente que entendían que la ley era sólo para cumplir, porque aunque en la mar había y hay abundancia de pescado y lo mismo en los ríos, pero como todo su fin de los españoles no era sino amontonar oro, no había uno ni ninguno que se ocupase en pescar, ni en otra granjería fuera de las minas o de aquello que se enderezaba para sacar oro de las minas. Así que, pescado, nunca de los ojos lo vieron los indios, y menos sardinas, que habían de venir de Castilla, por manera que los días que no eran de carne pasaban con las raíces y hierbas dichas su triste vida también los indios de las minas. Estas eran las otras cosas que la ley con disimulación dice, y bien sabían los susodichos españoles que se hallaron presentes al hacimiento destas leyes que dalles pescado o sardinas era imposible. Y así parece, por todo lo dicho, que aquesta ley fue iniquísima, llena de injusticia.

CAPITULO XVI

En el cual se prosigue la relación y declaración de los defectos que tuvieron las dichas leyes

Otra ley hobo que trujo consigo clara la injusticia y tiránica iniquidad que fue casi el fin de todas las demás y a que todas las otras se ordenaban, conviene a saber: que por fuerza y con cierta pena se mandó a los que tenían indios de repartimiento que de todos ellos echasen la tercera parte, o, si quisiesen, trujesen más de la tercera parte a sacar oro; «pero permitimos, dice la ley, que los vecinos de la Zabana (que estaba cien leguas y más de las minas), y los de la Villa Nueva de Yaquimo (que estaba a ochenta), no sean obligados de traer indios en las minas, porque está muy lejos dellas, pero mandamos que hagan hamacas, etc.».

Pero por otra ley que tras ésta se sigue, y es la 26, que concedió que los que tenían las casas y haciendas lejos de las minas, que no podían proveer de mantenimientos a los indios, pudiesen hacer compañía con los vecinos que tuviesen las haciendas cerca o en comarca, y que aquéstos pusiesen los mantenimientos y aquéllos los indios, y después partiesen el oro que los indios sacasen, fue causa que los vecinos de la villa de Yaquimo trujesen los indios a las minas, hecha compañía con otros que tenían las haciendas comarcanas, y éstos yo los vide; por manera que los traían de treinta y cuarenta y cincuenta y sesenta leguas, sacados de sus propias tierras y casas, que sola esta mudanza bastaba para matarlos, cuanto más los trabajos y hambres que padecían, porque, como se dirá, nunca cosa de las dichas en favor de los indios se cumplió, sino como de antes o muy poquito más. Enfermaban en las minas por las susodichas causas: no los curaban, sino dábanles un poco de cazabí y ajes, y enviábanlos a sus tierras a que se curasen, los cuales se iban cuanto más podían durar, y cuando el mal les crecía o la comida les faltaba, echábanse en un monte o arroyo donde se acababan; yo los vide algunas veces y digo verdad.

Otra ley trata del jornal que les habían de dar, y éste fue un peso de oro cada año a cada persona, para con que, según dice la tal ley, tuviesen los indios con qué se vestir. Podíase comprar en aquellos tiempos con un peso de oro, que vale cuatrocientos cincuenta maravedís, un par de peines y un espejo y un paño de tocar o una sola caperuza colorada; y andando todos desnudos desde la cabeza hasta los pies, mirad con qué se habían de vestir y ataviar. Ya dijimos en el capítulo 14 del libro II que el Comendador Mayor les mandó dar por jornal medio peso de oro, que salían tres blancas en dos días, y agora, por leyes del rey, se les mandó asignar tres maravedís en dos días y aun no sé si llega a tanto.

Ved el escarnio de las leyes, y cuán llenas de iniquidad. Otra ley hobo que mandó que ninguna mujer preñada, que pasase de cuatro meses la preñez, no la enviasen a las minas, ni a hacer montones, sino que las tuviesen los españoles en sus estancias y se sirviesen dellas en las cosas de por casa, que son de poco trabajo, así como hacer pan y guisar de comer y desherbar. Véase qué crueldad e inhumanidad, que hasta cuatro meses pudiese

trabajar la mujer preñada en las minas y hacer montones, que son trabajos para gigantes, como queda declarado, y que hasta que eche la criatura sirva en casa de hacer pan, que es no chico, sino grande trabajo, y mayor el desherbar las labranzas. Clara está, como de las otras, la injusticia desta ley, y cuán indigno fue que mano real la firmase.

Otras muchas fueron constituidas con las referidas, que suenan a favor de los indios y en sí eran justas; pero supuesto estar los indios en poder de los españoles y el fin que dellos pretendían y las leyes ya declaradas, que a la clara favorecían todo lo que ellos andaban y hoy andan los demás a buscar, si no fueron injustas, fueron, empero, vanísimas y superfluas y más para cumplir con el mundo que para remedio alguno de los indios con efecto y con verdad. Vano es todo aquello, según el Filósofo, que no alcanza su fin.

Entre las demás hobo algunas que mandaban que en cada lugar o pueblo hobiese dos visitadores que visitasen cada año dos veces los indios y viesen si recibían agravios y para que las leyes se guardasen; y lo bueno fue que una ley mandaba que a los visitadores les diesen indios de repartimiento, demás aún de los que como vecinos les habían de ser dados; mirad qué ceguedad de los del Consejo y de los reverendos teólogos, que no vieron que teniendo indios eran parte, y que habían de ser más tiranos que los otros, como lo fueron, y menos dignos de ser remunerados, antes de mayor castigo merecedores y capaces. Y una de las grandes y eficaces causas de no haber aprovechado para remediar las calamidades de los indios en todas estas partes muchas ordenanzas y cédulas y provisiones que los reyes han proveído y enviado, ha sido tener los jueces y gobernadores destas Indias en los indios o en los intereses que dellas salen parte o arte, y esto cada día hasta hoy lo hemos llorado y hoy lo lloramos, y abajo parecerá más claro.

Es bien aquí de considerar que en la constitución de todas estas leyes se hallaron presentes y se admitieron todos los españoles principales que arriba dejamos nombrados; esto es cosa evidente, porque como entonces no se sabía cuasi nada de las cosas destas Indias, ni qué era yuca y ajos, ají o cazabí o montones; la villa de la Zabana y la Villa Nueva de Yaquimo estar lejos de las minas; hamacas y areítos, que son los bailes que los indios tenían, los cuales, por una de las leyes, se prohíben; que los quitados y otros vocablos y avisos que no se podían saber si las personas idas de acá no las avisaran y manifestaran, manifiestamente se arguye haberse los dichos, en el hacer de las dichas leyes, hablado, de donde queda luego manifiesta la ceguedad o malicia de los del Consejo, que admitían al constituir de las dichas leyes, los enemigos de los indios, como se ha dicho arriba, tan interesados en los sudores y calamitosa servidumbre de los inocentes indios, rabiando por sacalles la sangre.

Con esto quiero este capítulo acabar, que se hizo entre las otras leyes una, conviene a saber: que por que los caciques tuviesen quien los sirviese y hiciesen, diz que lo que les mandasen para cosas de su servicio, que si los indios del tal cacique se hobiesen de repartir en más de una persona y tuviese cuarenta personas, le fuesen dadas dellas, dos para que le sirviesen, y si tuviese setenta, le diesen tres, y si ciento, se le diesen cuatro, y si hasta ciento y cincuenta, le diesen seis, pero desde allí adelante, aunque más gente tuviese, no se le diesen más personas. ¿Qué mayor injusticia ni más confusa desorden pudo ser imaginada que desposeer a los naturales señores de sus súbditos, señoríos o

estados, sin culpa alguna, y de millares de gentes que poseían dalles seis personas que les sirviesen, y de pueblos ordenados, en que política y pacíficamente vivían juntos infinitos vecinos repartillos y desparcillos así, haciendo de cada pueblo tantos pedazos? Yo conocí señor dellos, cuyo padre había los tiempos pasados hartado la hambre muchas veces a los cristianos y librado de la muerte, que juntaba diez y doce mil hombres de pelea, y no le dejaron sino las seis personas para que le sirviesen como a los demás. Pues si esto parece grave, véase lo que la misma ley dice un poco más abajo, esto es, que el mismo cacique, rey y señor natural, con las seis personas que le daban, fuese con el español que en los indios suyos tuviese por repartimiento el mayor número y mayor parte, con que fuesen muy bien tratados, no les mandando trabajar, salvo en cosas ligeras con que ellos fuesen ocupados, porque no tuviesen ociosidad, por evitar los inconvenientes que podían suceder; de la ley son todas estas palabras. Por manera, que aun el señor y rey natural, con los seis que le daban para que le sirviesen, habían de servir al español en cosas ligeras, por temor de la ociosidad, debajo de aquella palabra fingida y colorada, muchas veces repetida en las leyes y con que Dios mucho fue irritado, conviene a saber: «que sean bien tratados». Este tratamiento siempre fue aquél con que a todos los extirparon, y nunca faltó hasta hoy la dicha palabra «que sean bien tratados».

Cuánta iniquidad dentro de sí contuviese aquella ley y cuán tiránica fuese y cuánta ceguedad en el Consejo cayese y en los otros señores teólogos y letrados, no creo que hay necesidad de declararlo. Promulgáronse las dichas leyes en la ciudad de Burgos, a 27 de diciembre de 1512 años.

[...]

CAPITULO XXIX

Del viaje que hizo Narváez con la gente que le dio Diego Velázquez

Restituida la dicha provincia del Bayamo en sus naturales vecinos, y estando seguros en sus casas, aunque no mucho la quietud y seguridad y aun la vida les duró, avisado de todo Diego Velázquez, envió a mandar a Pánfilo de Narváez, que con la gente que había ido tras los huidos y con los que él había dejado con Grijalva, que todos serían hasta cien hombres, fuese a la provincia de Camagüey, y por la isla adelante, asegurándolas, y que fuese aquel padre clérigo Bartolomé de las Casas con él, y creo que le escribió a él que lo hiciese.

Llegaron a la provincia o pueblo de Cueíba, que estaba en el camino, antes de Camagüey, treinta leguas de Bayamo, donde Alonso de Hojeda y los que con él padecieron aquellos grandes trabajos de la ciénaga, hobo aportado y salvádose, y donde Hojeda dejó la imagen de Nuestra Señora, muy devota, como se refirió en el libro precedente, capítulo sesenta; y porque los españoles que habían visto la imagen dicha, porque iban allí algunos de los que con Hojeda en la ciénaga se habían hallado, y los que habían ido con el susodicho alcance de la gente del Bayamo, loaban mucho la imagen al dicho padre, y él llevaba otra de Flandes, también devota, pero no tanto, pensó en trocalla con voluntad del cacique o señor del pueblo.

Después de muy buen recibimiento que los indios hicieron a los españoles, y ofrecida mucha comida, y los niños batizados, que era lo primero que trabajaba hacerse, y todos aposentados, comenzó a tratar el padre con el cacique que trocasen las imágenes; el cacique luego se paró mustio y disimuló cuanto mejor pudo, y en viniendo la noche, toma su imagen y vase a los montes con ella a otros pueblos distantes. Otro día, queriendo el padre decir misa en la iglesia, que la tenían los indios muy adornada con cosas hechas de algodón, y un altar donde tenían la imagen, enviando a llamar al cacique para que oyese la misa, respondieron los indios que su señor se había ido y llevado la imagen por miedo que no se la tomase el padre. Harto pesar recibió el padre y todos los españoles, temiendo que la gente que hallaron quieta y pacífica no se alborotase, y aun dudando no quisiesen quizá hacer a los españoles y al padre guerra por defensión de su imagen; proveyó el padre que fuesen mensajeros al cacique, significándole y certificándole que no quería su imagen, antes le daría la que traía graciosamente y de balde; como quiera que ello fue, nunca quiso parecer el cacique hasta que los españoles se fueron, por la seguridad de su imagen. Era maravilla la devoción que todos tenían, el señor y súbditos, con Santa María y su imagen. Tenían compuestas como coplas, sus motetes y cosas en loor de Nuestra Señora, que en sus bailes y danzas, que llamaban areítos, cantaban, dulces a los oídos, bien sonantes.

Finalmente, lo mejor que se pudo hacer, dejados los indios contentos y pacíficos como las hallaron, se partieron los españoles para ir adelante. Entraron en la provincia de Camagüey, que es grande y de mucha vecindad de gente, que estaría de la Cueba veinte leguas o más, los vecinos de la cual, en los pueblos donde llegaban los españoles tenían de la comida pan cazabí y de la caza que llamaban guaminiquinajes, aparejado según ellos podían, y pescado también, si lo alcanzaban. El clérigo Casas, luego, en llegando al pueblo, hacía juntar todos los niños chequitos, y tomaba dos o tres españoles que le ayudasen, con algunos indios desta isla Española, ladinos, que consigo llevaba y alguno que había él criado, batizaba los niños que en el pueblo se hallaban. Así hizo en toda la isla de allí adelante, y fueron muchos a los que Dios proveyó de su santo bautismo, porque los tenía para su gloria predestinados y proveyó al tiempo que convenía, porque ninguno o cuasi ninguno de aquellos niños quedó vivo desde a pocos meses, como abajo será, Dios queriendo, declarado.

Y porque los españoles llegando al pueblo, hallando los indios en sus casas, pacíficos, no cesaban de les hacer agravios y escandalizallos, tomándoles esa laceria que tenían, no contentándose con lo que de su voluntad los indios daban, y algunos, pasando más adelante, andaban tras las mujeres y las hijas (porque ésta es y ha sido siempre la ordinaria y común costumbre de los españoles en estas Indias), ordenó el capitán Narváez, por persuasión del dicho padre, que después que el dicho padre hobiese apartado todos los vecinos del pueblo a la mitad de las casas dél, dejando la otra mitad vacía para el aposento de los españoles, ninguno fuese osado de ir a la parte del pueblo donde los indios estaban recogidos y albergados; para lo cual se iba delante con tres y cuatro hombres el padre, y, llegado al pueblo, cuando la gente llegaba ya tenía los indios a una parte del pueblo recogidos y la otra parte desembarazada. Por esta vía, y porque vían los indios que el padre hacía por ellos, defendiéndolos y halagándolos y también batizando los niños, en lo cual les parecía que tenía más empeño y autoridad que los

demás, cobró mucha estima y crédito en toda la isla para con los indios, allende que como a sus sacerdotes o hechiceros o profetas o médicos, que todo era uno, lo reverenciaban. Por este crédito y autoridad que había entre ellos cobrado, no era menester ir delante, sino enviar un indio con un papel viejo puesto en una vara, enviándoles a decir con el mensajero que aquellas cartas decían esto y esto, conviene a saber, que estuviesen todos quietos y ninguno se absentase, porque no se les haría mal ni daño, y que tuviesen de comer aparejado para los cristianos, y los niños para batizar, y que se recogiesen a una parte del pueblo, y todo lo que parecía envialles a avisar, y que si no lo hacían, que se enojaría el padre, y ésta era la mayor amenaza que se les podía enviar. Ellos lo hacían todo de muy buena voluntad, según su posibilidad, y era grande la reverencia y temor que tenían a las cartas, porque vían que por ellas se sabía lo que se hacía en otras partes absentes; parecíales más que milagro, y así mucho dellas se maravillaban.

Pasaron así algunos pueblos de aquella provincia por el camino que llevaban, y porque la gente de los pueblos que estaban a los lados del camino, cudiciosa de ver gente tan nueva, y en especial por ver tres y cuatro yeguas que allí se llevaban, de que toda la tierra estaba espantada, y las nuevas dellas por toda la isla volaban, llegaronse muchos a vellas en un pueblo grande llamado el Caonao, la penúltima lengua, y el día que los españoles llegaron al pueblo, en la mañana paráronse a almorzar en un arroyo seco, aunque algunos charquillos tenía de agua, el cual estaba lleno de piedras amoladeras, y antojóseles a todos de afilar en ellas sus espadas; y acabado su almuerzo, danse a andar su camino del Caonao. En el camino había dos o tres leguas de un llano sin agua, donde se vieron de sed en algún trabajo; y allí trujeron algunos indios de los pueblos algunas calabazas con agua y algunas cosas de comer. Llegaron al pueblo de Caonao a hora de vísperas, donde se halló mucha gente que tenían aparejada mucha comida del pan cazabí y de mucho pescado, porque tenían junto un gran río y también cerca la mar. Estaban en una plazuela obra de dos mil indios, todos sentados en cocillillas, porque así lo tienen todos de costumbre, mirando las yeguas pasmados. Había junto un gran bohío o casa grande, donde estaban más de otros quinientos indios metidos, amedrentados, que no osaban salir; y cuando algunos de los indios domésticos que las españoles por sirvientes llevaban (que eran más de mil ánimas, porque siempre andan desta manera y con grande compañía, y otros muchos que traían de más de cincuenta leguas, y otros de los mismos de Cuba naturales), si querían entrar en la casa grande, tenían aparejadas allí gallinas y decíanles: «Toma, no entres acá», porque ya sabían que los indios que servían a los españoles no suelen hacer otras obras sino las de sus amos. Había costumbre entre los españoles que uno que el capitán señalaba tuviese cargo de repartir la comida y otras cosas que los indios daban a cada uno de los españoles, según era su parte, y estando así el capitán en su yegua y los demás en las suyas a caballo y el mismo padre mirando cómo se repartía el pan y pescado, súbitamente sacó un español su espada, en quien se creyó que se le revistió el diablo, y luego todos ciento sus espadas, y comienzan a desbarrigar y acuchillar y matar de aquellas ovejas y corderos, hombres y mujeres, niños y viejos, que estaban sentados, descuidados, mirando las yeguas y los españoles pasmados; y dentro de dos credos no queda hombre vivo de todos cuantos allí estaban. Entran en la gran casa, que junto estaba, porque a la puerta della esto pasaba, y comienzan lo mismo a matar a cuchilladas y estocadas cuantos allí hallaron, que iba el arroyo de la sangre como si

hobieran muerto muchas vacas; algunos de los indios que allí pudieron darse prisa subiéronse por las vigas y el enmaderamiento de la casa en lo alto, y así se escaparon.

El clérigo se había un poco antes desta matanza apartado de donde se hizo a otra plazuela del pueblo, junto allí donde lo habían aposentado, y era una casa grande, en que también se habían de aposentar todos, y allí estaban obra de cuarenta indios de los que habían traído las cargas de los españoles de las provincias de atrás, tendidos en el suelo descansando; y acaeció estar con el clérigo cinco españoles, los cuales, como oyeron los golpes de las espadas y que mataban, sin ver nada, porque había ciertas casas delante, echan mano a las espadas y van a matar los cuarenta indios, que de sus cargas y hatos venían molidos y descansaban, para les pagar el corretaje. El clérigo, movido a ira, va contra ellos reprendiéndolos ásperamente a estorbarlos, y ellos, que le tenían alguna reverencia, cesaron de lo que iban a hacer, y así quedaron vivos los cuarenta, y vanse a matar los cinco adonde los otros mataban; y como el clérigo se detuvo en estorbar la muerte de los cuarenta que habían venido cargados, cuando fue halló hecha una parva de muertos que habían hecho en ellos, que era cosa, cierto, de espanto. Como lo vido Narváez, el capitán, díjole: «¿Qué parece a vuestra merced destos nuestros españoles, qué han hecho?». Respondió el clérigo, viendo ante sí tantos hechos pedazos, de caso tan cruel muy turbado: «Que os ofrezco a vos y a ellos al diablo». Estuvo el descuidado Narváez siempre viendo hacer la matanza, sin decir, ni hacer, ni moverse más que si fuera un mármol, porque si él quisiera, estando a caballo y una lanza en las manos como estaba, pudiera estorbar los españoles que diez personas no mataran. Entonces déjalo el clérigo, y andaba de aquí para allí por unas arboledas buscando españoles, que no matasen, porque andaban por las arboledas buscando a quién matar, y a chico, niño, ni a mujer, ni viejo perdonaban; y más hicieron, que se fueron ciertos españoles al camino del río, que estaba junto, y todos los indios que se escapaban con heridas y cuchilladas y estocadas, que podían huir, para irse a echar en el río por salvarse, hallaban a aquellos que los acababan.

Acaeció más otra crueldad, no digna de ser callada, para que se vea las obras de nuestros cristianos en estas partes: que entrando el clérigo en la casa grande, donde dije que estarían obra de quinientas ánimas o las que había, que eran muchas, y viendo muertos los que en ella estaban, espantado, y los que por las varas arriba y enmaderamiento se habían escapado, díjoles: «No más, no más, no hayáis miedo, no habrá más, no habrá más». Con esta seguridad, creyendo que así fuera, descendió un indio, harto bien dispuesto, mancebo de veinticinco o treinta años, llorando, y como el clérigo no traía reposo por ir a todas partes a estorbar que no matasen, saliose luego de la casa; y así como el mancebo descendió, un español que allí estaba sacó un alfanje o media espada, y dale una cuchillada por los ijares que le hecha las tripas de fuera, como si no hiciera nada. El indio, triste, toma sus tripas en las manos y sale huyendo de la casa; topa con el clérigo y conociolo, y dícele allí algunas cosas de la fe, según que el tiempo y angustia lugar daba, mostrándole que si quería ser batizado iría al cielo a vivir con Dios; el triste, llorando y haciendo sentimiento, como si ardiera en unas llamas, dijo que sí, y con esto le batizó, cayendo luego muerto en el suelo, remitiendo lo demás a la misericordia de Aquél que lo había criado y vía la injusticia con que aquél y los demás eran tan cruelmente lastimados. Vase luego a la casa el clérigo y halló al infelice hombre que lo había

destripado, y, con grande impaciencia y turbación, poco menos hizo con él que lo que debiera de hacer su descuidado capitán Narváez; y aquél fue uno de los flecheros que trujo consigo Narváez, que en Jamaica se debía de haber en estas obras ejercitado.

Ver las heridas que muchos tenían de los muertos, y otros que aún no habían expirado, fue una cosa de grima y espanto, que como el diablo, que los guiaba, les deparó aquellas piedras de amolar, en que afilaron las espadas aquel día de mañana en el arroyo donde almorzaron; donde quiera que daban el golpe, en aquellos cuerpos desnudos, en cueros y delicados, abrían por medio todo el hombre de una cuchillada. Entre otros heridos hobo uno, y aun dijeron que era hermano del rey y señor de aquella provincia, viejo, bien alto de cuerpo, y que en su aspecto parecía señor, que de una cuchillada que le dieron en el hombro derecho (debióle de acertar en la coyuntura), le derrocaron todo el lado hasta la cinta, de manera que, estando sentado en el suelo, tenía en tierra caído todo el lado y el asadura y tripas, y cuanto hay en lo hueco se le parecía, como si estuviera en una escarpia colgado. Y fue cosa de mucho notar el sujeto y complisión natural que aquel hombre tuvo, porque siendo herido el sábado, cuando se celebró esta matanza, estuvo hasta otro sábado, sentado en tierra, como dije, con su lado caído, sin comer, salvo beber cada momento por la sequedad que causa la sangre, y en este estado, vivo, los españoles que se partieron el siguiente sábado, lo dejaron. Quedó mucha lástima en el clérigo por no habello, como a otros muchos, curado con cierta manteca de tortuga, quemándoles las heridas, de que en aquellos ocho días se pudieron curar, y quedaban los que no tenían estocadas cuasi sanos; y aquél no curó por ser la herida tan extraña y mortal; creyose que si le juntaran todo el lado, cosiéndosele con una aguja grande, o almarada, según la complisión tan buena que pareció tener, quizá sanara. Finalmente, no se supo más dél, y no parecía ser posible dello escapar.

De todo lo dicho yo soy testigo, que lo vide y estuve presente, y dejo de decir muchas otras particularidades por abreviar.

CAPITULO XXX

Prosigue la misma materia

Preguntado fue quien fue el primero que sacó el espada, y por qué se movió a comenzar tan gran estrago, pero encubriose y disimulose la persona de quien se sospechó o se supo; y si fue aquél que se creyó, sépase que hobo después tan desastrado fin quanto muchos otros que semejantes virtudes en estas Indias han obrado. La causa se platicó, diciendo que habían visto indios que se cebaban a ver las yeguas, demás de los que estaban, y que era mala señal que nos querían matar; y porque algunos traían unas alguirnaldas de unos pescadillos, de los que se llaman agujas, puestas en las cabezas, decían que para darles con las cabezas y abrazarse luego con los españoles, y con unas cuerdas que algunos traían ceñidas, como suelen, atarlos. Y es verdad, que ni arco, ni flecha, ni palo, ni cosa que supiese a armas de indios, jamás se vido ni sospechó que trujesen, ni hobiese en casa del pueblo, ni en el monte, sino todos desnudos (como dije), sentados en coclillas, a la

manera de unos corderos, estaban, y de mirar las yeguas, que no se hartaban, pasmados; y es también verdad, que si sobre dos mil indios que allí pareció que había, hubiera otros diez mil, solo Narváez con su yegua a todos los matara, como pareció en los indios de Bayamo, cuanto más estando con él otros tres y cuatro a caballo, con sus lanzas y adargas en las manos. La causa no fue otra sino su costumbre, que siempre tuvieron en esta isla Española y pasaron a la de Cuba para ejercitarla, de no se hallar sin derramar sangre humana, porque sin duda eran regidos y guiados siempre por el diablo. Sabida esta matanza por toda la provincia, no quedó mamante ni piente, que, dejados sus pueblos, no se fuese huyendo a la mar y a meterse en las isletas, que por aquellas costas del Sur hay infinitas, que dejimos haberles puesto nombre el Jardín de la Reina el Almirante; y tanto miedo cayó en ellos y con tan justa razón, que no sólo esconderse quisieran en las isletas, pero, si pudieran, debajo de las aguas, por huir de gente que con tanta razón juzgaban por crudelísima o más que inhumana.

Salidos los españoles del pueblo, que dejaron tan sangriento y bañado en sangre humana, llamado el Caonao, asentaron el real en una roza grande, donde había mucha de la yuca para hacer el pan cazabí; hecha su choza cada uno con las personas, hombres y mujeres que llevaban, porque ninguno a pocos traían consigo menos de ocho o diez personas, puesto que algunos menos y otros más, que habían por grado o por fuerza de los pueblos que quedaban atrás tomado, enviaba los hombres por la yuca y ellas hacían el pan y los hombres también traían caza y lo demás.

Ya se dijo arriba que el padre clérigo llevaba consigo, entre otros, no tomados por fuerza, sino que ellos se venían a él de su voluntad, por el buen tratamiento que les hacía y por el crédito que por la isla había cobrado de que los favorecía y por estar seguros de los españoles y de sus crueldades, llevaba, digo, consigo, un indio viejo y principal de esta isla Española, persona, entre indios, cuerda y honrada, y éste también era conocido por la isla por bueno y por criado del padre; al cabo de algunos días que estaban en aquel monte o roza los españoles aposentados, vino un indio de hasta veinticinco años por espía, enviado por las gentes que andaban fuera de sus pueblos, huidas y descarriadas, y vínose derecho a la choza donde los indios del padre clérigo estaban, y habló con el viejo, que se llamaba Camacho, diciendo que quería vivir con el padre, y que tenía otro hermano, muchacho de quince años o poco más, que se lo traería también para que le sirviese. Asegurolo muy bien el viejo Camacho porque lo sabía muy bien hacer, loándole su propósito, y que el padre era bueno y holgaría de recibir por sus criados a él y a su hermano, y que allí estarían con el mismo viejo y los demás, seguros que ninguno les hiciese mal, etc., etc. Viene luego Camacho al padre y dale las buenas nuevas, porque entonces se tenían por tales, porque no se deseaba otra cosa más que haber algún indio de los de la tierra, para lo halagar y enviar por mensajero a los demás desterrados, asegurándoles que se viniesen a sus pueblos y que no recibirían más daño. Holgose mucho el padre, por el fruto que se esperaba; hace llamar al indio, abrázalo, asegúralo, dícele que lo recibiría con su hermano por sus criados y que les hará y acontecerá. Pregúntales por la gente demás, dónde está, y si querrá venir a sus pueblos, certificándoles que no se les hará mal ninguno; responde que sí, y que él trató los vecinos de un pueblo, que de allí estaba cercano, cuya era la roza donde los españoles estaban aposentados; promete que dentro de ciertos días traerá la gente y a su hermano. Creo que

le dio o camisa o algunas cosillas de las que tenía, y el mismo viejo Camacho púsole nombre que se llamase Adrianico, porque tenía en poner nombres, aunque no estuviesen batizados, gracia; fuese muy contento Adrianico, afirmando que él cumpliría su palabra. Estuvo allí muchos más días de los que dejó asentados; parece que no pudo allegar la gente que andaba desparcida y apartada, en tanto que ya el padre de su venida desconfiaba; pero Camacho siempre esperaba.

Estando, pues, muy descuidado el padre, una tarde, cerca de noche, viene Adrianico con su hermano, y traen consigo creo que ciento ochenta ánimas, hombres y mujeres, como unos corderos, con sus carguillas de sus cosillas y pobreza a cuestras y muchos con sartales de muy buenas mojaras para el padre y para los cristianos. Verlos por una parte causaba gozo, por venir a poblar sus casas, que era lo que entonces se deseaba, y por otra lástima y compasión grande, considerando su mansedumbre, humildad, su pobreza, su trabajo, su escándalo, su destierro, su cansancio, que tan sin razón alguna se les había causado, dejado ya aparte, como olvidado, el estrago y mortandad que en sus padres y hijos, hermanos y parientes y vecinos, tan cruelmente se había perpetrado; hobo gran regocijo y alegría en el real, especialmente Narváez y el padre; mostráronles todos muchas señales de paz y amistad, y enviáronles luego a sus casas vacías, que estaban junto, que las poblasen; pero Adrianico y su hermano, que parecía un ángel, quedáronse con la familia del padre y con el viejo Camacho, que la gobernaba, cuyo regocijo y alegría fue más que de otros grande.

Venidos éstos a su pueblo y casas, luego se sonó por la provincia cómo los cristianos no les hacían ya mal, y que se holgaban que se tornasen todos a poblar, y así lo hicieron, todo perdido el miedo que con tan urgente causa habían cobrado; pero ¿para qué fin, si pensáis, los españoles de que se viniesen a poblar todas se regocijaban, y el padre clérigo para qué en traellos y asegurarlos tanto trabajaba? Cierto, no para otra, al cabo, sino para que, poco a poco, en las minas y en los trabajos los matasen, como finalmente los mataron; puesto que aqueste fin no pretendía el padre, y los españoles no pretendían directamente matallos, sino servirse dellos como de animales, posponiendo la salud corporal y espiritual de los indios a sus intereses, cudicias y ganancias, a lo cual seguirseles la muerte no era dubitable, sino necesario.

[...]

CAPITULO LXXVIII

Que trata de la venida del Almirante a Castilla y de los trabajos que tenían los indios de Cuba

Dejemos de proseguir la historia de la tierra firme hasta emparejar con el tiempo della la relación de las islas, que dejamos atrás en el capítulo 39, y tornemos al hilo que llevábamos dellas, contando las cosas que acaecieron en el año de 1514, como parece arriba, en el capítulo 36 y 37, donde referimos de un repartidor de los indios, llamado Alburquerque, y otros que después fueron, que ningún provecho hicieron a los tristes desamparados indios de esta isla, ni estorbaron que no se consumiesen; los cuales cada

día en las minas y en los otros trabajos perecían; lo mismo se hacía en las otras islas, sin tener una hora de consuelo ni alivio dellos, y sin mirar en ello, ni se doler dellos los insensibles que la tierra regían.

En todo este tiempo, el tesorero Pasamonte y oficiales y jueces de la Audiencia desta isla o algunos dellos que lo revolvían y movían al dicho Pasamonte y lo tomaban por la cabeza de sus pasiones y envidias, por ser tan favorecidos del Rey, perseguían al Almirante D. Diego con cartas al Rey y a Lope Conchillos, secretario, y al obispo de Burgos D. Juan Fonseca, que como arriba se ha dicho algunas veces, nunca estuvo bien con los Almirantes, padre y hijo. No creí ser otra la causa sino por echalle de la gobernación desta isla y de lo demás y quedarse ellos con ella, no sufriendo superior sobre sí; finalmente, tanto pudieron, que rodearon que el Rey le mandase llamar y que fuese a Castilla, no supe, aunque lo supiera si mirara en ello, con qué color o debajo de qué título. El cual, obedeciendo el mandado del Rey, aparejó su partida y salió del puerto de Santo Domingo en fin del año de 1514 o al principio del año 15, dejando a su mujer doña María de Toledo, matrona de gran merecimiento, con dos hijas en esta isla.

Entretanto, quedaron a su placer los jueces y oficiales, mandando y gozando de la isla, y no dejaron de hacer algunas molestias y desvergüenzas a la casa del Almirante, no teniendo miramiento en muchas cosas a la dignidad de la persona y linaje de la dicha señora doña María de Toledo. En este tiempo, lo que más se trataba y sonaba y de donde más esperanza se tenía destas islas y aun de todas estas Indias, era la isla de Cuba, por las nuevas de tener mucho oro y por hallarse la gente della tan doméstica y pacífica; y había ya dos años que a ella los españoles con Diego Velázquez a poblar habían venido. Porque de la tierra firme, como entonces llegase Pedrarias, cosa de fruto de su llegada no se había visto, pues de todas las otras partes della ninguna noticia se tenía.

Tornando, pues, a tomar la historia de la isla de Cuba, que en el capítulo 32 contamos, dejimos allí cómo Diego Velázquez, que gobernaba la isla como teniente de Almirante, había señalado cinco villas, donde todos los españoles que en ella había se avecindasen, con la de Baracoa, que ya estaba poblada. Repartidos los indios de las comarcas de cada villa y entregados a los españoles, cada uno según el ansia de haber oro tenía y más ancho de conciencia se hallaba, sin tener consideración alguna que aquellas gentes eran de carne y de hueso, pusiéronles en los trabajos de las minas y en los demás que para aquéllos se enderezaban, tan de golpe y tan sin misericordia, que en breves días la muerte de innumerables dellos manifestó la grande inhumanidad con que los trataban. Fue más vehemente y acelerada la perdición de aquellas gentes, por aquella primera temporada, que en otras partes, por causa de que, como los españoles andaban por toda la isla, como ellos dicen, pacificándolas, y consigo traían muchos de los indios que por los pueblos, para se servir dellos, continuamente tomaban, y todos comían y ninguno sembraba, y los de los pueblos, dellos huían, y dellos, de alborotados y medrosos, de otra cosa más de que no los matasen, como a otros muchos se mataron, no curaban, quedó la tierra toda o quasi toda de bastimentos vacua y desmamparada. Pues como la codicia de los españoles, según dije, los ahincaba, no curando de sembrar para tener pan, sino de coger el oro que no habían sembrado, como quiera y con cualquiera poca cosa que podían haber de bastimento como rebuscándolo, ponían los hombres y las mujeres, sin suficiente comida

para poder vivir, cuanto menos para trabajar, en los susodichos trabajos. Y es verdad, como arriba en cierto capítulo dije, que en mi presencia y de otras personas nos contó uno, como si refiriera una muy buena industria o hazaña, que con los indios que tenía de su repartimiento había hecho tantos mil montones, que es la labranza de que se hace el pan cazabí, enviándolos cada tercer día, o de dos a dos días, por los montes a que comiesen las frutas que hallasen, y con lo que traían en los vientres les hacía trabajar otros dos o tres días en la dicha labranza, sin dalles a comer de cosa alguna un solo bocado; y el trabajo de aquel labrar es cavar todo el día y mucho mayor que cavar en las viñas y huertas en nuestra España, porque es levantar la tierra que cavan haciendo della montones, que tienen tres y cuatro pies en cuadro y de tres a cuatro pies o palmos en alto, y esto no con azadas ni azadones que les daban, sino con unos palos como garrotes, tostados.

Así que, por esta hambre, no teniendo qué comer, y metiéndoles en tan grandes trabajos, fue más vehemente y más en breve la muerte de aquella gente que en otra parte. Y como llevaban los hombres y mujeres sanos a las minas y a los otros trabajos y quedaban en los pueblos solos los viejos y enfermos, sin que persona los socorriese y remediase, allí perecían todos de angustia y enfermedad sobre la rabiosa hambre; yo vide algunas veces, andando camino en aquellos días por aquella isla, entrando en los pueblos, dar voces los que estaban en las casas; y entrando a vellos, preguntando qué habían, respondían: «Hambre, hambre». Y porque no dejaban hombre ni mujer que se pudiese tener sobre sus piernas que no llevasen a los trabajos, o las mujeres paridas que tenían sus hijos y hijas chequitas, secándoseles las tetas con la poca comida y con el trabajo, no teniendo con qué criallas, se les morían; por esta causa se murieron en obra de tres meses siete mil niños y niñas; y así se escribió al Rey Católico por persona de crédito que lo había inquirido. También acaeció entonces que, habiendo dado en repartimiento a oficial del rey trescientos indios, tanta priesa les dio, echándolos a las minas y en los demás servicios, que en tres meses no le restaron más del diezmo vivos.

CAPITULO LXXIX

De algunas pláticas que tuvo el clérigo Bartolomé de Las Casas contra Diego Velázquez sobre el repartimiento de los indios, y del sermón que dello hizo

Llevando este camino y cobrando de cada día mayor fuerza esta vendimia de gentes, según más crecía la codicia, y así más número dellas pereciendo, el clérigo Bartolomé de las Casas, de quien arriba en el capítulo 28 y en los siguientes alguna mención se hizo, andaba bien ocupado y muy solícito en sus granjerías, como los otros, enviando indios de su repartimiento en las minas a sacar oro y hacer sementeras, y aprovechándose dellos cuanto más podía, puesto que siempre tuvo respeto a los mantener, cuanto le era posible, y a tratillos blandamente y a compadecerse de sus miserias, pero ningún cuidado tuvo más que los otros de acordarse que eran hombres infieles y de la obligación que tenía de dalles doctrina, y traellos al gremio de la Iglesia de Cristo; y porque Diego Velázquez, con la gente española que consigo traía, se partió del puerto de Jagua para hacer y asentar

una villa de españoles en la provincia donde se pobló la que se llama de Santi Espíritus, y no había en toda la isla clérigo ni fraile, después de en el pueblo de Baracoa, donde tenía uno, sino el dicho Bartolomé de las Casas, llegándose la Pascua de Pentecostés, acordó dejar su casa que tenía en el río de Arimao, la penúltima luenga, una legua de Jagua, donde hacía sus haciendas, e ir a decilles misa y predicalles aquella Pascua. El cual, estudiando los sermones que les predicó la pasada Pascua, o otros por aquel tiempo, comenzó a considerar consigo mismo sobre algunas autoridades de la Sagrada Escritura, y, si no me he olvidado, fue aquella la principal y primera del Eclesiástico, capítulo 34, «*Inmolantes ex iniquo oblatio est maculata, et non sunt beneplacitae subsannationes impiorum. Dona iniquorum non probat Altissimus, nec respicit in oblationes iniquorum. Qui offert sacrificium ex substantia pauperum, quasi qui victimat filium in conspectu patris sui; panis egentium vita pauperis est: qui defraudat illi homo sanguinis est. Qui aufert in sudore panem quasi qui occidit proximum suum. Qui effundit sanguinem et qui fraudem facit mercenario, fratres sunt*». Comenzó, digo, a considerar la miseria y servidumbre que padecían aquellas gentes. Aprovechó para esto lo que había oído en esta isla Española decir y experimentado, que los religiosos de Santo Domingo predicaban, que no podían tener con buena conciencia los indios y que no querían confesar y absolver a los que los tenían, lo cual el dicho clérigo no aceptaba; y queriéndose una vez con un religioso de la dicha orden, que halló en cierto lugar, confesar, teniendo el clérigo en esta isla Española indios, con el mismo descuido y ceguedad que en la de Cuba, no quiso el religioso confesalle; y pidiéndole razón por qué, y dándosela, se la refutó el clérigo con frívolos argumentos y vanas soluciones, aunque con alguna apariéncia, en tanto que el religioso le dijo: «Concluí, padre, con que la verdad tuvo siempre muchos contrarios y la mentira muchas ayudas». El clérigo luego se le rindió, cuanto a la reverencia y honor que se le debía, porque era el religioso veneranda persona y bien docto, harto más que el padre clérigo; pero cuanto a dejar los indios no curó de su opinión. Así que valióle mucho acordarse de aquella su disputa y aun confesión que tuvo con el religioso, para venir a mejor considerar la ignorancia y peligro en que andaba, teniendo los indios como los otros, y confesando sin escrúpulo a los que los tenían y pretendían tener, aunque le duró esto poco; pero había muchos confesado en esta isla Española que estaban en aquella damnación.

Pasados, pues, algunos días en aquesta consideración, y cada día más y más certificándose por lo que leía cuanto al derecho y vía del hecho, aplicando lo uno a lo otro, determinó en sí mismo, convencido de la misma verdad, ser injusto y tiránico todo cuanto cerca de los indios en estas Indias se cometía. En confirmación de lo cual todo cuanto leía hallaba favorable y solía decir y afirmar, que, desde la primera hora que comenzó a desechar las tinieblas de aquella ignorancia, nunca leyó en libro de latín o de romance, que fueron en cuarenta y cuatro años infinitos, en que no hallase o razón o autoridad para probar y corroborar la justicia de aquestas indianas gentes, y para condenación de las injusticias que se les han hecho y males y daños.

Finalmente, se determinó de predicallo, y porque teniendo él los indios que tenía, tenía luego la reprobación de sus sermones en la mano, acordó, para libremente condenar los repartimientos o encomiendas como injustas y tiránicas, dejar luego los indios y renunciarlos en manos del gobernador Diego Velázquez, no porque no estaban mejor en

su poder, porque él los trataba con más piedad que otro y lo hiciera con mayor desde allí adelante, y sabía que dejándolos él los habían de dar a quien los había de oprimir y fatigar hasta matalles, como al cabo los mataron, pero porque, aunque les hiciera todo el buen tratamiento que padre pudiera hacer a hijos, como él predicara no poderse tener con buena conciencia, nunca le faltaran calunias diciendo: «Al fin, tiene indios; ¿por qué no los deja, pues afirma ser tiránico?», acordó totalmente dejallos.

Y para que del todo esto mejor se entienda, es bien aquí reducir a la memoria la compañía y estrecha amistad que tuvo este padre con un Pedro de Rentería, hombre prudente y muy buen cristiano, de quien arriba en el capítulo 32 hobimos algo tocado. Y como fuesen no sólo amigos, pero compañeros en la hacienda y tuviesen ambos sus repartimientos de indios juntos, acordaron entre sí que fuese Pedro de la Rentería a la isla de Jamaica, donde tenía un hermano, para traer puercas para criar y maíz para sembrar, y otras cosas que en la de Cuba no había, como quedase del todo gastada, como queda aclarado; y para este viaje fletaron una carabela del rey en dos mil castellanos. Pues como estoviese ausente Pedro de la Rentería y el padre clérigo determinase dejar los indios y predicar lo que sentía ser obligado, para desengañar los que en tan profundas tinieblas de ignorancia estaban, fue un día al gobernador Diego Velázquez y díjole lo que sentía de su propio estado y del mismo que gobernaba y de los demás, afirmando que en él no se podían salvar, y que, por salir del peligro y hacer lo que debía a su oficio entendía en predicarlo; por tanto, determinaba renunciar en él los indios y no tenellos a su cargo más; por eso, que los tuviese por vacuos y hiciese dellos a su voluntad; pero que le pedía por merced que aquello fuese secreto y que no los diese a otro hasta que Rentería volviese de la isla de Jamaica donde estaba, porque la hacienda y los indios, que ambos indivisamente tenían, padecerían detrimento si antes que viniese, alguno a quien diese los indios del dicho padre en ella y en ellos entraba.

El gobernador, de oírle cosa tan nueva y como monstruosa, lo uno porque siendo clérigo y en las cosas del mundo como los otros azolvado, fuese de la opinión de los frailes dominicos, que aquello habían primero intentado, y que se atreviese a publicallo; lo otro, que tanta justificación y menosprecio de hacienda temporal en él hobiese, que teniendo tan grande aparejo como tenía para ser rico en breve, lo renunciase, mayormente que comenzaba a tener fama de cudicioso, por verle ser diligente cerca de las haciendas y de las minas, y por otras semejantes señales, quedó en grande manera admirado, y díjole, haciendo más cuenta de lo que al clérigo tocaba en la hacienda temporal, que al peligro en que él vivía mismo, como cabeza principal en la tiranía que contra los indios en aquella isla se perpetraba: «Mirad, padre, lo que hacéis, no os arrepintáis, porque por Dios que os querría ver rico y prosperado, y por tanto no admito la dejación que hacéis de los indios; y porque mejor lo consideréis, yo os doy quince días para bien pensarlo, después de los cuales me podéis tornar a hablar lo que determináredes». Respondió el padre clérigo: «Señor, yo recibo gran merced de desear mi prosperidad, con todos los demás comedimientos que vuestra merced me hace; pero haced, señor, cuenta que los quince días son pasados y plega a Dios que si yo me arrepintiere deste propósito que os he manifestado, y quisiere tener los indios y por el amor que me tenéis quisiéredes dejármelos o de nuevo dármelos, y me oyéredes, aunque llore lágrimas de sangre, Dios sea el que rigurosamente os castigue y no os perdone este pecado. Sólo suplico a vuestra

merced que todo esto sea secreto y los indios no los deis a ninguno hasta que Rentería venga, porque su hacienda no reciba daño. Así se lo prometió y lo guardó, y desde adelante tuvo en mucha mayor reverencia al dicho clérigo y cerca de la gobernación, en lo que tocaba a los indios y aun a la del regimiento de su misma persona, hacía muchas cosas buenas, por el crédito que cobró dél como si le hobiera visto hacer milagros; y todos los demás de la isla comenzaron a tener otro nuevo conceto del que tenían de antes, desde que supieron que había dejado los indios, lo que por entonces y siempre ha sido estimado por el sumo argumento que de santidad podría mostrarse; tanta era y es la ceguedad de los que han venido a estas partes.

Publicose aqueste secreto de esta manera: que predicando el dicho clérigo, día de la Asunción de Nuestra Señora, en aquel lugar donde se dijo que estaba, y tratando de la vida contemplativa y activa, que es la materia del Evangelio de aquel día, tocando en las obras de caridad, espirituales y temporales, fuele necesario mostrarles la obligación que tenían a las cumplir y ejercitar en aquellas gentes, de quien tan cruelmente se servían, y reprender la omisión, descuido y olvido en que vivían dellas, por lo cual le vino al propósito descubrir el concierto secreto que con el gobernador puesto tenía, y dijo: «Señor, yo os doy licencia que digáis a todos los que quisierdes cuanto en secreto concertado habíamos, y yo la tomo para a los presentes decirlo». Dicho esto, comenzó a declararles su ceguedad, injusticias y tiranías y crueldades que cometían en aquellas gentes inocentes y mansísimas; cómo no podían salvarse teniéndolos repartidos ellos y quien se los repartía, la obligación a restitución en que estaban ligados, y que él, por conocer el peligro en que vivía, había dejado los indios, y otras muchas cosas que a la materia concernían. Quedaron todos admirados y aun espantados de lo que les dijo, y algunos compungidos y otros como si lo soñaran, oyendo cosas tan nuevas como era decir que sin pecado no podían tener los indios en su servicio; como si dijera que de las bestias del campo no podían servirse: no lo creían.

CAPITULO LXXX

Que trata de lo que acordaron Bartolomé de las Casas y Pedro de la Rentería para ir a Castilla, y de la llegada de cuatro religiosos de la orden de Santo Domingo a la isla de Cuba, y de algunas predicaciones que hicieron y de la ida de Pánfilo de Narváez a Castilla

Esto predicado aquel día y después muchas veces repetido en otros sermones, cuando dello hablar ocasión se le ofrecía, viendo que aquella isla llevaba el camino que llevó esta Española para ser en breve destruida, y que maldad tan tiránica y de tantas gentes vastativa no podía extirparse sino dando noticia al rey, deliberó, comoquiera que pudiese, aunque no tenía un solo maravedí, ni de dónde habello, sino de una yegua que tenía que podía valer hasta cien pesos de oro, ir a Castilla y hacer relación al rey de lo que pasaba, y pedirle con instancia el remedio para obviar a tantos males. Asentado en este propósito, escribió a Pedro de la Rentería, su verdadero amigo y compañero de las haciendas, que estaba, según se dijo, en Jamaica, cómo él tenía determinado de ir a Castilla por cierto

negocio de grande importancia, el cual era tal que le constreñía en tanto grado, que si no se daba prisa en su venida, sin esperallo se partiría, cosa no imaginable para el bueno de Rentería.

Y contaré aquí una cosa de consideración harto digna: ésta es que como Rentería fuese siervo de Dios y de las calamidades de aquestas gentes muy compasivo, no dejaba de pensar algunas veces en ellas y de los remedios que podrían venirles; el cual, estando toda una cuaresma en un monesterio de San Francisco que a la sazón había en aquella isla, en tanto que su despacho para la de Cuba se concluía, y su ocupación fuese darse a devoción, de la cual era él harto amigo, vínole al pensamiento la opresión de aquellas gentes y la triste vida que padecían, y que sería bien procurarles algún remedio del Rey, aunque no fuese a todos, al menos a los niños (porque sacallos a todos del poder de los españoles juzgábalo ser imposible), de donde vino a dar en que se debía de pedir al Rey poder y autoridad para hacer ciertos colegios y allí recoger los niños todos y doctrinarlos, los cuales al menos se librarían de aquella perdición y mortandad y se salvarían los que Dios tuviese para sí determinados. Con este propósito y a este fin determinó de, volviendo a la isla de Cuba, pasar a Castilla y pedir la dicha facultad al rey; por manera que ambos a dos compañeros, el clérigo y el buen Rentería, que cierto era bueno, tuvieron cuasi en un tiempo un motivo de compasión de aquestas gentes y se determinaron de ir a Castilla a procuralles remedio de sus calamidades con el Rey, sin que el uno supiese del otro, antes distando doscientas leguas el uno del otro. Recebida, pues, la carta del padre Casas, Rentería dióse cuanta prisa pudo a se partir de la isla de Jamaica a la de Cuba, el cual, llegando una legua o dos del puerto donde acaeció estar el gobernador y el padre clérigo con la demás gente, como vieren venir la carabela, fue luego el clérigo en una canoa a recibir a su Rentería, y subido en la carabela y abrazados, como personas que bien se querían, dijo Rentería: «¿Qué fue lo que me escribistes de ir a Castilla? No habéis de ir vos, sino yo, a Castilla, porque a lo que yo he determinado de ir es cosa que desde yo os la diga holgaréis que yo tome aquel camino». Dijo el clérigo: «Ahora bien, vamos a tierra y desde yo os descubra cuál es el fin por que deliberé ir a Castilla, yo sé que vos ternéis por bien de no ir, sino que yo vaya». Idos a tierra y recebido Rentería del gobernador y de todos visitado con mucho placer, porque de todos era muy amado, llegada la noche, quedando solos, acordaron de descubrirse la causa que cada uno pretendía de su jornada, y, con una amigable contienda sobre quién diría primero, concedió Rentería, como era muy humilde, descubrir su intento y el fin dél antes. «Yo, dijo él, he pensado algunas veces en las miserias y angustias y mala vida que estas gentes pasan, y cómo todos cada día, como en la Española, se consumen y acaban; hame parecido que sería piedad ir a hacer relación al Rey dello, porque no debe saber nada, y pedille que al menos nos diese licencia para hacer algunos colegios donde los niños se criasen y enseñasen y de tan violenta y vehemente muerte los escapásemos». Oído por el padre clérigo su motivo y causa, quedó admirado y dió gracias a Dios, pareciéndole que debía ser su propósito de ir a procurar el remedio destas gentes divinalmente ordenado, pues por un tan buen hombre como Rentería era, sin saber dél, antes, como se dijo, estando muy apartados, se le confirmaba. El cual le respondió: «Pues sabed, señor y hermano, que no es otro mi propósito sino ir a buscar el total remedio destes desventurados, que así los vemos perecer, no advirtiendo su perdición y nuestra condenación, insensibles hechos como hombres ciegos e inhumanos; porque sabed que ye

he mirado mucho y estudiado esta materia desde tal día, que estaba para predicar en tal parte, y hallé que ni el Rey ni otro poder que haya en la tierra puede justificar en estas Indias nuestra tiránica entrada, ni estos repartimientos infernales donde les matamos y asolamos estas tierras, como parece en la isla Española y en la de San Juan y Jamaica y todas las de los Yucayos, y para esto, allende que los mismos efectos que de nuestras obras han salido y cada día salen, condenan nuestra tiranía y maldad, pues a tantas gentes inocentes habemos echado en los infiernos sin fe y sin sacramentos con tan grandes estragos, tengo esta razón y esta, y ved aquí esta y estas autoridades, y baste decir, en suma, que todo cuanto hacemos y habemos hecho es contra la intención de Jesucristo y contra la forma que de la caridad en su Evangelio nos dejó tan encargada; y a todo contradice, si bien lo miráis, toda la Escritura Sagrada; y sabed que lo he predicado, y esto y esto ha pasado y Diego Velázquez y muchos de los que me han oído están harto suspensos y compunctos algo, mayormente viendo que los indios he dejado, por donde juzgan que no me he movido en balde».

Lo cual como el bueno de Rentería oyese, fue lleno de todo gozo y alegría y admiración; y dio gracias a Dios porque le parecía que también su buen motivo y deseo abundante se le confirmaba; y dijo desta manera al padre: «Agora digo, padre, que no yo, sino vos, habéis de ir y conviene que vayáis a Castilla y representéis al Rey todos los males y perdición destas gentes que acá pasan, y pidáis el remedio necesario, pues vos sabréis mejor fundar lo que dijéredes, como letrado; y para ello tomad nuestra hacienda y de todo lo que yo en esta carabela traigo, y háganse dineros los que se pudieren haber y llevad con qué podáis estar en la corte todo el tiempo que fuere necesario para remediar estas gentes, y Dios, Nuestro Señor, sea el que siempre os encamine y mampare». Traía en la carabela muchos puercos y puercas y pan cazabí, de que había entonces, como arriba está dicho, en aquella isla gran necesidad, y de maíz y otras cosas que valían harto; de lo cual y de lo qué más tenían de presente se hicieron algunos dineros que llevó el padre en buena cantidad, con que pudo estar en la corte los años que abajo parecerá, puesto que, con mucho menos que después que sucedió la careza en aquellos reinos, podían los hombres en ellos pasar.

Habíanse descubierto unas minas ricas en la provincia Cubanacán, que está a la mar del Norte, que quiere decir en la mitad de Cuba, y porque eran ricas determinó Diego de Velázquez que las gozasen solos los del Consejo del Rey, como el obispo de Burgos y el secretario Conchillos y los demás, por cuya causa reservó todos los pueblos comarcanos de indios de aquellas minas para dárselos que les sacasen oro, y así de uno treinta y de otro cuarenta, según más propinco al Rey ser él entendía, donde al cabo todos perecieron. En este tiempo vinieron a aportar muchos caballeros a aquella isla, y donde Diego Velázquez estaba, del Darién, de los que había llevado Pedrarias, hambrientos y perdidos; y allí se les dio de comer, algunos de los cuales fueron después crudelísimos para los indios.

[...]

CAPITULO CXXVIII

Acaeció más en esta isla por este tiempo del año 18 y 19, y fue que por la voluntad o permisión de Dios, para sacar de tanto tormento y angustiosa vida que los pocos de indios que restaban padecían en toda especie de trabajos, mayormente en las minas, y juntamente para castigo de los que los oprimían, porque sintiesen la falta que les hacían los indios, vino una plaga terrible que cuasi todos del todo perecieron, sin quedar sino muy poquitos con vida. Esta fue las viruelas, que dieron en los tristes indios, que alguna persona trujo de Castilla; las cuales, como les nacían, con el calor de la tierra y ellas que son como huego (y a cada paso ellos tenían de costumbre, si podían, lavarse en los ríos), lanzábanse a lavar con el angustia que sentían, por lo cual se les encerraban dentro del cuerpo, y así, como pestilencia vastativa, en breve todos morían. Allegábase a esto la flaqueza y poca sustancia que siempre por la falta de comer y desnudez y dormir en el suelo y sobra de trabajos tenían, y el poco y ningún cuidado que de su salud y conservación siempre tuvieron los que dellos se servían. Finalmente, viendo los españoles que se les morían, comenzaron a sentir la falta que les hacía y habían de hacer, por donde se movieron a poner alguna diligencia en curalles, aunque aprovechó poco a los más, porque debieron de habello comenzado muchos años antes; no creo que quedaron vivos ni se escaparon desta miseria mil ánimas, de la inmensidad de gentes que en esta isla había y vimos por nuestros ojos, según en el libro I queda explanado.

Ninguno que sea cristiano puede dudar que, aunque Dios por sus secretos juicios haya permitido así afligir estas gentes y con tanta inhumanidad, y, en fin, acaballas, que el día del juicio particular de cada uno y el de todos universal, los que fueron ministros de tanto rigor y causa por sus cudicias y crueldad, quitando las vidas antes de tiempo, y así el espacio de su conversión, de la perdición de tantas ánimas (porque todos los más desta isla y de las sus comarcas se cree, y yo no lo dudo, porque vide mucho dello, murieron sin fe y sin sacramentos en su simplice infidelidad), la bastarán, puniéndolos la divina justicia con mucha austeridad y desto, si penitencia mientras vivían no les valió, entre cristianos ninguna duda hay.

Y porque, conociendo que los indios se les acababan, comenzaron a aflojar y dejar las minas, por no tener quién allí enviar a morir y aun matar y a buscar granjerías y nuevas maneras de adquirir, una de las cuales fue poner cañafístolos, los cuales se hicieron tales y tantos, que parecía no para otros árboles haber sido criada esta tierra, ni éstos para otra sino para ésta por la Divina Providencia y naturaleza ordenada; hiciéronse en muy breves días de cañafístolos muchas y grandes heredades, que pudiera proveerse dellos todo lo del mundo poblado. Eran muy grandes los cañutos della y gruesos, llenos de pulpa, muy enmelada; la virtud della, que sea menor o mayor que la de Alejandría, pregúntese a los médicos y boticarios.

No poco estaban ya ufanos los vecinos desta isla, españoles, porque de los indios no hay ya que aviar, prometiéndose muchas riquezas, poniendo en la cañafístola toda su esperanza; y de creer es que desta esperanza darían a Dios alguna parte, pero cuando ya comenzaban a gozar del fruto de sus trabajos y a cumplirse su esperanza, envía Dios sobre toda esta isla y sobre la isla de San Juan principalmente una plaga que se pudo temer, si mucho creciera, que totalmente se despoblaran. Esta fue la infinidad de hormigas que por esta isla y aquélla hobo, que por ninguna vía ni modo humano, de

muchos que se tuvieran, se pudieron atajar; hicieron ventaja las hormigas que en esta isla se criaron a las de la isla de San Juan, en el daño que hicieron en los árboles que destruyeron, y aquéllas a éstas en ser rabiosas, que mordían y causaban mayor dolor que si avispas al hombre mordieran y lastimaran, y dellas no se podían defender de noche en las camas, ni se podía vivir si las camas no se pusieran sobre cuatro dornajos llenos de agua. Las de esta isla comenzaron a comer por la raíz los árboles, y como si fuego cayera del cielo y los abrasara, de la misma manera los paraban negros y se secaban; dieron tras los naranjos y granados, de que había muchas huertas y muy graciosas llenas en esta isla, y no dejaron que del todo no quemasen, que vello era una gran lástima; y así se destruyeron muchas huertas en la ciudad de Santo Domingo, y, entre ellas, una del monesterio de los dominicos muy principal, de granados y naranjos dulces y secos y agrios, y en la Vega otra del de los franciscos, muy señalada. Dan tras los cañafístolos, y, como más a dulzura llegados, más presto los destruyeron y los quemaron; yo creo que sobre cien cuentos que hobiera de renta dellos asolaron. Era, cierto, gran lástima ver tantas heredades, tan ricas, de tal plaga sin remedio anihiladas. La huerta que dije de San Francisco, que en la Vega estaba, yo la vide llena de los naranjos que daban el fruto de dulces, secas y agrias, y granados hermosísimos y cañafístolos, grandes árboles de cañas de cañafístola, de cerca de cuatro palmos en largo, y desde a poco la vide toda quemada; lo mismo vide de muchas otras heredades de cañafístolos que por aquella vega estaban. Solas las heredades que había de cañafístolos en la Vega y las que se pudieran en ella plantar, pudieran sin duda bastar para proveer a toda Europa y Asia, aunque la comieran como se come el pan, por la gran fertilidad de aquella vega y grandeza, como dure por ochenta leguas de mar a mar, llena de ríos y felicidad y tan llana como la palma de la mano; della hemos hablado en nuestra *Apologética Historia*, en romance, bien a la larga.

Tomaron remedio algunos para extirpar esta plaga de hormigas, cavar alrededor de los árboles, cuan hondo podían, y matarlas ahogándolas en agua; otras veces quemándolas con fuego. Hallaban dentro, en la tierra, tres y cuatro y más palmos, la simiente y overas dellas, blancas como la nieve, y acaecía quemar cada día un celemín y dos, y cuando otro día amanecía, hallaban de hormigas vivas mayor cantidad. Pusieron los religiosos de San Francisco de la Vega una piedra de solimán, que debía tener tres y cuatro libras, sobre un pretil de una azotea; acudieron todas las hormigas de la casa, y en llegando a comer dél luego caían muertas; y como si enviaran mensajeros a las que estaban dentro de media legua y una alrededor, convocándolas al banquete del solimán, no quedó, cree, una que no viniese, y víanse los caminos llenos dellas que venían hacia el monasterio, y, finalmente, subían a la azotea y llegaban a comer del solimán y luego caían en el suelo muertas; de manera que el suelo de la azotea estaba tan negro como si le hobieran rociado con polvo de carbón; y esto duró tanto quanto el pedazo de solimán, que era como dos grandes puños y como una bola, duró; yo lo vide tan grande como dije cuando le pusieron, y desde a pocos días le torné a ver como un huevo de gallina o poco mayor. Desque vieron los religiosos que no aprovechaba nada el solimán, sino para traer basura a casa, acordaron de lo quitar. De dos cosas se maravillaban, y eran dignas de admiración; la una, el instinto de naturaleza y la fuerza que aun a las criaturas sensibles y no sensibles da, como parece en estas hormigas, que de tanta distancia sintiesen, si así se puede decir, o el mismo instinto las guiase y trujese al solimán; la otra, que como el solimán en piedra, antes que le muelan, es tan duro como una piedra de alumbre, si quizá no es más, y quasi

como un guijarro, que un animalito tan menudo y chequito como estas hormigas, que eran muy menudicas, tuviese tanta fuerza para morder del solimán, y, finalmente, para disminuillo y acaballo.

Viéndose, pues, los españoles vecinos desta isla en aflicción de ver crecer esta plaga, que tanto daño les hacía, sin poderla obviar por vía alguna humana, los de la ciudad de Santo Domingo acordaron de pedir el remedio al más alto Tribunal: hicieron grandes procesiones rogando a nuestro Señor que los librase por su misericordia de aquella tan nociva plaga para sus bienes temporales; y para más presto recibir el divino beneplácito, pensaron tomar un Santo por abogado, el que por suerte nuestro Señor declarase; y así, hecha un día su procesión, el obispo y clerecía y toda la ciudad echaron suertes sobre cuál de los Santos de la letanía ternía por bien la Divina Providencia darles por abogado; cayó la suerte sobre San Saturnino, y recibéndolo con alegría y regocijo por su patrón, celebráronle la fiesta con mucha solemnidad, y así lo hacen desde entonces cada año, por voto, según creo, y no sé si ayunan el día antes. Vídose por experiencia irse disminuyendo desde aquel día o tiempo aquella plaga, y si totalmente no se quitó, ha sido por los pecados. Agora creo que no la hay, porque se han tornado a restaurar algunos cañafístolos y naranjos y granados; digo restaurar, no lo que las hormigas quemaban, sino los que de nuevo se van plantado.

La causa de donde se originó este hormiguero, creyeron y dijeron algunos, que fue de la traída y postura de los plátanos. Cuenta el Petrarca en sus *Triunfos*, que en la señoría de Pisa se despobló una cierta ciudad por esta plaga que vino sobre ella de hormigas; Nicolás Leonico, libro II, capítulo 71 de *Varia Historia*, refiere dos ciudades, la una llamada Miunte y la otra Atarnense, solemnísimas, haber sido despobladas por la muchedumbre de mosquitos que por cierta ocasión sobrevinieron en ellas; y así, cuando Dios quiere afligir las tierras o los hombres en ellas, no le falta con qué por los pecados las aflija y con chiquitas criaturitas: parece bien por las plagas de Egipto.

CAPITULO CXXIX

Entraron los vecinos desta isla en otra granjería, y ésta fue buscar manera para hacer azúcar, viendo que en grande abundancia se daban en esta tierra las cañas dulces. Ya se dijo en el libro II cómo un vecino de la Vega, llamado Aguilón, fue el que primeramente hizo azúcar en esta isla y aun en estas Indias, con ciertos instrumentos de madera con que exprimía el zumo de las cañas, y aunque no bien hecha, por no tener buen aparejo, pero todavía verdadera y cuasi buen azúcar. Sería esto por el año de mil y quinientos cinco o seis. Después dióse a entender en hacerla un vecino de la ciudad de Santo Domingo, llamado el bachiller Velloso, porque era zurujano, natural de la villa de Berlanga, cerca del año de quinientos y dieciséis, el cual hizo el primero en aquella ciudad azúcar, hechos algunos instrumentos más convenientes, y así mejor y más blanca que la primera de la Vega, y el primero fue que della hizo alfeñique, y yo la vi. Éste dióse muy de propósito a esta granjería y alcanzó a hacer uno que llaman trapiche, que es molino o ingenio que se trae con caballos, donde las cañas se estrujan o exprimen y se les saca el zumo meliflúo

de que se hace el azúcar. Viendo los padres de San Hierónimo, que allí estaban, la buena muestra que el bachiller había mostrado para salir con aquella granjería, y cómo sería muy provechosa, para animar a otros que se diesen a ella, ordenaron con los oidores de la Audiencia y oficiales del rey, que de la real hacienda se prestasen quinientos pesos de oro al vecino que se pusiese a hacer ingenio grande o chico para hacer azúcar, y después creo que les ayudaron con más préstamo, viendo que los ingenios eran muy costosos. Por este camino y deste principio se ofrecieron algunos vecinos a hacer trapiches, que muelen las cañas con caballos, y otros que tenían y se hallaban con más grueso caudal, pusiéronse a hacer ingenios poderosos de agua, que muelen más cañas y sacan más azúcar que tres trapiches, y así cada día se dieron a hacer más, y hay hoy sobre treinta y cuarenta ingenios en sola esta isla y algunos en la de San Juan y en otras partes destas Indias, y no por eso vale el azúcar más barato; y ésta es cosa de notar, que antiguamente no había azúcar sino en Valencia, y después hóbola en las islas de Canaria, donde puede haber hasta siete u ocho ingenios, y creo que no tantos, y apenas subió la arroba de un ducado o poco más, y que con todos los ingenios hechos en estas Indias, vale la arroba a dos ducados y cada día sube en cantidad.

Antes que los ingenios se inventasen, algunos vecinos (que tenían algo de lo que habían adquirido con los sudores de los indios y de su sangre) deseaban tener licencia para enviar a comprar a Castilla algunos negros esclavos, como vían que los indios se les acababan. Y aun algunos hobo, según arriba se dijo en el capítulo 102, que prometían al clérigo Bartolomé de las Casas que si les traía o alcanzaba licencia para poder traer a esta isla una docena de negros, dejarían los indios que tenían para que se pusiesen en libertad. Entendiendo esto el dicho clérigo, como venido el Rey a reinar tuvo mucho favor, como arriba visto se ha, y los remedios destas tierras se le pusieron en las manos, alcanzó del Rey que para libertar los indios se concediese a los españoles destas islas que pudiesen llevar de Castilla algunos negros esclavos. Determinó el Consejo, con parecer de los oficiales de Sevilla, como en el dicho capítulo 102 dijimos, que debía darse licencia para que se pudiesen llevar cuatro mil, por entonces, para las cuatro islas, esta Española y la de San Juan y de Cuba y Jamaica. Sabido que estaba dada, no faltó español de los destas Indias que a la sazón estaban en la corte, que diese aviso al gobernador de Bresa, caballero flamenco que había venido con el Rey y de los más privados, que pidiese aquella merced. Pidiola, y luego concedida y luego vendida por veinte y cinco mil ducados a ginoveses, con mil condiciones que supieron pedir, y una fue, que dentro de ocho años no pudiese dar licencia ninguna para traer esclavos negros a las Indias. Vendieron después cada licencia los ginoveses, por cada negro a ocho ducados a lo menos; por manera, que lo que el clérigo de las Casas hobo alcanzado para que los españoles se socorriesen de quien les ayudase a sustentarse en la tierra, porque dejasen en libertad los indios, se hizo vendible a mercaderes, que no fue chico estorbo para el bien y liberación de los indios. Deste aviso que dio el clérigo, no poco después se halló arrepiso, juzgándose culpado por inadvertente, porque como después vido y averiguó, según parecerá, ser tan injusto el cativerio de los negros como el de los indios, no fue discreto remedio el que aconsejó que se trujesen negros para que se libertasen los indios, aunque él suponía que eran justamente cativos, aunque no estuvo cierto que la ignorancia que en esto tuvo y buena voluntad lo excusase delante el juicio divino.

Había entonces en esta isla hasta diez o doce negros que eran del rey, que se habían traído para hacer la fortaleza que está sobre y a la boca del río, pero dada esta licencia y acabada aquélla, siguieron otras muchas siempre, de tal manera que se han traído a esta isla sobre treinta mil negros, y a todas estas Indias más de cien mil, según creo, y nunca por eso se remediaron ni libertaron los indios, como el clérigo Casas no pudo más proseguir los negocios y el rey ausente y los del Consejo cada día nuevos e ignorantes del derecho, que eran obligados a saber, como muchas veces por esta *Historia* se ha dicho; y como crecían los ingenios de cada día, creció la necesidad de poner negros en ellos, porque cada uno de los de agua ha menester al menos ochenta, y los trapiches treinta y cuarenta, y por consiguiente, la ganancia de los derechos del rey. Siguióse de aquí también que como los portugueses de muchos años atrás han tenido cargo de robar a Guinea, y hacer esclavos a los negros, harto injustamente, viendo que nosotros mostrábamos tener tanta necesidad dellos y que se los comprábamos bien, diéronse y danse cada día priesa a robar y cativar dellos, por cuantas vías malas e inicuas cativallos pueden; ítem, como los mismos ven que con tanta ansia los buscan y quieren, unos a otros se hacen injustas guerras, y por otras vías ilícitas se hurtan y venden a los portugueses, por manera que nosotros somos causa de todos los pecados que los unos y los otros cometen, sin los nuestros que en comprarlos cometemos. Los dineros destas licencias y derechos que al rey se dan por ellos, el Emperador asignó para edificar el alcázar que hizo de Madrid y la de Toledo y con aquellos dineros ambas se han hecho.

Antiguamente, antes que hobiese ingenios, teníamos por opinión en esta isla, que si al negro no acaecía ahorcallo, nunca moría, porque nunca habíamos visto negro de su enfermedad muerto, porque, cierto, hallaron los negros, como los naranjos, su tierra, la cual les es más natural que su Guinea, pero después que los metieron en los ingenios, por los grandes trabajos que padecían y por los brebajes que de las mieles de cañas hacen y beben, hallaron su muerte y pestilencia, y así muchos dellos cada día mueren. Por esto se huyen cuando pueden a cuadrillas, y se levantan y hacen muertes y crueldades en los españoles, por salir de su cativerio, cuantas la oportunidad poder les ofrece, y así no viven muy seguros los chicos pueblos desta isla, que es otra plaga que vino sobre ella.

Y no es razón dejar de decir otra que se añadió a las arriba puestas, y ésta es la multitud de los perros, que no se puede numerar y estimar los daños que hacen y han hecho. Había en esta isla inmensidad de puercos (que como no se críen con grano, sino con raíces muy suaves y frutas delicadas, como son ovos y guácimas, la carne dellos es muy sana y más delicada y sabrosa que muy delicado y sabroso carnero), y éstos estaban los montes llenos, por cuya causa a cada legua había maravillosas y alegres y provechosas monterías, todas las cuales han destruido los perros, y no contentos con los puercos, acometen a los becerros, mayormente cuando los paren las madres, que no pueden defenderse; es grandísimo el daño que han hecho y hacen, y bien se puede considerar los tiempos venideros dellos qué se espera. Pasan por esto los hombres como si acaso acaeciese y deberíamos de pasar por la memoria que esta isla hallamos llenísima de gentes que matamos y extirpamos de la haz de la tierra y henchimosla de perros y bestias, y por juicio divino, por fuerza forzada, nos han de ser nocivos y molestos.

CAPITULO CXXX

En el capítulo 105 deste libro dejamos de proseguir el discurso del clérigo Casas, después que tornó a la corte, habiendo ido por mandado del Rey a sacar labradores para poblar estas islas, por contar lo que en estos años de 18 y 19 acaeció en estas Indias; la orden que traemos requiere que demos la vuelta para referir lo que sucedió después de llegado el Rey a Barcelona. Asentada, pues, la corte y los Consejos vadeándose, comenzó el padre Casas a proseguir la sacada de los labradores, entrando en el Consejo de las Indias, que hacía el obispo de Burgos en su casa, no como Consejo de las Indias nombrado, sino, llamando a ciertos de los otros Consejos del rey, las personas que el rey por entonces había, no sé por cuya persuasión, señalado. Éstos eran el licenciado Zapata y Hernando de Vega y don García de Padilla y Pedro Mártir, italiano, de quien arriba tocamos, que escribió las *Décadas* en latín, donde habló algunas cosas destas Indias, y Francisco de los Cobos, que por entonces a subir comenzaba. Y porque una de las mercedes que había pedido que el Rey hiciese a los labradores fue que se les diesen las granjas o estancias o haciendas que el Rey en esta isla tenía, que no eran de mucho valor, para que luego se aposentasen y comiesen dellas (cosa y socorro muy necesario para que los labradores se abrigasen y consolasen y mantuviesen hasta que estuviesen para trabajar y ayudarse y tener de suyo) y había recibido el dicho clérigo carta, o por otras de otros, que los padres de San Hierónimo las habían vendido, a fin que les parecía no ser cosa decente que tuviese granjerías el rey, entró en Consejo y dijo que él tenía relación o nueva de cómo aquéllas eran vendidas; que le proveyesen de una cédula para que los oficiales del rey mantuviesen los labradores un año, como se les había prometido de partes del rey, porque de otra manera sería traellos para luego perecer; dijo entonces el obispo de Burgos, que no sabía sino contradecir: «Desa manera, más gastará el rey con esos labradores que en una armada de veinte mil hombres». Era mucho más experimentado el señor obispo en hacer armadas que en decir misas de pontifical. Respondiole luego el clérigo, no con chica cólera: «Pues, señor, ¿parece a vuesañoría que será bien, después de muertos los indios, que sea yo cabestro de la muerte de los cristianos? Pues yo no lo seré». Aquí entendió el clérigo decirle: «¿Después que habéis muerto los indios queréis matar los cristianos?»; pero díjosele con aquella corteza, pero no sin sonsonete; no sé cómo el señor obispo, que no era bobo, lo sintió.

Andaban aparejando cuatrocientos ducados para dar al clérigo con que sacase los labradores, pero estuvo perseverante el padre clérigo en no querer sacar labrador ninguno si la cédula que pedía para dar de comer a los labradores un año, como se había prometido, no se le diese, porque, en la verdad, sin ella entonces perecieran y en cualquier tiempo perecerán los labradores que a estas tierras vinieren, si de comida y de posada y cura adolecieran, si por un año o algún buen tiempo no se les proveyese; y desde que vieron que no quería ir a sacallos, buscaban quién fuese; lo cual entendido por el clérigo, despachó cartas para los pueblos, desengañándolos, significándoles las razones por que no iba él a sacallos y que supiesen que cualquiera que fuese los llevaría engañados a la muerte. Y así se creyó que con ninguno salieran, si no vieran al clérigo; pero porque había poco cuidado de cosa tan provechosa como era poblar esta tierra, que hoy hubiera docientos mil vecinos en sola esta isla, que no osara el rey de Francia asomar

con doscientas leguas a ella, fuese cayendo esta población hasta que se olvidó en todo en dejándola el clérigo.

Libre ya del cuidado de la población destas islas el clérigo, cosa en grande manera convenientísima, comenzó a proseguir la vía que le pareció convenir por entonces, para que los religiosos de Santo Domingo, y de San Francisco también, fuesen a predicar en la tierra firme de Paria sin que la tiranía de los españoles los pudiesen impedir. Ya se dijo arriba en el capítulo 104, cerca del fin, cómo había pedido en el Consejo cien leguas de aquella tierra, que no entrasen españoles en ellas, para que los frailes de Santo Domingo pudiesen predicar a las gentes dellas sin los impedimentos y alborotos que los españoles les ponían, y que le había respondido el obispo de Burgos, por razón, de que no se le debían de dar, porque aquellas cien leguas estarían como perdidas, no habiendo dellas provecho el rey (no teniendo por provecho del rey convertir aquellas gentes que el rey tenía sobre sus cuevas y el mismo obispo sobre su conciencia); lo cual oído por el clérigo, espantado y aun con triste corazón, pensó en acudir a la insensibilidad del obispo y al indiscreto y aun inicuo y sacrílego celo de dar dineros al rey, pospuesta la salud de tantas ánimas que por aquella tierra firme perecían, a las cuales era él obligado por débito de justicia, por el oficio que tenía, y por débito de caridad, como cristiano, a remediar y proveer. Y porque sabía por experiencia que cualquiera medio y remedio que él propusiese había el obispo de contradecir, por estar con él tan mal por los tragos pasados que le había dado, trató de secreto con los flamencos del Consejo del Rey o con los privados que dél tenían buena estima y le favorecían, y desde a poco con otro gran chanciller, que en lugar del muerto, por mandado del Rey sobrevino, persona en letras y cristiandad egregia, que él quería dar modo cómo el Rey en aquella tierra tuviese rentas, en la cual ni las tenía ni se esperaba de las tener, con tanto no entrase algún español en ella, sino sólo los que él metiese con los frailes que habían de entender en la conversión de aquellas gentes, con ciertas otras condiciones, y todo esto sin que el Rey gastase cosa en ello. Tuvo el clérigo esta consideración, conviene a saber, que aquesto no lo podía emprender ni efectuar sin la ayuda de las personas y la hacienda de cierto número de seglares españoles, y aquéstos no se habían de mover a le ayudar sino por su temporal interese, y no porque la fe se predicase y se salvaran aquellas gentes; ítem, que después de entrados en la tierra, él no les podría ir a la mano, si hacer mal o robar y agraviar los indios quisiesen, como siempre hicieron, si no se ponía tal modo en la pacificación y tratamiento de los indios a que dellos no huyesen, según las horribles nuevas y obras que dellos habían oído y visto, que era el fin que pretendía el clérigo, se fundase en su propio temporal provecho; de tal manera que si no trabajaban de traer de paz a los indios y conservarlos en ella, ningún provecho habían de conseguir dello ni de la tierra, pues traídos de paz los indios y conservados en ella, seguía luego tener lugar los religiosos para predicar el Evangelio y traer a Cristo aquellas gentes. Solía tener y traer esta máxima el clérigo, que si el remedio que se pusiese en estas Indias, para que los españoles no destruyesen aquestas gentes, no era tal que del mismo la imposibilidad de errallo y hacer contra él no saliese, nunca los indios ternían remedio; y por tener esto por cierto, por la mucha experiencia que tenía, fundó en esta negociación todo el bien, libertad y conversión de los indios: en el puro interese temporal de los que le habían de ayudar a conseguillo.

CAPITULO CXXXI

Fue la forma y el modo deste negocio, en sustancia, por esta manera: pareciole que podía hallar y escoger de sus amigos españoles en estas islas hasta cincuenta hombres que fuesen personas modestas y sujetas a razón, que de buena voluntad quisiesen ocuparse en obra tan buena, más por virtud y servir a Dios que por cudicia, puesto que también tuviesen ojo a por vías lícitas adquirir riquezas. No entendió elegir más de cincuenta por dos razones: la una, porque para entrar en tierra de indios por vía pacífica y dándoles de lo nuestro y no tomándoles cosa suya, si ellos no la dieren, y de la manera que él había de entrar, bastaban los cincuenta, porque lo que aquellos no hicieren, como sean los indios de su natural mansos y buenos, ni han mal si no lo reciben, no lo harán ciento y menos quinientos, antes se estorbarán unos a otros, y entre sí mismos a sí mismos son nocivos e inquietos (para lo cual ninguna necesidad hay de prueba, pues que todos lo sabemos y es manifiesto); la otra, porque más traíbles son a las cosas de razón cincuenta que no ciento, y mucho menos si fueren muchos más que éstos.

Hizo cuenta que para los gastos que en este negocio se habían de hacer al presente bastaban diez mil ducados, los cuales se alegrarían, contribuyendo cada uno de los cincuenta con doscientos ducados, fácilmente. Con estos dineros podían bien comprarse los bastimentos que por el presente hobiesen menester por un año, y cosas de rescates para dar graciosamente a los indios, para captalles la benevolencia y aficionalles a su amistad y para comprar un par de carabelas, en que hobiesen de ir a tener allí consigo y otras cosas que para lo dicho fuesen convenientes y necesarias. En aquel tiempo más se hacía con mil ducados que hoy se haría con seis mil, y por eso con diez mil tenían para todo lo susodicho abundancia.

Había determinado que todos los cincuenta que habían de ir con él fuesen vestidos, cuanto al hábito de fuera, de paño blanco, y con ciertas cruces coloradas de la forma y color que las de Calatrava, salvo que a cada brazo y parte de la cruz añadió ciertos ramillos arpados que la hacían muy graciosa y adornada. La razón desta diferencia de vestido que propuso llevar fue para que a los indios pareciese que era otra gente diferente de los españoles que habían visto y oído y experimentado, hombres malos, y para que conformase con las nuevas que les habían de dar el nuevo hábito: éstas eran dalles a entender cómo los enviaba el rey de España, que era muy bueno y muy gran señor, a decilles que había sabido los daños y escándalos y turbaciones que los españoles les habían hecho a ellos y a sus vecinos, de los cuales le había mucho pesado, y que siempre habían sido hechos contra su voluntad, y que agora enviaba a aquella gente nueva para que de su parte los saludase y repartiese muchas cosas de las de Castilla que les enviaba, en señal que los quería bien y amaba; ítem, para que los mamparasen de los otros que les habían hecho los males pasados, y que todo esto verían por experiencia, por las obras desde allí adelante.

Tenía pensado que si Dios en aquella obra le prosperaba, de procurar que el Papa y el rey tuviesen por bien de ordenar que se constituyese como una hermandad religiosa debajo

de aquel hábito. Aquéste fue el artificio del clérigo y padre Casas, con el cual entendía traer a todas aquellas gentes de paz, y a que perdiesen el horror que tenían de los cristianos, y ellos así pacíficos y asegurados, facilísima era la predicación del Evangelio en aquella tierra y más que fácil la conversión de aquellas gentes, como no tuviesen ídolos ni secta por ellos muy celebrada, sino solamente algunos hechiceros que los traían engañados en algunas supersticiones y agüeros y disparates, según a aquéllos enseñaba el diablo que los engañaba. Ésta era la vía que el padre clérigo entendía llevar para convertir aquellas gentes y por obra mostrar haber sido irracional, inicua y mala y contra el intento y fin que Dios y la Iglesia tienen, que es la conversión de las ánimas, la pasada, esto es, hacer guerras y sujuzgar con ellas primero las gentes y después predicallas, como si fuese necesario para recibir el Evangelio y la religión cristiana primero ponellos en odio y aborrecimiento della y por injusta y abominable detestalla. Y porque nunca por esta puerta se ha entrado ni por este camino andado, por ende nunca un solo indio chico se batizó ni hombre adulto se convirtió que primero muchos millares de ánimas intempestiva e injustamente a los infiernos por los nuestros no se lanzasen; y así siempre, hasta que todo este orbe del todo se consuma y acabe, acaecerá, mientras el dicho camino no se llevare, y el día del universal juicio se verá claro a costa de algunos y aun de muchos que pensaron estar destos inconvenientes salvos, por ser más que otros ignaros y descuidados. Dejo de tocar de los que por propia malicia o soberbia o ambición y subir a lugar más alto a interese suyo o de sus allegados, o disimularon de encaminar esta conversión por donde debían o el mal camino que llevaba empeoraron.

CAPITULO CXXXII

Proveyó, pues, el clérigo al provecho del rey que el obispo celaba y al interese de los que le habían de ayudar, según su parecer, con lo siguiente: primero con lo que ofreció que haría en provecho y servicio del rey, y lo segundo con las mercedes que pidió que se hiciesen a los cincuenta que habían de ayudarle. Cuanto a lo que tocaba al servicio y utilidad temporal del rey, ofreció, lo primero, que con el ayuda de Dios aseguraría y allanaría todos los indios y gentes de toda la tierra, dentro de los límites que pedía, y en espacio de dos años apaciguaría y aseguraría diez mil indios que estuviesen en amistad con los cristianos.

Lo segundo, que dentro de mil leguas que señaló, conviene a saber, desde cien leguas arriba de Paria, del río que llamaban el río Dulce, que agora llamamos el río y la tierra de los Aruacas, la costa abajo, hasta adonde las mil leguas llegase, dentro de los tres años después que él con su compañía en la primera tierra entrase, haría que tuviese el rey quince mil ducados de renta, que los indios naturales della le tributasen, y también de pueblos de españoles si se poblasen, y el cuarto año otros quince mil ducados y el quinto año otros quince mil ducados y el sexto año otros quince mil ducados, por manera que en el sexto año habían de ser por todos treinta mil ducados de renta y el séptimo año había de tener el rey de renta otros treinta mil ducados y el octavo año otros mil ducados y el noveno año otros treinta mil ducados y el décimo año otros treinta mil ducados; de

manera, que habían de ser por todos en el décimo año sesenta mil ducados y en cada un año dende adelante sesenta mil ducados.

Lo tercero, se ofreció a poblar tres pueblos de a cincuenta vecinos españoles, dentro de cinco años después que en la tierra entrase, y en cada uno una fortaleza en que se defendiesen de los indios si viniesen a infestellos.

Lo cuarto, que trabajaría a su tiempo y sazón de saber los ríos y lugares que por la tierra había que tuviesen oro, y enviar razón dello al rey, dondequiera que estuviere, para que fuese del todo informado con verdad.

Lo quinto, que todo se había de hacer y cumplir con amor y sabor y benevolencia y sin daño ni pena de los indios, y que se había de trabajar que se entendiese con suma diligencia en su conversión y sin que el rey pusiese al presente alguna costa ni gasto.

Pidió el clérigo mil leguas, principal y finalmente por echar del Darién y de toda aquella tierra firme a Pedrarias y aquellos que con él estaban en matar y destruir aquellas gentes encarnizadas, como arriba queda bien declarado; pero al cabo se restringieron las mil leguas a trescientas de costa de mar del Norte, que fue desde Paria inclusive hasta Santa Marta exclusive, pero por la tierra adentro llevaba dos o tres mil leguas y más.

Cuanto a lo segundo principal, que fue proveer al interese de los que le habían de ayudar, proveyolo el clérigo desta manera, pidiendo que el rey les concediese las cosas siguientes:

Lo primero, que el rey suplicase al papa por un breve, para que pudiese sacar doce religiosos de Santo Domingo y de San Francisco, los que el clérigo voluntarios escogiese, para que anduviesen con él vacando y entendiendo en la predicación y conversión de los indios, y que concediese Su Santidad una indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados de los que muriesen yendo y estando en el dicho viaje y ayudando a la conversión y negocio que a ella se ordenaba.

Pidió que pudiese llevar consigo diez indios de los naturales destas islas, queriendo ellos de su voluntad, aunque pesase a cualquiera español que los tuviese.

Ítem, que todos los indios naturales de la Tierra Firme que se habían traído de dentro de los límites dichos, robados, o por cualquiera vía, a las cuatro islas, las justicias dellas se los entregasen todos para los tornar a sus tierras.

Ítem, que de todas las rentas que el rey en toda la tierra, dentro de los límites dichos, por industria del dicho clérigo y cincuenta hombres que le habían de ayudar tuviese, hobiesen los dichos cincuenta hombres la docena parte desde que comenzase a gozar el rey de las dichas rentas, y las gozasen por toda su vida y quedase para sus herederos perpetuamente. Pero al tiempo de hacer la capitulación no se las concedió sino que gozasen por sus vidas y de cuatro herederos, y cada uno de los cincuenta pudiese nombrar en su vida o en su muerte un heredero, y aquél, otro, y el otro, otro cual quisiese.

Ítem, que armase caballeros de espuelas doradas a todos los cincuenta, para que ellos y sus sucesores y descendientes fuesen caballeros de espuelas doradas en todos los reinos del rey, y que les señalase armas que pudiesen traer en sus divisas y escudos y reposteros para siempre jamás. Concedióseles desta manera: lo uno, con que no fuesen reconciliados, ni hijos ni nietos de quemados ni reconciliados, y con que durante los tres primeros años, en que el rey había de tener de renta los quince mil ducados, gozasen de la dignidad de caballeros y de sus armas o insignias en toda la tierra firme y en todas estas Indias, pero pasados los dichos tres años, y teniendo el rey los dichos quince mil ducados de renta y hechos los tres pueblos y lo demás que habían de hacer y cumplir, pudiesen gozar de todas las dichas preeminencias de caballeros de espuelas doradas y de traer las dichas armas en todos los reinos y señoríos del rey, sin contradicción alguna, con tanto también que fuesen a la tierra firme y ayudasen al clérigo Casas en la pacificación y lo demás que había de hacer. Hobo una cláusula más: que si después de asentada la renta por alguna ocasión se perdiese, no siendo por culpa de los cincuenta, no por eso se dejase de tener por cumplido quanto a las dichas caballerías tocaba.

Ítem, que los dichos cincuenta hombres y todos los que descendiesen fuesen francos, libres y exentos de todos pedidos y servicios y moneda forera y préstamos y derramas reales o concejiles, para siempre jamás.

Ítem, que las tenencias de las fortalezas se diesen a los que el clérigo señalase o nombrase, siendo de los cincuenta, las cuales gozasen por su vida y de un heredero.

Ítem, los regimientos de los pueblos que de españoles se hiciesen, lo mismo, siendo suficientes para ello.

Ítem, que cada y cuando que al dicho padre clérigo pareciese y con su licencia y no sin ella, pudiesen ir a resgatar perlas donde se pescaban, y que de las perlas que resgatasen pagasen al rey la quinta parte, hasta que tuviese los quince mil ducados el rey de renta, pero después sólo la séptima.

Ítem, del oro que rescatasen, lo mismo, y después de los quince mil ducados diesen la octava parte, y del oro que se cogiese, la sexta.

Ítem, que los heredamientos y tierras que comprasen de los indios para solares y labranzas y pastos de ganados, fuesen suyos y de sus herederos perpetuamente, con tanto que ninguno pudiese comprar más de una legua de tierra en cuadro, con que la jurisdicción y dominio quedase para el rey y no se pudiese hacer fortaleza en la dicha legua y si se hiciese fuese del rey.

Ítem, que después de hechos algunos pueblos de españoles, de los que se habían de hacer, pudiese llevar cada uno de los cincuenta de Castilla tres esclavos negros para su servicio a la dicha tierra, la mitad hombres y la mitad mujeres, y después que estuviesen hechos los tres pueblos y hobiese cantidad de gente de españoles, si pareciese al dicho clérigo que convenía, pudiese llevar cada uno de los cincuenta otros siete negros esclavos, la mitad hombres y la mitad mujeres.

Ítem, que en los pueblos que se hiciesen pudiesen tener cada uno de los cincuenta vecindad en cada uno dellos y casa, y con tener en ella un criado o factor, estando ellos ocupados en allanar la tierra, pudieren gozar de las preeminencias y prerrogativas que los otros vecinos de los tales pueblos; y que en el repartimiento de los términos y sitios hobiesen su parte asimismo, con que no pasasen de cinco vecindades arriba. Que por veinte años comiesen y gastasen la sal que hobiesen menester ellos y sus criados, sin pagar cosa alguna en aquella tierra.

Ítem, que pudiesen llevar cada uno de los cincuenta marco y medio de plata labrada para su servicio, jurando que no era para vender.

Ítem, que todas las mercaderías y viandas y mantenimientos, ganados y otras cosas que llevasen a la dicha tierra firme, dentro de los dichos límites, por término de los diez años, de cualquiera parte de Castilla o de las islas, con que se registrasen ante los oficiales de Sevilla, no pagasen derechos algunos, ni almojarifazgo, ni cargo, ni descargo, etc.

Ítem, que no pagasen derechos de las licencias que se daban para ir a coger oro a las minas, pero que no fuesen sin las dichas licencias.

Ítem, que si muriese alguno de los cincuenta, pudiese nombrar otro en su lugar, pero si muriese después de entrado en la tierra, que el heredero de aquél fuese obligado a ir a servir en la dicha tierra, siendo de edad y habilidad para ello, o que diese otra persona a contentamiento del padre clérigo, y si no lo hiciese pudiese nombrar el clérigo el que le pareciese, hasta que aquel heredero fuese de edad para cumplir y ayudar en lo susodicho, y que dentro de un año fuese obligado a ir a la dicha tierra.

Ítem, que se diesen todas las provisiones necesarias, y así se dieron, para que cualquiera navío y gente que fuese a la dicha tierra, dentro de los dichos límites, a resgatar o contratar, no fuesen osados a hacer mal, ni dolo, ni robo, ni escándalo a los indios, ni quedasen en la tierra, sino que, acabado su rescate, luego se saliesen de la tierra, so pena de las vidas y de perdimiento de todos sus bienes, etc. Por no se guardar esto, se impidió toda esta pacificación y negocio, que tanto importaba, como abajo parecerá.

Ítem, porque los indios de la dicha tierra firme supiesen que habían de estar en toda libertad y paz y sosiego, el Rey aseguró y prometió que ni entonces ni en algún tiempo permitiría ni daría lugar en manera alguna que los indios de tierra firme ni de las islas de alrededor, dentro de los dichos límites, estando domésticos y en su obediencia o tributarios, no se darían en guarda, ni encomienda, ni en servidumbre a españoles, como hasta entonces se había hecho en estas islas, salvo que estarían en libertad y sin ser obligados a alguna servidumbre; y para esto dio el rey todas las provisiones y cartas que el clérigo pidió, el cual cometió que de su parte asegurase y prometiese a los indios que les guardaría y cumpliría todo sin falta alguna.

Ítem, que el rey enviase con el clérigo dos personas, una por tesorero y otra por contador, para que tuviesen cuenta y razón de todo lo susodicho y cobrasen las rentas que el rey había de haber, etc.

Ítem, que para la administración de la justicia civil y criminal en la dicha tierra y límites, nombrase el rey una persona por juez, para mantener en justicia los dichos cincuenta hombres y a todas las otras personas, así indios como españoles, que en ella hobiese y a ella fuesen, con tanto que el tal juez no se entrometiese en la administración de la hacienda, ni que estorbase ni ayudase, si no fuese para ello por el dicho clérigo Casas requerido, en cosa ninguna a la negociación del reducir los dichos indios en su conversión, ni en hacerlos tributarios, ni en cosa alguna que aquello tocase; y que de las sentencias que el dicho juez diese se pudiese apelar para ante los jueces de apelación que residían en la isla Española.

Ítem, que de diez en diez meses, o antes, cuando el rey fuese servido, pudiese enviar a ver y visitar lo que habían hecho el dicho padre y sus cincuenta y los demás, en cumplimiento de la capitulación, y a traer la relación dello y el oro y perlas y otras cosas que al rey perteneciesen, y que en los navíos que para esto enviasen llevasen las viandas y cosas necesarias que los dichos tuviesen en las cuatro islas, Española, San Juan, Cuba y Jamaica, sin llevarles algo por el flete dellas, con tanto se pagase de los dineros que el rey allí tuviese de renta, y si no la hobiese por entonces, la pagasen ellos, con que después se sacase de las rentas que el tiempo andando el rey tuviese.

Ítem, que si durante el tiempo de los diez años acaeciese que descubriesen de nuevo algunas islas o tierra firme en la mar del Sur o del Norte, que no estuviesen descubiertas, que les hacía las mercedes y cosas que se hicieron a Diego Velázquez, porque descubrió la tierra de Yucatán, según y como y de la manera que se contiene en el asiento que con él se hizo, sin que hobiese falta alguna de ella.

Ítem, que en los navíos que él tenía por aquestas islas llevasen al dicho padre clérigo y a los cincuenta, cincuenta yeguas y treinta vacas y cincuenta puercos y quince bestias de carga, pagando ellos del llevar lo que fuese bueno, etc.

Ítem, que después que el rey tuviese los quince mil ducados de renta cierta, al tiempo que se diese en tributos de los indios o en otra renta cierta, que el rey diese cada un año dos mil ducados della para ayudar a los resgates y casas y gastos que se habían de hacer para allanar la dicha tierra y traer los indios y estar sujetos y domésticos.

Ítem, que después que por industria del dicho clérigo y sus cincuenta tuviese el rey de renta los dichos quince mil ducados, el rey fuese obligado a pagar los gastos siguientes: lo primero, lo que se hobiese gastado en comida y mantenimientos desde el día que entrasen el clérigo y los cincuenta en la tierra firme hasta ocho meses, en carne y maíz y cazabí y otras cosas de la tierra y en los fletes de los navíos en que llevasen los mantenimientos y los fletes de las otras cosas de rescates para dar a los Indios.

Ítem, todo lo que se gastase en hacer o edificar las fortalezas y los gastos que se hiciesen en la cobranza de las rentas.

Ítem, lo que conviniese darse graciosamente a los caciques e indios para los traer al amor y conversación de los españoles y al servicio y obediencia del rey, con que los gastos que

en esto se hiciesen no subiesen de trescientos ducados cada un año, de manera que monten tres mil ducados en los diez años, de los cuales gastos se habían de pagar el clérigo y sus cincuenta de las rentas que él tuviese sin pedillos a los oficiales.

Ítem, que porque podría ser que con alguna falsa relación que al rey se hiciese, sin ser informado de la verdad, proveyese alguna cosa que contrariase y estorbase toda esta pacificación y conversión, que haciendo ellos lo asentado y estando trabajando en ella, prometió el rey de no proveer cosa alguna en contrario hasta tanto que tuviese relación y testimonio del tesorero y contador que habían de ir con ellos, por ninguna causa ni razón.

Ítem, que todos los cincuenta, en entrando en la tierra, fuesen obligados a se obligar ante el juez y los oficiales por sus personas y bienes, que sucediendo el negocio de la manera y prosperidad que se esperaba, que se pudiese cumplir todo lo susodicho, ellos por su parte lo cumplirán, por la parte que al rey tocaba, en todo y por todo.

Ítem, dióse comisión al dicho clérigo para que a los pueblos que hiciese y a los ríos y provincias y a todas las otras cosas principales y señaladas, pusiese los nombres que le pareciese, los cuales mandó el rey que desde allí adelante por todos así se nombrasen.

Ésta fue la capitulación y asiento que se hizo por parte del rey y con el dicho clérigo, la cual firmó el rey de su propia mano en la Coruña, estando para se embarcar, la primera vez que volvió a Flandes, ya electo emperador, a diecinueve días del mes de mayo de 1520 años; por lo cual prometió de la guardar y cumplir y mandar guardar y cumplir en todo y por todo, cumpliendo el clérigo y los cincuenta hombres que habían de ir con él lo asentado.

[...]

CAPITULO CXLII

Quedaron también humillados Gonzalo Hernández de Oviedo y los demás que habían partido entre sí la tierra que al clérigo se había encomendado, mayormente Oviedo, que por ser tan del obispo, pensaba tener en el negocio más parte; el cual después, en su *Historia* que compuso, contó algo de esta batalla que el clérigo tuvo, diciendo verdad en lo que no pudo negar, pero lo más calló, y lo que dice mezcla con falsedades a su propósito en disfavor de los indios, según siempre hizo, como enemigo dellos capital, y como quien poco sentía del fin del clérigo, y que él mismo, si fuera verdadero cristiano, a pretender era obligado. Y conforme a estos sus engaños e insensibilidad, en el libro último de su primera parte, que llamó *Historia general y natural*, capítulo 5.º, levanta al clérigo que andaba procurando aquella empresa como deseoso de mandar, y Dios sabe que no dijo verdad; y como mofando, dice que lo que negociando aquello decía era que la gente que se debía de enviar a aquella tierra no habían de ser soldados, ni matadores, ni hombres de guerra, ni bulliciosos, sino muy pacífica y mansa gente. Esto el clérigo no se lo negará, pero lo que añade de que habían de ser labradores y a éstos que se habían de hacer caballeros de espuelas doradas, pónelo de su casa, porque los labradores no habían de ir sino a poblar; y así no supo bien la orden y el modo que el clérigo pensaba llevar,

como arriba en la relación de la capitulación queda declarado; y por escarnio llámalos caballeros pardos, pero no habían de ser los que se habían de nombrar sino de espuelas doradas. Concede que se le concedió al clérigo cuanto pidió, no obstante que los señores del Consejo, o al menos el obispo y otros lo contradecían, y que algunos españoles, hombres de bien, que a la sazón se hallaron en la corte, destas partes, desengañaron al Rey y a su Consejo en esto, pero como he dicho, Laxao pesó más que todo cuanto se dijo en contrario, etc. Estas son sus palabras. Pero lo dicho arriba es la verdad y ninguno de los que allí se hallaron osaron hablar al Rey ni desengañarle; sólo era su negociar con el obispo a quien más el negocio del clérigo escocía y desagradaba; y lo que más dice cerca del clérigo y su negocio, abajo, placiendo a Dios, se declarará. Escribió después dél un clérigo llamado Gómara, capellán y criado del marqués del Valle, de quien ya hemos hablado, y tomó de la *Historia* de Oviedo todo lo falso cerca del clérigo Casas, y añadió muchas otras cosas que ni por pensamiento pasaron, como adelante parecerá.

Y porque ya he dicho dos veces que Oviedo fue capital enemigo de los indios, y arriba en el capítulo 23 toqué algo dello, parece que aquí es bien que se refieran algunas de las falsedades que él, sin saber lo que dice, contra los indios tan desmandadas dice, porque se vea con qué verdad y con qué conciencia pudo decir lo que nunca vido, y de qué argumentos tan feas cosas colige, y cómo, contradiciéndose en algunas dellas, se puede presumir contra todas las demás que afirma, y por consiguiente, cuál debe ser la fe y crédito que deben darle las personas cristianas y pías, mayormente afirmando tan infames y terribles costumbres, absoluta y generalmente, contra tanta inmensidad de naciones como había en este orbe, y haciéndolas todas tan incapaces de la fe y de toda doctrina y virtud, igualándolas con los animales brutos, sin sacar una ni ninguna dellas, como si el hijo de Dios no hobiese muerto por ellos y la Providencia divina de tal manera las hobiese a todas tanto aborrecido, que ningún predestinado para su gloria entre ellos tuviese; y porque dondequiera que en su *Historia* de indios toca, no abre la boca sin que los blasfeme y aniquile cuanto él con sus fuerzas puede, como se verá refiriendo lo que dellos dice, no parece sino que su fin último y bienaventuranza de escribilla no fue otro más de para totalmente infamarlos por todo el mundo, como ya su *Historia* vuela, engañando a todos los que la leen y poniéndolos, sin por qué ni causa alguna, en aborrecimiento de todos los indios; y que no los tengan por hombres, y las horrendas inhumanidades que el mismo Oviedo en ellos cometió, y los demás sus consortes, las haga excusables.

Y que Oviedo haya sido partícipe de las crueles tiranías que en aquel reino de Tierra Firme que llamaron Castilla del Oro, desde el año de 14 que fue, no a gobernallo, sino a destruílo, Pedrarias, que arriba en el capítulo 62 y muchos siguientes habemos contado, hasta este año de 19, confiésalo él mismo y véndelo al Rey por servicios señalados; el cual dice así en el prólogo de su *Historia*, que llama *Natural*, en la columna sexta: «El católico rey D. Hernando, abuelo de vuestra cesárea Majestad, me envió por su veedor de las fundiciones del oro a la Tierra Firme, donde así me ocupé, cuanto convino, en aquel oficio, como en la conquista y pacificación de algunas partes de aquella tierra con las armas, sirviendo a Dios y a Vuestras Majestades como su capitán y vasallo en aquellos ásperos principios que se poblaron algunas ciudades y villas, que ahora son de cristianos, donde con mucha gloria del real cetro de España, allí se continúa y sirve el culto divino,

etc.». Estas son sus palabras formales. Helo aquí: Oviedo conquistador, y los servicios que a Dios y a sus Majestades hizo, creo que ya quedan bien explicados en los capítulos arriba citados, y en el precedente cuasi en suma recapitulado.

Y porque dos modos han tenido nuestros españoles para destruir estas gentes, como por toda esta *Historia* nuestra queda muchas veces mostrado, el uno las guerras nefandas, que ellos conquistas han llamado, y el otro los repartimientos, que también por dalles algún barniz encomiendas nombraron, porque Gonzalo Hernández de Oviedo en todo tuviese parte, de lo cual no se tiene por injuriado, antes se jacta y arrea dello y piensa quedar muy ufano, él mismo de sí dice que tuvo indios y los echó a las minas, como los tiranos. Hablando de cómo se saca el oro, en el libro de su *Historia*, capítulo 8.º, refiere Oviedo: «Yo he hecho sacar el oro para mí con mis indios y esclavos en la Tierra Firme, en la provincia y gobernación de Castilla del Oro, etc.». Éstas son sus palabras. Aquellos esclavos no eran, cierto, los que heredó de sus padres, ni los prendió en batalla de los moros de Berbería, ni eran negros, porque entonces ningún negro traer a estas Indias se permitía, y parece algo desto por lo que arriba se ha dicho; eran, pues, de los indios que habían hecho y hacían esclavos cada día, contra toda razón y justicia. Llamaba también «sus indios» los repartimientos que tenía, sojuzgados con las violencias y entradas que se han referido arriba, en las cuales y en los robos que por ellas se hacían, tenía Oviedo su parte, como la tenía Pedrarias, que desgobernaba la tierra, y los otros oficiales del Rey, con el señor obispo, como se mostró en el capítulo 64, arriba.

De lo dicho podrá colegir el discreto y cristiano lector si Oviedo contra los indios podrá ser fiel y verídico testigo *omni exceptione maior*, en algún justo contradictorio juicio; y por consiguiente, de cuánto crédito, en todo lo que en su *Historia* pronuncia contra los indios, es digno. Y es cosa de admiración con cuántas y cuáles palabras, de arrogancia plenísimas, procura en el prólogo de su primera parte persuadir primero al Emperador y después a todos los leyentes, no salir un punto de la verdad en toda su *Historia*, diciendo que su *Historia* será verdadera y desviada de las fábulas que otros escritores escribir han presumido en España, a pie enjuto, que no lo vieron, sino que por oídas lo supieron, como si él hubiera visto lo que escribió desta isla y de las demás, y no escribiera estando muchos años morador en esta ciudad de Santo Domingo, que no es menos que si escribiera morando en Sevilla; solo vido y se halló y participó en las tiranías y destrucción de aquella Tierra Firme cinco años que en ella estuvo, según arriba queda dicho. De aquellos males y perdición que hizo y ayudó a hacer, concedémosle que será muy cierto testigo, pero no dice él ni dirá cosa dellos, sino en cuanto fuere en infamia y en detrimento de los indios y en excusación y justificación de sus trucidades y de sus consortes: ambición y cudicia. De manera que todo lo que escribió, fuera de aquello del Darién, fue por relación de marineros o de asoladores destas tierras, los cuales no le decían sino aquello que a él agradaba saber, conviene a saber: «Conquistamos, sojuzgamos aquellos perros que se defendían de tal provincia, hicimos esclavos, repartiose la tierra, echamos a las minas», y si le decían: «Matamos tantos millares, echamos a perros bravos que los hacían pedazos, metimos a cuchillo todo el pueblo, hombres y mujeres, viejos y niños, henchíamos los bohíos o casas de paja de cuantos haber podíamos de todo sexo y edad y quemábamoslos vivos», desto, poco, cierto, se hallará en la *Historia* de Oviedo; pero si le decían que eran idólatras y sacrificaban diez

hombres, añadir que eran diez mil, e imponiéndoles abominables vicios que ellos no podían saber, sino siendo participantes o cómplices en ellos, de todo esto bien se hallará llena su *Historia*, y no las halla Oviedo ser éstas mentiras. ¡Y afirma que su *Historia* será verdadera y que le guarde Dios de aquel peligro que dice el sabio, que la boca que miente mata el ánima!

CAPITULO CXLIII

Lo que yo creo de la escritura de Oviedo y de toda su parlería, que lo que dice de los árboles y hierbas de esta isla que escribe verdad, porque las vio y las ven cuantos vellas quieren, y así será lo que escribiere de los de la tierra firme; pero no lo que refiere cuanto a muchas cosas del tiempo del Almirante viejo, porque ya cuando vino él a vivir a esta isla no había de los indios cincuenta y de los españoles sino dos o tres, y uno era un marinero llamado Hernán Pérez, el cual alega algunas veces como a su Evangelista, y éste aunque fuese buen hombre, no era muy auténtico. Pero todo lo que refiere de los indios desta isla, que lo haya habido del dicho Hernán Pérez, marinero, o lo levante de sí mismo, mayormente cuanto a los vicios contra natura que a todas estas gentes impele, es falsísimo, y esto sabemos por mucha inquisición e industria que para sabello tuvimos en los tiempos pasados, muchos años antes que Oviedo pensase quizá venir a estas Indias, como arriba en el capítulo 23 dijimos. Y así, podemos convencer a Oviedo de inmensas mentiras, puesto que a sabiendas él no quisiese mentir, pero la ceguedad que tuvo en no tener por pecados las matanzas y crueldades que se cometían y se cometen en aquestas gentes y que él hizo y ayudó a hacer, y la presunción y arrogancia suya de pensar que sabía algo, como no supiese qué cosa era latín (aunque pone algunas autoridades en aquella lengua, que preguntaba y rogaba se las declarasen algunos clérigos que pasaban de camino por esta ciudad de Santo Domingo para otras partes), le cegó también, con la permisión divina, a que diese crédito a los que le referían mentiras y él también de suyo las dijese sin creer que las decía. Y con esta ceguedad dijo en el libro II, capítulo 6.º de su primera parte historial, que dos veces que se halló en Castilla, en el año de 25 y en el de 32, por mandado del Consejo de las Indias le fue tomado juramento de lo que sentía destas gentes, y que había depuesto que eran llenas de abominaciones y delitos y diversos géneros de culpa, y que eran ingratisimos y de poca memoria y menos capacidad, y que si en ellos hay algún bien es en tanto que llegan al principio de la edad adolescente, porque entrando en ella adolecen de tantas culpas y vicios, que son muchos dellos abominables; y que si en aquel mismo día en que jura él estuviera en el artículo de la muerte, en verdad, dice él, aquello mismo dijera. Estas son sus palabras; y en verdad que yo así lo creo, que, según su insensibilidad, que así lo testificara en el artículo de su muerte. Pero véase aquí con cuánta verdad y con qué conciencia pudo decir y jurar de los indios desta isla (que no vido, cierto, dellos cincuenta personas, puesto que él dice que no había quinientos, y dice verdad, porque ni cincuenta eran vivos de los naturales della, ni vido de las otras islas ninguno o alguno) que eran sodomitas y llenos de otros vicios abominables; y asignando las causas de la total perdición y acabamiento de la gente desta isla, pone una, que fue por echallos a las minas, que eran ricas y la cudicia de los hombres insaciable, trabajaron algunos excesivamente a los indios, otros no les dieron tan bien de

comer como convenía, y junto con esto, dice él, esta gente de su natural es ociosa y viciosa y de poco trabajo y malencólicos y cobardes, viles y mal inclinados, mentirosos y de poca memoria y de ninguna constancia; muchos dellos, por su pasatiempo, se mataron con ponzoña, por no trabajar, y otros se ahorcaron por sus manos propias y a otros se les recrecieron tales dolencias, en especial de unas viruelas pestilenciales que vinieron generalmente en toda la isla, que en breve tiempo los indios se acabaron, etc. Estas son sus palabras; y en el libro VI, capítulo 9, dice desta manera, hablando de las naciones de los escitas y de los destas tierras que comían carne humana; dice Oviedo así: «Y no sin causa permite Dios que sean destruidos, y sin duda tengo que por la multitud de sus delitos los ha Dios de acabar todos muy presto, porque son gentes sin ninguna corrección, ni aprovecha con ellos castigo, ni halago, ni buena amonestación, y naturalmente son gente sin piedad, ni tienen vergüenza de cosa alguna, son de pésimos deseos y obras y de ninguna buena inclinación. Bien podrá Dios enmendallos, pero ellos ningún cuidado tienen de se corregir ni salvar; podrá muy bien ser que los que dellos mueren niños se vayan a la gloria, si fueren batizados, pero después que entran en la edad adolescente, muy pocos desean ser cristianos, aunque se baticen, porque les parece que es trabajosa orden; y ellos tienen poca memoria, y así cuasi ninguna atención, y cuanto les enseñan luego se les olvida, etc.». Todas éstas son palabras de Oviedo; y en el proemio del V libro, dice: «Después que vino Colón a estas Indias y pasaron los primeros cristianos a ellas, corren hasta el presente año de 1535 otros cuarenta y tres años, y, por tanto, estas gentes debían ya haber entendido una cosa en que tanto les va como es salvar sus ánimas, pues no han faltado ni faltan predicadores religiosos, celosos del servicio de Dios, que se lo acuerden; pero en fin, estos indios es gente muy desviada de querer entender la fe católica y es machacar hierro frío pensar que han de ser cristianos, y así se les ha parecido en las capas, o, mejor diciendo, en las cabezas, porque capas no las tenían, ni tampoco tenían las cabezas ni las tienen como otras gentes, sino de tan recios y gruesos cascos, que el principal aviso que los cristianes tienen, cuando con ellos pelean, es no dalles cuchilladas en la cabeza, porque se rompen las espadas; y así como tienen el casco grueso, así tienen el entendimiento bestial y mal inclinado, como adelante se dirá de sus ritos y ceremonias y costumbres».

Estas son sus palabras. ¿Qué más puede decir, aunque fuera verdad, en infamia de todo este orbe nuevo, donde tan infinitas naciones hay, y engañando a todo el otro mundo viejo por donde anda su *Historia*? Si infamar una sola persona, puesto que se dijese verdad, descubriendo sus pecados, de donde le puede venir, y peor si le viene, algún gran daño, es grande pecado mortal y es obligado el tal infamador a restitución de todo aquel daño, ¿qué pecado fue el de Oviedo y a cuánta restitución será obligado, habiendo infamado de tan horrendos pecados a tan sinnúmero multitudines de gentes, tanta infinidad de pueblos, tantas provincias y regiones plenísimas de mortales que nunca vido ni oyó decir, por la cual infamia incurrieron todas en odio y en horror de toda la cristiandad, y los que a estas partes han pasado de los nuestros y de los de otra nación, en las guerras que se hallaron, no hicieron más cuenta de matar indios que si chinches mataran, y hicieron por esta causa en ellos tantos géneros y novedades de crueldades, que ni en tigres ni bravos osos y leones, antes ni los mismos tigres y bestias fieras, hambrientas, en otras de otro género no las hicieran tales como ellos cometieron en aquestas gentes desnudas y sin armas? Cuanto más que en muchas de las maldades que

dice referir de muchas destas gentes no dice verdad, y quanto a otras muchas naciones de las descubiertas, todas las fealdades que tan suelta y temerariamente de todos universalmente blasona, les levanta. En sola la idolatría puede comprendellas a todas, porque, poco que mucho, unas más y otras menos, y muchas en muy poquito, fueron della inficionadas, por no haber tenido quien le mostrase y diese conocimiento del verdadero Dios; y en este punto debiera considerar Oviedo cuáles estuvieron sus agüelos y todo el mundo antes que viniese al mundo el hijo de Dios y quitase las tinieblas de ignorancia, enviando por él la lumbré de su evangélica palabra.

También no le hiciera daño haber considerado (pues presumió de muy historiador y leído en Plinio, que tenía no en latín sino en toscano) que no fueron estas indianas gentes de las primeras que comieron carne humana o antropófagos, que es lo mismo, ni que sacrificaban a los ídolos hombres, como él dice arriba, en el capítulo 9 de aquel libro VI, y otros abominables vicios que se siguen a la idolatría, y no por eso dejaron de ser hombres capaces y de buena memoria, ni sin esperanza de corrección, ni tampoco de Dios menospreciados, ni por eso indignos de oír la evangélica predicación; y tampoco los Apóstoles y otros santos predicadores de la Iglesia primitiva y sus sucesores hicieron dellos asco, ni desesperaron, como el señor Oviedo, de su conversión y salvación.

CAPITULO CXLIV

Todavía será bien responder a cada defecto de los que Oviedo contra los indios opone y a muchos levanta y a todos por ellos cuasi excluye de todo remedio de conversión y salvación, como si él estuviera ya muy cierto della; y a lo que dice que eran sodomitas, ya está, con verdad, en el capítulo 23 afirmado qué falsa y malvadamente de tan vilísimo crimen los infama. Dice que son ingratisimos; júzguenlo los idiotas de Sayago. ¡De cuánta ceguedad o malicia fue aqueste buen Oviedo herido, que la culpa terrible de desagradecimiento, que él y los demás que han destruido estas gentes y tierra tienen, la cargue sobre los lastimados y tan agraviados indios, sin las obras de humanidad y benevolencia de los cuales, en servilles y hartalles la hambre y salvallos millares de veces de infinitos peligros, millones de veces hobieran perecido! ¡Y mirad qué obras dellos, en señal de agradecimiento y recompensa han recibido, habiendo despoblado y raído de la haz de la tierra tantos millones de ánimas como había en esta isla y en las demás y por ocho y diez mil leguas que dura la tierra firme! Mirad qué beneficios recibieron dellos, por que los llama Oviedo ingratisimos, como aun diga y conceda él para su confusión, en el libro IV, capítulo 3, que informados los padres jerónimos de los grandes daños y muertes que sobrevenían a los indios naturales destas partes que estaban encomendados a los caballeros y perlados que residían en España, y cómo los indios eran tratados por criados y mayordomos dellos, y por ellos deseado el oro que se cogía con las vidas destos indios y gente miserable, y como todos los principales de acá eran favorecidos de aquellos señores, el fin de todos ellos era adquirir y enviar y recibir oro, por lo cual se daba excesivo trabajo y mal tratamiento para este fin a los indios, y morían todos o tantos dellos que de los repartimientos que cada cual tenía en número de doscientos o trescientos indios, brevemente este número era consumido y acabado y tornado a rehacer

de los otros indios que estaban encomendados a los casados y vecinos destas partes; en manera que los repartimientos de los pobladores se iban disminuyendo y los de los caballeros acrecentando, y de los unos y de los otros todos morían con el mal tratamiento, que fue potísima causa para gran parte de su total destrucción y acabamiento. Estas son palabras de Oviedo. Y en el capítulo precedente dice: «De los mismos caballeros que estaban en España gozando de los sudores ilícitos destes indios»; y en el libro III, capítulo 6, dice así: «Para mí, yo no absuelvo a los cristianos que se han enriquecido o gozado del trabajo destes indios, si los maltrataron y no hicieron su diligencia para que se salvarsen». Y un poco más arriba, dice: «Que vele cada uno sobre su conciencia de tratar los indios como a prójimos, aunque ya en este caso poco hay que hacer en esta isla y en las de San Juan y Cuba y Jamaica, que lo mismo ha acaecido en ellas, en la muerte y acabamiento de los indios, que en esta isla». Estas son sus palabras. Veis: aquí confiesa Oviedo, aunque le pese, convencido de las obras abominables manifestísimas de los españoles, los beneficios que los indios recibieron dellos, y argúyelos de serles ingratos. Y así parece la verdad que en todo lo que afirma dice. Y lo que añade allí, que no quiere pensar que sin culpa de los indios los había Dios de castigar y asolar en estas islas, siendo tan viciosos y sacrificando al demonio, etc., no advierte el pecador cuántos más tormentos padecerán en los infiernos los que los asolaron, siendo cristianos, que los habían por buenos ejemplos de atraer al conocimiento de Dios, con el cual se purgan y desechan los pecados de la idolatría, como acaesció en nuestros antiguos padres, que no ellos mismos, por idólatras y pecadores que fuesen, a los cuales la divina justicia determinó por ellos, como por verdugos crueles y reprobados, castigar.

A lo que dice que aquesta gente era de su natural ociosa y viciosa y de poco trabajo, a lo de ser viciosa, ya está respondido, y añadimos que pluguiese a Dios, quitada fuera la infidelidad, que no fuesen ni hobieran sido delante de Dios los vicios y pecados de los españoles más abominables y no más dignos de fuegos eternos que los de los indios; cuanto a ser de poco trabajo, bien se lo concedemos, porque de su natural eran delicadísimos como hijos de príncipes, por razón de las regiones y aspectos de los cielos y suavidad o amenidad de las tierras y por otras causas naturales que pusimos en nuestro primer libro, capítulo 4, *De unico vocationis modo omnium gentium ad veram religionem*, y también por vivir desnudos, que los hacía más delicados, y lo mismo por ser de poco comer y los manjares, comúnmente más que otros, de menos sustancia; lo cual, empero, todo era suficiente para vivir y multiplicarse y haberse tan increíblemente multiplicado, como tan inmensos pueblos hayamos dellos hallado poblados, y éstos con muy poco trabajo alcanzaban de todas las cosas necesarias grande abundancia. El mucho tiempo que les quedaba, suplidas sus necesidades (porque no infernaban las ánimas por allegar riquezas y acrecentar mayorazgos), era ocuparse en ejercicios honestos, como jugar a cierto juego de pelota, donde harto sudaban, y en bailes y danzas y cantares, en los cuales recitaban todas sus historias y cosas pasadas. Sacrificios y actos de religión, como no tuviesen ídolos, no los tenían, y, por consiguiente, cuasi ninguna señal o muy delgada era entre ellos de idolatría, como en nuestro libro llamado *Apologética Historia*, escrito en romance, declaramos. Ocupábanse también en hacer cosas de buen artificio de manos, el tiempo que de su agricultura y caza y pesquería les vacaba. Algunas guerrillas tenían sobre los límites y términos de sus reinos y señoríos, pero todas ellas eran como juegos de niños y fácilmente se aplacaban. Y así no estaban ni eran tan ociosos como

Oviedo de ociosidad los infama, por que ningún defecto y vicio de su lengua y mano se le escape, lo que en la verdad no era vicio en ellos, sino señal de virtud y vivir más según razón natural que vivieron los españoles, después que en esta isla y en las demás entraron, sacada fuera lo que tocaba a la religión cristiana; y de aquello antes debiera Oviedo de alaballo que vituperallos e infamallos.

Añide ser melancólicos, dándose por vicio lo que era natural y sin culpa, pero más por la mayor parte son todas estas gentes sanguinos y alegres, como puede cada cual discreto entender por las cualidades de las regiones y también por los efectos de ser muy dados a regocijos y cantares y bailes. Dice que son viles y cobardes; los hombres no son viles por ser humildes, pacíficos y mansos como éstos eran, sino por ser deshonestos y llenos de vicios y pecados, y en esto Dios sabe la ventaja que les llevamos. Algunas costumbres tenían que a los que somos cristianos parecen mal y tienen alguna parte de deshonestidad, como orinar sentados y ventosear delante de los otros y otras semejantes, que recibida la fe fácilmente se dan de mano; pero no se hallará que hombre sienta de otro tener participación con su propia mujer ni con otra, ni haga otra cosa deshonesto semejante, de lo que no se podrán alabar los nuestros cristianos que vinieron a estas partes. Que sean cobardes, no es absolutamente vicio, sino cosa natural, y procede la cobardía de benignidad y de nobilísima sangre, por no querer hacer mal a nadie ni recibillo; es propiamente la cobardía vicio cuando se ofrece cosa en que se deba ejercer algún acto de virtud, y por temor del peligro de la muerte o de otro daño grande no se resiste al contrario de aquella virtud; como es si, viendo el hombre padecer servidumbre o muerte o algún gran daño su república, por miedo de la muerte deja de ayudar y resistir por su parte y morir si fuera menester por la defensión della o por miedo de aquellos daños hace el hombre algún pecado y obra contra la virtud. Y en este caso, cierto, muchas destas gentes, considerada su desnudez y carencia de armas y las demasiadas y fuertes armas de los españoles y variedad dellas, y sobre todo los caballos, cada y cuando que ellos podían, viéndose tiranizados y opresos y perecer cada día en los trabajos con los daños e injusticias que padecían y también en batallas campales contra los españoles, sus opresores y destruidores, resistían y peleaban tan animosamente, aunque se vían desbarrigar con las espadas y trompillar con los caballos y alancear por los que encima de los caballos venían (que uno de a caballo en una hora mataba diez mil dellos), que dellos a leones y a los más esforzados varones pasados del mundo no había diferencia. Y debiera de preguntarse a Oviedo, que se jacta mucho de capitán en la Tierra Firme (andando a robar y hacer esclavos para meter en sus minas), cómo le fue a Francisco Becerra y a Joan de Tavira y Vasco Núñez y a otros muchos que los indios quitaron peleando las vidas. Y en las guerras que los españoles hicieron a los indios en esta isla, indios desnudos hicieron hazañas en manifestación de su esfuerzo y animosidad, como arriba en el libro II algunas referimos. Quanto más que una de las señales de ser los hombres esforzados es osar morir, y osar morir presupone una de las causas naturales que hace los hombres animosos y esforzados, y ésta es abundar en mucha sangre, porque la naturaleza, conociéndose a sí misma, confía de sí viendo en sí abundar el principal humor que sostiene la vida; pues como estas gentes todas, según es notorio, abundan en sangre, señal es que de su naturaleza temen menos el morir, y así naturalmente son animosos y esforzados, lo cual, como he dicho, han por las obras bien mostrado y probado, sino que su infelicidad consistió en conocer de armas y caballos, porque si ellos los tuvieran para

se defender de tan crudos enemigos, no hubieran tan inmensos perecido, ni los que los destruyeron se fueran alabando, ni Oviedo parlara tanto contra ellos como dejó escrito. Del esfuerzo destas gentes, asignando causas naturales, se podrá ver en nuestra *Apologética Historia* y también en el susodicho libro *De unico vocationis modo*, capítulo 4.

CAPITULO CXLV

Añide más Oviedo contra todos los Indios, que son mal inclinados: poca filosofía estudió y menos experiencia dellos tuvo, ni de alguna lengua de todas estas Indias alcanzó noticia para conocer las malas inclinaciones que tenían, y júzgalos temerariamente de lo que no pudo conocer sino por revelación divina o por conjeturas de mucha conversación y de muchos tiempos con todas las gentes deste orbe habidas. Y aun entonces no podría, sin juicio temerario, afirmar lo que, como si ciencia y certidumbre della tuviera, él afirma. Dice más que son de poca memoria, y en esto yerra como en todo lo demás que ha dicho, y él se contradice, antes se tiene por notorio tener todos los indios inmortal memoria, como la tenían de las cosas que muchos años pasaron, como si las tuviesen por escrito, y desto al mismo Oviedo pongo por testigo, que dice en el capítulo 1 del libro V, que la manera de cantar los Indios «era una historia o acuerdo de las cosas pasadas, así de guerras como de paces, porque por la continuación de tales cantares no se les olvidan las hazañas y acaecimientos que han pasado; y estos cantares les quedan en la memoria en lugar de los libros de su acuerdo, y por esta forma recitar las genealogías de sus caciques y señores que han tenido y las obras que hicieron y los males temporales que han pasado, y en especial, las famosas victorias por batallas, etc.». Estas son sus palabras. Luego no son de muy poca memoria, como dice Oviedo. Parece también patentemente, por lo que toman de coro de la cristiana doctrina, que no bastarían diez hombres que tuviesen buena memoria a tomar y decir de coro en veinte, lo que ellos toman en un día; y la prueba dello, por su propia causa natural es (como en nuestra *Apologética Historia*, escrita en romance, y en el libro *De unico vocationis modo*, en latín, probamos), que de todas estas gentes *a toto genere*, que es decir, comúnmente y cuasi todos y que por maravilla falta en algunos, tienen los sentidos exteriores e interiores, según natura, no sólo buenos, pero por excelencia buenos, y así, muy mejores que otras muchas naciones; de donde se sigue necesariamente ser de buenos entendimientos, y desto estuvo harto ayuno Gonzalo Hernández de Oviedo, que nunca trató con los indios, ni se ocupó por un momento en cosa que a los indios conviniese, sino en mandallos y servirse dellos como de bestias, con la ceguedad que todos los otros españoles.

Dice más contra ellos que son mentirosos; pluguiera a Dios que no les hubieran mentido él y ellos muchas veces y que las mentiras que los indios les decían no las hubieran ellos causado. No creo que osara más un indio decir una mentira, mayormente a sus señores, ni entre sí para engañarse unos a otros, que matarse. De las mentiras que los indios a los españoles decían y hoy dicen donde aun no los tienen asolados, las vejaciones y servidumbre horrible y cruel tiranía con que los afligían y afligen y maltratan son la causa; porque de otra manera, sino mintiendo y fingiendo, por contentallos y aplacar su

continuo e implacable furor, no pueden de mil otras angustias y dolores y malos tratamientos escaparse; y cerca desto, como también tienen experiencia de infinitas mentiras de los españoles y que nunca les han guardado fe que les prometiesen ni verdad, hay dichos de indios dignos de considerar. Preguntando españoles a indios (y no una vez acaeció, sino más), si eran cristianos, respondió el indio: «Sí señor, ya yo soy poquito cristiano, dijo él, porque yo saber ya un poquito mentir; otro día saber yo mucho mentir y seré yo mucho cristiano». Destas y de muchas otras sentencias dichas de indios, para confusión de los españoles, y que por sus malos ejemplos han miserablemente nuestra fe y religión cristiana infamado y maculado en los corazones simples destas gentes, muchas pudiéramos traer y referir que en estas tierras han pasado.

Dice ser de ninguna constancia todas estas gentes, porque no perseveran, cuando pueden escaparse, en la vida y trabajos infernales con que los acaban, y que no perseveran en las cosas de virtud y de la religión cristiana. No puede Oviedo decir cosa chica ni grande, porque no fue digno de lo ver ni de lo entender, para que las blasfemias, que de los indios contra verdad acumulaba, moderara. Añide luego allí, contra sí mismo, una saetada enherbolada, conviene a saber, que por no trabajar, por su pasatiempo, muchos dellos se mataron. Cuanto a que se matasen muchos dellos, dice verdad; pero que por su pasatiempo, manifiesto es que se lo levanta, y, como dije, que brotó de su corazón contra sí mismo y los demás saetada aponzoñada, por la cual manifiesta la crueldad de su tiranía ser tan horrenda y tan insufrible y abominable, que una gente tan mansa y tan paciente, que en sufrimiento se tiene por cierto haber excedido a todos los mortales, por salir y se escapar della, escogían por menos mal matarse. Para la prueba desto fuera bien que Oviedo respondiera si oyó alguna vez decir que antes que los españoles en estas tierras entrasen y oprimiesen estas gentes y de tantas impiedades con ellos y en ellas usasen, algunos por su pasatiempo se matasen. Fueron tantas y tan nunca oídas las inhumanidades que en ellos se ejercitaron, y bien parece clara por la obra que han hecho nuestros hermanos en haber tantas y tan grandes tierras despoblado y asolado, que para una gente que no conocía el verdadero Dios y que tenía opinión que los que salían desta vida iban a vivir a otra donde tenían las ánimas de comer y de beber y placeres, canto y bailes y todo descanso corporal en abundancia, ¿de qué nos debemos maravillar, porque padeciendo en ésta muerte tan continua, deseasen y trabajasen salir della, y para ir a gozar de la otra se diesen prisa en matarse? Cuanto más que no todos se mataban, ni se sabe más de que en esta isla y en la de Cuba se ahorcasen algunos y otros se matasen bebiendo cierto zumo ponzoñoso.

Dice más en otra parte, que no sin causa permite Dios que sean destruidos, y que sin duda tiene que por la multitud de sus delitos los ha Dios de acabar todos muy presto, porque son gentes sin ninguna corrección, ni aprovecha castigo en ellos, ni halagos ni buena amonestación, etc. A lo primero de la permisión, digo que Dios nos guarde de sus permisiones, como solía decir una santa persona, y de ser nosotros los instrumentos de la perdición de otras, como siempre Dios castigue algunos malos por otros peores que aquéllos, según aquello *vindicabo me de inimicis meis cum inimicis meis*; ¡y guay de los que Dios tome por verdugo y por azotes de otros!, que, acabado el castigo, suele echar el azote en el huego, como San Agustín en la misma materia dice. Pero Oviedo no advertía, como era uno dellos, que por sólo el pecado original, sin que otro pecado tuvieran,

justamente y sin hacerles injuria, podía Dios asolar todas estas Indias, cuanto más por otros muchos actuales que tuvieron, pero no se nos da licencia para que por eso los menospreciemos, ni los robemos, ni matemos, porque ¡guay de nosotros cuando fuéremos de los robadores y matadores dellos, y por malos ejemplos, habiéndolos de traer a Cristo por los buenos, los corrompiéremos, y de su salvación fuéremos impedimento! Por más que la divina justicia los aflija y angustie, castigándolos en esta vida, y muestre desmamparalles entregándolos en nuestra insaciable cudicia, ninguno de los que entre ellos tiene predestinados la bondad divina, de lo que nadie que sea cristiano dudar debe, se le saldrá de la mano que a la fin no lo lleve a gozar de sí mismo en la eterna vida; y por ventura y sin ella, después que por nuestras manos crueles a estas gentes hobiere Dios acabado, derramará sobre nosotros, por nuestras violencias y tiranía, su ira, moviendo a otras naciones que hagan con nosotros lo que con éstas hecimos, y al cabo nos destruyan como las destruimos. Y podrá ser que se hallen, de aquestos que en tanto menosprecio tuvimos, más que de nosotros a la mano derecha el día del juicio; y esta consideración debería tenernos con grande temor noches y días.

CAPITULO CXLVI

La causa de la perdición y acabamiento destas gentes asigna Oviedo que es porque son gentes sin alguna corrección, ni aprovecha con ellos castigo, ni halago, ni buena amonestación, y naturalmente son gente sin piedad, ni tienen vergüenza de cosa alguna; son de pésimos deseos y obras y de ninguna buena inclinación. Estas son sus palabras. Cosa es maravillosa de ver el tupimiento que tuvo en su entendimiento aqueste Oviedo, que así pintase a todas estas gentes con tan perversas cualidades y con tanta seguridad, para mostrar que decía verdad, como si fuera una alhaja de su casa a la cual hobiera dado mil vueltas por de dentro y por de fuera, no las habiendo tratado sino cinco años, y éstos a solos los de la provincia del Darién, como arriba queda dicho, y no en otra cosa sino salteándolas y robándolas, matándolas y cativándolas y echándolas y teniéndolas en las minas del oro y en los otros trabajos, donde de hambre y molimientos y crudelísimas aflicciones perecían, y aun éstos allí no los vía por maravilla, porque los entregaba en poder de un cruel carnicero, criado suyo, que ponía para que los hiciese trabajar, que llamaban minero o estanciero, por otro nombre calpixque, un género de los más infames hombres y crueles que jamás nunca fue visto, ni haciendo más cuenta el mismo Oviedo dellos en toda manera de estima que si fueran hormigas o chinches. Mirad cómo pudo saber Oviedo que todas estas gentes (donde entran las desta isla, de quien va hablando, y todas las demás destas Indias que nunca vido), ser de pésimos deseos y de ninguna buena inclinación; y si dijere que otros que habían tratado con ellos se lo referían, a éstos se responde lo mismo que a él, que como no pretendiesen otro fin sino robar y cativar y aniquilar estas gentes, como él, y uno el dél y de todos fuese un oficio, el mismo crédito se les debe de dar que a los falsarios testigos. Y para entender bien lo que dice, que no aprovecha con ellos castigo ni halago ni buena amonestación, debiera Oviedo de respondernos si aquel castigo y halago y buena amonestación era porque viniesen a oír la predicación del Evangelio y porque dejasen los vicios y pecados que tenían, o porque se huían de las minas donde cogían el oro, muriendo de hambre y de infernales trabajos,

cueles son los que en ellas se padecen y donde sabían que si no huían habían de perecer; y porque muchas veces se huían e iban tras ellos, y traídos los desollaban con tormentos que les daban de azotes y otras aflicciones, dice Oviedo que no aprovechaba con ellos castigo y que eran sin alguna corrección. Algunas veces los halagaban con palabras blandas, diciéndoles que fuesen buenos; y llamaban ser buenos que no se huyesen de las minas y trabajos en que los ponían, y porque huían de la vida infernal que tenían, decían y dice Oviedo que no aprovechaba halago ni buena amonestación con ellos. Esto es cierto que así se hacía y desta manera los castigaban y halagaban y así los atormentaban, y finalmente así los acabaron y acabarán los que queden; y con todo esto, el pago que Oviedo les da a los que él consumió y ayudó a destruir y por los otros que destruyeron tantos millares de gentes, es infamalles para siempre, ya que no les puede ni pueden hacer más mal, y que los echó y echaron a los infiernos.

Por ventura, si fuera digno Oviedo de ver los frutos de la predicación evangélica que cada día la divina Providencia saca por manos e industria de sus siervos, de las gentes que el cruel cuchillo de los españoles aún no los mató de la haz de la tierra (como hizo a los desta isla y las demás y muchos millares de la Tierra Firme) con cuánta fe y devoción, dejados los falsos dioses que por no conocer otro mejor Dios adoraban, y todos los demás vicios que tenían, al verdadero Dios y redentor del mundo se convierten; y cuánto se corrigen y cuán clara y manifiestamente aprovecha la corrección en ellos, no dijera tan gran falsedad e infamia perniciosa contra tan infinito número de gentes. Pero no fue digno de vello porque, por misión divina, vaciase del estómago de su ánima la ponzoña infamativa que contra estas universas naciones, pueblos y reinos y orbe tan grande, tan sin razón ni causa había concebido, aunque estando en esta ciudad de Santo Domingo, donde muchos años vivió, después de en esta isla no haber ya indios, como se dijo, pudo haber oído de muchas personas dignas de fe como en la Nueva España y en el Perú y en otras provincias donde había religiosos que en la instrucción dellos entendían, el inestimable fruto y aprovechamiento y corrección en ellos que hacían, a quien debiera Oviedo creer más que a su errada y ciega, y plegue a Dios que no maliciosa, fantasía.

Levanta otro falso testimonio a todos los indios, diciendo que desde que entran en la edad adolescente pocos desean ser cristianos, aunque se baticen, y que ninguna atención tienen a lo que les enseñan y que luego se les olvida; podría bien bastar lo dicho para convencer la falsedad e insensibilidad deste Oviedo; pero todavía es bien responder a estos sus perniciosos dichos, y fuera cosa conveniente que respondiere si en los cinco años que en el Darién estuvo, y veinte o treinta que moró en esta isla, donde, como dije, ya cuando a ella vino no había indio, vido predicar la fe y enseñar la doctrina cristiana a algunos indios, ¿cómo habían los tristes y trabajados y perseguidos indios de desear ser cristianos, ni cosa de la fe de Jesucristo, si nunca tuvieron dél noticia? *Quomodo invocabunt in quem non crediderunt, aut quomodo credent ei quem non audierunt? Quomodo autem audient sine praedicante?* Y dice el pobre hombre que desde que los cristianos vinieron a estas tierras corrían cuarenta y tres años, dentro de los cuales debieran ya de haber entendido una cosa en que tanto les iba como era salvar sus ánimas, comoquiera que pudieran estar doscientos años sin saber en qué consistía su salvación, si tanto duraran, matándolos y destruyéndolos, antes que oyesen cosa de su salvación. Y no es verdad lo que dice que nunca faltaron predicadores, porque nunca los vido, ni los había, ni los hobo en aquella

parte de tierra firme donde él estuvo, ni en esta isla, cuando pudieran doctrinar y aprovechar a los indios; y cuando los hobo, no había ya a quién enseñar, por habellos todos muerto; y según la desorden que los españoles tuvieron en su infernal cudicia y crueldades, de que trabajándolos con ellos usaron, aunque hobiera muchos predicadores, no tuvieran lugar para predicalles, ni los indios para oírlos, porque harto tenían que hacer los tristes indios en pensar huirse a los montes, por hartarse de cualesquiera hierbas o raíces, según la hambre que pasaban, y por salir de aquella vida trabajosa, infernal, en la cual tenían certidumbre que hoy o mañana, o esta semana o la otra, o en este mes o en el otro, habían de acabar sus vidas. ¡Mirad con qué conciencia y con qué verdad pudo decir Oviedo que muy pocos de los indios deseaban ser cristianos, y que era gente muy desviada de querer entender la fe católica y que debieran de haber ya entendido cosa en que tanto les iba, como es salvar sus ánimas! Confirma cuanto he dicho Oviedo ser falsedad, el inestimable y aun increíble fruto que en todas las gentes destas Indias Dios ha sacado y todo el mundo sabe, dondequiera que ha habido religiosos que les han predicado, como arriba queda ya probado.

Llámalos también Oviedo gentes sin piedad: júzguelo Dios, como lo juzgará y lo tiene ya juzgado, y aun cualquiera hombre que tenga mediano juicio lo podrá juzgar, por las obras que habemos en ellos cometido, con tanta impiedad y crueldad. ¿A quién juzgará Dios más rigurosamente de impiedad en el postrimero día? ¿a nosotros cristianos o a los infieles indios, cuando, por testigos tan grandes, tan inmensos y tan nunca otras vistas ni oídas despoblaciones de tantos reinos y regiones y provincias se le presentaren?

Finalmente, ya parece superfluidad responder a cada cosa de las infamias y testimonios falsos con que a toda la universidad destas indianas gentes macula e infama, como aun en sus dichos es vano, y lo que alguna vez afirma, otra vez dice lo contrario, y así parece el crédito que en todo se le debe dar. En el capítulo 13 del libro II, dice que naturalmente los indios destas Indias están de contino diferentes, siendo todos, por la mayor parte, pacíficos y demasiadamente mansos todos entre sí, si no eran algunos caciques y señores grandes que movían guerra contra otros por ciertas causas; y el contrario desto dice en el capítulo 2 del tercero libro, que la gente desta isla tenía la más quieta y aosegada manera de vivir, y en el capítulo 6 y 12 del libro II, tratando de la causa por que el Almirante, primero que esta isla e Indias descubrió, dejó los treinta y ocho hombres, dice que lo hizo porque esta gente le pareció muy doméstica y mansa, y dice así: «Viendo el Almirante que aquesta gente era tan doméstica, pareciole que seguramente podía dejar allí algunos cristianos», etc. Y así se tuvo por cierto, que si los treinta y ocho españoles no hicieran agravios a los indios, ni se desparcieran unos de otros, metiéndose por la tierra dentro, que nunca los mataran, como en el libro I, capítulo 86, referimos, y el mismo Oviedo también recita en el capítulo 12, dende arriba.